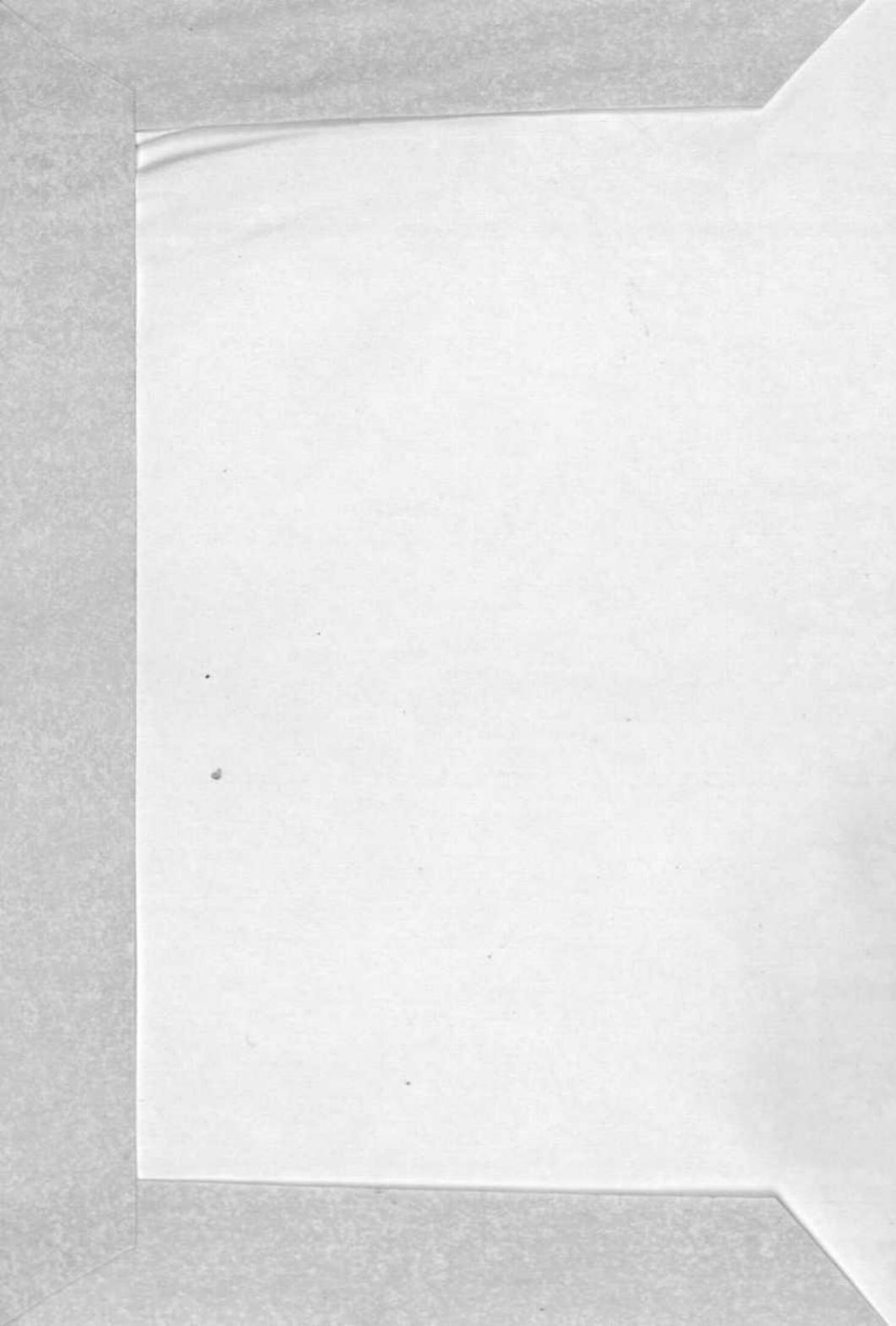


Alfonso Salva



hISTORIA
de la
CIUDAD DE BURGOS
Tomo II

Esteban



RC 255 pr 1h

65121

D600

A

HISTORIA DE BURGOS

~~~~~  
TOMO SEGUNDO  
~~~~~

t. 65121
c. 1082100

HISTORIA _____

DE LA

_____ CIUDAD DE BURGOS

POR

ANSELMO SALVÁ

Cronista de la misma, e indi-
viduo c. de la Real Academia

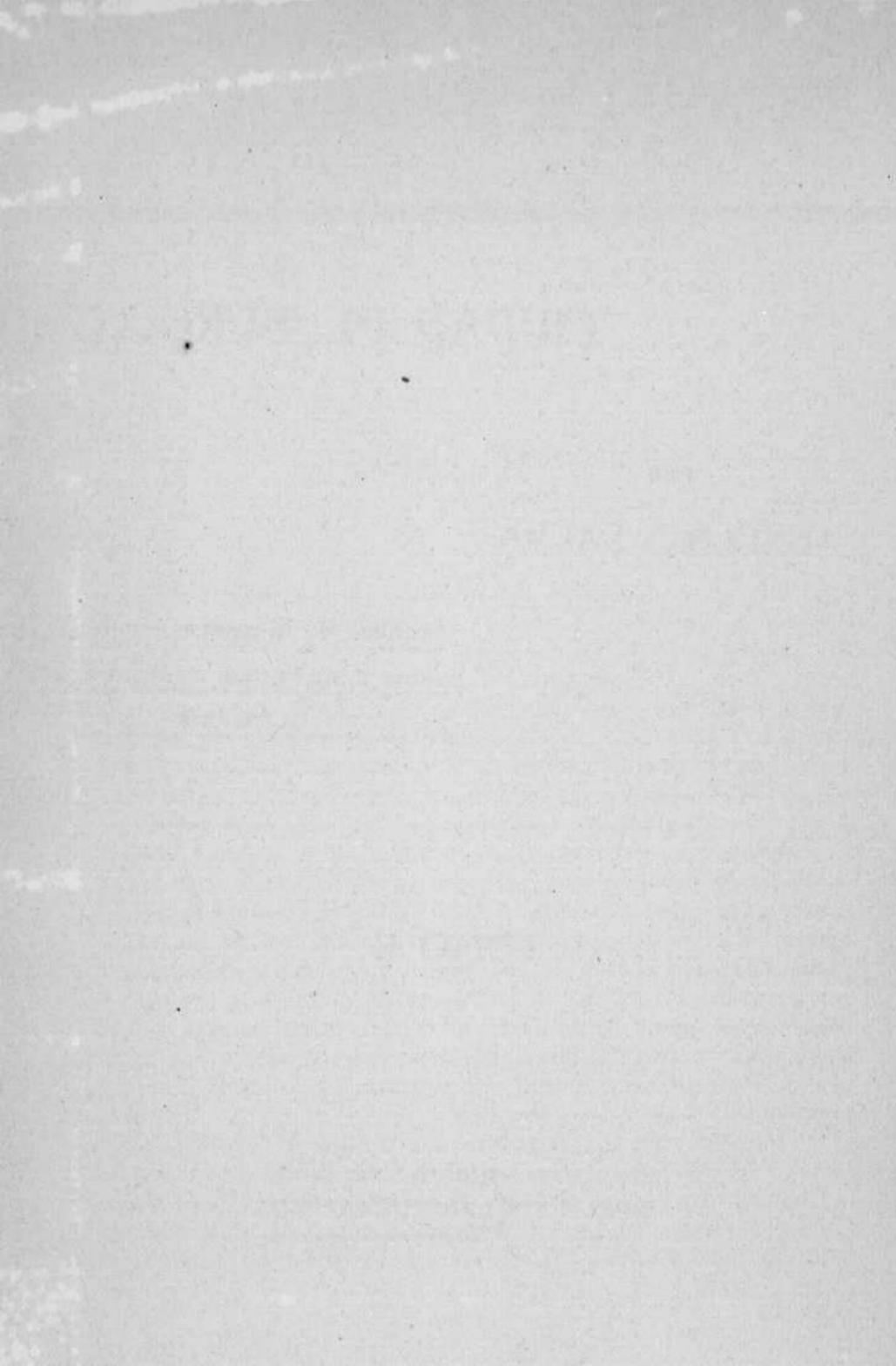
:: :: de la Historia :: ::

TOMO II

_____ BURGOS _____
IMPRENTA DE EL MONTE CARMELO
_____ 1915 _____



R.54321



PRÓLOGO

Si en el tomo primero de esta obra, en el cual se trata de lo referente al Condado de Castilla, no tuve más remedio que recopilar y resumir cuanto las crónicas antiguas y modernas exponen sobre aquel asunto, y eso por falta de otros medios de investigación, en este segundo tomo, que comprenderá los primeros siglos del reino castellano, me sucede casi lo mismo, porque todavía son remotos esos siglos y de ellos quedan pocos documentos auténticos, pocos elementos a propósito para conocer cosas desconocidas o para rectificar errores que probablemente contienen los libros de Historia.

Algo nuevo, sin embargo, se podrá añadir a lo que las obras conocidas del público relatan, ya sea en cuanto a los hechos, ya sea en cuanto a sus causas y efectos, ya sea, en fin, en cuanto a los juicios que los hechos inspiran; y con todo ello reunido, iré continuando la composición de esta Historia de Burgos, pobre aún y mal expuesta, pero más copiosa en datos, más depurada quizá, más ordenada y completa que las que hasta ahora se han publicado, aunque las que hasta ahora se han publicado, en forma casi todas de Guías o Manuales, tienen bastante mérito y han prestado y prestan servicios muy estimables a la cultura burgalesa.

Ya presumo que ni el Ayuntamiento, que con tanto patriotismo y tanta generosidad patrocina esta obra, ni el Alcalde Sr. D. Manuel de la Cuesta y Cobo de la Torre, que desde la Alcaldía, en el año pasado, tanto empeño puso en que se publicara el primer tomo, y en el año presente, tanto empeño ha puesto en que se publique el segundo, ni

el público, a pesar de su benevolencia y de su tolerancia, por mí tan experimentadas, quedarán muy satisfechos, por eso que digo de que esta Historia ha de ser todavía pobre y ha de estar expuesta malamente, o sea sin gracia en el estilo, sin vigor en el relato y sin acierto acaso en los juicios y comentarios; pero si ello me disgusta, no me obliga a desistir del propósito de continuar la obra, o hasta el fin, o hasta que no pueda más, siquiera para que Ayuntamiento, Alcalde y público tengan una muestra palpable de que me interesan sobremanera las cosas de Burgos y de que mi vivo deseo es el de ser útil en algo a los burgaleses.

Y quiera Dios que todos éstos aprecien ese deseo y olviden o perdonen la escasez de aptitudes y de medios que tengo para cumplirle.



:: El primer :: rey de Castilla.

Tocó a D. Fernando, hijo del rey de Navarra D. Sancho, el honor y la gloria de regir y gobernar a Castilla con el título, no ya de Conde, sino de Rey, desde el año 1035. Le tocó además la fortuna de heredar, a los dos años, el reino de León, que correspondía a su mujer D.^a Sancha. Y así, por el matrimonio de estos dos insignes príncipes, sucedió que de dos Estados se hizo uno; que, juntándose León a Castilla, se formó un reino grande, poderoso, preponderante, para los enemigos temible, para la reconquista eficazísimo.

Como León era un reino mucho más antiguo que Castilla y además muy importante, puesto que comprendía Asturias, Galicia y algo de Portugal, parecía natural que los leoneses se hubiesen opuesto a que el nuevo reino, resultante de la unión de León y de Castilla, se denominase de Castilla. Deberían haber querido que se denominase de León. Y no se nota, no se dice, que hubiera contradicción, por ninguna parte, a la denominación de reino de Castilla, que, desde el primer momento, tomó aquel Estado, compuesto de tan diferentes tierras y formado con tan diversas procedencias.

Lo cual demuestra, a mi juicio, que, desde hacía mucho tiempo, Castilla venía preponderando, venía influyendo sobre los demás reinos cristianos, venía obteniendo el respeto, quizá el temor, de los otros Estados, venía ejerciendo la hegemonía y disfrutando la preferencia entre todas las colectividades que, por medio de la reconquista, habían ido naciendo y se habían ido desarrollando.

Castilla, pues, por sus proezas, por sus glorias, por su sabiduría, por la acción de sus soberanos, por mil causas, se había impuesto, y su nombre habían de recibirle todas cuantas tierras se anexionara, no solo por conquista, pues en este caso nada tendría ello de particular, sinó por herencia, por donación o por voluntad de las tierras anexionadas.

Y como desde el siglo IX, de la capital de Castilla, de la cabeza de Castilla, de la ciudad de Burgos, habían salido los hombres directores, las normas para la dirección, los principales contingentes guerreros, las ordenanzas militares, las leyes civiles, las fazañas de que se constituían los fueros, y todo, de la ciudad de Burgos habían surgido aquella preponderancia, aquella hegemonía, aquel dominio por los cuales el nombre de Castilla y el de Burgos tenían que estar siempre por encima de todo otro nombre y no podían ya ser borrados ni entonces, ni después, ni nunca.

Cuando D. Fernando recibió como herencia de su padre el Condado de Castilla con el título de rey, conocía ya bastante todos sus dominios, puesto que como Conde delegado de su padre, los había gobernado por espacio de algunos años. Ocupó en este período en Burgos la vivienda de Fernán González y de sus sucesores, y procuró arreglar todos aquellos negocios que la guerra obligaba a tener en suspenso o que los descomponía y trastornaba.

Una vez heredado por su mujer el reino de León, pudo muy bien marchar a la capital del nuevo reino, ser allí recibido y consagrado y dedicar algún tiempo a captarse las simpatías de los leones, para lo cual, según dicen, tuvo habilidad bastante y supo discernir y emplear los medios más a propósito.

Entretanto, Burgos crecía, aumentaba su población, mejoraba su gobierno y se daba los aires de corte de un gran Estado.

Aquellos grupos o aldehyelas de que el Conde Diego Rodríguez Porcelos había hecho una ciudad, por medio de nuevas construcciones se iban acercando unos a otros, aunque con algunos de ellos no pudiera suceder esto, por separarlos más que a otros la madre del río Arlanzón.

Era ya núcleo principal de la población la parte alta de la ciudad, esto es, el barrio de S. Esteban y sus descendentes cercanías. Allí se edificaban las casas notables, allí moraban los capitanes ilustres, los más altos magistrados, los ciudadanos más distinguidos; allí se levantaban las Iglesias hoy más recordadas por su larga y memorable historia, como San Martín, Vejarrúa, San Andrés, y el convento de San Lorenzo.

Aparecían ya barrios populosos, como el de Vega, por un lado, Santa Clara por otro, San Saturnino o Zaornil por otro, y una nueva puebla en donde ahora están las calles de este nombre, la de San Juan y la plaza de la Libertad, por otro.

Burgos siguió gobernándose por Alcaldes que el rey nombraba, y administrándose por un cuerpo de procuradores de vecindad que el concejo entero elegía, de tiempo en tiempo, reuniéndose para la elección en las Iglesias. Como cabeza del reino, fué pronto imitada por otras poblaciones, y sin duda

desde esta época sirvió de norma y modelo para el régimen municipal de las ciudades castellanas.

No tenía un cuerpo de leyes propio y exclusivo, y en este período de que me ocupo, indudablemente usaba de los mismos procedimientos que cuando era cabeza del Condado; es decir, que aplicaba mucha parte del Fuero Juzgo, los fueros del Conde D. Sancho y las fazañas y albedríos de los antiguos Jueces y de los posteriores Alcaldes. Todo ello eran materiales que algún día habían de servir para componer un gran Código.

* * *

Por este tiempo, se criaba y se educaba en Burgos un muchacho que, entonces, sólo por hijo de una familia ilustre era conocido, pero que poco tiempo después había de manifestarse como el más grande de los hijos de Castilla, como el más insigne de los nacidos en Burgos. Se llamaba Rodrigo Díaz; había venido al mundo en el año 1026, dentro de la casa de su padre Diego Laínez, sita en donde ahora está el monumento que llamamos *Solar del Cid*, y en donde entonces estaba la calle de S. Martín. Casi en frente de la casa de Laínez se levantaba la Iglesia de aquel nombre, en la que Rodrigo fué bautizado, sirviéndole de padrino, según dicen, el presbítero Pedro de Pernegas. Buena mano tuvo el clérigo.

Rodrigo, al morir su padre, heredó el señorío de Vivar, pueblo próximo a Burgos, y empezó a ser llamado Rodrigo Díaz de Vivar. Mozo ya, quiso ejercitarse en la equitación y en las armas, y, según cuentan, entre varios caballos de que podía disponer, eligió uno que, sin duda, era como el caballo de Gomela, el cual tan sólo de piel y huesos se componía. El padrino de Rodrigo, o sea el clérigo Pernegas, dolido del

desacierto, le dijo con la mayor confianza: «Babieca, mal elegiste». Y el mozo entonces, muy altivo, contestó: «¿Sí?, Pues Babieca se llamará este caballo y ha de ser de lo mejor del mundo». En efecto, el caballo resultó un portento; sirvió a su amo durante toda la vida de éste, vivió más que éste, no se cansó nunca, corrió como una exhalación, y produjo una descendencia de lo más lucido, brioso y útil que se ha conocido por estas tierras; en fin, un milagro de caballo. Un criado que tuvo Rodrigo, llamado Gil Díaz, vió morir al famoso Babieca y le enterró delante de la puerta del monasterio de San Pedro de Cardeña, al que Rodrigo tuvo siempre mucha afición, plantando allí dos olmos para señal perpetua.

Hechas sus primeras armas en Coimbra, Rodrigo fué armado caballero, y esta solemne ceremonia, según dicen, fué ejecutada por el rey, que le ciñó la espada y, para distinguirle, no le dió espaldarazo, y por la infanta Urraca, hermana del monarca, que le calzó las espuelas. De manera que el joven burgalés se veía muy pronto honrado y favorecido en la Corte, como si todos previeran lo que de aquel muchacho iba a salir para gloria de la tierra castellana.

* * *

Mientras Rodrigo se iniciaba también en las disciplinas entonces necesarias; mientras se iba llenando su espíritu del ardor bélico característico de un tiempo como el de la Reconquista; mientras realizaba ya, tal vez, alguna hazaña de las que corresponden al orden de la vida privada o de familia, el rey Fernando tuvo que ocuparse en algunas tareas bastante desagradables. Se le insurreccionó el conde Lain Fer-

nández, con algunos leoneses amigos de sus antiguos monarcas, a los cuales insurrectos costó no poco someter a la obediencia del soberano.

Su hermano, el rey García de Navarra, que dicen sentía envidia de Fernando y deseaba tener lo que éste tenía, enfermó de pronto, en el año 1053. El castellano, solícito y cariñoso, acudió a su lado, y supo en seguida que el enfermo tenía dispuesto apoderarse de él, primero, y después de su reino. Escapó como pudo y se libró de aquella celada. Al poco tiempo, Fernando cayó también enfermo, y su hermanito el navarro, para pagarle la atención y para hacerle creer que lo de la celada había sido un error, vino a visitarle. La verdad es que entonces el castellano se vengó; sin duda tenía bien sabido que García no desistía de su propósito contra Castilla, y por todo cumplimiento a la visita del navarro, le mandó prender y conducirle al castillo de Cea. García pudo fugarse, y, es claro, declaró la guerra a su hermano el castellano, entró en Castilla con buen ejército, devastó tierras y puso en grave apuro a Fernando. Este envió al navarro emisarios con proposiciones de paz; el navarro las desatendió, siguió su marcha hacia Burgos, centro del reino que quería conquistar, y llegó a Atapuerca. Aún mandó Fernando, con ruegos para la paz, nada menos que al Abad de Oña, Ignacio, al de Silos, Domingo, dos santos, que fueron por el navarro desoídos. Así es que Fernando no tuvo más remedio que mover sus gentes, las cuales es de creer que estarían ya preparadas, y salir al encuentro de su hermano hasta el mismo Atapuerca. Allí, bien bien cerquita de Burgos, a sus puertas, se dió una gran batalla en el día 1.º de Septiembre del año 1054, en la cual pereció el temerario, obstinado y envidioso rey García de Navarra. Según dicen, fueron unos leoneses, muy amantes

del rey de Castilla, los que mataron a su enemigo. Y así acabó esta guerra inesperada e injustificada.

Después el rey Fernando se dedicó a lo que importaba, a lo que hacía falta, a la reconquista contra los moros. No son estas acciones cosas que ocurrieran en Burgos, y por lo tanto, no pertenecen a su peculiar historia; pero hay que tener en cuenta que la gente principal con que Fernando obtuvo sus victorias contra la morisma, era de Burgos. Fueron, pues, burgaleses, guiados y dirigidos por su rey, muchos de los que tomaron casi todas las poblaciones de Portugal, como Lamego, Viseo, Coimbra y todos los pueblos de la región de Beira. Fueron igualmente burgaleses muchos de los que recobraron S. Esteban de Gormaz, tan disputado siempre, Uceda, Talamanca y otros puntos, y pusieron sitio a Alcalá de Henares, sitio levantado a instancias del rey moro que allí dominaba. Fueron, en fin, burgaleses muchos de los que guerraron en Andalucía, penetraron en Valencia, ganaron la batalla de Paterna y realizaron otras varias proezas que la Historia general de España enumera y enaltece. Aquí solamente conviene anotar que en las operaciones contra Coimbra, hizo sus primeras armas, ostentando gallardía sin par, valor sin ejemplo, patriotismo sin rival, religiosidad sin segundo, aquel mancebo que se criaba y educaba en la calle de S. Martín de Burgos y que se llamaba Rodrigo Díaz. Guerrero por naturaleza, batallador por afición temprana, ilustre por su cuna, en cuanto tuvo la edad a propósito se presentó al rey Fernando y se alistó en sus huestes, acompañado por supuesto de las gentes que al pendón de su padre seguían.

El rey Fernando, por complacer y ordenar a los leoneses, creyó conveniente reunir un concilio al estilo de los de Toledo, en el cual se dictasen disposiciones legislativas fijas

y eficaces para el buen gobierno: allí llevó sin duda el espíritu de los usos burgaleses; allí llevó sin duda muchas leyes de los fueros del Conde D. Sancho; allí incorporó muchas fazañas de los antiguos Jueces y de los posteriores Alcaldes de Burgos. El concilio se celebró en Coyanza, ahora Valencia de Don Juan, en el año 1050.

Por los hechos, parece que D. Fernando sentía predilección por León, pues allí vivió más tiempo, allí efectuó más restauraciones y más fundaciones; allí atendió asiduamente a toda especie de negocios, allí, en fin murió. Sin embargo, en ciertos actos de su vida, bien claramente se revelaba el concepto en que tenía a Burgos y lo que esta su corte influía para todas sus determinaciones.

Llegó a titularse Emperador, mostrando así el predominio de sus Estados sobre todos los demás cristianos, ya por la extensión de su monarquía, ya porque había hecho tributarios y protegidos suyos a los reyes moros de Toledo y de Sevilla, ya porque le faltó muy poco para lograr lo mismo de los de Navarra y de Aragón. El primer emperador en España, fué el primer rey de Castilla, y su sede, su corte, su residencia oficial fué Burgos.

* * *

Si cuando fué Conde habitó en el palacio, o mejor dicho, modesta casa de sus mayores, cuando fué Rey, siempre que venía a Burgos habitaba en el castillo, según dicen algunos autores.

¡Dichoso castillo! ¡En qué sombras, entre qué tinieblas está envuelta la historia de su fábrica! Ni aun los escritores que se han dedicado a investigar tan interesante punto, por

muchos años y exclusivamente, nos dan noticias exactas de la famosa fortaleza.

Tengo para mí, como en el primer tomo de esta obra dejé consignado, que los Condes atendieron cuanto les fué posible a su ampliación y a su mejora, pero seguramente con miras puramente militares. Ellos no pensaron habitar en él, sinó servirse de él para defender su corte, por lo cual es de creer que ejecutarían algunas obras de muros, torreones, baluartes, fosos y otros medios defensivos de los usados entonces, y que le dotarían de aquellos ingenios, de aquellas máquinas, de aquellas armas conocidas en la época. Los reyes serían seguramente los que pensarían en adosar a la fortaleza un palacio suntuoso y bien defendido para su vivienda, porque propia y a propósito, desde que terminó el Condado, no la tenían. Resultó así el alcázar, esto es, la mezcla del castillo y del palacio real.

Pero ¿cuándo empezó a labrarse este segundo cuerpo y cuándo se terminó? ¿Le construyeron por su sola cuenta los primeros reyes, o contribuyó con alguna cantidad o en alguna forma el concejo de Burgos? Y, sobre todo, ¿quiénes fueron los arquitectos, los ingenieros, los artífices que le trazaron y dirigieron la obra? A juzgar por las descripciones que hacen algunos autores, y que no sé si serán fantásticas, era el conjunto asombrosísimo, grandioso, rico en sus labores, bello en su forma, y era el interior un depósito de riquezas en mármoles, maderas, alfombras, tapices, lámparas y muebles de todas clases.

Del conjunto, en su exterior, sólo hemos podido formar idea los presentes por algunas pinturas y algunos dibujos que quedan en nuestro Museo, por algunos grabados de ciertos libros y por algunas láminas sueltas de diferentes tiempos.

Con estos elementos, artistas y arqueólogos tan peritos como D. Isidro Gil, han tratado de ofrecérsenos en primorosos dibujos como suponen que debió ser, y probablemente, si no han acertado del todo, se han aproximado a la verdad bastante.

De todos modos, a mi me parece que en tiempos del primer rey D. Fernando, ni podía estar acabado, ni podía atesorar en su interior tanto marmol, tanta fina madera, tanta riqueza en muebles y utensilios como algunos autores suponen. Parte habitable había de tener, fuese en el castillo propiamente dicho, fuese en el palacio contiguo, si es que se estaba ya construyendo, y en esa parte habitaría en algunas temporadas dicho monarca.

Del cual cuentan, que en unos días del año 1050, en que moraba en el castillo, recibió del rey de Toledo, Almedón, a ruegos de quien había suspendido sus operaciones militares hacia Alcalá de Henares, un mensaje, pidiéndole prórroga de la tregua concedida y permiso para que la hija del moro, Casilda, pasase a Castilla para ver si encontraba alivio a una dolencia que la molestaba. D. Fernando otorgó gustosísimo la prórroga y el permiso, suplicando que se le avisase cuando Casilda viniera, para recibirla dignamente. Y en efecto, Casilda, la bella hija del moro, la santa de la Iglesia cristiana, se presentó en Burgos, muy bien acompañada de damas y magnates, cabalgando en brioso caballo blanco, y vestida a la usanza de su país, con aljuba azul y rosa bordada de pedrería, ajorcas de oro y turbante de izar pendiente que rodeaba su garganta. El rey, con lucidísimo acompañamiento, la recibió galantemente, le dió la derecha, la llevó a hospedarse en el castillo y allí celebró en su obsequio fiestas, que algunos autores describen como si las hubieran presenciado, sin omitir por supuesto la reseña de cuanto había dentro de

las habitaciones. Los mismos autores añaden que Casilda se marchó a Briviesca muy agradecida, llevando del rey cristiano un concepto, si justo, envidiable. Y todos sabemos cómo y porqué, cerca de aquella ciudad, existe todavía el santuario de la hija del moro, tan popular y venerada en nuestra comarca.

* * *

Se dice también que, en este mismo tiempo, el rey Fernando recibió la visita de unos cuantos mudéjares y judíos, que iban a pedirle ciertos privilegios, y que a las cabezas de esos grupos les dió hospedaje en el castillo, mientras los demás se aposentaban en una calle de la parte baja de S. Esteban que, desde entonces y por eso, se llamó calle de Embajadores.

Ciertamente que, desde el Condado, a Burgos iban viniendo no pocas familias de los moros voluntariamente sometidos, en las conquistas de los cristianos, a los soberanos de Castilla, moros que eran llamados mudéjares, y bastantes judíos de los muchos que vagaban por estas tierras, como desde el tiempo de los godos vagaban por otras tierras. Debían de encontrar dificultades para la vida, por la hostilidad de los cristianos y porque muchas veces se les oponían obstáculos insuperables para la práctica de su religión y de sus costumbres. Por eso sin duda se presentaron al rey Fernando, en demanda de protección y de algunas leyes de privilegio con las que pudieran vivir como deseaban. Y el rey Fernando algo debió de concederles, aunque no conste cuáles fueran en concreto tales concesiones.

Lo que me parece raro es que por haberse hospedado en cierta calle de la parte baja de S. Esteban, esa calle se lla-

mase desde entonces de Embajadores. En primer lugar, algunos de los comisionados debían de vivir ya en Burgos, y, por consiguiente, tenían casa. En segundo lugar, ¿eran acaso embajadores? ¿Traían mensaje o credenciales de alguna potencia y de alguna nación diferente de Castilla? No; eran una modesta comisión de pobres moros sometidos y de judíos eternamente desterrados, que pedían protección y amparo para los de su raza. ¿Quién entonces iba a considerarlos con embajada ninguna, ni a quién podía ocurrirle dar a la calle que habitaran el nombre de calle de Embajadores? ¡Y más siendo moros y judíos!

Lo verosímil es que en esa calle habitaran ya algunos judíos, pues por ahí empezó después el barrio de la judería, populoso en Burgos, separado en cierta manera de la población cristiana, sometido siempre a leyes de excepción, objeto quizá de algunos vejámenes, y víctima un día de terribles, sangrientas y lamentables escenas.

Algunas dudas se suscitan, no obstante lo que dejo dicho, sobre que el rey Fernando habitara el castillo e hiciera en él los honores a huéspedes ilustres. Porque hay que tener en cuenta que su sucesor Alfonso VI, para edificar nuestra primera Catedral, cedió su propio palacio, sito en parte del gran solar que hoy ocupa el Santo Templo Metropolitano, palacio que dijo había heredado de sus padres D. Fernando y Doña Sancha. De esto, que consta en documentos auténticos del Archivo de la Catedral, se desprende que D. Fernando, que había habitado como Conde la casa de Fernán González, como rey edificó o compró un palacio que estuvo situado en buena parte del solar que la Catedral de ahora ocupa. Convengo en que pudo suceder que, si él mandó construir ese palacio, mientras se construía habitase en lo que hubiera habitable y digno

de él en el castillo. Punto es este un poco oscuro y, sin embargo, de interés no pequeño.

Lo que si resulta cierto, probado por documento, es que el rey Fernando quiso traer la sede de Oca, que andaba errante, por haberla destruído los moros, a Burgos, y edificar una Catedral, y que al efecto adquirió el convento de S. Lorenzo, y practicó ciertas gestiones, aunque no pudo realizar su proyecto. Los reyes no podían menos de querer que el obispado de Oca, al que pertenecía Burgos, tuviera su silla en la corte del reino.

Las hijas de D. Fernando dieron un gran paso para que la silla de Oca fuese poco a poco traída a la capital, pues cedieron al obispo entonces existente el monasterio de Sta. María de Gamonal, sobre el que, por lo visto, ejercían patronato y jurisdicción, para que en él estableciera su sede. Y así lo hizo el Obispo, y ya estaba la Catedral a la puerta de Burgos.

* * *

Don Fernando, que había fundado monasterios, levantado templos y ejercido la caridad a manos llenas, que había peregrinado hasta Santiago, para pedir favor al amado apóstol, murió con santa, con edificante, con envidiable muerte. De vuelta a León, en donde fué recibido por la reina, por sus hijos, por obispos, abades, magnates y pueblo, visitó y adoró, enfermo como estaba, la reliquias de S. Isidoro y de S. Vicente. Agravado en sus males, todavía asistió a maitines en la noche incomparable de Navidad. Al empezar el día primero de Pascua, se sintió en peligro de muerte y llamó a los obispos y a los abades para que le ayudasen a morir bien; oyó misa, recibió con fervor asombroso los Sacramen-

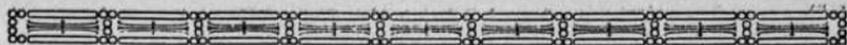
tos, y sin poder casi tenerse, se puso las vestes reales, e hizo que le llevaran al templo; allí, ante todo el concurso que le había acompañado, se despojó de las vestiduras, dejó sobre el mismo suelo cetro y corona, y exclamó con voz en extremo debilitada: «Tuyo, Señor, es el reino, tuyo el poder; lo que me diste te vuelvo». En seguida pidió un saco de penitente, obligó a que le pusieran ceniza en la cabeza y quiso volver andando a su palacio, aunque no pudo hacerlo y hubo de ser conducido en forma conveniente. En su palacio expiró, al fin, a 27 de Diciembre de 1064.

¡Gran figura nos ofrece en la Historia el último Conde y primer Rey de Castilla!

¡Y qué hemos de hacerlo! Aun los hombres más grandes, cometen sus errores. Y digo esto, porque de error califican todos los críticos, y error a mi me parece, lo que Fernando I dispuso en su testamento. Haber reunido dos grandes reinos en uno, haber echado la base de la unidad de la monarquía cristiana, haber trabajado por hermanar y haber hermanado a los naturales de aquellos dos Estados, hasta el punto de que ya nadie se acordaba de que habían sido dos y todos estaban tan contentos con que fuera uno, y al morir, dividir este uno, no ya en dos, sino en cinco, desatino fué. Y ¿cuál sería la intención? Por política no podía hacerlo; por el amor a sus hijos, probablemente; y he aquí cómo el hecho en sí y las consecuencias demostraron pronto que ningún director de Estado, ningún regidor de colectividades debe mirar por su casa, ni por su familia, ni por sus gustos, ni por sus intereses, sino solamente por el pró común. Y no fué en pro común; antes al contrario, en perjuicio grave de los vasallos y, sobre todo, del alto fin, del ideal a que se dirigía la reconquista, el dejar Castilla para Sancho, León para Alfonso, Galicia para

García, el señorío de Zamora para Urraca, y el señorío de Toro para Elvira. Anotemos, de paso, aunque no haga falta, que Castilla en el ánimo del rey Fernando, era la primera, la mejor, la preponderante, puesto que la dejó al hijo primogénito, al que más quería, a Sancho.





: Los reyes siguientes : y el Cid de la Historia.

Don Sancho, heredero de la corona de Castilla, juzgó muy mal las disposiciones testamentarias de su padre, porque creía que todo lo que éste poseía debía haberlo heredado él solo. Era, por lo visto, ambicioso, y aunque valiente y esforzado, su ambición le obligó a dar un mal ejemplo en el reino y a cometer tropelías y violencias que, por ningún concepto, pueden ser justificadas.

Respetó los dominios de sus hermanos mientras su madre D.^a Sancha vivió, pero, no pudiendo ni aun en este corto período, contener los ímpetus de su ambición, preparó un ejército, tomó de alférez al burgalés, ya afamado, Rodrigo Díaz, y se dirigió contra su primo el rey de Navarra D. Sancho, con propósito de conquistar tierras de la Rioja que el navarro poseía. Sorprendido el rey de Navarra con tan inesperado ataque, llamó en su auxilio al rey de Aragón, también llamado Sancho, y los dos Sanchos juntos salieron al encuentro del otro Sancho, su enemigo, y se encontraron en un campo llamado de la Verdad, sobre el cual se asienta ahora la población de Viana.

Allí Rodrigo Díaz, con sujeción a usos y leyes del tiempo, quiso dirimir previamente la contienda, retando a singular

combate a un caballero navarro de los que formaban como el Estado Mayor de su rey. Aceptó este caballero, y se verificó el combate, a caballo por supuesto y con gran coraje. Diestro en las armas debía de ser el navarro, pero el castellano le venció, le derribó del caballo y le causó la muerte. Desde entonces a Rodrigo Díaz se le llamó el Campeador, porque así llamaban entonces a estos raros desafiadores cuando venían, tomando el nombre, según dicen, de la palabra teutónica *Kampt*, que quiere decir desafío, pelea o combate.

Ya tenía, pues, Castilla un Campeador, y este Campeador era un burgalés, joven aún, pero que prometía mucho.

Este duelo particular, como quiera que no podía satisfacer a nadie, no evitó la batalla entre los dos Sanchos. Se efectuó, por lo tanto, fué muy sangrienta, y en ella quedó vencido nuestro Sancho, el de Castilla, el cual no tuvo más remedio que huir, y huir a todo el galope de su caballo. Y se refugió en Burgos, a descansar porque bien lo necesitaría, y a meditar, porque le era muy conveniente.

Pero de la meditación no sacó otra conclusión sinó la de que, en cuanto su madre, a quien respetaba y temía mucho, desapareciera del mundo, había de quitar a sus hermanos los dominios que les había dejado su padre.

Y en efecto; muerta su madre en el año 1067, en seguida salió contra su hermano Alfonso, rey de León, acompañándole como alférez Rodrigo Díaz y llevando además consigo lo mejor de los guerreros de Burgos y de otras tierras. En Llantada encontró al ejército de D. Alfonso, y allí los dos hermanos pelearon con el mayor encarnizamiento, quedando victorioso el de Castilla. ¡Parece mentira que dos hermanos lucharan en esta forma, aunque hay que confesar que el de León estaba en su derecho y no lo estaba el castellano! Don

Alfonso se retiró a León y D. Sancho suspendió por entonces las hostilidades. Es decir, que de su victoria no sacó el partido que se había propuesto.

A los tres años, a D. Sancho no se le habían apagado los fuegos de su ambición, y de nuevo emprendió la guerra contra D. Alfonso, proponiendo a éste que, esta vez, quien quedara vencido en la primera batalla había de ceder su reino al vencedor. Con este singular convenio, los dos hermanos pelearon en Golpéjar, entrado ya el año 1071, y el vencido entonces fué D. Sancho. Pero el alférez Rodrigo Díaz, el Campeador, observando que los leoneses no perseguían a los castellanos para echarlos de aquellas tierras, sinó que se descuidaban y lo daban todo por concluído, alentó a su rey, que debía de estar muy desanimado, le aconsejó un segundo ataque a hora y en ocasión propicia y excitó el corage de todos los caballeros de Castilla. Y al amanecer del día siguiente al de la derrota, cayeron en efecto los castellanos sobre los leoneses, los acuchillaron e hicieron al rey D. Alfonso huir hasta Carrión, donde se refugió, y a donde fueron los de Castilla en su busca, para sacarle violentamente de la Iglesia de Sta. María y llevarle preso al castillo de Burgos.

Y en el castillo de Burgos estuvo preso el hijo de un rey de Castilla, rey que era de León y rey que había de ser del mismo pueblo que le aprisionaba. Los ruegos de su hermana Urraca y del Conde de Carrión D. Pedro Ansures, lograron que D. Sancho le soltara del encierro, aunque con la dura condición de que se metiera monge en Sahagún. Por cierto que D. Alfonso, que ya se va viendo como no tenía vocación de fraile, se escapó de aquel monasterio y se fué a Toledo, donde pidió amparo al rey moro de aquellas tierras, amigo y tributario de su padre.

Entretanto D. Sancho, sin pararse en barras, acometió a su otro hermano, el rey de Galicia D. García, y logró también quitarle el reino, por medio de una victoria en Santa-rén, y conducirle preso al castillo de Lences. Esta conquista debió de costarle poco trabajo y escasa lucha, porque Don García era muy mal querido de los gallegos, que estaban deseando sacudírsele de encima.

* * *

Dueño ya D. Sancho de los tres reinos, todavía no podía ver con calma que sus hermanas Elvira y Urraca, dos pobres mujeres tan respetables, poseyeran dos ciudades, y determinó también quitárselas. Toro no le importaba gran cosa, a no ser porque tomándola no quedaba en los tres reinos pedazo, pequeño ni grande, que no fuera suyo; pero Zamora le importaba mucho, porque era ciudad fuerte, verdadera llave del reino de León, y de ella decía el rey castellano al Campeador y a los demás caballeros: «Teniendo yo Zamora, me puedo llamar señor de España».

La buena de D.^a Elvira cedió Toro en seguida, sin querer guerra, pero D.^a Urraca, o más valerosa, o dueña de más elementos y señora de más gentes de armas, se propuso resistir cuanto pudiera.

Para tomar Zamora, empresa que acometió en el mes de Marzo del año 1072, D. Sancho convocó a sus huestes en Sahagún, en donde se reunieron gentes de los tres reinos, todos muy dispuestos a servir al rey castellano. Este, según los interesantes y curiosos pormenores que expone Fernández Duro en sus *Memorias de Zamora*, quiso reconocer la plaza antes de empezar las operaciones, y allá se fué con el Cam-

peador y otros ilustres guerreros. Al reconocerla, se quedó admirado de su importancia, y al mismo tiempo, al observar su fortaleza, sintió que se le bajaban un poco los humos. Sin duda entonces conoció que Zamora no era para ganada en una hora. Así es que le ocurrió la idea de entrar en negociaciones con su hermana Urraca, a ver si esta señora le entregaba la plaza a cambio de otros lugares que rendían no pequeños productos pecuniarios, como Rioseco, Villalpando y Tierra. Llamó a Rodrigo Díaz, y le encomendó esta embajada, creyendo que influiría mucho en el ánimo de D.^a Urraca, porque ésta y el Campeador se profesaban fraternal cariño. El buen Rodrigo, que maldita la vocación que sentía de diplomático, rehusó el encargo y expuso razones largas para no aceptarle; pero el rey se obstinó, insistió con toda su autoridad, se empeñó de veras, lo mandó como soberano, y entonces el Campeador no tuvo más remedio que convertirse en embajador e ir con aquella embajada a la murada plaza. Escogió quince escuderos, y escoltado por ellos, se dirigió a la puerta principal de aquella ciudad. Hechas las señales de parlamento, al estilo de la época, la puerta se abrió, y el Campeador fué recibido por el jefe de la guarnición de Zamora, el célebre Arias Gonzalo, que le llevó a su casa para hospedarle y agasajarle y que preparó la entrevista solemne con D.^a Urraca.

Pronto se vió el Campeador ante la presencia de dicha señora, que, rodeada de los principales caballeros de su señorío, recibió la embajada con toda la ceremonia y todo el aparato propios de las grandes cortes. Y después que hubo oído las proposiciones que Rodrigo, en nombre del rey Don Sancho, expuso, D.^a Urraca, muy gallarda, algo indignada y con acento severo, contestó que le parecía imposible que

un guerrero como el que tenía delante, a quien ella había armado caballero, se atreviese a ofrecerle tales proposiciones, las cuales desde luego rechazaba, anunciando que su plaza estaba dispuesta para resistir hasta que más no pudiera. Mientras el embajador salía, convencido de que para diplomático no tenía las mejores dotes, D.^a Urraca se retiró a sus habitaciones y en ellas lloró amargamente, tanto por la conducta de su hermano a quien amaba, como porque presentía que Zamora iba a ser muy pronto perdida para ella. Arias Gonzalo la consoló, asegurándole que todos los zamoranos estaban a su lado y la defenderían hasta agotar todos los recursos y todas las vidas. D.^a Urraca reunió en la torre del Salvador al Concejo y a los caballeros de la ciudad, les expuso el objeto de la embajada de Rodrigo Díaz, hizo sus apreciaciones sobre el valor de la palabra de su hermano el rey D. Sancho, y no les ocultó sus graves temores. Los reunidos, por boca de un Nuño Alvarez, contestaron que la plaza no debía ser entregada y que estaban dispuestos a defenderla hasta morir, si era necesario.

Don Sancho, ante el fracaso de la embajada, recriminó al Campeador, y le mandó salir del reino como sospechoso. ¡A buena hora se había metido a diplomático el pobre Rodrigo Díaz!

Pero Rodrigo que tenía el genio bien fuerte, enojadísimo levantó el campo, y tuvo el gusto de ver que, espontáneamente y por admiración a su persona, le seguían más de mil guerreros, que formaron desde luego su mesnada. Al poco tiempo el rey comprendió la importancia de haber perdido lo mejor de su ejército, y reconociendo su ligereza, ordenó a Diego Ordóñez que saliese en seguimiento del Campeador, le desenojase en cuanto le hallara, y le suplicase que volviera al servicio

de D. Sancho. Entre Castronuño y Medina del Campo dicen que encontró Diego a Rodrigo; algo costó a éste volver adonde el rey castellano, pero noble, leal y burgalés, volvió a su puesto. D. Sancho se portó regiamente; para desagraviar del todo a tan notable vasallo, salió a recibirle con quinientos caballeros y dispuso que en su obsequio se celebrasen regocijos públicos.

En seguida D. Sancho puso sitio a Zamora; se encargó de la defensa de la plaza Arias Gonzalo, y todos los asaltos de los castellanos fracasaron. Por esta razón el rey de Castilla dispuso estrechar el cerco y rendir por hambre a los zamoranos. Mal lo pasaban éstos, en efecto.

Algunos amigos de los reyes destronados D. Alfonso y D. García, se habían unido a los zamoranos por odio a D. Sancho, como Vellido Dolfos, hombre, por cierto, rencoroso y que había ya manchado sus manos de sangre en contiendas de familia.

Cuando D.^a Urraca, apenadísima por las penalidades de sus vasallos, se disponía a reunir el Concejo y a los nobles para pedirles la terminación de aquella lucha terrible, Vellido Dolfos solicitó una prórroga breve y prometió que haría a los castellanos levantar el cerco. Arias Gonzalo le pidió explicase su proyecto, y como no quisiera o no pudiera hacerlo, hubo grave desavenencia entre Gonzalo y Dolfos, la cual terminada, salió el segundo para el campo del enemigo.

Vellido se presentó a D. Sancho, se manifestó como víctima de las intrigas de Arias Gonzalo, mostró rencor, saña y deseos de venganza contra los zamoranos y prometió que tomaría la plaza. El rey de Castilla se dejó persuadir, no obstante el consejo contrario de sus capitanes, que, por lo visto, no veían claro aquel negocio, y siguió a Vellido, sin consentir que

otro alguno los acompañara. Llegaron a un postigo abierto y mal defendido; se apeó D. Sancho, dejando un pequeño venablo que llevaba casi siempre como insignia de la realeza, para reconocer el sitio y meditar la forma del asalto, y entonces, y en un momento en que el rey estaba de espaldas, Vellido le arrojó el venablo, clavándosele en las entrañas y causándole la muerte. Al ver cómo el traidor huía para entrar en la plaza, Rodrigo Díaz, sospechó, se imaginó algo de lo que había pasado, y, cogiendo una lanza, se arrojó veloz tras del infame Dolfos, y le alcanzó con el arma precisamente en el momento en que le abrían una puerta y por ella se metía dentro de la plaza. Los castellanos levantaron el cerco, recogieron el cadáver de su monarca y le llevaron a Oña, en donde le dieron cristiana sepultura. ¡La ambición de D. Sancho había quedado bien castigada, no sólo con tan triste muerte, sino con que tan triste muerte fuese dada por la mano de un traidor!

Claro está que el cerco de Zamora y lo que allí pasó entonces, no es cosa propia de la historia de la ciudad de Burgos; pero la parte, tan especial, tan saliente, que tomó el Campeador, el ya célebre burgalés Rodrigo Díaz, sí que pertenece a nuestra peculiar historia, a la historia, por lo menos, de los héroes nacidos en Burgos. Y por eso había que tratar aquí del cerco de Zamora.

Al rey D. Sancho se le llamó el Fuerte, y cuentan que era tan buen mozo, de tan hermosa figura, que en su epitafio se le llamó: *«forma Paris et ferox Hector in armis»*.

* * *

Por D.^a Urraca supo D. Alfonso, el destronado rey cristiano de León, huésped entonces del boyante rey moro de Tole-

do, la muerte de D. Sancho, su hermano. En seguida, dicho Alfonso, creyéndose con derecho a la herencia del difunto, se vino a Zamora, y, en efecto, por los leoneses, asturianos, gallegos y portugueses, fué reconocido como sucesor legítimo de D. Sancho.

Los castellanos hilaban un poco más delgado. Así es que temieron que, a causa de los sucesos pasados, Alfonso daría la preponderancia a los leoneses y quizá vejaría a los de Castilla. Por otra parte, sospecharon si en la muerte alevosa de D. Sancho habría tenido alguna participación D. Alfonso, entendiéndose con Vellido Dolfos, para vengarse de haber sido por su hermano destronado. Intentaron, pues, separarse y constituirse otra vez en reino aparte, para lo cual se reunieron en Burgos los principales personajes, los prelados, los abades, los guerreros, los alcaldes, y los procuradores de vecindades, y deliberaron. Algo fué aquello como Cortes. ¿Pero de quién echar mano para ponerle en el trono? ¿Cómo contribuir, además, a la desunión de reinos cristianos, cuando ya venía siendo el ideal la unidad de la monarquía cristiana? ¿Qué trascendencia, qué complicaciones no podía traer el elevar al trono a persona no perteneciente a la real familia? Estas consideraciones produjeron en todos los reunidos la persuasión de que no había más remedio que reconocer también como rey a D. Alfonso. Y le reconocieron.

Pero le impusieron una condición; la de que jurase solemne y públicamente que no había tenido arte ni parte en la muerte de su hermano D. Sancho.

Parece ser que del espíritu o de la letra de las leyes godas, todavía entonces subsistentes en Castilla y aplicadas con harta frecuencia en los casos más arduos, se derivaba la práctica de que, cuando sobre algún individuo recaían sospechas de

asesinato u homicidio, sin poder probar que fuese autor del crimen, se le exigiese, para que pudiera quedar libre, un juramento solemne de que no había tenido participación alguna, directa ni indirecta, en el hecho criminal.

Se dió, pues, el caso de que a D. Alfonso, como a otro cualquier individuo, se le aplicase aquella práctica, sin considerar la inviolalidad y la inmunidad de un monarca, ni lo que podía haber para éste de humillante, depresivo o molesto.

Don Alfonso, sin embargo, aceptó la condición, al parecer de buen grado. Y como quiera que los burgaleses habían determinado que el juramento fuese hecho en Burgos, por ser esta ciudad la cabeza del reino, a Burgos tuvo que venir aquel soberano, bien acompañado, por cierto, de sus hermanas y de los mejores caballeros de entre los leoneses.

Cuentan que, una vez D. Alfonso en Burgos, los caballeros burgaleses y otros vasallos se apresuraron a besar la mano al rey y a rendirle vasallaje, antes de que prestara el juramento en que se había convenido, y que solamente el Campeador se negó a ese acto de pleitesía en aquellos momentos, verdaderamente inoportunos.

El rey echó de menos a Rodrigo y mandó a que le preguntasen la causa de no haber hecho lo mismo que los demás vasallos. El Campeador se presentó ante el rey, como si éste fuera un caballero cualquiera, y le dijo que mientras no se purgase, por medio del juramento, de las sospechas que había infundido sobre haber tenido participación en la muerte de su propio hermano, ni podía reconocerle como rey, ni ejecutar acto alguno que significara vasallaje.

No desagradaron al rey esta rectitud y esta entereza, y, mostrando a Rodrigo su complacencia, rogó que cuanto antes se verificase el acto del juramento.

Y he aquí la tan famosa, la tan renombrada, la tan traída y llevada Jura en Santa Gadea, objeto predilecto de crónicas, romances, dramas y novelas.

Determinaron los burgaleses que la jura se efectuase ante una Iglesia, y eligieron para ello la de Sta. Gadea o Sta. Agueda, porque, como la de San Vicente de Avila y otras de Castilla, era de las que llamaban juraderas, esto es, de las en que se solía prestar los juramentos de la clase del que aquí se trata. Después disputaron sobre a quien tocaba tomar el juramento; y como quiera que ninguno de los que parecían indicados para ello se atreviera, el Campeador cortó la disputa y dijo que él lo haría.

La ceremonia sería seguramente grandiosa, solemnísima, casi imponente, y algunos autores la refieren lo mismo que si la hubieran presenciado.

Dice, por ejemplo, Fr. Prudencio de Sandoval que se levantó un tablado bastante alto a la puerta del templo, para que todo el pueblo pudiera ver lo que el rey ejecutaba; que el rey subió a esa especie de patíbulo, en el que se había instalado un altar con su misal correspondiente; que Rodrigo subió detrás, se colocó ante el soberano, abrió el misal, por el Evangelio del día sin duda, y dijo: «Rey Alfonso, vos venís a jurar por la muerte del rey D. Sancho, vuestro hermano, que ni lo matasteis, ni lo fecisteis matar, ni fuisteis en aconsejarlo; decid que si, e si non, murais tal muerte cual murió el rey vuestro hermano, y villanos os maten, que non sean fidalgos, y venga de otra tierra, que non sea castellano». El rey respondió «Amen», y creyó que el acto estaba terminado; pero Rodrigo, deteniéndole, repitió con más bríos la pregunta, y obligó al soberano, que había empalidecido un poco, a responder de nuevo «Amén». Y otra vez Rodrigo, aun más brioso,

repitió la pregunta, y entonces D. Alfonso, encendido de color, iracundo, descompuesto, dijo al Campeador: «¿porqué me afincaes tanto, que hoy me facedes jurar, y mañana me besaredes la mano?». A lo cual, sin inmutarse, repuso el interpelado: «Si me ficieredes algo, que en otra tierra sueldo dan a los fijodalgos, y eso faredes vos a mi si me quisieredes por vasallo».

Y así, tan desagradablemente, terminó la ceremonia, la cual no sé yo qué le parecería al pueblo que la presenciaba, como no sé tampoco si ese pueblo haría, durante el acto, manifestaciones de agrado o de desagrado.

Otros autores añaden los pormenores de que el primer juramento hecho por D. Alfonso fué sobre el Evangelio, el segundo sobre la cruz de su espada, y el tercero sobre el cerrojo de la puerta del templo, y de que, una vez terminado el acto, Rodrigo quiso rendir pleitesía al monarca y besarle la mano, pero que el monarca la retiró muy enojado y se marchó muy entristecido.

La verdad es que en este episodio, tan curioso y tan interesante, de la historia de Burgos, hay muchos puntos reparables y en los que quizá no se ha reparado.

En primer lugar ¿qué iglesia de Sta. Gadea o Sta. Agueda es esa ante la que juró D. Alfonso? Cierto es que ahora existe la iglesia de Sta. Agueda, pero esta iglesia de Sta. Agueda seguramente no es aquella ante la cual se verificó el acto de la jura. El aspecto de la construcción, el orden arquitectónico, el estilo de Sta. Agueda parece que corresponden al principio del siglo XIII, puesto que en el conjunto y en las partes ornamentadas aparecen la ojiva y aquellos sencillos elementos con que el arte ojival decoró, al principio, sus obras. Se notan trozos de muro, por algún lado, y restos

de construcción por otro, que quizá revelan más antigüedad; pero el todo del templo, solamente como fábrica del citado siglo puede ser considerado. ¿Hubo, pues, allí mismo en donde ahora está Sta. Agueda otra iglesia, que habría de ser indudablemente de estilo románico, y después de destruída, se reedificó sobre el mismo solar y con algunos restos? ¿O la Sta. Agueda del Campeador era otra Sta. Agueda, sita en otro lado de la ciudad y que ya no existe? No me ha sido posible encontrar la verdad clara sobre este interesante punto, y tengo que reducirme a manifestar el parecer de que la Sta. Agueda de la jura era otra que la existente; que estaba en donde está la existente, y que la existente se edificó, sin saber por quién ni en qué años, ya porque era necesaria para aquella parte de la población, ya porque se quiso perpetuar en aquel sitio la memoria de un hecho histórico tan notable como el juramento de Alfonso VI.

La destrucción de la primera iglesia de Sta. Agueda debió de suceder al final del siglo XII o al principio del XIII, porque en una donación o privilegio que el Papa Alejandro III hizo al Obispo de Burgos, D. Pedro, en el año 1163, se habla de las iglesias de Burgos y se citan las de S. Lorenzo, S. Esteban, Santiago, S. Nicolás, S. Román, S. Gil, S. Miguel, S. Pedro, Sta. María de Rocavoya, *Sta. Agueda* y S. Saturnino. Existía, pues, Sta. Agueda en el año 1163, o sea en el siglo XII, el siglo del estilo románico en su más completo desarrollo, y no debía de ser la que al presente existe, puesto que ésta, en su construcción, ostenta claramente el estilo ojival que empezó, según los arqueólogos, con el siglo XIII.

No menos dudas ofrece el relato que atribuye al rey Alfonso VI un juramento sobre los Evangelios, otro sobre la espada y otro sobre el cerrojo de la puerta del templo.

Costumbre fué, en efecto, en la edad media, el repetir tres veces los juramentos, como tres veces se repetía también un pleito-homenaje; pero se hacía las tres veces de la misma manera y en la misma forma, sin cambiar, por consiguiente, ni de invocación ni de objeto. Y en este relato se enumeran tres objetos sobre los cuales juró el monarca, como si los Evangelios y el Crucifijo que habría en el altar, no fuesen suficiente garantía de la verdad del juramento. En un rey, y tan guerrero, bien está que, después de haber jurado por la Religión, que es lo primero, jurase también por la espada, que representa el valor, el honor y la lealtad; pero ¿porqué sobre el cerrojo? ¿Y cómo se arreglaría D. Alfonso para poner su mano en ese utensilio? Porque hay que tener en cuenta que se había levantado un tablado alto delante de la puerta de la iglesia: que ese tablado se alzaría por lo menos tanto como la puerta; que el rey se hallaría por encima de la puerta, y que no se comprende cómo pudo tocar con su mano el cerrojo, dado el punto de las puertas en donde los cerrojos han solido siempre estar puestos, si no se bajó del tablado y se acercó a la puerta, lo cual parece una molestia innecesaria y que, por ser innecesaria, no se debe imponer a un rey. Autores hay, como el Sr. Barredo, que afirman que, en la edad media, se llamaban cerrojos a los Evangelios, porque se solía encerrarlos entre tablas y sujetarlos luego por medio de cerraduras de hierro para evitar extravíos. Es, pues, posible que, en esto de la jura, cuando se habla de cerrojos se quiera hablar de Evangelios, y entonces ya se explica mejor un punto que, de otro modo, resulta incomprensible.

Parece, sí, indudable que después el pueblo, cuando algo juraba en la puerta de Sta. Agueda, lo hacía en el cerrojo, abusando en esto bastante, pues, sin duda por lo de Alfonso VI

o por otras causas, atribuía al cerrojo, fuese o no fuese el que estaba en Sta. Agueda cuando juró aquel rey, méritos y virtudes que no podía tener. Y como en esto del jurar, se notaban ya en el siglo XV intolerables abusos, en el año 1498 el rey expidió, desde Ocaña, una real cédula prohibiendo que ningún juramento se hiciese ni en San Vicente de Avila, ni en San Isidro de León, ni en *el cerrojo* de Santa Agueda de Burgos, ni sobre altares ni sobre reliquias.

A esta real cédula se debe sin duda que el Obispo Don Fr. Pascual de la Fuente Ampudia, que empezó su pontificado en 1496, mandara quitar y *deshacer*, según el P. Prieto, el cerrojo de Santa Agueda, lo cual se ejecutó en cuanto fué mandado, cesando así la mala costumbre del pueblo de ir a jurar en el cerrojo de aquella Iglesia.

De todos modos, hay que separar un poco de la historia la relación del cerrojo y aproximarla más a la tradición; hay que considerar que ese otro cerrojo, más bien de carácter moderno que de carácter antiguo, que ahora se ostenta en lo alto de la puerta de Sta. Agueda, podrá ser, como piensa alguna autoridad tan grande como la de Bosarte, el mismo que el Obispo Ampudia mandó deshacer o enterrar o esconder, hallado después, compuesto en seguida y vuelto a poner en la puerta; pero, por si no lo fuera, como a mi me parece, y por si de lo del cerrojo en la jura no hubiera nada de cierto, conviene acaso que le tomemos solamente en el concepto de un signo representativo de una tradición, tan bella, tan popular y tan burgalesa como la jura en Santa Gadea.

Llama también la atención el hecho de que, reunidos los magnates y caballeros burgaleses para decidir sobre si había de ser o no ser aceptado D. Alonso como rey de Castilla, resolvieran exigirle el juramento de que no había tenido parte

en la muerte de su hermano, y después ninguno de ellos se atreviera a tomarle ese juramento. ¿Y porqué? Pues si los tales magnates y caballeros consideraban indispensable esa condición de la jura, y si Don Alfonso la había aceptado de buena gana, ¿qué inconveniente podía encontrar cualquiera hidalgo burgalés para, en nombre del reino, recibir el juramento? Entre ellos los habría de años, de autoridad, de prestigio, y que con el nuevo rey no tendrían motivo ninguno de recelo o desconfianza, ni podrían, por lo tanto, temer nada en ningún concepto. Y sin embargo, consintieron en que un hombre, arrojado, valiente, temerario quizá, que no contaba con la autoridad de las canas, ni con el peso de la experiencia, ni con una larga hoja de méritos y servicios; que no era mirado con afecto por el nuevo rey, pues había contribuído antes poderosamente a despojar a ese rey de su reino de León; que tenía, en fin, un genio impetuoso, vehemente, y se exponía a tener después que sufrir las consecuencias de su atrevimiento, fuese el que se encargara de una comisión que, si para él era peligrosa, para casi todos los demás no ofrecía peligro alguno. No se puede, en verdad, comprender y menos aprobar la actitud de los caballeros burgaleses en esta ocasión memorable. Y en cambio, hay que elogiar el valor de Rodrigo Díaz, a quien importó poco entonces lo que después pudiera sucederle y no permitió que quedase sin ejecución y sin cumplimiento un acuerdo solemne del siempre formal y grave reino de Castilla.

*
* * *

Hecho el juramento que se le había exigido, D. Alfonso se sentó tranquilamente en el trono castellano, no sin haber

sido proclamado con entusiasmo por el pueblo ante toda la corte, de la que, según cuentan, formaban parte las infantas D.^a Urraca y D.^a Elvira, Sto. Domingo, abad de Silos, San Sisebuto, abad de Cardeña, San García, abad de Arlanza y Velasio, abad de S. Millán.

Debió de meditar mucho D. Alfonso sobre la actitud para con él del Campeador, y considerando, sin duda, que mejor que rechazarle como enemigo, sería atraerle como amigo, resolvió tratarle con grandes miramientos y hasta casarle con una dama emparentada con la real familia.

Y en efecto: Llamada por D. Alfonso una hija de Don Diego, Conde de Asturias, de nombre Jimena Díaz, y venida esta señora, muy bien acompañada a Burgos, en donde se la agasajó espléndidamente, ella y el Campeador se vieron; por lo visto, se gustaron y entablaron desde luego las relaciones amorosas previas al casamiento. Y en el mes de Julio del año 1074, se casaron, según dicen en el castillo, resultando, por cierto, un matrimonio modelo, por el amor, la fidelidad y las costumbres de ambos cónyuges. Es verdad que, estando tan unidos de alma, pocas veces estuvieron unidos de cuerpo, pues la vida del Campeador no siempre podía ser compartida por su esposa.

En el día de los desposorios, Rodrigo prometió a Jimena dotarla con varias villas, lo cual realizó años después, esto es, en el 1084, otorgando una escritura, que llamamos carta de arras, la cual, original y auténtica, se conserva en el Archivo de la Catedral de Burgos. Donó el Campeador a su esposa su hacienda de Cavia, de Mazuelo, de Villaizán de Condemuñó, de Escobar, de Grijalba, de Yudego, de Rода, de Manciles, de Villaizán de Treviño, de Villamayor, de Vallecillo y de otra porción de pueblos, con título de filiación y prohibición,

añadiendo todo lo que le pertenecía y no expresaba y todo lo que en adelante pudiera pertenecerle, a condición de que si Jimena enviudara y tomara otro marido, todo lo perdería y todo recaería en los hijos, si los tuvieren. Fueron fiadores Pedro Ansurez, García Ordóñez, Pedro Conde y García Conde, y confirmaron el documento el mismo rey Alfonso, en primer término, y los obispos y magnates del reino después.

*
* *

Al poco tiempo de lo que va relatado, ocurrió que D. García, el despojado rey de Galicia, intentó apoderarse por las armas de algunas poblaciones de D. Alfonso, pero éste llamó al atrevido hermano, anunciándole que tratarían de algún arreglo, y en cuanto el hermano vino, mandó apresarle y conducirlo al castillo de Luna, de donde ya no volvió a salir vivo. Don Alfonso, entonces, creyéndolo todo arreglado y tranquilo, se fué a León para dictar y ejecutar allí algunas disposiciones.

Pronto tuvo que volver a Burgos, porque al rey de Navarra le había dado por apoderarse de una buena parte de la Rioja, y los riojanos, más conformes con ser navarros que con ser castellanos, hostilizaban frecuentemente a los de Castilla y molestaban muchísimo a cuantos iban en romería a San Millán.

Y según un privilegio del archivo de este convento y las memorias de Cardeña, D. Alfonso envió al Campeador, ya en el año 1073, con un buen ejército para que recobrase las poblaciones tan inesperadamente perdidas. Rodrigo se lanzó a la Rioja, entró triunfante en Logroño, corrió a su grado por tierras de Calahorra, cercó y tomó el castillo de Haro, envió mensajes de desafío al Conde García Ordóñez, que era por

lo visto el que secundaba y ejecutaba los planes del rey de Navarra, y como el tal conde no acudiera al lugar del reto ni otros caballeros de la tierra osaran ya presentar batalla, se volvió a Burgos y dió cuenta a su rey del éxito de tan rápida expedición.

* * *

Cuando D. Alfonso fué a Toledo para socorrer al rey moro de aquel reino, por quien antes había sido amparado, y a quien entonces atacaba el de Sevilla, el Campeador recibió la orden de ir a la corte del rey sevillano y cobrar allí el tributo que dicho rey venía obligado a pagar desde el tiempo de D. Fernando I. Fué inmediatamente Rodrigo a Sevilla, y se halló con que este reino estaba en recia lucha con el de Granada, el cual contaba con bastantes caballeros cristianos a su servicio, probablemente de los descontentos y desterrados de Castilla. El Campeador pidió al monarca granadino que no atacase más al sevillano, porque éste era amigo y tributario de D. Alfonso, y como la petición no fuese atendida, el héroe burgalés buscó al ejército del de Granada, le encontró en Cabra, y, al frente de su hueste y del ejército sevillano, le presentó batalla y le derrotó completamente, apresando, por añadidura, a varios caballeros cristianos, entre ellos el conde García Ordóñez, que, por lo visto, era de los que se habían ido al servicio de los granadinos. Y cobrado que hubo el tributo del rey de Sevilla y recibido que hubo no pocos regalos para D. Alfonso y para él, Rodrigo se volvió a Castilla y entregó a su soberano los regalos y el tributo.

Y ¿quién lo diría? El haber cumplido tan lealmente y además con tanta gloria la delicada misión que se le confiara,

no le fué de provecho. Porque en esta ocasión se suscitaron, movieron y circularon intrigas estupendas contra el Campeador. Bien fuese por la envidia que empezaba a infundir, bien fuese por el temor de que a todos llegara a sobreponerse y de que su dominio no tuviera mucho de suave, es lo cierto que todos trataron de ponerle a mal con el rey, y lo lograron. A D. Alfonso, por lo visto, le renació el rencor por lo del reino de León y por lo de la jura, se complació sin duda en hallar ocasión de mostrar su enojo, creyó todo lo que le dijeron, creyó particularmente lo que el Conde García Ordóñez aseguraba sobre que Rodrigo se había guardado gran parte del tributo y de los regalos, y con el pretexto de que en aquel año, 1081, se había permitido atacar a los moros sin permiso de su soberano, le desterró del reino. Perdía con eso al mejor vasallo, al guerrero más poderoso y al caballero más leal, y daba origen a que el negocio de la reconquista se complicase y se hiciese más arduo y difícil.

* * *

Rodrigo, sorprendido y desagradabilísimamente impresionado, no se desalentó, sinó que, usando de los fueros propios de los de su clase, otorgados por leyes o por costumbres de Castilla, reunió en Vivar a sus parientes y amigos, les comunicó la novedad de su destierro y les invitó a que manifestaran claramente su voluntad, ya de seguirle o ya de abandonarle. Todos se mostraron dispuestos a seguirle, y entonces el Campeador, una vez arreglados sus asuntos de familia, de intereses y de negocios, acompañado de lucidísima hueste, se extrañó del reino, se salió de Castilla, probablemente con honda pena, seguramente con esperanzas de volver pronto.

Aquel grupo de valientes, capitaneado por el valiente entre los valientes, se dirigió a Cataluña, llegó a Barcelona y se presentó ante el Conde Soberano de aquel Estado, que tenía a éste en situación algo comprometida. Y el Conde de Barcelona no aceptó, sin embargo, los servicios de Rodrigo, produciendo en éste uno de esos desengaños, uno de esos chascos que a cualquiera le abaten y le postran. ¡Pero abatirse, desanimarse el Campeador! El solo obraría como le viniera en gana, y él solo demostraría al mundo que, si quería, podía formarse un reino y no pequeño, y en pocos días, por derecho de conquista y, por lo tanto, por el poder de su genio y de su brazo.

Se dirigió a Zaragoza, en donde reinaba un individuo de la familia de los Beni-Hud. Allí Rodrigo y sus caballeros fueron acogidos con la mayor complacencia y aun el mayor entusiasmo, aunque a la verdad, los propósitos de Rodrigo no estaban claros. Porque un cristiano como él, un burgalés como él, ¿irse a servir a los moros? ¿Llevar su espada al servicio del mahometismo? La verdad es que aquí empezó a echar sobre su grandiosa figura esos lunarillos que la salpican y que no permiten presentarla con toda la pureza que de las grandes prendas morales de aquel guerrero se podía esperar.

Lo cierto es que, al poco tiempo de estar Rodrigo en Zaragoza, murió el rey moro de aquella tierra, dividiendo en partes el Estado para dejar una parte a cada uno de sus hijos. Almutamim heredó el reino de Zaragoza y Almondzir Tortosa y Lérida; éste se alió con el rey de Aragón y con el Conde de Barcelona, y aquel se alió con el Campeador de Castilla.

Y una rebelión de un individuo de la familia real mora,

que estaba preso en Rueda, seguida de una traición horrenda contra los castellanos que, a petición del rey moro de Zaragoza, había mandado el de Castilla, Alfonso VI, comandados por su primo Ramiro, señor de Calahorra y por el Conde Gonzalo Salvadores, a quien llamaban *Cuatro manos*, porque deshacía a los enemigos como si en vez de un hombre fuera dos, ocasionó que Alfonso VI se reconciliara, al parecer, con Rodrigo y que éste se aviniera a servir de nuevo al soberano de su patria; pero, en el camino para Burgos, debieron de tener disputas el rey y Rodrigo, debió éste de convencerse de que no era mirado por el monarca con toda la confianza y el afecto que merecía, y siempre audaz, siempre altivo y siempre aventurero, cuando menos se pensaba abandonó las huestes reales y se volvió con la suya muy fresco a Zaragoza para servir de nuevo al rey moro Almutamim. No hizo más que conferenciar un poco con éste, y en seguida salió contra el rey de Aragón Sancho Ramírez, a quien encontró cerca de la desembocadura del Ebro, le atacó y le derrotó en un momento, causando en Zaragoza una admiración y un entusiasmo que no son para ponderados.

Almutamin muy satisfecho, echó sobre la persona del Campeador cuantos honores podía conceder un monarca; le obsequió con toda especie de regalos y de fiestas, elevó su jerarquía entre aquellas gentes sobre todos los grandes musulmanes y hasta el nivel del mismo príncipe heredero del reino. Se puede decir que, aunque en nombre de Almutamim, Rodrigo era quien gobernaba, mandaba y triunfaba en Zaragoza.

Y entonces precisamente fué cuando los moros y muchos soldados cristianos a quienes algo se les iba pegando de la lengua árabe, empezaron a llamar a Rodrigo, *Sidi*, que quizá pronunciasen *Cidi*, palabra que, compuesta de Sid, señor y un

afijo personal de primera persona, significa «Mi señor». Medio traducido y medio sin traducir, ese vocablo se convirtió en la expresión de «Mío Cid», con que el Campeador fué desde entonces nombrado entre el pueblo, en las crónicas, en los romances y en todas partes.

Al poco tiempo, o sea en el año 1085, murió Almutamim, heredando el reino su hijo Almostain. Unido al heredero siguió Rodrigo; con él celebró conferencias y pactos, a él le expuso planes y proyectos y, en consecuencia, los dos convinieron en una friolera; en conquistar en seguida el reino de Valencia.

*
* * *

Entretanto, el rey Alfonso VI, una vez muerto el rey moro de Toledo que le había amparado en su destierro, y no teniendo ni obligaciones ni compromisos con el sucesor, emprendió la conquista de aquel reino, y ya se sabe, por la Historia general de España, cómo le ganó, extendiendo así de una manera considerable los dominios cristianos y expulsando a los infieles de buena parte de la tierra española. En consecuencia de esta conquista y de que el rey Alfonso se dirigió después contra Zaragoza y contra Granada, los musulmanes se vieron en grave apuro, no se atrevieron ya ni a defenderse, y llamaron en su auxilio a gentes del Africa, como los morabitos, llamados almoravides. Vino esta gente en gran número y con gran ardor después de predicaciones y reclutamientos muy curiosos, que en la Historia de la España árabe se encuentran, entraron en la península, y unidos los reyes moros de Sevilla y Zaragoza, se dirigieron a Badajoz, encontraron hacia Zalaca al rey Alfonso VI y allí le presentaron batalla y le derrotaron completamente, dejándole huir por mi-

sericordia, o por respeto al valor, a la pericia y a la nobleza que los cristianos demostraron en su lucha contra tantos y tan fieros enemigos.

Claro está que lo mismo en la conquista de Toledo, que en las jornadas contra Zaragoza y contra Granada, que en la derrota terrible de Zalaca, los burgaleses fueron en gran número y con su ya glorioso pendón al frente, figurando entre ellos algunos Condes y magnates de los que en la ciudad el rey había distinguido con honores y cargos varios. Lo que no sé yo, a ciencia cierta, es lo que pensaría y haría el Campeador al ver que su rey y señor legítimo iba contra el moro de Zaragoza, con quien Rodrigo estaba aliado y en tan buena amistad, y lo que sentiría que las circunstancias y, principalmente, esas extrañas e inexplicables alianzas le impidiesen tomar parte en la batalla de Zalaca, perdida para los verdaderamente suyos y en la que acaso su nombre, su poder, su gente habrían podido influir para cambiar en alguna manera el resultado. Porque, según parece, no consta que en esta ocasión el Campeador ayudara ni a los moros ni a los cristianos.

Las consecuencias de la derrota de Zalaca cantada en bellísima poesía árabe por el rey de Sevilla, pudieron ser, y se temió que fueran, la pérdida del reino de Toledo y aun la de toda España; pero ¡altos juicios de Dios!, no ocurrió tal cosa por la tribulación que a un padre, envió el Cielo. En el mismo día de la desdichada batalla, murió el hijo predilecto de Yusuf, caudillo de los almoravides. Este padre amantísimo, cuando recibe la noticia, cae anonadado, se siente inundado de amargura, conoce que el dolor le vence, todo lo olvida, nada quiere ya, y sin pensar ni en las conquistas, ni en los negocios, ni en el porvenir, ni en su raza, ni en nada, abandona España y se va presuroso al Africa, a llorar

sobre la tumba de su hijo, y a llorar sin tregua ni consuelo. Y sus gentes, asombradas y entristecidas, le siguen. Y los castellanos se ven entonces libres de plaga tan espantosa, y se reponen, y se rehacen, y se envalentonan, y se disponen, en fin, a recobrar lo perdido, y a continuar la heróica, la tremenda empresa de la reconquista.

Así es cómo, en el año 1090, Alfonso pudo ir al socorro de Aledo, posición de los cristianos que el rey moro de Sevilla con otros caudillos de Andalucía y con el mismo Yusuf, que había vuelto de Africa, mitigado su dolor un poco, tenían sitiada. El rey de Castilla obligó a huir a los sitiadores, tomó Aledo, destruyó la fortaleza y se trajo a sus defensores a Burgos, en donde es de creer que aquellos héroes se agregaran a las huestes burgalesas y militaran en adelante bajo el pendón de la capital castellana.

*
* * *

Al último rey de Toledo, Alcahir, le había prometido Alfonso VI ayuda para recobrar el trono de Valencia, y en cumplimiento de la promesa, le envió un ejército al mando de un sobrino del Cid, el famoso Alvar Fáñez de Minaya. Consiguió este insigne guerrero que Alcahir entrase en Valencia, pero el astuto moro rogó a los castellanos que se mantuviesen allí en su defensa, porque harto conocía que los valencianos le aborrecían. Para acudir a la batalla de Zalaca, sin embargo, tuvieron los de Castilla que abandonar Valencia, y entonces Alcahir tuvo que recurrir a sus colegas de Lérida y de Zaragoza. Precisamente este último, como ya he dicho, había proyectado con el Cid la conquista de Valencia; encontró, pues, la ocasión propicia, y envió a Rodrigo para que,

con sus huestes y las que de moros le proporcionaba el caudillo zaragozano, realizase aquel proyecto. Sinó que Rodrigo, según dicen, no llegó a entenderse bien con el zaragozano y aún llegó a desavenirse, y entonces juzgó que le convenía más presentar proposiciones al de Valencia, al cual prometió rescatar todos los castillos y todos los pueblos que no estuvieran a su obediencia, protegerle siempre y en todo caso y entregarle todo el botín de guerra, mediante una subvención anual de cantidad determinada y considerable. Hecho este pacto, el Cid salió con su propio ejército y algunos moros, taló el país entre Elche y Lérida, se encontró con el conde de Barcelona, Berenguer Ramón II, y le derrotó, haciéndole su tributario, y algunos dicen que su prisionero, y lo mismo que al barcelonés les sucedió a los príncipes musulmanes de Albarracín, Tortosa, Segorbe, Egérica y otros puntos.

En la principal batalla que sostuvo con dicho Conde de Barcelona, y que fué en Tovar del Pinar, ganó la espada que llamaron la Colada. ¡Y qué cosas pasaban entonces! ¡Qué combinaciones, qué contrastes, qué anomalías! Porque es el caso que el rey Alfonso, indispuerto como estaba con el Cid, se alió con un rey moro, el de Zaragoza, en contra de un rey cristiano, el de Aragón. Y habiendo el de Castilla conseguido otro pacto u otra alianza con los extranjeros de Pisa y de Génova, se valió de éstos para poner sitio por mar y por tierra a Valencia, sin la cual, por las genialidades del Cid, se había quedado el de Zaragoza. Reclamó Rodrigo, ante D. Alfonso con el mayor respeto, alegando sus derechos sobre la plaza, y siendo sus reclamaciones menospreciadas, y no atreviéndose a pelear frente a frente contra su rey y señor natural, D. Alfonso, sacó su ejército de la tierra valenciana, le llevó a la Rioja, en jornadas estupendas, entró en Nájera

y Calahorra, devastó todas aquellas tierras, sin que García Ordóñez, el segundo personaje del reino, según afirman afeados investigadores modernos, se atreviese a oponer ningún obstáculo a aquella avalancha, y se volvió a Zaragoza, sin esperar a que el rey Alfonso, que había tenido que levantar el sitio de Valencia, se presentase a defender su reino. ¿Cabe anomalía mayor, cabe confusión más grande que las que revela este episodio en el cual los cristianos ayudan unas veces a los moros, otras veces pelean contra los mismos cristianos, y otras veces un vasallo osa erigirse en señor de tierras moras y de tierras cristianas, sin autorización de su rey legítimo y señor natural y propio? ¡Cosas de aquellos tiempos, de los cuales la lejanía no nos permite verlas más que entre nieblas! Y con esta explicación, sin duda por no hallar otra, nos quedamos tan satisfechos.

Alcadir en Valencia tuvo mal fin, pues en el año 1092, murió a manos de los secuaces de un Aven Gehaf que, aprovechando la ausencia del Cid y obteniendo ayuda de los almoravides, se apoderó de aquel reino y empezó a gobernarle como presidente de una junta de hombres notables. Hubieron de salir entonces de Valencia muchos musulmanes y no pocos cristianos, todos los cuales emprendieron la marcha en busca del Cid, y, cuando le encontraron, pusieron en su conocimiento lo que había ocurrido. El Cid, irritado sin duda, incansable siempre, salió inmediatamente para Valencia, emprendió dentro de aquel reino enérgica campaña, tomó Puig, taló los alrededores de la capital, puso cerco a esta plaza, apoderándose en seguida de los arrabales, y obligó a los valencianos a pedir la paz, que concedió, mediante onerosísimas condiciones impuestas a Aven-Gehaf. Después el Cid tuvo que salir contra Aben Racin, príncipe de Albarracín, que de acuerdo con el rey de Ara-

gón Sancho Ramírez pretendía conquistar Valencia. Estos dos extraños aliados quedaron duramente escarmentados por el héroe de Castilla, pero, entretanto, en la capital levantina ocurrió una insurrección espantosa, de la que resultó la deposición de Aven Gehaf y el entronizamiento de un rival suyo. Tan afortunado pretendiente cerró al Cid, que volvía de la expedición contra el de Albarracín y el de Aragón, las puertas de Valencia; pero ¡a buena parte iba! No tuvo más remedio que abríselas en seguida, tanto más cuanto que los almoravides que le habían ayudado, se retiraban, y tampoco tuvo más remedio que entregar el mando al depuesto Aven Gehaf. A este, por la reposición en Valencia, el Cid le impuso tales condiciones que, no sólo no hubiera podido cumplirlas, sino que ni pudo aceptarlas, y entonces el castellano, corriendo el año 1094, se decidió formalmente a tomar aquella capital, la tomó, en efecto, y se hizo de ella señor y dueño. Y he aquí al héroe burgalés en disposición de declararse rey de aquel Estado, no pequeño y de gran importancia. ¡Y no lo hizo!

Porque ya es hora de advertir o manifestar que el Cid, conquistador de tierras, castillos y plazas, dueño de un reino y árbitro de los destinos de muchas gentes, nunca quiso tomar para sí lo conquistado, aunque mantuviera en algún concepto los derechos que la conquista le daba, sino que lo recibía en nombre del rey de Castilla, al rey de Castilla se lo ofrecía y a todas horas decía que del rey de Castilla era todo, pues de él era vasallo, no obstante lo que entre los dos había ocurrido y lo que podía ocurrir todavía.

A los moros, es claro, les sentó muy mal que el Cid se hiciese dueño de Valencia, y se prepararon para su recobro. Nada menos que el terrible Yusuf, por medio de su general Mahomed-Benaixa, tomó a su cargo la empresa. Cercó al efec-

to a la pobre Valencia, que debía de llevar una vida de lo más accidentada, turbulenta y mudable que hay en el mundo; pero el Cid hizo una salida y desbarató, no se sabe cómo, a los musulmanes, apoderándose de su campamento. Y entonces el invencible castellano pensó ya en extender las conquistas; acaso, aunque tarde, se despertaba en él la ambición, realmente legítima; se arregló por mil medios para unirse al rey de Aragón, que era, no ya Sancho Ramírez, contra quien había combatido, sino Pedro I, y con ayuda de éste obtuvo señalada victoria contra los almoravides hacia Gandía y, poco después, tomó a Murviedro. Era esto ya en el año 1098, pues, como se comprende fácilmente, para todos esos tratos, para todas esas operaciones, para todos esos sucesos se necesitaba bastante tiempo.

Y por cuanto quiso Dios que, en el año siguiente, 1099, enviara el Campeador un cuerpo de ejército hacia Játiva para batir a los almoravides, y que éstos derrotaron a los castellanos, los cuales no pudieron ya proseguir el plan que su caudillo les había expuesto. ¡Derrota singular! ¡Derrota transcendental! ¡Derrota perpetuamente memorable! Porque al Cid esta derrota le produjo tal pena, pesar tan hondo, decepción tan amarga, que no pudo con ella. Enfermó en seguida, sin que nadie lograra infundirle ni consuelo ni aliento, y, a los pocos días, murió. Y aquella derrota no había sido de él; probablemente si él hubiese ido a Játiva con los suyos no habrían sido derrotados. La derrota fué solamente de algunas tropas suyas, acaso pocas, quizá muy inferiores en número a las del enemigo; pero era una derrota, y el insigne burgalés no había gustado nunca un trago de ese licor tan amargo. Murió, en fin, el sin par, el invicto, el gloriosísimo caudillo burgalés, y murió lejos de su patria, en oscuras y poco halagüeñas relaciones con su

rey, mal visto tal vez de muchos castellanos, admirado sin embargo por todos éstos, por los aragones, por los catalanes y por los mismos moros, en quienes causó desde el principio de su vida una impresión de asombro que bien se refleja en todas las obras de los historiadores árabes.

Yo no sé qué efecto produciría en Burgos la noticia de la muerte del Cid. El rey ¿cómo la recibiría? Porque ¿quién ha descubierto los verdaderos sentimientos de aquel monarca con respecto al Campeador? ¿Sentía por él odio o simple rencor; le temía o le deseaba; le consideraba un estorbo para sus planes o pensaba que los secundaba a maravilla; se alegraba de que no estuviera en la corte o se dolía de su continua ausencia? Parece muy difícil averiguar estas cosas, y solamente podemos asegurar que la muerte del Cid para Burgos y para Castilla fué la mayor pérdida que, en hombres, puede tener un Estado, y que el paso del Campeador por el mundo dejó tan profunda huella, que hoy mismo la estamos viendo, porque todo el movimiento y todas las mudanzas y todos los trastornos de los siglos no han podido cubrirla.

*
* *
*

Y ahora hay que decir que la muerte del Cid no originó la pérdida o el abandono de Valencia; porque, aunque se apresuraron los almoravides a atacarla, la mujer de Rodrigo, D.^a Ximena, señora de altísimas dotes y de temple singular, decidió defenderla y conservarla. Y por espacio de dos años, al frente de las huestes cristianas de su marido, la defendió y la conservó. Llegó un día, en el año 1101, en que Mazdali llevó allá un ejército espantoso y cercó la plaza. D.^a Ximena, en seguida, procuró y consiguió enviar aviso

y pedir auxilio al rey de Castilla, y mientras llegaba la respuesta, supo sostener el sitio. Y Alfonso VI, con grandes fuerzas, llegó, y a su empuje tremendo los almoravides levantaron el sitio y huyeron. Y dicen que al principio de estos últimos sucesos y recién muerto el Cid, la presencia sola del cadáver de éste, enhiesto en un caballo, desmintió la noticia de la muerte, que ya había corrido en grande, abatió los ánimos del enemigo que se había levantado ante la falta del héroe, y logró una victoria de las más sonadas.

Alfonso VI, dueño de Valencia, sea por estar lejos de su Estado, sea por otras razones, no quiso conservarla, la abandonó en compañía de todas las huestes cristianas e hizo que la incendiasen para que los moros no hallaran de ella ya más que escombros, como así sucedió cuando trataron de entrar en ella, en el año 1102.

Entretanto, D.^a Ximena trajo el cadáver del Cid al monasterio de San Pedro de Cardeña, en donde fué sepultado, y esperó su postrera hora para que allí también la sepultaran y pudiera dormir con su marido el último y el más tranquilo de todos los sueños. No sobrevivió muchos años la insigne señora, que descansó plácidamente en el Señor, cuando corría el año 1104.

Tuvo este famosísimo matrimonio tres hijos; uno varón que falleció muy joven, en el año 1083, y dos hembras; de éstas, D.^a Elvira o Crsitina casó con Ramiro, príncipe de la Casa de Navarra, y D.^a Sol o María, con el Conde de Barcelona, Ramón Berenguer III, el Grande. De estos casamientos se puede inferir la importancia que en toda la península se concedía a la persona del Cid, las relaciones como de igual a igual que el héroe castellano mantuvo siempre con príncipes y con reyes, y la conveniencia que a los jefes de los Estados

podía resultarles de tener al Campeador entre su familia y a su servicio.

* * *

Se asegura por algunos autores que el Cid asistió a la toma de Toledo por D. Alfonso; que allí se distinguió mucho, como en todas partes, y que el rey, reconciliado con él, le nombró primer Alcaide de aquella plaza, puesto desde el cual dictó leyes y tomó providencias muy notables, por la pericia en el gobierno que revelaban.

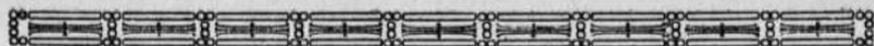
También se dice, y esto resulta más probable, que fundó la Cofradía de la Caridad, destinada a enterrar muertos y tributarles exequias, adoptando para signo de ella una cruz tosca y verde como formada por ramas de árboles. De esta Cofradía salieron después la de la Cruz Verde y la famosa de la Vera-Cruz.

Ya se sabe que muchos historiadores extranjeros, como Dunham, y algunos españoles como Masdeu y Alcalá Galiano, han negado la existencia del Cid. Sin duda, proezas como las que realizó les parecían inverosímiles, impropias de un hombre y sólo propias de alguno de los héroes de la mitología griega. Pero la verdad es que la existencia del Cid está probada con documentos de autenticidad evidente. La carta de arras que se conserva todavía en Burgos y que ha sido examinada por los primeros paleógrafos del mundo, es bastante para demostrar que el Campeador existió y que contrajo matrimonio con D.^a Jimena Díaz. Y aún hay otros muchos documentos auténticos en que el nombre del Cid aparece entre los grandes de la Corte de Castilla que confirman y testifican lo que en tales documentos se otorga. En el privilegio

de Fernando, I a los monjes de Lorbán, en los fueros de Sepúlveda, en la sentencia de la Iglesia de Oviedo al Concejo de Langreo, en la exención dada por el rey D. Alfonso a Vivar sobre pago de tributos, en las actas del Concilio de Hermedes y en otras muchas escrituras de aquel tiempo aparece, efectivamente, el nombre de Rodrigo Díaz, a veces con todos sus sobrenombres y con todos sus pelos y señales.

Además, otorgados por el mismo Cid quedan todavía algunos documentos no poco curiosos, entre ellos una donación que Rodrigo y Jimena hicieron en favor del monasterio de Sto. Domingo de Silos, por la cual cedían en favor de los monjes la mitad de las villas de Peñacova y Frecinosa, sin servicio real alguno, como al Campeador se la había concedido el rey D. Sancho. Esta donación está fechada en el año 1076 y confirmada por dos obispos y numerosos testigos de alta categoría. Ostenta las mismas firmas y se expresa en el mismo lenguaje latino que empleaban los reyes para sus privilegios y para sus mercedes. Y se conserva en el Archivo de la Academia de la Historia.

Lo más curioso que se ha podido ver en esto de que algunos negasen la existencia del Cid, está en que uno de los que la negaban, Alcalá Galiano, fué demandado ante los Tribunales, para que se retractase de su negativa, por D. Casimiro Orense, padre de aquel Marqués de Albaida, tan popular en el año 1869. D. Casimiro no llevó más pruebas para demostrar su error a Alcalá Galiano que el libro del P. Risco, que se titula «Castilla y el más famoso castellano». Hubo de reconocerse por el Tribunal que no podía menos de ser cierta la existencia del Cid, pero al que la negaba, nada debió de sucederle.



La leyenda del Cid

Lo que hasta ahora he contado del Cid, es, según los críticos modernos, muy escrupulosos, su verdadera historia; es decir, lo que de él se puede creer, porque es lo verosímil, lo hasta cierto punto comprobado, lo que se colige confrontando las crónicas de los cristianos y las historias de los árabes.

Pero ese Cid, no es el Cid popular.

Nuestro hombre es otro, más heroico aún, más aventurero todavía, más extraordinario, más poético, más ideal.

La fantasía del pueblo le atribuyó en seguida, y sobre todo desde que realizó la conquista de un reino, hasta milagros. Como que por estos milagros, y por algunos actos sublimes de caridad, y por su vida siempre austera, incómoda y casi penitente, se trató de canonizarle. Por cierto que en tiempos de Felipe II andaba y más andaba el expediente de canonización de un lado para otro, hasta que, de tanto andar, por lo visto, se perdió. Y por esta razón, nos quedamos en Castilla sin San Rodrigo.

Para nuestro orgullo patriótico, para nuestra satisfacción de burgaleses, nos basta con que nos haya quedado el Cid, siquiera sea sin canonizar. Porque, aunque nos despojaran de todas las glorias conquistadas por Burgos, aunque nos qui-

taran aquella supremacía, aquel esplendor, aquel realce que Burgos fué obteniendo desde los principios de su existencia, teniendo al Cid, nos ofendería horriblemente el que nos propusiera cambiar, si fuese posible, nuestro solar por otro.

Así es que cuando oímos, por ejemplo, a los complutenses llenarse la boca llamándose paisanos de un Cervantes; cuando vemos a los andaluces reventar de orgullo diciéndose paisanos de un Gran Capitán; cuando contemplamos a catalanes y aragoneses henchirse de vanagloria considerándose paisanos de algunas grandes figuras de la Historia, nosotros los burgaleses nos sonreímos, y decimos para nuestros adentros: Pero éstos, ¿no se acuerdan de que nosotros somos paisanos del Cid?

¿Que si amamos aquí la memoria de nuestro héroe?... Se puede decir que con su nombre iban mezcladas las primeras palabras que oímos y las primeras que pronunciamos; que con su nombre se reforzaban muchos de los casos ejemplares que nos ofrecían en el hogar doméstico y muchas de las lecciones que nos daban en las aulas; que con su nombre tropezamos casi diariamente (en los periódicos de la calle y en los libros de las bibliotecas; que con su nombre vemos a menudo adornados los discursos en Cortes, en Academias y en Ateneos; que con su nombre llegan hasta nosotros noticias de los trabajos meritorios de muchos sabios extranjeros. Y en las conversaciones familiares, y en el trato común de los hombres, y en la correspondencia con los amigos ausentes, nuestras comparaciones son con el Cid, y nuestras bromas sobre el Cid, y nuestros homenajes para el Cid, y nuestros proyectos acerca del Cid. A su memoria quizá se debe que nuestra tierra, árida por gran parte, si pintoresca por alguna, nos parezca un conjunto armónico de misteriosa belleza que, dulce y melancólicamente,

impresiona el ánimo de los castellanos. Porque toda Castilla, en los centros urbanos y en los caseríos rurales, en las anchas planicies y en las elevadas cumbres, en los campos de espigas y en las praderas de césped, en los ríos caudalosos y en los regatos humildes, en la tierra, en el aire y en el agua, rezuma y exhala el fragante romanticismo de aquel héroe sin par, todo nuestro y sólo nuestro.

Ya se vé que tenemos otros héroes, quizá de figura más limpia, más acendrada, más venerable. Porque Diego Rodríguez Porcelos peleó sólo contra los moros; Fernán González, peleó ya contra los moros y contra los cristianos, y el Cid peleó contra los moros, peleó contra los cristianos y peleó además a favor de los moros; pero ¿qué no veían aquellos pueblos en los actos, en las cualidades, en los pormenores de los hechos, en las particularidades de las costumbres del Campeador, para elevarle hasta la jerarquía de tipo supremo del militar, del caballero y del patriota; para rodear su figura con todos los arreboles de que se forma la más grande de las glorias humanas; para perpetuar su memoria en términos de que si llegase un día en que hubiera de perderse la memoria de todos los grandes hombres, la memoria del Cid quedaría la última y sólo se desvanecería cuando cayera y se confundiera en el caos horrendo de la terminación del mundo?

Otras veces he dicho que lo tradicional, lo legendario debe ser separado de la Historia, porque generalmente no es cierto; pero que ello, ya que no sea cierto, se basa en algo real, contiene algo verdadero, se ha inventado tomando algún dato de lo sucedido. Y esto repito aplicándolo a lo que del Cid la tradición y la leyenda cuentan. No será verdadero, pero en algo de verdadero se funda; no habrá sucedido tal como se relata, pero algo de ello habrá sucedido en otra forma y con

otras circunstancias. Así es que esas crónicas que los críticos califican de fabulosas, esos poemas y esos romances que los poetas libremente compusieron, esas tradiciones que de boca en boca los pueblos desfiguran y se transmiten, no tienen solamente el valor literario tan subido, el encanto poético tan intenso que todo el mundo les reconoce; sirven además de auxiliar nada despreciable para la investigación histórica y de elemento indispensable para el conocimiento de aquella época, aquellos usos y aquellas costumbres.

*
* * *

La verdad es que toda la tradición, toda la leyenda del Cid son maravillosas.

Se contienen principalmente en el célebre Poema o «Cantar de mío Cid», y en varios romanceros formados por diferentes literatos y dedicados a exponer las hazañas de nuestro invicto paisano.

Los romances, mucho más modernos que el Poema, pues la mayor parte de ellos corresponde a los siglos XV y XVI, aunque con noticias tomadas de antiguas crónicas, de tradición oral o de cantos de los juglares, exponen, hecho por hecho, todo cuanto la leyenda atribuye al Campeador, y lo exponen en formas generalmente bellas, dando muy alto relieve a las diversas figuras que intervienen en el argumento, y mezclando máximas, principios y reflexiones de alto valor político, filosófico y moral.

El poema, del que ha hecho un estudio y una crítica extensísimos y dignos de la mayor admiración el académico Don Ramón Menéndez Pidal, debió de ser compuesto hacia el año 1140 por un poeta de tierra de Medinacelli. De él sacó una

copia Per Abat en el año 1307, la cual copia se conservaba en el pueblo de Vivar después de haberse perdido el original. En el año 1596, D. Juan Ruiz Ulivarri sacó otra copia, y en el siglo XVIII llevó la copia de Per Abat desde Vivar a Madrid un funcionario del Consejo de Estado, para que fuese publicada. Paró esa copia, al fin y al cabo, en manos de Don Alejandro Pidal y Mon, en cuya casa pudo estudiarla su pariente el Sr. Menéndez.

No es este poema el primero que nos ofrece la poesía épico popular, pero sí de los primeros y quizá el más antiguo de los que han llegado hasta nosotros. Contiene sin duda sucesos inventados o imitados acaso de las canciones francesas, pero contiene principalmente un fondo de verdad histórica, en hechos, en personajes y en lugares, confirmado plenamente por las investigaciones más concienzudas de los eruditos.

Esos personajes que en lo que se reputa como verdadera historia apenas se mencionan y que en el poema figuran tanto, fueron todos reales y verdaderos. El Conde D. Fruela, por ejemplo, era hermano de D.^a Jimena y, por lo tanto, cuñado del Cid. El famoso Alvar Fáñez puso su nombre, como señor de Zorita, en diversos documentos reconocidos como auténticos; venció a los moros en la Alcarria, fué gobernador de Toledo por D.^a Urraca y murió en el año 1114, peleando contra los enemigos de su señora. Se le tenía por sobrino del Campeador, y aunque no siempre pudo éste tenerle a su lado, se profesaban tío y sobrino singular aprecio. Otro sobrino del Cid era Pedro Bermudez, el portaestandarte, que ejerció altos oficios en la Corte de D. Sancho y en la de Alfonso VI. También era sobrino del Cid Felez Muñoz, de vida no tan conocida y de existencia no del todo comprobada. Un aragonés, como Galindo García y un burgalés como Martín Antolínez

no figuran tampoco en documentos de la época ni se dan de ellos noticias muy ciertas en las crónicas antiguas, pero por muchos y claros indicios se colige su actuación al lado del Campeador. Martín Muñoz fué nombrado por Alfonso VI Conde de Coimbra y, destituido de este cargo hacia el año 1094, se marchó a servir al Cid y con él estuvo en Valencia. No menos cierta aparece la existencia de aquellos pocos personajes que se mostraron siempre rivales o enemigos del Cid, como Alvar Díaz, del que consta que fué gobernador de Oca a los fines del siglo XI; como el famoso García Ordóñez, hombre adusto, rencoroso y vengativo, llamado el Crespo de Grañón, porque en Grañón ejerció el cargo de gobernador con la aspereza propia de su carácter. Se enemistó con el Cid, Dios sabe por qué motivos, y el Cid, cuando en 1092, entró en la Rioja, devastó sus dominios y fué, después de la expedición a Andalucía, objeto de las intrigas y no sé si de las calumnias del tal Ordóñez. Históricos son también, y reales y verdaderos fueron los célebres infantes de Carrión, supuestos maridos de las hijas del Cid. Eran Diego y Fernando González, hijos del Conde de Carrión Gonzalo Ansurez y sobrinos carnales de aquel Pedro Ansurez que en Valladolid tanto se venera por haber sido como el repoblador o casi fundador de aquella ciudad leonesa.

En cuanto a los hechos, todos los que la crítica reconoce como reales, después de profundas y largas investigaciones, se cuentan en el poema, aunque sea con algunas variantes de poca monta. No se hallan en dicha composición poética, contradicciones cronológicas de importancia, ni errores geográficos cuando se trata de sitios y poblaciones, ni anacrosismos cuando se toca el interesantísimo punto de leyes, usos y costumbres. Solamente tiene de obra poética, de legenda, de

invención quizá varios sucesos y numerosos incidentes que la Historia no admite, porque no los encuentra ni probados ni probables.

El poema de «Mío Cid», aun con esa mezcla de verdades y de fábulas, resulta un documento semihistórico de interés grandísimo y una composición literaria de sumo mérito y de irresistible encanto. El candor, la ingenuidad, la familiaridad, una especie de dulce mimo con que se cuentan allí las cosas, nos harían simpatizar desde luego con el autor y con los personajes de la obra, aunque ninguno de ellos hubiera existido jamás. Tendría siempre esa obra, dentro de su orden, el poder sugestivo del Quijote y de todos aquellos libros que reflejan fielmente el carácter, las tendencias, los gustos, los ideales de un pueblo o de una época.

*
* *
*

La vida y hechos del Cid, en fin, según los ofrece la leyenda, comprendida entre el Poema y los romances, y contados a mi modo y mal por lo tanto, son los siguientes:

Antes de que el Cid cumpliera los diez años, ya pasaba por hombre de seso y de peso, hasta el punto de que, cuando tenía aquella edad, los caballeros de la Corte le nombraron Juez para que conociera de un delito de robo, con circunstancias bastante graves. Aceptó el Cid el delicado encargo, consultó seguramente fueros, usos y costumbres, y falló de plano, condenando al delincuente a ser ahorcado. Y ahorcado fué. Luego, de hinojos ante el monarca, el Cid explicó las razones que había tenido para aceptar el cometido y los fundamentos en que se había apoyado para dictar la sentencia.

Después ocurrió que el padre del Cid, Diego Lainez, fué

afrentado por un conde Gómez Lozano, señor sin duda de alguna comarca de las del reino y hombre poderoso e influyente. No se declara bien la causa de la afrenta, pues unas veces se atribuye a envidia del conde por una preferencia de que Diego Lainez fué objeto en la Corte, otras a disputa surgida en un lance de caza, y otras a reyertas frecuentes entre los pastores de Lainez y los del Conde. Lo que se afirma es que el padre del Cid, recibió una bofetada, y que, avergonzado por la afrenta, afligido por no hallarse ya en sus años con fuerzas para la venganza, hundido de pena, sin poder comer, sin poder dormir y sin consentir que ningún amigo le viera, reunió a sus hijos, cogió a cada uno una mano, y se la apretó hasta hacerles daño. Los otros hijos dijeron: «Basta, suéltanos, que nos matas»; pero el Cid exclamó: «Suelta en hora mala, que si no fueras padre, con esta misma mano te sacaría las entrañas». Y Diego Lainez, gozoso, le contestó: «Hijo mío, tu enojo me desenoja; emplea esos bríos para vengar el honor de tu padre, que si tú no le recobras, quedará perdido». Y enterado el Cid de lo que le había ocurrido a su padre, se dispuso a tomar del Conde Lozano la debida venganza. Al efecto, y desechando los recelos que la alta posición del Conde de pronto le había infundido, descolgó una espada, que perteneció nada menos que a Mudarra, y se dirigió a la morada del ofensor de su padre. Allí le interpeló, le retó, y, aunque el Conde trataba de reirse de la acción del Cid, que sin duda le parecía una chiquillada, hubo de aceptar el desafío y de morir en él. Porque el Campeador con arte singular y empuje sobrehumano, le mató en efecto, y no solamente le mató, sinó que le cortó la cabeza para llevársela a su padre. Y cuando éste se hallaba, pensativo y temeroso, hundido allá en un sitial de su aposento,

vió, medio con espanto, medio con alegría, que su hijo entraba en la estancia, llevando asida de la melena una cabeza, de la que chorreaba todavía la sangre y en la que se notaban todavía claras las facciones que fueron del Conde Lozano. Recobra Diego Laínez la animación y el contento, se considera con el honor limpio, y dice a su hijo: «Siéntate aquí a comer, a mi cabecera, porque el que trae tal cabeza, cabeza debe ser en esta casa».

Pero el Conde Lozano tenía una hija, llamada Jimena, la cual, como era natural, se presentó en seguida ante el rey, pidiendo el castigo severo e inmediato de quien la había dejado huérfana. Y después de su petición y de la respuesta del monarca, que no se atrevía a nada contra el Cid por el partido que ya tenía entre los caballeros y el pueblo, acabó aquella señora, ¡cosa en verdad estupenda!, por solicitar que ya que no se le castigaba, que se le dieran por marido, pues de ese modo podría hacerla algún bien el que la había hecho tanto mal. Y he ahí el origen legendario de aquellos amores y de aquella boda del Cid, que, en la Historia, a veces se cree que es una primera boda celebrada con esta Jimena Gómez, y que después hubo una segunda boda celebrada con otra Jimena Díaz, y a veces se afirma que esta segunda boda fué la única celebrada por el héroe castellano. Y cuando el Obispo de Palencia desposó a los extraños amantes, a la cual ceremonia éstos asistieron vestidos con galas que en los romances menudamente se describen, el Cid prometió que no consumaría aquel matrimonio hasta que hubiese vencido a cinco huestes de los moros. Hubo fiestas brillantes; el rey regaló al Cid algunos pueblos; se vió Jimena honradísima por el monarca, más por mujer del Cid que por hija del Conde Lozano, y cuando las gentes, al paso de la comitiva, arro-

jaban trigo, y algunos granos se metían por el cuello de la desposada, el monarca con su propia mano se los iba sacando, mientras un D. Suero, a quien, por lo visto, le gustaba D.^a Jimena, decía: «aunque es de estimar ser rey, más estimara yo ahora ser mano».

* * *

Al poco tiempo de la boda, el Cid resolvió ir en romería a Santiago de Compostela. Se despidió del rey, de su mujer y de sus amigos, y, con veinte vasallos, se marchó, en efecto, dando en el camino de comer a muchos pobres y ejerciendo en varias otras formas la caridad cristiana. Y en cierto sitio, oyó lastimeros ayes, ruidoso llanto de un pobre leproso que en medio de un tremedal yacía y pedía por Dios a las almas caritativas que de allí le sacasen. El Cid desmontó del caballo, se llegó al leproso, le levantó con sus manos, le puso sobre su caballo, le llevó a una posada, comió en los mismos platos que él y se acostó en la misma cama que él, todo por aliviar, consolar y animar a aquella desgraciada víctima de enfermedad tan terrible. Los acompañantes del Campeador vieron con muy malos ojos lo que hacía, temieron por su caudillo y por ellos y se fueron a otra posada. Y a media noche, cuando el Cid mejor dormía junto con el leproso, sintió de súbito un estremecimiento, se despertó, y se halló solo. Llamó al extraño compañero, recorrió el habitáculo, pidió luz, y el extraño compañero no parecía por ninguna parte. Y en aquellos momentos se presentó de pronto un hombre vestido de paños muy blancos, que dijo al Cid: «Yo soy San Lázaro; yo era el leproso a quien tanto bien has hecho». Y le prometió además en nombre de Dios, toda clase de triunfos y bienandanzas, como premio a la caridad que había ejercitado.

Cuando volvió el Cid, cumplido su voto, de la romería a Santiago, se encontró con que había contienda entre su rey, Fernando, y el rey de Aragón, Ramiro, sobre a quien de los dos pertenecía la villa de Calahorra. Después de las negociaciones entabladas, que no dieron resultado, los dos reyes convinieron en que, en vez de declararse la guerra y luchar los Ejércitos de los dos Estados, luchasen solamente dos caballeros, uno por cada reino, y que del reino de aquel caballero que venciese, sería Calahorra. El de Castilla eligió para el combate a Rodrigo Diaz, el de Vivar, que apenas había descansado de su viaje, y el de Aragón eligió a Martín González, hombre afamado por hábil y valiente. Se dispusieron, pues, a pelear el Cid y González, haciendo éste en el campo alardes de su valor y menospreciando al castellano, de quien suponía que había de quedar derrotado en un instante. El Cid contestó, mesuradamente, que allí no valían las razones, sinó las manos, y empuñando la lanza se fué derecho hacia su adversario, que ya estaba bien preparado, le derribó en seguida del caballo, le mató, le cortó la cabeza, para mostrarla a los espectadores, y preguntó a éstos, muy fresco: «¿Queda algo por hacer para que Calahorra sea de mi señor?» Le contestaron todos que nó, y entonces el rey Fernando abrazó a su caballero y Calahorra quedó para Castilla.

Como el Cid no paraba un momento, y todas sus aficiones y todos sus gustos eran por las armas, y el tiempo de su vida le parecía poco para emplearle en los combates, la pobre D.^a Jimena se hallaba muy a menudo sola, echando de menos a su marido, a quien tiernamente amaba, y sospechando que ese marido, que casi todos los días la abandonaba, no sentía por ella el amor que merecía. Así es que la buena señora, en cierto día, de sobremesa, se quejó dulcemente al

Cid y del Cid, expuso la pena de su soledad, las sospechas de no ser amada y el deseo de vivir con su marido más tiempo, más tranquilamente y con más muestras de ser en su cariño correspondida. Logró el Cid consolar a su mujer, llegó a convencerla de que era muy amada, llegó a persuadirla de que solamente sus deberes y la necesidad le obligaban a dejarla sola algunas veces, y aquel matrimonio, tan unido por las almas y en tantas ocasiones separado de los cuerpos, se conformó con su suerte y se resignó de antemano a las contrariedades que Dios pudiera enviarle.

Y siguió el Cid su vida de soldado, batiendo a los moros entre Atienza y S. Esteban de Gormaz, y contribuyendo poderosamente con su hueste a la rendición de Coimbra, que tomó el rey de Castilla, al cual ayudó también el Apóstol Santiago, según lo había previsto y predicho un romero llamado Astrano, que disputó con el Obispo sobre si a Santiago se le podía llamar caballero o sólo pescador. Por el comportamiento del Cid, el rey, en la mezquita de Coimbra, convertida en iglesia de Sta. María, le armó caballero, ciñéndole él mismo la espada, dándole paz en la boca, y no dándole la pescozada, por hacerle más distinguido y más honrado. La reina le dió el caballo, y la infanta Urraca le calzó las espuelas. ¡Honra grande para un hidalgo en aquellos tiempos!

Fuése después el Cid a tierras del Mediodía, para exigir a los reyes de por allá las parias que al rey de Castilla debían, y sucedió que, cuando caminaba por cierta senda, se le paró el caballo, no pudo con el acicate obligarle a continuar la marcha, y oyó la voz lastimera de un hombre que se quejaba de su suerte y de haber perdido el bien que más amaba. Se bajó el Campeador del caballo, halló en seguida a un moro mal herido, y se apresuró a socorrerle; pero en aquel

punto aparecieron cuatro caballeros y entre ellos una dama que contra ellos trataba de defenderse. Al ver al Cid, la dama, apelando a la cortesía, le pidió amparo en aquel trance. No tardó el Campeador un momento en arremeter contra los cuatro caballeros, derribando en seguida a uno, mal hiriendo a otro y poniendo en fuga a los otros dos: se volvió entonces hacia la dama para ponerse a su disposición, pero la dama ya no se ocupaba en otra cosa que en buscar a aquel moro a quien el Cid había socorrido y que era, por lo visto, el rey Abdalla, su amante. Y como éste era uno de aquellos a quienes el castellano había de exigir las parias, se dirigió a él, le retó, para si no cumplía como era debido, y, aceptado el reto por el moro, el cual, deseando medir sus armas con las del Cid, y echándose las de muy valiente, con todo su valor fué derrotado y muerto por el héroe de Castilla.

Consecuencia, sin duda, de este suceso, fué el que otros cinco reyes moros, enviaran sus mensajeros al Cid, rindiéndole parias, regalándole más de cien caballos, blancos algunos, rucios rodados otros, morrillos varios y alazanes la mayor parte, y ofreciéndole ricas joyas para D.^a Jimena. El Cid, modestamente, manifestó a los mensajeros que habían errado el mensaje, pues él no era señor, sinó vasallo, y los tributos y los regalos sólo a su rey Fernando pertenecían. Presentados los mensajeros, en vista de esta manifestación, al monarca, éste recibió los obsequios y dijo que, si el Cid no era rey, se sentaba con el rey, porque cuanto el rey poseía había sido por tan valeroso vasallo conquistado. Y precisamente, entonces fué cuando los moros empezaron a llamar al Campeador Sidi, esto es, mi señor.

*

* *

Asunto muy grave se ofreció en una ocasión a la resolución de la Corte castellana. Se hallaban disgustados el rey Fernando y el emperador de Alemania, porque el primero se había permitido que se le diera también el título de emperador. Acudió a Roma el alemán y expuso ante el Papa su querrela, dando tales razones, que el Sumo Pontífice se creyó en el caso de dirigirse al rey de Castilla para que, conteniendo sus ambiciones, se reconociera tributario de la Santa Sede. El rey, en cuanto recibió las letras de Roma, y no estando el Cid presente, consultó a los obispos y a los magnates, los cuales le dijeron que era muy debido y le era al reino muy conveniente obedecer al Papa y someterse a su dominación. Cuando el Cid volvió, y se enteró de todo esto, entró adónde el rey estaba y, con gran entereza y enérgico lenguaje, le dijo: que si en su tiempo Castilla había de declararse tributaria, no habiéndolo sido jamás, le sería gran deshonra; que debía responder al mensaje del Papa, negándole el tributo y desafiando a las potencias que le apoyaban en sus pretensiones, pues Castilla se había ganado por los reyes solos y nadie para ello les había ayudado, y que antes daría él toda su sangre que pagar a nadie el menor tributo. El rey aceptó el consejo de su gran vasallo, contestó al Papa como aquel proponía, lanzó el reto, y, reuniendo hasta ocho mil caballeros, con el Cid a la cabeza, se dirigió en busca de los adversarios, a los cuales encontró, pasados los puertos de Aspa, acaudillos por D. Ramón, conde de Saboya. Se trabó batalla, fué muy reñida y muy sangrienta y en ella el Cid venció, cogiendo prisionero al Conde, aunque pronto le dejó libre. Y cuando se creía terminada tan singular contienda, salió al encuentro del castellano *todo el poder* de Francia, al que también desbarató el Campeador, obligando de este modo a todos los

emperadores y reyes interesados en este negocio a pedir al Papa que manifestase al rey de Castilla que nadie exigiría ya de él tributo y que sus gentes podían volverse a su reino y darlo todo por terminado. Y en efecto, los castellanos se volvieron triunfantes y satisfechos, y su rey celebró mucho el valor y la destreza de su gran vasallo.

Poco después, hubo de acudir el rey a Roma para celebrar un concilio, y quiso que el Cid le acompañara. Los dos, una vez en la capital del orbe católico, entraron en la sala del concilio y, con gran cortesía, besaron al Papa la mano; pero el Cid que vió siete sillas para otros tantos reyes y que reparó en que la del de Francia estaba la primera y la del de Castilla detrás, se olvidó de en donde estaba, no supo contener la indignación y, con asombro de todos los presentes, pegó un puntapié a la silla del de Francia, la retiró de allí desbaratada y puso en su lugar la del de Castilla. El Cid, patriota sin par, jamás quiso reconocer a nadie en el mundo superioridad sobre su reino ni sobre su rey. El acto del Cid disgustó al Pontífice y fué causa de que saliera a reprenderle el mismo Conde de Saboya a quien el castellano había derrotado, y que en esta ocasión recibió de las mismas manos que le vencieron una solemne bofetada. Por lo visto, el Conde se aguantó, pero el Papa excomulgó al Cid, el cual, conociendo como buen cristiano, todo el peso y todas las consecuencias de aquel castigo, pidió la absolución muy humildemente.

*
* * *

En esto, D.^a Jimena, en días de dar a luz, sintió otra vez hondamente la amargura de su soledad y se atrevió a escribir al rey una carta bellísima, en la que se quejaba de que

a su marido le tenía siempre ocupado en guerras y no le dejaba reposar con su mujer apenas una vez al año. Y daba la buena señora tan sentidas razones, apelaba de tal modo a los nobles sentimientos del monarca, expresaba en tales términos lo que debía ser el matrimonio, y la angustia que ella sentía por haber de dar a luz el fruto de sus amores sin que su marido estuviera presente, que el rey, aun negándola lo que solicitaba, le contestó con otra carta, también muy bella, reboante de galantería, de cariño y de distinciones. Resignada la dama, dió al fin a luz una hija, y, pasado el tiempo necesario, salió a misa de parida, en San Isidro de León, vestida con elegancia suma, resplandeciente de belleza, acompañada de vistosa comitiva y llevada de la mano por el mismo rey, que quiso suplir la ausencia del dichoso marido de D.^a Jimena, su gran vasallo.

*
* * *

Muerto el rey Fernando y sentado en el trono de Castilla su hijo D. Sancho, sobrevinieron todos aquellos sucesos referentes al despojo que de sus reinos sufrieron por obra de dicho D. Sancho sus hermanos D. García, D. Alfonso, Doña Elvira y D.^a Urraca, y en los cuales sucesos tuvo el Cid parte tan principal, aunque se opuso siempre a que D. Sancho intentara nada contra las dos pobres mujeres sus hermanas, por lo que, en lo tocante a la conquista del señorío de cada una de éstas, o sea Toro y Zamora, se mantuvo en una actitud en cierto modo pasiva y conciliadora. No menos pasivo y conciliador estuvo el Cid en todos aquellos lances de retos y desafíos entre dos condes y entre D. Diego Ordóñez y Arias Gonzalo y sus hijos para declarar a Zamora limpia de trai-

ción por lo respectivo a la muerte que alevosamente dió Bellido Dolfos a D. Sancho de Castilla y reconocer la libertad e independencia de aquella ciudad. Aunque los romances relatan todos esos sucesos con inexactitudes, contradicciones, anacronismos y circunstancias y pormenores probablemente inventados por los juglares, en el fondo, o en lo esencial coinciden con cuanto la Historia nos presenta como cosa cierta.

Ocurrió, después, el episodio tan interesante de la jura de Alfonso en Burgos, exigida por los caballeros castellanos y tomada por el Cid, como condición indispensable para que aquel monarca pudiera sentarse en el trono de Castilla. Y también en este asunto los romances coinciden con la Historia, aunque a veces parece que afirman que la jura fué dentro de la iglesia de Sta. Agueda, iglesia donde juraban los hidalgos, a veces que fué delante de la puerta; en unos pasajes describen el acto como verificado sobre unos Evangelios y un crucifijo pintado en ellos, en otros como verificado sobre un cerrojo bendito y una ballesta de palo; en todos, sin embargo se expresa que el juramento fué exigido por el Cid tres veces, que las conminaciones, para en caso de ser falso, fueron hechas en frases duras y aun horrendas, y que esto produjo grave disgusto en el rey que, si hasta entonces miraba a Rodrigo Díaz con algún recelo, desde entonces le miró con antipatía y aun odio a veces, con suspicacia y aun miedo otras veces.

*
* * *

Después de la campaña que el Cid, enviado por el rey, realizó por tierras de Zaragoza y de Andalucía defendiendo al rey moro de Sevilla, tributario de Alfonso VI, contra el

de Granada, y que los romances cuentan como dice la Historia que sucedió realmente, volvió a Burgos y pasó entonces algunos días en el monasterio de San Pedro de Cardeña. Y en uno de esos días en que también el rey estaba allí, después de la misa, emprendieron conversación en la claustra con el monarca el abad del monasterio, Bermudo, y el Campeador. Propuso a éste el rey que fuese con él a conquistar Cuenca, y sea porque esta empresa pareciera en aquellos momentos desatinada, sea porque dentro del reino había mucho y muy urgente que hacer, lo cierto es que el Cid dijo a su soberano que ya se conocía que era inexperto, que haría mejor en sosegar sus tierras que en ir a la conquista de otras, que todavía entre las gentes no estaba muy limpio de las sospechas sobre la muerte de su hermano D. Sancho, y que no convenía que se ausentara, porque podía sucederle en Cuenca lo que a dicho hermano le sucedió en Zamora. Y le ocurrió al abad Bermudo, ¡cosa rara, porque debía de conocer muy bien al Cid!, decir a éste que si estaba cansado ya de pelear, o si le gustaba más estar al lado de Jimena, que le dejara al rey ir a Cuenca, pues hidalgos que le siguieran no habían de faltarle. Montó en cólera Rodrigo y contestó a Bermudo: «¿Quién os mete a vos en consejo de guerra? Llevad vos la capa al coro, que yo llevaré el pendón a las fronteras, y el rey que sosiegue su casa antes de meterse en las ajenas, pues a mi no me acobardan ni el amor, ni los desdenes, que más llevo conmigo a Tizona que a Jimena». Picado el atrevido fraile replicó muy ufano que él antes que monje había sido guerrero y que, si ocasión se presentaba, se calaría la celada y se pondría las espuelas. «Para huir sería, saltó en seguida el Campeador, porque lo que es en vuestra ropa no se ve mucha

sangre, pero si se ve mucho aceite». Y en esto, intervino el rey malhumorado y cortó la donosa contienda.

Las intrigas contra el Cid fueron al fin la causa de que el rey Alfonso, tan predispuesto ya, rompiera abiertamente contra su esclarecido vasallo y prescindiera de sus servicios. Se presentó un día Rodrigo ante el monarca con el acatamiento y la reverencia que acostumbraba, y el rey empezó a hacerle cargos muy duros y en formas muy secas, ya porque no le veía en las Cortes, ya porque andaba desaliñado, ya porque recibía algo de los moros, ya todavía por lo de la jura, ya, en fin, porque no mató a Bellido Dolfos en Zamora pudiendo haberle matado. Aunque el Cid contestó humildemente y de todo supo justificarse, el monarca le notificó la orden de su destierro y hasta le amenazó con ahorcarle si le replicaba con la menor palabra. Ni por esta amenaza ni por el destierro se abatió el ánimo del Campeador, sino que, por el contrario, con gran vehemencia y no poca altanería, expuso ante Don Alfonso la injusticia con que le trataba, descubrió las intrigas de que era víctima, probó su noble y valeroso comportamiento en todos los sucesos en que había intervenido y demostró que, si algunos haberes tenía, habían sido honradamente ganados. Y se salió de la estancia para preparar su viaje de extrañamiento del reino.

Nueve días tenía de plazo para salir de Castilla, y supo aprovecharlos. Reunió en Vivar a sus parientes y a sus amigos y preguntó quienes querían irse con él. Alvar Fáñez le contestó que todos. Cierto que las gentes de Vivar, vasallas del Cid, tenían obligación de seguirle en el destierro hasta que hallase asiento y medios de vida, según los fueros castellanos; pero se vé que se dispusieron a seguirle por afecto, por gusto, y sin reparar en leyes ni en costumbres. Al despedise de

Vivar, al considerar que aquel pueblo quedaba abandonado de sus hombres y estaría pronto yermo y como muerto, el Cid lloró amargamente. Salía ya del pueblo, caminaba hacia Burgos, y no podía menos de volver de vez en cuando la cabeza para mirar una vez y otra vez aquella aldea en la que tenía puesto tanto cariño. Por el camino, los desterrados se encontraron una corneja; agüeraron todos males, pero el Cid levantó los hombros y dijo: «¡Albricias!, que si echados somos de la tierra, a Castilla hemos de volver con más honra».

Entraron en Burgos, y los burgaleses salían a las ventanas para mirar al Cid, lloraban por su destierro, y decían: «¡oh qué buen vasallo si hubiese buen señor!». Nadie, sin embargo, osó ofrecerle hospedaje, porque el rey lo había prohibido, y hasta en una posada en donde llamó, se negaron a abrirle, y de la puerta fué despedido por una niña de nueve años, que le dijo que el Criador le valiera, pues ella no podía valerle. El Cid se dirigió a Sta. María, se arrodilló y oró, y enseguida se fué a posar en la glera, al otro lado del río, rodeado por todos los suyos. Y allí tuvieron que pasar la noche.

Martín Antolinez, el burgalés, procuró víveres para todos, pero manifestando que era necesario marcharse en cuanto amaneciera, porque, si no, el rey le perseguiría por haber abastecido a la hueste del desterrado.

El Cid abrió su pecho ante los amigos y les expuso claramente que no llevaba ni un maravedí y que, por lo tanto, ni podía pagarlos ni sabía cómo iban a vivir. Entre el Cid y Martín Antolinez, que debía de ser muy astuto, idearon la manera de remediar mal tan grave. Y consistió el remedio en que Antolinez entró en Burgos, y se dirigió a la judería en busca de dos judíos conocidos, Vidas y Raquel, para solicitar de ellos un préstamo, dejándoles en prenda dos cofres

muy bien forraditos de guadalmecí bermejo con clavos dorados, y llenos de arena, pero haciendo entender a los dos prestamistas que estaban llenos de oro y de plata.

Al Cid le costó mucho autorizar este engaño, pero la necesidad le obligaba y, con el firme propósito de devolver lo que le prestaran, dijo: «Véalo Dios con todos sus santos, que no puedo pasar más así». Los dos judíos, aunque parezca mentira, se dejaron engañar, pero quisieron ver al Cid y oír de su boca la petición, a la vez que enterarse de cómo eran los cofres que se les ofrecía en prendas. Salieron, pues, de la población, no pasando por el puente de Sta. María para que nadie los viera, sinó vadeando el río, y cuando llegaron adonde el Cid estaba, los judíos le besaron la mano. Se quejó el Campeador de su situación, expuso su necesidad, y Raquel y Vidas convinieron en darle seiscientos marcos, aceptando la condición de que no *catarian* los cofres; pues de otro modo quedarían como perjuros y no recibirían premio alguno por el préstamo. Cargados por los judíos los cofres, es de suponer que sobre alguna acémila, y cogidos los dineros por Martín Antolinez, a quien todavía los dos judíos dieron de propina treinta marcos, el Cid dispuso la marcha para San Pedro de Cardaña, pero antes dirigió su mirada a la iglesia de Santa María, lamentó su destierro, expresó la duda triste de si podría o no podría volver a la patria, invocó a la Virgen, le pidió su amparo y le ofreció, si volviese, mil misas cantadas ante su altar.

Antolinez se volvió a Burgos, en donde sin duda tenía que arreglar negocios, y el Cid y los suyos llegaron a Cardaña al alba, cuando más los gallos cantaban. Allí estaban la esposa y las hijas del Campeador, de quienes éste iba a despedirse; estaban esperándole, apenas por el destierro, an-

gustiadas por lo porvenir, y orando ante el Señor, a quien decían: «Tú que a todos guías, guía a mío Cid».

El Abad de Cardeña se puso muy alegre con la llegada del Cid, y acompañado de los monjes, que llevaban candelas, salió al corral a recibirle. Después se acercaron D.^a Ximena y sus hijas, y aquella señora, llorando copiosamente, se arrodilló ante su marido, quiso besarle las manos y le dirigió expresiones tiernas y amorosas. El Cid recomendó al Abad aquellas preciosas prendas, le dió dineros para que las atendiera debidamente y prometió por ello buena recompensa.

Entretanto en Burgos, reclutados acaso por Martín Antolinez, se juntan cien caballeros en el puente sobre el Arlanzón, se declaran voluntariamente vasallos del Cid, aun perdiendo por ello sus haciendas, y se van a Cardeña para unirse con el caudillo. Son, naturalmente, acogidos por este con satisfacción profunda, reciben el testimonio de gratitud que el Cid les dirige, no se desaniman aunque les dice que no hay haberes, y escuchan en silencio las instrucciones que para la marcha se les comunican.

Va pasando la noche de aquel día; en San Pedro tocan a maitines; acude a la iglesia toda la hueste con su capitán a la cabeza; entra D.^a Ximena, todos se arrodillan, todos rezan en voz baja; sólo de D.^a Jimena, en voz alta, aunque trémula, exhalada de su alma, sale una oración larga, en la que se acentúan los ruegos, asoman tímidamente las quejas y se manifiestan claramente las esperanzas.

Y acabada una misa, el Cid con sus gentes, dispone la marcha. La despedida es patética; se abrazan los esposos y parece que no pueden separarse; las hijas, agarradas a la veste de su padre, tampoco aciertan a desprenderse del objeto de su cariño; mudos los monjes, contemplan aquella

escena, y por algunos enjutos rostros corren gotas de sincero llanto. El partirse, al fin, el marido de la mujer resulta en esta ocasión tan doloroso como el *partirse la uña de la carne*. Hasta que Alvar Fáñez, queriendo poner término a trance tan duro, se dirige al Cid, que desfallecía, y le dice: «¿En dónde está tu esfuerzo? De buena madre naciste; pensemos en ir por nuestro camino, que estos duelos se tornarán en gozo y Dios que nos dió el alma nos dará el consejo».

El Abad salió hasta cierta distancia a despedir a la hueste; en el momento de la separación, Alvar Fáñez le dijo al superior de los monjes: «Si gentes viereis venir en busca de nosotros, decidles que cojan el rastro y sigan, que en poblado o en yermo nos han de alcanzar».

Y a los pocos momentos, desaparecieron de allí el Cid y sus partidarios.

* * *

En el viaje del Cid por tierra de Castilla, pasando por Espinar de Can, por Alcobielta hasta la calzada de Quínea, nada ocurre que sea mencionable. Pasa el Duero por Nava de Palos y va a parar a Figueruela.

Y allí descansó, por última noche en Castilla, siendo su sueño tan feliz, que durante él se le apareció el arcángel San Gabriel y le pronosticó que, mientras viviere, todo le saldría a pedir de boca.

Al otro día, muy contento, se dirigió a la sierra de Miedes, límite entonces del reino castellano, y allí pasó revista a su hueste y vió que contaba con trescientas lanzas, todas con su pendón correspondiente.

En seguida emprendió de nuevo la marcha y, al poco tiempo, extrañado ya, fuera ya de su patria, entró en el

reino moro de Toledo, tributario del rey de Castilla D. Alfonso VI. Hizo alto en una loma, pasada la sierra de Miedes y cerca de Castejón de Henares, en el cual sitio celebró consejo con sus parientes y principales amigos, formó un plan de campaña, distribuyó las fuerzas, dió a todos instrucciones y empezó desde luego a guerrear por aquella tierra, cayendo por sorpresa sobre Castejón, apoderándose de ese pueblo y matando él solo quince moros de los que guarnecían la plaza. Los caballeros recogieron no pequeño botín y le entregaron a su caudillo. Alvar Fañez, después, con un buen grupo de guerreros corre hasta Alcalá, se acerca a Guadalajara, recoge de los asustados moros cuanto encuentra y con ello se vuelve adonde estaba el Cid, el cual le recibe con los brazos abiertos y le ofrece el quinto de todo cuanto se ganara; ofrecimiento que no aceptó él de Minaya. Pagó el Campeador a sus caballeros y a sus soldados, y el quinto que a él le correspondía, mandó que fuesen a venderlo a los moros, los cuales lo compraron por tres mil marcos, aunque valía realmente más de diez mil.

Llegó en aquellos días al Cid la noticia de que el rey D. Alfonso había entrado en aquel reino y buscaba al desterrado de Castilla para ver si de allí podía echarle. No quiso el Campeador ponerse en frente de su rey, aunque seguramente, de combatir, le habría vencido, y noblemente obrando, abandonó a Castejón y, una vez reunidas sus huestes, salió para Zaragoza.

Y en la expedición a Zaragoza y dentro de Zaragoza, el Cid realiza, no solamente todas aquellas hazañas, todas aquellas victorias, todas aquellas conquistas que la Historia reconoce y que, por eso, quedan ya relatadas en anteriores capítulos, sinó otras varias que la Historia no menciona, sin duda

porque no las juzga verdaderas. Tomó a Alcocer, por medio de un ardid en extremo ingenioso, después de haber matado trescientos moros, y mandó a Pedro Bermudez que alzase allí el pendón verde del Campeador. Con los pocos vencidos que quedaron vivos, quiso ser clemente, y así, ni los mató ni los vendió, y únicamente se valió de sus casas y enseres para habitar en aquellos días con menos incomodidad y menos fatiga.

Avisado el rey moro de Valencia sobre la pérdida de Alcocer y sobre el peligro en que se hallaban varias otras poblaciones, envió un ejército, mandado por Fiáriz Galve, para que sitiaran a Alcocer y le recobraran. El Cid tuvo su consejo, expuso en él dudas y vacilaciones, porque su gente era muy poca con relación a la que venía de Valencia, pero Alvar Fáñez cortó el discurso de su caudillo, diciendo que para pelear con moros estaban allí, y que de no pelear con moros, el pan que comían no le ganarían. Se decidió, pues, resistir, encargando a Pedro Bermudez que llevase la enseña del Campeador y se adelantase contra los enemigos. Estos le acometieron en seguida con ímpetu apenas resistible, le asestaron no pequeños golpes, aunque no pudieron arrebatarle la enseña, y a punto estaban de acabar con él y con sus tropas, cuando llegaron los caballeros del Cid en socorro de su compañero, al que libraron de una muerte que parecía segura, acometiendo después, alentados por los gritos del caudillo, a las haces enemigas y destrozándolas completamente. Y era de ver entonces cómo embrazaban los escudos delante de los pechos, cómo se bajaban las armas y los pendones, cómo se inclinaban las caras por debajo de la silla de los caballos, cómo se hería al enemigo, cómo se gritaba, invocando a Dios y al Cid, y también cómo se moría por la causa de los cristianos. ¡Tantas lanzas que se alzaban y se bajaban, tantas

adargas que en un momento quedaban horadadas, tantas lorigas que de pronto resultaban deshechas, tantas banderas antes blancas, que aparecían bermejas de sangre, tantos caballos que, por un lado o por otro, galopaban sin su dueño, componían seguramente un cuadro que los mismos que de él eran parte no pensaban en contemplar! El botín recogido en estas lides fué de grandísima importancia, y lo primero que pensó el Cid fué enviar de él un rico presente a su rey Alfonso VI. Comisionó para llevarle a Alvar Fáñez, al cual entregó además mucha plata y mucho oro para que, cumpliendo el voto que hizo nuestro héroe al salir desterrado, encargase mil misas en el altar de Sta. María, y con lo que sobrara socorriera a D.^a Jimena y a sus hijas. Alvar Fáñez, muy gustoso, aceptó el cometido y salió en seguida para Castilla, llevando treinta caballos bien ensillados y bien enfrenados con sendas espadas colgantes, para el rey, y la moneda destinada para las misas en Sta. María.

Recibió el rey a Alvar Fáñez con mucha benevolencia, admitiendo los presentes del Cid, ponderándolos mucho y alabando al que se los regalaba. Como premio por la comisión que hasta la real presencia le había llevado, el rey perdonó a Alvar Fáñez por haber seguido al Cid, devolviéndole sus tierras, que por esto le habían sido confiscadas, y dejándole en libertad para entrar en Castilla y salir de Castilla cuando le viniera en gana; pero al Cid no quiso perdonarle, y, por lo tanto, no revocó la orden del destierro, aunque sí dió permiso a los castellanos para irse a las huestes del ya tan famoso caudillo.

Entretanto el Campeador realizaba un pequeño negocio vendiendo la plaza de Alcocer, por él conquistada, a los moros, los cuales le dieron por ella tres mil marcos de plata, su-

ma que aprovechó el caudillo castellano para pagar a su gente y satisfacer otras muchas necesidades que en su campo se sentían. Abandonó, pues, a Alcocer con pena de sus moradores, quienes le habían tomado, sobre la admiración, cordial afecto por lo bien que con ellos se había portado, y recorrió varios pueblos, haciendo por fin asiento en El Poyo de Monreal, llamado desde entonces «El Poyo de mío Cid». Algunas correrías, sin embargo, efectuó desde El Poyo, pero para volver a ese punto a los pocos días. Allí le encontró Alvar Fáñez, al volver de Castilla con doscientos caballeros que desde Burgos le seguían para unirse al Campeador. Suceso grande, memorable, fué la llegada de Alvar Fáñez al campamento, porque, aunque lo disimularan, aunque los distrajera el batallar continuo, es lo cierto que el Cid y sus gentes sentían nostalgia, echaban de menos a sus familias, se acordaban incessantemente de las cosas de su patria. Así es que, al recibir por Alvar Fáñez noticias buenas de los parientes y de la tierra, todos, el Cid el primero, se llenaron de alegría, se entregaron a las más dulces expansiones, llenaron de abrazos al mensajero y disfrutaron unas horas de pasajera dicha.

*
* * *

Cuando se disponía el Cid a continuar sus campañas, recibió, con no poca sorpresa, un mensaje del rey Alfonso VI, por el que le pedía que acudiese a vengarle de un ultraje sangriento de que había sido víctima. Y consistió este ultraje en que, teniendo Rueda Adofir de Mudafar, en nombre de D. Alfonso, se dejó engañar por el astuto moro Almofalas, que se metió bonitamente en el castillo de aquel pueblo y se declaró su dueño. Adofir avisó a D. Alfonso, el que con el infante

Ramiro y el conde D. García se dirigió sin pérdida de tiempo a Rueda. No quiso el rey entrar en el castillo, sin antes obtener las seguridades necesarias, pero Ramiro y D. García, más confiados o muy temerarios, entraron y allí fueron traidoramente muertos. El Cid, obedeciendo la orden de su rey, en cuanto recibió el mensaje, salió de las tierras en que estaba y se dirigió con mucha urgencia a Rueda, en donde se avistó con el rey. Este, muy cambiado para con él, le prometió, si le vengaba, el perdón completo y que podía volverse en su compañía a Castilla; pero el Cid, muy ladino, besó al rey la mano, y le dijo que no aceptaba el perdón si antes no prometía cumplir siempre ciertos fueros de los nobles, como el plazo de treinta días para salir de la tierra cuando cometieran algún desaguisado, el no desterrarlos sin haberles oído, el no imponer mayores pechos de los que convenía, y otras cosas por el estilo. Todo entonces lo prometió D. Alfonso, y así el Cid procedió en seguida contra el moro traidor, cercando y tomando el castillo, y desbaratando en un momento a los secuaces de Almofalas, que tuvieron que presentarse al rey y ser castigados con la más rigurosa de las penas.

Si volvió el Cid, reconciliado ya con el rey, a Burgos, no pasó aquí mucho tiempo, aunque le aprovechó sin duda para gozar el íntimo placer de reposar un poco con su mujer y sus hijas y para dar a la primera unos cuantos consejos, que admiran verdaderamente por la alteza de entendimiento y la rectitud de corazón que revelan.

En seguida, y acaso con beneplácito de D. Alfonso, salió para emprender esas campañas de Cataluña y de Valencia que dieron por resultado la prisión del Conde Barcelona y ganancia de la espada Colada y la conquista del reino valenciano, después de un asedio de varios meses; sucesos todos

estos que, por ser reales y ciertos en su esencia, la Historia ordenadamente relata, aunque la leyenda los refiera con añadidas, exageraciones e inverosimilitudes propias de la fantasía de los juglares. Hay que anotar solamente, por lo que respecta a estos hechos, y aunque para Burgos no resulte favorable, que, en el cerco de Valencia, aquel burgalés famoso, Martín Antolinez, no dió pruebas de gran valor, por lo cual el Cid hubo de reprenderle de manera ingeniosa, destinando, a la hora de la comida, unos escaños para Alvar Fáñez y los caballeros más esforzados de su hueste; Martín Antolinez, creyendo que a los ojos del Campeador pasaba por uno de ellos, se fué a sentar en aquellos escaños, pero el Campeador le detuvo y le dijo: «No, hombre, no te corresponde ninguno de esos asientos, ni a mi tampoco, porque esos valen más que tú y que yo; así, pues, tú comerás en mi mesa y te sentarás conmigo». Martín Antolinez entendió muy bien a su jefe, quedó triste y avergonzado, pero se propuso ganar lo perdido y lo logró; porque en una acción que se dió poco después junto a Valencia, se esforzó en tales términos, mató e hirió a tanta gente, infundió tal pavor entre los enemigos, que los principales moros decían: «¿De dónde ha venido este diablo, que hasta aquí no habíamos visto?» Y el Cid le colmó de felicitaciones y le devolvió la estimación que, por lo visto, la había retirado.

En cuanto el Cid tornó a Valencia, lo primero en que pensó fué en usar de clemencia y generosidad con los vencidos, a los cuales aseguró que ni quería sus personas, a las que perdonaba, ni sus haciendas, porque no las necesitaba, ni sus mujeres, porque él no usaba más que la *suya natural*. Después llamó a Alvar Fáñez y le encargó que fuese otra vez a Castilla, llevase al rey otro presente de doscientos caballos

lujosamente guarnidos, pusiese a su disposición la plaza ganada, ofreciese en San Pedro de Cardeña alguna plata para sus necesidades y las banderas cogidas, devolviese a los judíos Raquel y Vidas la cantidad que le habían prestado, pidiéndoles perdón por el engaño y manifestándoles que sólo por la negra necesidad le había hecho y que, aunque sólo arena habrían visto en los cofres, en ella iba encerrado el *oro de su verdad*, y en fin, que se volviese, en cuanto cumpliera este encargo, con D.^a Jimena y sus hijas, a las que deseaba ver otra vez y a las que quería proporcionar el modo de que gozaran de las bellezas de Valencia.

Salió Alvar Fáñez de nuevo para Castilla, y ya se ve cómo este buen guerrero y sobrino del Cid trabajaba en obsequio de su tío y de su patria; llegó al palacio del rey y ofreció a D. Alfonso el presente del Campeador, exponiéndole con extensión las hazañas de éste en la tierra valenciana, sus sentimientos para con el monarca y su noble comportamiento para con todos. No faltó un Conde, envidioso y adulator, *corredor de orejas*, que dijese al rey que todo lo que Alvar Fáñez contaba era un cebo del Cid para engañar al rey y conseguir volverse a Burgos a jactarse de las ofensas que le tenía hechas. Contestó iracundo Alvar Fáñez, y si D. Alfonso no hubiera mediado al punto con toda su autoridad, la disputa habría tenido funestas consecuencias.

No aparece muy claro si Alvar Fáñez, cumplidos los encargos de su tío, se llevó a Valencia a D.^a Jimena o a sus hijas, o si las llevó el mismo Cid; el Cid viniendo por ellas y a dar gracias a Dios por sus victorias, llegó con lucido acompañamiento a San Pedro de Cardeña, haciendo, al llegar, que tocasen las trompetas y dando motivo a que los monjes salieran para recibir aquella comitiva, y, re-

conociendo al de Vivar, le rindieran los mayores homenajes, y a que el Cid, apeándose de Babieca y tomando el pendón verde en sus manos, exclamara: «Salí de tí, templo santo, desterrado por excesivo rigor del rey; no hice más que cumplir las leyes del pueblo y sacar a D. Alfonso de toda sospecha; si envidiosos los castellanos, me pagaron así la defensa de los fueros y de la tierra, aquí traigo ganados otro reino y mil fronteras, y a mi rey se lo entrego, que, aunque pudiera entregárselo a un extraño, el Cid para cosas tan feas no ha nacido».

Vuelto a Valencia y estando ya en la compañía de su mujer y sus hijas, aun tuvo el Cid que defender aquella plaza contra ejércitos formidables de moros, como el acaudillado por el *Miramamolín, rey de Túnez* y el conducido por *Bucar*, los cuales trataban de recobrar población y reino tan importantes. Para salir contra Bucar, D.^a Jimena armó a su marido, poniéndole con sus hermosas manos peto, espaldar, gredas, brazal, celada, manoplas, escudo, espuelas y lanza; una friolera. Mientras así era armado, Rodrigo encargó a su mujer que, si en aquella batalla moría, le llevase a enterrar a San Pedro de Cardeña, junto al altar de Santiago; que no llorase ni mostrase expresión alguna de pena, para que sus gentes no se desanimaran; que cuidase de que Tizona no fuera a parar a manos de hembra; que atendiese mucho a Babieca si sobrevivía, y que le diese a él, su marido, la bendición y quedase muy enhorabuena.

Y salió a la batalla, y triunfó en ella, y venció después en otros encuentros, y se apoderó de otras poblaciones, y realizó, en fin, una serie de hazañas que levantaron su nombre y su gloria sobre todos los nombres y toda la gloria de los héroes pasados y de los héroes por venir.

* * *

Al Cid de la leyenda, no le faltaron penas; pero seguramente las más hondas fueron aquellas que le originó la desgracia de sus hijas.

Eran éstas dos pimpollos de la huerta castellana, muy bonitas, sin duda, y muy buenas. Puede ser que tuvieran sus pretendientes, pero vivían en todo sometidas a la voluntad de su padre.

Precisamente cuando llegaron a ser muchachas casaderas, figuraban mucho en la Corte los condes de Carrión, Diego y Fernando, hijos de D. Gonzalo Ansurez y sobrinos de D. Pedro Ansurez. Se habían puesto en extremo orgullosos, hasta el punto de que se consideraban rebajados si, al efectuar un enlace, no le hacían con reinas o con hijas de reyes; pero a la vez se sentían dominados por la codicia, acaso porque de dinero no andaban como a su alcurnia correspondía. Y creyendo que el Cid estaba riquísimo y que sus hijas, aunque no sangre de reyes, tenían sangre de un hidalgo que era algo y podían con su dote sacar de apuros al más apurado, se presentaron al rey D. Alfonso y le pidieron que les casase con las hijas del Campeador. D. Alfonso, a quien gustó la demanda, la comunicó a Rodrigo, encargándole que fuese a Requena adonde él también iría para deliberar detenidamente sobre el asunto. Antes de salir para Requena, el Cid consultó con su esposa, la cual, dando muestras del instinto certero de las mujeres cuando de ciertas cosas se trata, manifestó desde luego su desagrado. Partió, sin embargo, el Cid para Requena, encontró allí al rey con varios magnates, y en una entrevista secreta entre los dos y el Obispo D. Jerónimo, resultó Rodrigo convencido y quedó concertado el matrimonio de sus

hijas con los Condes. Estos caballeros fueron presentados al Cid, le besaron la mano y le rindieron homenaje; el rey regaló ocho mil marcos de plata para los gastos de las bodas; Alvar Fáñez se encargó de tener en depósito a las dos muchachas hasta el día de su casamiento, y todo el mundo se dedicó a los preparativos para un acto tan interesante. En Valencia, por lo visto, fueron casadas las hijas del Cid con los condes de Carrión, dando las bendiciones el Obispo, mostrando los Condes un contento y un amor imponderables, celebrándose cañas, toros y bailes por espacio de ochos días, y haciendo el Cid grandes dones a los novios y a los magnates de su partido, porque *aquel que en sus hechos es grande, suele ser grande en todo.*

* * *

No tardaron los de Carrión en dar a su suegro el primer disgusto.

Se hallaban en cierto día, después de comer, platicando *juglerías* con el tartajoso Bermudez, muy diestro en las lides, y guardando el sueño de la siesta al Campeador, cuando se presentó de improviso un león que había roto su cadena y se había escapado de su encierro. Bermudo, cogiendo el estoque, se dispuso a la defensa, pero los de Carrión, empavorecidos como mujerzuelas, aterrados, locos, huyeron precipitadamente, el uno a meterse debajo del escaño del Cid, el otro a encerrarse en un sitio sucio y mal oliente. Despertó Rodrigo, se levantó, miró al león frente a frente, dió una gran voz, y entonces el león se acercó a él, se humilló y perdió toda su fiereza. Rodrigo echó los brazos al cuello del hermoso animal y, haciéndole mil halagos, le llevó a la leonera y en ella

le dejó manso y tranquilo como un cordero. Y habiendo echado de menos a sus yernos, y sospechando de su conducta, preguntó por ellos. No es necesario exponer la ira, la indignación, la pena que sintió Rodrigo cuando le dijeron que aquellos ilustres hijos del de Carrión habían huído con más miedo que vergüenza, porque ¿qué cosa podía haber en el mundo para el Cid más fea, más bochornosa, más imperdonable que la cobardía? Reprimenda durísima lanzó a los yernos en cuanto a la vista los tuvo, pero con ella solamente consiguió el que surgieran ya odio y apetitos de venganza en el corazón de aquellos cobardes.

Pues a los pocos días, y en una de las acciones del Cid contra el rey Bucar, que intentaba recobrar Valencia, los de Carrión confirmaron su cobardía, particularmente el menor, Fernando, que, al ver a un moro que se dirigía hacia él, en vez de hacerle frente y luchar, tiró las armas y echó a correr para ponerse en salvo. Solamente vió esto el escudero del Cid, Ordoño, el cual persiguió a aquel moro, peleó con él, le mató y le cogió el caballo. Y en seguida se fué adonde el Cid estaba e hizo la caridad de decirle que su yerno Fernando le ofrecía aquel caballo que había cogido a un moro con quien victoriosamente había luchado. El Cid lo creyó, pensó en la enmienda de sus yernos y los alabó públicamente con las expresiones más entusiastas. Después, Ordoño buscó a Fernando y le afeó su acción, diciéndole cosas a propósito para avergonzar al hombre más desalmado.

Pero los de Carrión estaban rencorosos; miraban ya al Cid y a sus hijas con malos ojos, y ansiaban, primero perder de vista a aquel cuya presencia los molestaba, y segundo vengarse de alguna manera contra supuestos agravios recibidos. Deliberaron los dos hermanos y resolvieron pedir licencia al

Cid para llevar a sus hijas a tierras de Carrión, con el fin de que allí poseyeran y disfrutaran cuanto era herencia de los Condes. Se presentaron, en efecto, a su suegro y le propusieron la marcha a Carrión con las mujeres. Y el suegro, aquel noble hidalgo de Castilla, que sentía por sus hijas tiernísimo afecto, encontró razonables los propósitos de sus yernos, y aunque doliéndole el corazón intensamente por haberse de separar de sus hijas, consintió en la marcha. Y cuando llegó el día de efectuarla, regaló a sus yernos tres mil marcos de plata, las mulas para las mujeres, caballos para ellos, vestiduras de paño para todos, y las dos espadas, aquellas dos espadas que había ganado con el esfuerzo de su brazo en tan buenas lides, la Tizona y la Colada. Les dió además sanos consejos y les pidió que puesto que, como maridos de sus hijas, hijos eran también suyos, trataran a sus mujeres como merecían, pues ya veían cómo se llevaban «las telas de su corazón».

Las pobres mujeres se despidieron de sus padres, *fincando los hinojos*, besándoles las manos y pidiéndoles la bendición. D.^a Jimena se mostró, por lo visto, más tierna y más apenada, y los que presenciaron la despedida no pudieron menos de sentir también algún pesar por la marcha de aquellas dos prendas, tan amadas por toda la gente del Campeador.

*
* * *

Se fueron, en fin, los de Carrión y sus esposas, acompañándolas su padre por toda la huerta valenciana, hasta que, en cierto punto, se dispuso a dar el último adiós a sus hijos y a volverse a la población. Antes ordenó a su otro sobrino Felez Muñoz que fuese con los dos matrimonios hasta Carrión, por lo que pudiera ocurrirles, y por último abrazó a

sus hijas, lloró mucho y dijo a sus yernos: «Haced tales cosas que en placer me caigan». Y se volvió a Valencia.

Los viajeros se dirigieron por Sta. María de Albarracín a Molina, en donde el moro que allí gobernaba, Avengalvón, muy amigo del Cid, los recibió y obsequió con extraordinaria generosidad, acompañándolos al día siguiente con una brillante escolta de doscientos caballeros hasta el sitio que llamaban el Amsarera. Y los de Carrión, por todo agradecimiento, considerando que Avengalvón debía de ser muy rico, pensaron en matarle y en apoderarse de sus riquezas. Hubo de entenderlo un moro, el cual lo comunicó a su jefe, y éste increpó ásperamente a los Condes, los amenazó, expresó un presentimiento de que a sus mujeres no las había de ir bien con ellos, y regresó con sus caballeros a Molina.

Prosiguieron los viajeros su marcha, andando día y noche, dejaron Atienza a la izquierda, pasaron la sierra de Miedes y Montes Claros, dejaron a la derecha a San Esteban, y se internaron en el robredo de Corpes. Allí los árboles eran muy altos, muy gruesos y muy copudos, y en un claro del robredo se hallaba un pequeño vergel con una fuente limpia y resonante. Tal sitio eligieron los de Carrión para establecer su tienda y pasar la noche en brazos de sus mujeres, a las cuales, fementidamente, hicieron objeto de galanterías y caricias en ellos raras.

A la mañana siguiente mandaron los Condes a Félez Muñóz y a la servidumbre que se adelantasen para prevenir lo que pudiera ser necesario en el viaje, y se quedaron solos con sus mujeres. Entonces creyeron llegado el momento de realizar una intención villana y criminal que llevaban en el alma, y hablando con la mayor desvergüenza a sus mujeres, las desnudaron completamente, ataron a

cada una a un árbol y, con el correaje de los caballos, se dispusieron a azotarlas. Aterradas las dos infelices esposas, sólo D.^a Sol tuvo alientos para pedir clemencia, y para rogar a los infames esposos que, puesto que tenían en su poder las espadas de su padre, que con ellas las matasen y no les hiciesen sufrir la afrenta de los azotes. A esta súplica, que habría conmovido a una piedra, los Condes respondieron descargando ferozmente en sus propias esposas golpes crueles, tan crueles que brotaba abundante la sangre en el cuerpo de aquellas inocentes y desventuradas criaturas. Quedaron éstas, a los pocos momentos, sin conocimiento y como sin vida, y sus esposos entonces, creyéndolas realmente muertas, huyeron de allí, muy satisfechos, y hasta jactándose de su hazaña.

Volvió precisamente Félez Muñoz por el interior del monte, intranquilo porque no llegaban sus primas, cuando vió a los Condes solos que caminaban con rapidez insólita. Sospechó algo, y le ocurrió que lo primero que debía hacer era buscar a las dos mujeres. Las encontró en seguida, medio muertas y atadas a los árboles, en el robredo de Corpes en donde las había dejado. La impresión que recibió no es para expresada, pero sobreponiéndose a su dolor, las socorrió inmediatamente, las reanimó como pudo, las consoló además y, poniéndolas sobre su caballo, las condujo en derecha a San Esteban de Gormaz, para que, con mayores recursos, acabaran de recobrar los ánimos y se curaran de sus heridas.

* * *

La noticia de lo sucedido, a D.^a Sol y a D.^a Elvira cundió pronto por aquellas tierras, se extendió a otras y llegó hasta el Cid. No es fácil comprender cómo se quedaría el héroe

al conocer su deshonra; porque, ¿con qué ideas, con qué palabras se puede expresar el estado de aquella alma grande cuando la ira y el dolor juntos la llenaron? Alzó la mano, se mesó las barbas y ni acertó a decir lo que quería. Inmediatamente mandó a Alvar Fáñez, a Pedro Bermudez y a Martín Antolinez que, con doscientos caballeros, fuesen por sus hijas para devolvérselas. Y aquellos hombres, cabalgando día y noche, llegaron a San Esteban y hallaron vivas a las ultrajadas mujeres, las cuales, al verlos exclamaron: «tanto nos agrada veros como si viésemos al Criador; llevadnos, que allá en *Valencia la mayor*, en los días de vagar, ya contaremos todos nuestros rencores». Lloraban ellas y lloraban Fáñez, Bermudez y Antolinez.

A la mañana siguiente, salieron todos de S. Esteban, escoltados por los varones del pueblo que, por amor al Cid, se habían portado muy bien con sus hijas, y que se despidieron de ellas en Río de Amor. Siguiéron los viajeros por Alcoceba, pasando Vado de Rey; después de algún descanso se dirigieron por Medina a Molina, donde vieron otra vez al moro Avengalvón, y por último, continuaron hasta Valencia, ansiosos todos de ver al Campeador, que los esperaba impaciente a las puertas de la plaza. Alegría, pena, rencor, ternura se mezclaron en la entrevista de los padres y de las hijas, excediendo a todos D.^a Jimena en las muestras de contento por el recobro de aquellas prendas de su alma.

El Cid tenía que limpiarse de la afrenta recibida. Así es que, en seguida, comisionó a Muño Gustios para que se presentase al rey D. Alfonso, en donde quiera que estuviere, y para que le dijese cómo su vasallo leal, Rodrigo, había sido deshonrado por los condes de Carrión precisamente en las personas de aquellas que el monarca había hecho casar con

ellos, y cómo necesitaba que, por lo menos según derecho, le vengara de semejante injuria.

Munio Gustios halló al rey en Sahagún; fué por éste reconocido y muy bien recibido y expuso la comisión que el Cid le había encomendado. D. Alfonso, sorprendido, mostró pesar hondísimo, y manifestó que inmediatamente sus *porteros* recorrerían el reino convocando a Cortes en Toledo, para que en ellas se acordase la justicia que se debía hacer.

Y en efecto; convocó Cortes, llamando a los de León, a los de Santiago, a los portugueses, a los gallegos, a los castellanos y a los de Carrión.

Se juntaron en Toledo el conde D. Ramón, el conde D. García Ordóñez, Alvar Díaz, Asur González, Gonzalo Ansúrez, Pedro Ansúrez y los delincuentes Diego y Fernando, que, con bastante miedo, habían solicitado, aunque en vano, que se les dispensara de acudir a las Cortes.

El Cid, que tardaba en llegar y era ya tachado por algunos de desleal, llegó con su comitiva el último. Había recibido, al salir de Valencia, consejos muy atinados de D.^a Jimena sobre lo que debía pretender en las Cortes, cosas por cierto muy duras y vigorosas; y se había detenido un poco en Requena para denostar a esta villa porque fué la en que se concertó el casamiento de sus hijas. Antes de entrar en Toledo, quiso posar por una noche en San Servando para tener una vigilia, como efectivamente la tuvo, poniendo candelas en el altar, rezando las correspondientes horas canónicas y orando humildemente para obtener el favor divino. Hasta cerca de allí se había llegado el rey a recibirle, y entre el monarca y el vasallo mediaron las más afectuosas expresiones y las más claras muestras de admiración y gratitud por una parte, de adhesión y respeto por otra.

Salió el Cid de San Servando para entrar en Toledo y asisitir a las Cortes, lujosamente vestido, con calzas de excelente paño, gruesos zapatos, camisa de ranzal blanco con presas de oro y plata; sobre ella, un primoroso brial de ciclatón labrado con áureos hilos; encima, una piel bermeja con bandas de oro; en la cabeza, sujetando el pelo, una cofia también con oro labrada, y la luenga barba sujeta con vistosos cordones.

Entró en las Cortes seguido del Obispo D. Jerónimo, de Fáñez, de Antolinez, de Gustios, de Bermudez, de Salvadores, de Muñoz y de otros caballeros. Se levantó el rey al verle y se levantaron todos los magnates, no haciendo lo mismo las gentes de los de Carrión. Invitado por D. Alfonso a ocupar un sitio en el real escaño, rehusó cortés y modestamente y fué a sentarse en otro al frente de sus partidarios. Era por todos contemplado con admiración y curiosidad, oyéndose comentarios sobre su estatura y su barba como signos de robusta varonía.

Empiezan, en fin, a funcionar las Cortes, expresando el rey sus deseos de poner paz entre los contendientes, o sea entre el Cid y los condes de Carrión, y nombrando para ello alcaldes al conde D. Enrique y al conde D. Ramón. El Cid, puesto en pie, expone su demanda y reclama desde luego de dichos condes las dos espadas, que como a hijos muy queridos, les había entregado para que se honrasen con ellas y para que sirvieran al rey. Los alcaldes otorgan la petición, y los de Carrión, pensando que con eso quedaba todo acabado y ellos libres de otra responsabilidad, no oponen el menor reparo y dan las espadas a D. Alfonso, el cual las pone en seguida en manos del Campeador. Este entrega la una a Pedro Bermudez y la otra a Martín Antolinez, diciéndo-

les que las recibieran, porque *mejoraban en señor*. Y en seguida continúa su demanda, reclamando también los tres mil marcos de plata que a sus yernos había dado. Aunque los alcaldes otorgan desde luego esta otra petición, los de Carrión oponen a esto no pequeñas dificultades, y, al fin, ofrecen las tierras que en su país tenían, pues, por lo visto, no contaban con dinero.

*
* * *

Terminada esta primera parte de la demanda, el Cid increpa a sus yernos, les afea su conducta, los califica de menos valer, y los reta en debida forma. Surge un ruidoso incidente porque, por un lado, el conde García Ordóñez, siempre enemigo del Cid, defiende a los de Carrión y menosprecia a las hijas del héroe, y por otro lado el conde Fernando rechaza el calificativo de menos valer, diciendo que tal era su altura que los dos hermanos debían casarse con hijas de emperadores y no de infanzones. Entonces Pedro Bermudez, contando toda la negra historia de los condes, se encarga de sostener el reto contra Fernando, y Martín Antolinez le sostiene también contra Diego. Y en estos momentos entra Asur González, con manto de armiño y el brial arrastrando, muy encendido, *porque era almorzado*, y, defendiendo a los de Carrión, insulta al Cid. Muñoz Gustios no puede contenerse, se levanta, llama a Asur traidor y alevoso, y le reta. Por otra parte Alvar Fáñez reta por su cuenta a los dos de Carrión, y hay, con motivo de tanto reto, alguna confusión, algún desorden en las Cortes.

Y en momentos tales se presentan inesperadamente, imponiendo con su presencia sosiego y silencio, dos mensajeros,

Ojarra y Yéñigo, el uno por el infante de Navarra, el otro por el infante de Aragón, y manifiestan que van a pedir la mano de las hijas del Cid para su señor respectivo. Callaron todos, se levantó el Cid, puso en manos de D. Alfonso, como su rey y señor natural, el negocio, y D. Alfonso, complacido de que D.^a Elvira y D.^a Sol llegasen a ser reinas de dos reinos tan poderosos como Aragón y Navarra, otorgó el nuevo casamiento. Salieron los mensajeros muy contentos y continuaron las Cortes.

En las cuales se resuelve que lidien Pedro Bermudez con Fernando; Martín Antolinez con Diego, y Muñoz Gustios con Asur González. El Cid, entonces, sintiéndose seguro, se quita la cofia y los cordones y suelta su cabellera y su barba. Señaló el rey el plazo, se declaró amparador de los campeones de Rodrigo, y éste, ofreciendo obsequios valiosos a los magnates de las Cortes, abrazándolos y confiando al rey su causa, dispuso su marcha a Valencia; pero, antes, en el Zocodo-Zver, D. Alfonso le mandó correr con su caballo, pues de él había oído ponderaciones muy grandes, y cuando vió cómo Babieca corría, se quedó asombrado. Quiso el Cid regalar al rey el caballo, pero el regalo no fué admitido.

*
* *
*

Ido el Cid, el rey y los lidiadores se marcharon a Carrión. Allí, cumplido el plazo, se dispuso el campo de la lidia y se negó la pretensión de los condes, Fernando y Diego, sobre que sus contrarios no lidiasen con las espadas Colada y Tizona. Nombra D. Alfonso fieles del campo, salen los lidiadores en sus caballos, los escudos al pecho, en las manos las lanzas, y al rededor de ellos muchos caballeros vistosamente

engalanados. Se miran los adversarios cara a cara, abrazan los escudos, bajan las armas, con las espuelas baten los caballos y empieza la lucha. El resultado fué; que Pedro Bermúdez venció al Conde Fernando con tres golpes de lanza, uno junto al corazón; Martín Antolinez venció al conde Diego, causándole con la espada una grave herida en la cabeza, y Muñoz Gustios venció a Asur González, echándole a tierra medio muerto de un golpe de lanza en medio del pecho.

El padre de los condes, Gonzalo Ansurez, confesó y declaró el vencimiento de los suyos; fueron éstos declarados alevosos, y quedaron el campo y el triunfo por los del Cid, los cuales, llenos de satisfacción, se volvieron a Valencia, llevando para el Cid una carta de D. Alfonso en que refería a su mejor vasallo todo lo sucedido en la lid, comunicaron allí a su señor el resultado de la lidia y vieron cómo Rodrigo mostraba de mil maneras su alegría, se consideraba honrado de nuevo, proclamaba en altas voces que sus hijas eran ya vengadas y se jactaba de que, sin vergüenza, podía casarlas con los que iban a ser reyes, el uno de Aragón y el otro de Navarra.

Estas bodas, que la Historia admite y relata, como hechos reales y verdaderos, se celebraron al poco tiempo, sirviendo de padrino a las hijas del Cid el rey D. Alfonso, y fueron realizadas con toda la grandeza, la pompa y el esplendor debidos a personas de tal linaje y alegradas con las más brillantes y aparatosas fiestas. Y por estas bodas, la sangre del Cid corrió después por las venas de los reyes de España.

Todavía sitiaban a Valencia los moros de Bucar, después de haber sufrido graves derrotas y de haber asustado con su muchedumbre a D.^a Jimena que, contemplando en cierto día, el campamento enemigo con su marido desde lo alto de una torre, se mostró acobardada y temerosa de los resultados, hasta que el Cid le dijo: «No te apures; a más moros más ganancia».

Pero el Cid estaba doliente, muy cansado de tantas guerras, quebrantado su ánimo por las amarguras que había sufrido, y en unos momentos en que permaneció echado sobre su lecho, vió a su lado un hombre muy blanco, resplandeciente y gratamente oloroso. Y este hombre dijo al Cid: «¿Duermes?» A lo que aquel contestó: «¿Y quién eres tú que eso me preguntas?» Replicó el hombre: «San Pedro soy, y vengo a decirte que te prepares a morir, pues dentro de treinta días dejarás esta vida perecedera para pasar a la vida eterna; y Dios quiere que, aunque sea después de muerto, venzas al moro Bucar con ayuda de Santiago; enmienda, pues, tus pecados y sabe que te traigo este mensaje por el bien que has hecho a mi monasterio de Cardeña». El Cid, saltando de la cama, se puso de rodillas y quiso besar las manos al santo apóstol, pero éste había ya desaparecido.

Y en efecto: a los treinta días, el Campeador agonizaba, habiendo antes conversado con su familia y sus amigos, a los que dió preciosos consejos mezclados con altas consideraciones, habiendo dado también a sus guerreros instrucciones sobre lo que habían de ejecutar después de su muerte y habiendo otorgado su testamento con las disposiciones, entre otras, de que fuese su cuerpo enterrado en San Pedro de Cardeña, de que no alquilasen plañideras, porque con las lágrimas de su Jimena había bastante, de que entregasen un prado de

Vivar a la cofradía de San Lázaro y de que a los judíos a quienes engañó con cofres de arena les dieran un cofre de plata.

Murió, en fin, el Cid, el guerrero sin par, el noble sin tacha, el cristiano sin mezcla, el vasallo más leal de sus reyes, el hombre más grande de su tierra. Es imposible expresar adecuadamente el dolor tan hondo, el pesar tan intenso que causó su muerte en todas partes, pero particularmente en el corazón de sus parientes y amigos y más aún en el de aquella D.^a Jimena, su esposa, que con tanto amor, con tanta fidelidad, con tantos sufrimientos había compartido la vida con su marido y le había secundado cuanto la había sido posible en sus empresas.

En el campo moro pronto se tuvo noticia de esta muerte, la que produjo allí alegría inmensa, pues desaparecía el caudillo invencible y era ya fácil la toma de Valencia. No contaban los infieles con que los cristianos harían una salida llevando el cadáver del Campeador enhiesto en el caballo y con la espada levantada, mediante cierto mecanismo inventado por Gil Díaz, estratagema que, produciendo una gran decepción, puesto que, al parecer, resultaba la noticia de la muerte del héroe falsa, y coincidiendo con la aparición de Santiago, introduciría tal confusión y tal desorden en el campamento moro, que los castellanos le desbaratarían y demostrarían que su caudillo invicto hasta después de muerto lograba victorias.

Después de este triunfo póstumo, llevaron el cadáver del Cid a San Pedro de Cardeña, saliendo en el camino, a honrarle y acompañarle, los reyes de Aragón y de Navarra y el rey de Castilla. Todos se juntaron en aquel monasterio, y por disposición de D. Alfonso, el Cid no fué entonces enterrado, sino que se le colocó sobre un sitial con la Tizona en la mano. Así estuvo nada menos que diez años, durante los cua-

les y en cierto día, un judío, al ver el cadáver, le denostó y quiso mesarle la barba, pero el cadáver ¡oh portento! alzó el brazo de la espada y descargó con ella tal golpe al osado israelita, que cayó desvanecido y, al reanimarse, iluminado por la gracia de Dios, se convirtió al cristianismo.

*
* * *

Hagan ahora los lectores cuantos comentarios quieran a lo que reza la leyenda, que no es poco interesante, ni poco curioso, ni poco admirable; hallen en ella contradicciones, inverosimilitudes, anacronismos tal vez, fábulas a menudo; comparen todo lo que románticamente refiere con lo que con la gravedad que le es propia refiere la Historia, y deduzcan consecuencias; pero ese Cid, ese de la leyenda, ese es el Cid popular, ese es nuestro hombre, ese es el que nos encanta, el que nos enorgullece, el que nos dió temas, en los siglos pasados y en el tiempo presente, y en España y en el extranjero, para cuadros, esculturas, estudios críticos, dramas, comedias, poemas, novelas, cantos populares y hasta sabios refranes.

Y si alguno quiere desechar la leyenda o considerarla como solamente a propósito para recrearse un poco leyéndola, como se recrea uno leyendo un libro de caballerías, aténgase, por lo demás, a la Historia, que ella sola basta para que el Cid sea la cumbre más alta entre los más altos montes de España, y para que la región en que semejante héroe vino al mundo posea el título más legítimo de supremacía y de distinción.

No sé si la memoria del hombre real el Cid nos ha llevado alguna vez, como la del hombre imaginado D. Qui-

jote, a cometer alguna tontería, a olvidar nuestros intereses positivos para pasearnos muy ufanos por los cerros de Ubeda, a pensar que con hombres de ese fuste tenemos lo suficiente para codearnos con las naciones más cultas, adelantadas y ricas. Si es así, debemos en verdad rectificar esas ideas, pero no por eso debemos cerrar el sepulcro del Cid. La contemplación de sus huesos, guardados religiosamente en el Ayuntamiento de Burgos, en espera de un monumento público para depositarlos, nos recordará su carne, y su carne nos recordará su fuerza, y su fuerza nos recordará sus ánimos, y sus ánimos nos recordarán aquel espíritu dotado precisamente de las grandes virtudes militares, las grandes virtudes cívicas, las grandes virtudes cristianas que entonces eran, que ahora son y que siempre serán indispensables para el verdadero progreso de los pueblos.

*
* *
*

Del Cid se conservan algunos objetos.

Existen aún las dos célebres espadas Tizona y Colada. Debe de estar la primera en la casa del Marqués de Falces, y está la segunda en la Real Armería. Por cierto que pasaron muchos años sin que se supiera qué espada era esa, y juzgando algunos, a pesar de los caracteres de antigüedad que ostenta, que acaso había pertenecido al rey Felipe II y o a su sucesor Felipe III. Pero el arqueólogo D. Antonio Martínez Romero se empeñó en averiguar la verdad sobre ese punto, y, después de revolver archivos, principalmente el de la Casa Real, y practicar todo género de investigaciones, logró la certidumbre de que es real y verdaderamente la Colada de Rodrigo Díaz de Vivar, el Campeador.

También existe en la Real Armería una silla de montar del caballo Babieca.

Se conserva, además, en una capilla oscura de la Catedral de Salamanca, *el Cristo de las Batallas*, que es el crucifijo con que el Cid excitaba el ardor y el entusiasmo religioso de sus huestes al pelear contra los infieles. Legó este Santo Cristo su dueño a su amigo el Obispo francés D. Jerónimo, el cual le transmitió a la vieja Catedral salmantina.

En el Archivo de la Real Academia de la Historia, y procedente del monasterio de Sto. Domingo de Silos, existe un documento auténtico del Cid sobre donación que hizo de varios pueblos a dicho monasterio. Y en el de San Pedro de Cardeña, se conserva también alguna otra cosa perteneciente al ínclito Rodrigo.

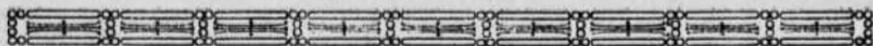
En Burgos está lo mejor, o sea los mismos huesos del Campeador y los de su esposa Jimena, decorosamente encastrados en artísticamente urna, la cual se halla colocada en la capilla del Ayuntamiento. La Catedral, en su Archivo, guarda con mucho cuidado, la carta de arras del Cid, documento de autenticidad evidente y que ha sido examinado por los primeros paleógrafos del mundo. En la misma Catedral y colgado de la bóveda de la capilla llamada de Juan Cuchiller, que sirve como de vestíbulo a la sala capitular, se conserva un cofre, de antigüedad remota, del cual dice la tradición que es uno de aquellos dos, que, llenos de arena, sirvieron al Cid de prenda para sacar a dos judíos un importante préstamo. En documentos muy antiguos del Archivo de la misma Catedral, se menciona ese cofre y se le llama *Cofre del Cid*.

El solar donde estuvo la casa del invicto héroe existe, sin que el tiempo y las obras del hombre hayan producido

en él alteración notable, gracias a los cuidados que, para ese efecto, se tuvieron siempre.

Existe también una Iglesia de Sta. Agueda, que, si no es aquella en que el Cid tomó el célebre juramento al rey Alfonso VI, está probablemente construída sobre restos de la primera y ocupa, poco más o menos, el mismo lugar que la primera ocupaba.





: Sucesos varios :
durante el reinado
:: de Alfonso VI ::

Volvamos al campo de la Historia que, por largo espacio, hemos tenido abandonado en obsequio a las cosas del Cid, las cuales bien lo merecen.

Durante el reinado de Alfonso VI, se realizaron en la ciudad de Burgos algunos hechos de bastante importancia y no pequeña trascendencia.

Y fué uno de ellos, el principal seguramente, la traslación a Burgos y el establecimiento en Burgos de la sede episcopal de Oca, que después de destruída por los sarracenos, se hallaba, como provisionalmente, desde el año 1074, en Gamonal, gracias a las hijas del rey Fernando 1.^o que donaron al efecto la Iglesia de Sta. María de aquel pueblo, con el beneplácito de su hermano D. Alfonso.

Este D. Alfonso, secundando el pensamiento de su padre D. Fernando, ordenó tal traslación y tal establecimiento. Y como parece natural, y no sé si es absolutamente necesario, que donde tiene su sede el Obispo esté la Iglesia Catedral, dicho D. Alfonso, en el año 1075, dejó el palacio que

poseía, por herencia de sus padres, situado en parte del amplio solar que ahora ocupa la presente Santa Iglesia Metropolitana, para convertirle en Catedral, mediante las obras necesarias, o para derribarle y construir la Catedral de nueva planta. Confirmó la donación de su palacio, con el fin expresado, en el año 1077, y entonces debieron de comenzar las obras para edificar allí el Santo Templo.

Dicen muchos escritores, sobre todos los eclesiásticos, que la primera Catedral de Burgos estuvo en la Iglesia y convento de San Lorenzo, sitios, como es sabido, en la que hoy es calle de Fernán González, cerca de la cuesta por la que se baja a la del Cid; pero el P. Florez en su «España Sagrada», y el Sr. D. Manuel Martínez Sanz, autor de la mejor Historia de la Catedral que tenemos, aseguran que nunca estuvo en aquella Iglesia, y que desde Gamonal fué instalada en el templo que, al efecto, construyó D. Alfonso VI. Ciertamente que aquellos respetables señores tendrían razones suficientes para sentar afirmación semejante, aunque a mí me ocurre que, como quiera que dicho rey decretó la traslación de la sede episcopal a Burgos y la construcción en Burgos de una Catedral en el año 1075, y esta construcción duraría algunos años, nada tenía de particular ni de raro que, entretanto se construía el nuevo Templo, la Iglesia de San Lorenzo hubiese servido, provisionalmente, para los fines propios de una Catedral. Porque si nó, ¿en dónde estuvo la Catedral desde el año 1075 en que se decretó la traslación de la sede, hasta que se acabó la nueva Iglesia? ¿Continuó en todo ese tiempo en Gamonal? Entonces, resulta algo extraño que el rey se adelantase tanto a dar dicho decreto, a sabiendas de que no había ser cumplido hasta después de algunos años.

Y hay que recordar, por otra parte, que el rey D. Fer-

nando, había adquirido, a cambio de otros monasterios, el de San Lorenzo, precisamente para establecer en él la sede burguense; cosa que no podía ignorar su hijo y que, en cierto modo, podía moverle a procurar que, aunque no por completo, se vieran cumplidos en alguna manera los deseos de su padre.

Hay, sin duda, bastante confusión en esto de la sede episcopal de Burgos; porque también resulta muy raro, verdaderamente inexplicable, que mucho antes de que tal sede existiera por disposición de Alfonso VI en el año 1075, y mucho antes de que se estableciera la de Oca en Gamonal, gracias a la donación de las hijas de D. Fernando en el año 1074, aparezcan en documentos auténticos numerosos Obispos con el título de Obispo de Burgos, todos los cuales, según el P. Florez, no teniendo la sede en Burgos, vivían en monasterios o castillos de la comarca, ejerciendo sobre Burgos no sé qué jurisdicción, puesto que la propia del Obispo parece que la ejercían los de Oca.

Más extraño parece todavía que después de haberse construido la Catedral de Burgos por Alfonso VI y haberse trasladado a ella la sede de Oca, con el fin de que la Iglesia burguense fuese matriz de todas las de la comarca, se hallen en documentos auténticos menciones y firmas, a la vez que del Obispo de Burgos, del Obispo de Oca, del de Valpuesta, del de Sasamón y del de otros pueblos próximos a la ciudad.

No es fácil deshacer este enredo, y nosotros, exclusivamente burgaleses, nos atenemos al hecho indudable de que Alfonso VI construyó en la ciudad, sobre parte del solar de la que hoy tiene, la primera Catedral que tuvo, y que la ciudad fué desde entonces sede episcopal con Obispo titular y propio, dignidad que obtuvo y ejerció el primero aquel D. Si-

món que venía siendo Obispo de Oca cuando D. Alfonso VI quiso que Burgos tuviese Catedral y Obispo.

Es de creer que, no solamente los primeros reyes, sino también los Condes aspiraron a que Burgos fuese asiento del Obispado y contase al efecto con la Catedral correspondiente. ¿Porqué, hasta Alfonso VI, ningún soberano realizó esa aspiración tan natural, ni aún su padre que ya pensó en ello y adquirió para ello la Iglesia y convento de S. Lorenzo? Diremos que los azares de los tiempos, las necesidades de la guerra, los miles de graves negocios que preocupaban continuamente a los jefes del Estado, impidieron a éstos, hasta el periodo de dicho D. Alfonso, el ocuparse en un asunto que, por lo mismo que importaba muchísimo, requería no poco tiempo y enormes gastos.

D. Alfonso, en el mismo año 1075 en que ordenó la instalación de la sede y construcción de Catedral, hizo donación de cuantiosos bienes al Obispo de Oca que iba a ser de Burgos, y en el año 1096, concedió a la Iglesia burgense, entre otras cosas, el monasterio de Sta. Eufemia de Cozuelos con todos sus pertenecientes, mencionando los ornamentos y vasos de plata, y disponiendo que el Obispo pusiera dos presbíteros que rogasen por el donante y por sus padres y dijese misa por ellos todos los días, la una en Sta. María, o sea la Catedral, y la otra en Sta. Eufemia, para que no fuera demasiada carga el que las dos se celebrasen en una misma Iglesia.

Dice el Sr. Martínez Sanz que la Catedral primera estaba dedicada a María Santísima, probablemente en el misterio de su Asunción, como la segunda; que era pequeña; que en el altar mayor se ostentaba una imagen de la Virgen, la cual acaso, es la misma de Nuestra Señora de los Remedios que

se halla hoy, por la parte interior, sobre la puerta de la capilla del Santísimo Cristo de Burgos; que tenía además altares dedicados a Santiago, a S. Nicolás, a Sto. Tomás mártir y a S. Antonio, y que en ella se usaba, desde sus principios, órgano para el culto.

Los obispos, desde que se estableció la sede en Burgos, contaban, para su morada, con dos palacios; uno edificado junto a la iglesia de San Lorenzo, con fachada posterior a la Llana, y llamado por esto palacio de la Llana, y otro, edificado después sin duda, junto a la Catedral antigua, y llamado por esto palacio mayor de Sta. María. Al primero, muchos le han considerado como palacio real, más bien que como palacio episcopal. No aparece por quien o a costa de quien fueran construidos, y resulta también un poco raro el que, si la Catedral no estuvo nunca en S. Lorenzo, se edificase allí palacio episcopal, habiéndose de edificar en seguida otro, junto a la nueva Iglesia. Y si no era palacio episcopal, y sí palacio real, o morada de los reyes, el haberse edificado junto a S. Lorenzo parece indicio de que esta iglesia era la principal.

*
* *

Otro hecho muy notable, durante el reinado de Alfonso VI, fué la celebración en Burgos de un concilio, precisamente el concilio en que se resolvió la famosa cuestión del rito, acordándose que en Castilla se usase solamente el romano.

Hacía tiempo que, desde el monasterio de Cluny principalmente, se trabajaba con ardor porque en Castilla se aboliera el rito gótico, aunque los pueblos se oponían, y se adoptara el de Roma. Así es que el abad de aquel monasterio,

San Hugo, muy amigo de Alfonso VI, gestionó desde luego cerca de ese monarca para que aquel fin se realizara, y le envió, además, un misal romano, recomendándole mucho su examen y su propaganda. El rey contestó a San Hugo que procurase la venida de Roma de un legado del Papa, y con él vería si era fácil y conveniente adoptar en Castilla el misal romano. Vino, en efecto, un legado, no produjo su venida resultado satisfactorio y entretanto subió al Pontificado el Papa Gregorio VII, que tenía ya formado el firme propósito de dar unidad a la liturgia. Al efecto, examinó detenidamente la que se usaba en Roma en tiempos de S. Gelasio y de S. Gregorio Magno, y decidió adoptarla y disponer que se introdujera también en Castilla.

Los obispos españoles, convocados al efecto, asistieron a un concilio que, corriendo el año 1074, se celebró en la ciudad eterna, y oyendo allí al Pontífice y estudiando allí el asunto, se convencieron de la necesidad de uniformar la liturgia, adoptando el rito romano.

Y todavía el Obispo de Burgos D. Simón, dudoso de si sería conveniente para Castilla, el que en Roma querían, escribió en el año 1076, al Papa, rogándole que le dijese si quería el cambio, y el Papa le contestó en seguida encargándole que hiciera cuanto le fuera posible en su diócesis para que el cambio se realizase. Y en efecto, D. Simón trabajó lo que no es decible, entre los castellanos, para que se convencieran de la necesidad del cambio.

En Burgos, el rey Alfonso VI se declaró también abiertamente en favor de los deseos del Pontífice, pero los burgaleses, como los de otros pueblos, se resistieron a ello, creyendo que aquellos deseos estaban inspirados por influencia de la

Iglesia galicana y, particularmente, por el monasterio de Cluny, muy favorecido por el monarca.

Hubo de pasar algún tiempo, y, persistiendo el Papa en sus propósitos, envió, en el año 1078, al Cardenal Ricardo, el cual, reuniendo y presidiendo algunos concilios comarcanos, logró que se adoptara el rito romano en algunas iglesias de Castilla, y convocó otro concilio que habría de celebrarse en Burgos, en los principios del año 1080.

Los historiadores, generalmente, afirman que este concilio de Burgos se celebró en el año 1085; pero documentos muy curiosos procedentes del monasterio de Sahagún y existentes en la Academia de la Historia, proporcionan prueba completa de que, no en el año 1085, sino en el de 1080, y precisamente entre el 6 de Enero y el 22 de Abril, se celebró el Concilio de Burgos.

En el pueblo se manifestaba ruidosamente la discordia, y el rey y la reina, por esta causa y por la poca comunicación que el reino tenía con la Santa Sede, se sentían profundamente disgustados. Y esta fué precisamente la ocasión en la que la reina D.^a Constanza se acordó de San Lesmes, abad que había sido en el monasterio francés de Chaise-Dieu y hombre de gran fama y muy relacionado con los reyes. La reina en su nombre y con anuencia del rey, su esposo, en dicho año 1080, poco antes de celebrarse el concilio, escribió a S. Lesmes una carta pidiéndole que viniese a Burgos, pues él era el único que, con su presencia y su don de milagros, podía poner remedio a la disparidad de opiniones sobre el rito romano y a los disturbios consiguientes; carta que figura entre los documentos del monasterio de Sahagún, existentes en la Academia de la Historia.

No vino entonces San Lesmes a Burgos y, por lo tanto,

sin su presencia se celebró en nuestra ciudad el concilio, entre el 6 de Enero y el 22 de Abril de dicho año 1080, como ya he dicho, presidiéndole el Cardenal Ricardo. Asistieron el obispo de Burgos, Simón, el de Santiago, Diego, el de Lugo, Vistraño, el de León, Pelagio, el de Palencia, Bernardo, y otros; así mismo formaron parte en aquella reunión varios abades y todos los magnates de la Corte.

Largamente se discutió y se deliberó en este Concilio el asunto principal de los que en él habían de ser tratados, y todos los concurrentes, sometiéndose a los deseos del Papa y a los del rey, que recibía en efecto no pequeña influencia de los franceses, convinieron en la necesidad de abolir el rito gótico y adoptar el romano, considerando que así destruían el obstáculo más grande que se oponía a la comunicación con Roma y con las demás naciones de Europa.

El Concilio, sin embargo, no se limitó a tratar ese asunto, como dice el tan respetable y tan afamado P. Fita en un Boletín de la Academia de la Historia de 1906, sinó que aprovechó la ocasión para tratar otros varios, acordando en consecuencia algunas disposiciones, como la de excluir de todo derecho de herencia a los hijos de los clérigos y la de prohibir a los monjes el *vagar* y *divagar* fuera de los monasterios.

El rey, vista la resolución del Concilio, mandó, en el mes de Mayo de dicho año 1080, que en todo su reino se observase el rito romano en sustitución del visigodo. Y aunque la orden causó en varias partes algún disgusto, perturbó un poco los ánimos y dió bastante que hablar, fué obedecida, y el rito romano quedó, por lo tanto, establecido, desde luego en Burgos, donde ningún desorden ocurrió, y después en toda Castilla.

Alfonso VI fué el rey que comenzó a formar para el concejo de Burgos una comarca, al rededor del municipio, sobre la que había de tener pleno señorío y jurisdicción completa.

Extraño parece, en estos tiempos, que un monarca se desprendiera de pueblos correspondientes a su natural dominio, renunciase a ejercer en ellos las facultades de señor y tramitase esa propiedad, ese señorío, esa jurisdicción a un concejo.

Burgos, por este sistema de regalar pueblos, llegó a ser la ciudad señora de más extensa comarca, y si de ella obtenía la preponderancia consiguiente y los rendimientos no pequeños a que los pueblos regalados quedaban sujetos, también de ella recibía bastantes y muy graves disgustos y los trastornos y gastos que con sus exigencias o sus rebeldías ocasionaba.

Curioso es, en verdad, este señorío de la ciudad sobre tantos pueblos, antes sujetos exclusivamente al rey y antes y siempre situados tan fuera, tan a distancia de la cabeza del reino.

Y eso que estas donaciones de pueblos son también difíciles de explicar claramente, pues se observa varias veces que pueblos que un rey había donado al concejo de Burgos, por ejemplo, otro rey les dona después a un monasterio o a un Obispo o a un Cabildo.

Pero es lo cierto que Alfonso VI, en el año 1078, otorgó Privilegio en favor de Burgos, que se conserva en el Archivo municipal, cediéndole todas estas villas: ambas Orbanegas, Quintanilla cerca de Cardeña, Castrillo de la Vega, Castrillo de Verove, Villaváscones, Castañares, Revilla, Velosieluro, Pedernales, Villamuñalba, Villagonzalo, ambas Movilla, Averosa, Ramozo, Plantada, Villavicenti, Rода, Villasalbella,

Escobares, Villagonzalo río Ubierna, Villosa, Espinosa, las Morquillas, Villantora y Rogalen, y además algunas porciones en Villainfierno, Villavalvanera y Quintanilla Moroscisla. Todavía añadió después a estas donaciones las de los pueblos de Mejoradas, Turones, Villaamitore, Villambesare, Quintanilla cerca de Quintanadueñas, Arroyal, Quintanaporcas, Mazarinus, Villavitores de río de Cavia, Fontes de D. Bermudo, Villaayuda, Populante, Quintanilla de Sta. María y aun algunos otros.

De todos esos pueblos, según se puede observar, algunos existen, otros han modificado su nombre, otros desaparecieron.

Y es de notar que el rey Alfonso VI, al cederlos en pleno dominio a Burgos, expresaba que lo hacía, principalmente, para que se rigieran en todo por el fuero de Burgos, y formarían, **por lo tanto**, un conjunto en el que se aplicasen unas solas y mismas leyes, y no las generales del reino, no las de un señor particular, sinó las de la ciudad de Burgos.

No consta cómo gobernó Burgos esos primeros pueblos que le fueron donados y de que, por más o menos tiempo, tuvo el señorío; pero, a juzgar por lo que sucedía en tiempos posteriores, se puede pensar que, constituyendo como cabeza de una comarca a un pueblo principal y sujetando a él las aldeas de su alrededor, formó algunos grupos y mandó a la cabeza de cada uno un Alcalde, un merino y un escribano para que allí funcionaran en nombre de nuestra ciudad, aplicando las leyes, usos y costumbres que en la misma se usaban.

De esta jurisdicción de Burgos que, con el tiempo y por la preferencia de los reyes, se extendió a una gran comarca, di ya noticias, enteramente nuevas y desconocidas, que en su tiempo aquí habrán de ser repetidas, en mi libro titulado «Cosas de la Vieja Burgos».

La venida a Burgos de S. Lesmes, el francés famoso que, siendo abad del monasterio de Casa de Dios, en su tierra, tan altos ejemplos de virtud y de sabiduría había dado, señala un punto interesantísimo en la Historia de Burgos, puesto que ese santo, por aclamación popular, ya que no por declaración canónica, es, desde el siglo XIV, el patrón de la ciudad.

Ya indiqué que, en el año 1080, la reina D.^a Constanza, con anuencia de su esposo el rey D. Alfonso VI, había escrito al santo suplicándole que viniese para arreglar de buena manera el asunto del rito romano. También dije que entonces no vino, sin duda porque no le fué posible, y ahora añado que los reyes, teniendo cada día más vivos deseos de traerle a su lado, insistieron en sus ruegos pocos años después y al fin lograron que el santo viniera.

Debió de llegar adonde los reyes entonces estuvieran hacia el año 1081, causando su llegada el mayor júbilo en el ánimo de los monarcas, especialmente en el de D.^a Constanza. Los primeros años de su estancia en Castilla los pasó junto a dichos soberanos, yendo adonde ellos iban y sirviéndoles de director espiritual y de consejero, con gran contentamiento y especial gozo de los dirigidos y aconsejados; pero al santo no debía de gustarle la vida cortesana, debió de manifestar deseos de retiro, debió de demostrar el mayor bien que en el retiro podía hacer a todo el reino, y ante sus deseos y ante sus razones, los reyes le destinaron a la ciudad de Burgos, cediéndole para su estancia una Iglesia que el mismo D. Alfonso había mandado edificar, hacia el año 1080, en la vega, entre el Arlanzón y el Vena, a la entrada de la población, o sea en donde hoy está la parroquia del propio San Lesmes, y que tituló de San Juan Evangelista; le cedió

también un Hospital que, en frente de esa Iglesia, había hecho construir, hacia el mismo año, con el título de Hospital del Emperador y destinado a los peregrinos a Santiago que se sintiesen enfermos al llegar a Burgos. Por cierto, que, poco después, o sea en el año 1085, fundó también D. Alfonso VI otro Hospital en el barrio de San Pedro de la Fuente, que se llamó así mismo del Emperador, donándole las villas de Arcos, Rabé, Castellanos y otras. Don Alfonso se daba muchas veces en las escrituras que otorgaba el título de Emperador y ponía este nombre a muchas de sus fundaciones.

Como San Lesmes necesitaba formar una comunidad, pues él ni podía vivir sólo en la Iglesia de San Juan Evangelista, ni habitar, sin ser peregrino enfermo, el Hospital del Emperador, D. Alfonso, solícito siempre y bien dispuesto para las cosas del santo, mandó edificar junto a dicho Hospital un monasterio con el título también de S. Juan Evangelista. En el año 1091, quedó terminado el monasterio, y entonces San Lesmes llamó a varios de sus monjes de Casa de Dios, y una vez éstos llegados, formó comunidad y se instaló con ella en el nuevo edificio.

Allí, pues, quedó desde entonces nuestro patrono, y allí ejerció su ministerio con una virtud, una ciencia, una laboriosidad, un amor a Burgos y unos beneficios para la población, que le convirtieron muy pronto en el ídolo del pueblo, al cual, por cierto, favorecía, no sólo en el orden moral, sino en el material también y con obras admirables y con previsión apenas creíble.

Sirvan de ejemplo las famosas esguevas de Burgos.

Había en aquel tiempo, sin duda formado por el río Vena, un inmenso lago que se extendía por la parte del llamado ahora Morco, y en donde entonces estaba el Molino del Conde, y por

las traseras del monasterio, hasta cerca de Gamonal, mientras que dentro de la ciudad, por escasez de agua, ni había limpieza ni, por consiguiente, higiene. San Lesmes, para remediar este mal y desecar el lago, ideó el sistema de las esguebas, por medio del cual, el agua corriente, entrando en cacuces o canales a la población, serviría en ella para satisfacer muchas necesidades que se sentían.

Dicen que el mismo santo concibió el plan, le meditó detenidamente y le expuso, y que, aceptado por el concejo burgalés y aprobado por el monarca, dirigió él mismo el principio de las obras, estableciendo así una reforma utilísima, que ha durado hasta el siglo XIX, que aún deja algún resto y que llegó a dar a Burgos nuevo aspecto, con aquellos canales nunca vistos, aquellos raros puentes que, andando los tiempos, hubo que tender, y aquella manera nueva de limpiar calles y casas, siquiera la vista y tal vez el olfato no participarían acaso de las ventajas del sistema. Pero ¡para el siglo XII!...

Al monasterio de San Juan de Burgos, del cual fué primer abad San Lesmes y que quedó sujeto al de Casa de Dios de Francia hasta que se incorporó a la orden general de San Benito, se sujetaron, poco después de su fundación, algunos otros de fuera de la ciudad, como el de San Adrián en Sta. Cruz de Juarros, el de San Julián de Cameno en Castro-urdiales, el de Sto. Tomás en Sotragero y algunos otros.

* * *

Lo que me parece muy del caso es que los burgaleses todos conozcamos un poco la biografía del patrón de nuestra ciudad, es decir, la vida del santo, el cual, si nació en Francia, murió en Burgos, y dicen que los santos son, no de donde nacen, sinó de donde mueren.

Pues la vida de San Lesmes, en resumen, es esta:

Nació en Loudusa, al Norte de Poitiers, de padres nobles y ricos. Claro está que fué educado con el mayor esmero, pensando en que había de servir a la patria con las armas, o a la Iglesia con las virtudes. Fué, pues, soldado mientras vivieron sus padres, sirviendo al rey con fidelidad y desinterés notorios y dando a sus compañeros ejemplo de valor, abnegación y pureza de costumbres.

Muertos sus padres, decidió dedicarse exclusivamente al servicio de Dios, y, al efecto, vendió toda su hacienda, que no era poca, y repartió el producto entre gran número de familias pobres.

Quiso realizar una peregrinación, descalzo, a Roma, y en cierta noche salió para allá con un pajecillo, al cual despidió al principio del camino, entregándole sus ricos vestidos para ponerse otros muy humildes. Solo y sin recursos, llegó a la villa de *Ysoire*, junto a la cual se levantaba el monasterio de Casa de Dios, regido por San Roberto, monasterio en que se detuvo y descansó, prometiendo quedarse en él a la vuelta de la peregrinación.

En Roma practicó singulares ejercicios de devoción, rechazando dinero que personas principales de quienes era conocido le ofrecían y satisfaciendo su ánimo con una vida en extremo penitente.

A los dos años, volvió a Casa Dios, en donde San Roberto no podía reconocerle por lo enflaquecido, pálido y como macerado que se encontraba. En seguida vistió el hábito benedictino, y fué tan observante, tan ejemplar, tan virtuoso; sobresalió tanto por sus dotes intelectuales y morales, que muy pronto fué designado para maestro de novicios.

Al poco tiempo se notó en él el don de milagros; a un

joven, enfermo de maligna fiebre, le sanó con sólo bendecirle; a un leproso que, desesperado se echó al río, y al verse cara a cara con la muerte, invocó al santo, éste le salvó de las aguas y le sacó limpio de la lepra; a una señora que casi agonizaba por efecto de horribles llagas en los pechos, la curó del todo, dándole a beber un poco de agua por él bendita. Y así varios otros casos. Por cierto que cuando fué a Clermont para recibir las órdenes sagradas, había allí un sacerdote que se burlaba de las gentes al ver cómo acudían en súplica de un milagro del santo; pues ese sacerdote cayó entonces gravemente enfermo de gota, y reconociendo su mal proceder, llamó a San Lesmes y le pidió perdón; San Lesmes, no solamente le perdonó, sino que le curó por añadidura.

Al volver el santo a su monasterio, le sorprendió de noche un temporal espantoso, con un viento huracanado y una lluvia torrencial capaces de acabar con todo lo existente; sin embargo, el santo siguió impávido su marcha, y no se le apagó una lucecilla que llevaba para guiarse por aquellos caminos.

Al fin, y cuando corría el año 1077, vacante la Abadía de Casa de Dios, fué elegido para Abad y, aunque después de gran resistencia, hubo de cargar con el cargo. A los dos años, renunció la dignidad y el oficio y se dedicó, como antes, al ejercicio de las más difíciles virtudes.

Su nombre se hacía popular; su fama se extendía hasta lejanas tierras; reyes y magnates se ponían con él en relaciones para pedirle consejos o milagros.

Y en esto, la reina de Castilla D.^a Constanza, francesa de nacimiento, le llamó; y le llamaron después D. Alfonso VI y su mujer la misma D.^a Constanza, y atendiendo tantos rue-

gos, vino a la Corte de Castilla, primero en el año 1081, y luego a residir en Burgos, en el año 1083.

Cuando D. Alfonso le hubo edificado en Burgos un monasterio, junto al Hospital del Emperador, y allí se formó una Comunidad, regida por el santo, éste, practicando a todas horas sus grandes virtudes, salía todas las mañanas a la portería con canastos llenos de pan, y él mismo le repartía a los innumerables pobres que acudían, bromeando con ellos, dándoles a la vez buenos consejos, enseñándoles al mismo tiempo buena doctrina y demostrándoles un cariño entrañable. Y es claro, en seguida se hizo en Burgos popularísimo, en extremo querido y por todo el mundo solicitado.

Dicen que Alfonso VI se empeñó en llevarle a la conquista de Toledo, y que cuando llegaron al río Tajo, que habían de pasar, corría tan crecido y alborotado que solamente los que montaban caballos altos y audaces podían atravesarle. El santo, sin embargo, caballero en un pequeño borriquillo, se metió en el río, con asombro del rey y de todos, que temieron por su vida, y llegó a la orilla opuesta sin haberse mojado ni los piés.

En Burgos otra vez, de vuelta de Toledo, continuó su vida de penitente, de caritativo y de milagroso, llegando a ser una especialidad para curar, con agua que él bendecía, la enfermedad de las cuartanas, prodigando toda clase de beneficios, materiales y morales, enseñando mucho a todos, grandes y chicos, e interesándose por la ciudad en la forma que ya he expuesto.

Enfermó, al cabo, se agravó; pidió los Sacramentos, los recibió con entereza y fervor admirables y quiso que le llevaran a la Iglesia de San Juan Evangelista. Allí, cubriéndose con un sayo de ceniza, orando públicamente y besando un

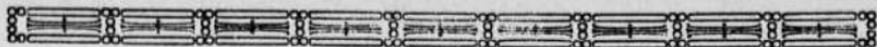
crucifijo,... expiró. Sucedió esto en el día 30 de Enero del año 1103.

Tres días estuvo expuesto en aquella pequeña Iglesia el cadáver del santo, durante los cuales, se observaron algunos milagros en ciertos sujetos que llegaron a tocar su cuerpo. Se le sepultó en el mismo templo, modestamente.

Y recordando su vida incomparable, sus virtudes casi incomprensibles, sus milagros frecuentes, su amor a Burgos incesante, el pueblo sintió desde luego por la memoria del santo devoción sincera, especial, fervorosa; le consideró como al burgalés más ilustre y de mayores títulos para el respeto y la veneración de los ciudadanos, y, andando el tiempo, en la época del rey D. Juan I, le proclamó patrón de Burgos y levantó en donde estaba su sepulcro el templo más grande, más hermoso, más rico, que podía entonces imaginarse, con la advocación de San Lesmes.

Aún existe ese templo, parroquia ahora de las principales; aún existe allí el cuerpo del santo; aún se llevan allí las muestras de devoción de los burgaleses a San Lesmes. Que Dios conserve siempre todo eso.





Tiempos de Alfonso VII.

A la muerte de Alfonso VI, que dejó memoria grata por sus grandes dotes, por sus conquistas, por su gobierno y, sobre todo, porque supo reprimir primero y evitar después en su reino todas las guerras intestinas, cuando éstas precisamente ardían en otros Estados, heredó la corona de Castilla su hija D.^a Urraca, viuda de D. Raimundo de Borgoña. Al hijo de D.^a Urraca, D. Alfonso, le dejó su abuelo, para cuando estuviera en edad conveniente, el reino de Galicia, aunque viviera su madre y en el supuesto de que, a la muerte de ésta, heredaría todos los otros reinos que formaban el Estado castellano.

Ya se sabe, por la Historia general, lo que fué el reinado de D.^a Urraca, a causa principalmente de su desdichado casamiento con el rey de Aragón, D. Alfonso. Es verdaderamente dramático, en muchos momentos trágico, siempre patético, siempre interesante aquel periodo lleno de turbulencias, de pasiones, de indisciplina, de desorden, en el que dos esposos, de carácter incompatible, se combatieron furiosamente; en el que una madre y un hijo, a veces unidos y a veces separados, defendieron con singulares bríos la independencia del reino de

Castilla; en el que un Prelado como Gelmirez, destacó su figura gigantesca sobre todos los hombres de su tiempo; en el que algunos nobles como Pedro Frolan y Pedro Arias custodiaron en Galicia los intereses castellanos. La reina debía de ser hembra de condición recia, hispida, bravía, pero las acusaciones que de liviandad y malas costumbres se le hicieron, nunca han podido ser probadas; al contrario, su decoro jamás aparece manchado, ni de soltera, ni de casada, ni de separada de su marido. Fué indudablemente por éste muy agraviada, llegó a sentir hacia él odio profundo, y entre esto, y la cuestión de conciencia que la presentaban considerando incestuoso su matrimonio, por ser los esposos primos, su natural se desbordó en ocasiones y dió a su figura contornos acentuados, originales y, en cierto grado, sombríos.

Durante este reinado, pocas cosas ocurrieron en Burgos, y de las pocas que ocurrieron fué objeto principal el famoso castillo.

Ya se sabe que Alfonso de Aragón llegó hasta poner presa en Castellar a su esposa la legítima reina de Castilla D.^a Urraca, aunque, mediando una extraña reconciliación, la dejó pronto en libertad. En el mismo año en que eso sucedía, o sea en el año 1111, el aragonés, ayudado por D. Enrique de Portugal, entró en Castilla, acometió fieramente a los castellanos y a los leoneses en Sepúlveda, y los derrotó completamente. Allí murió uno de los dos amigos muy estimados de D.^a Urraca, que era el Conde Gómez González de Candes; el otro, Don Pedro de Lara, pudo escapar y se vino a Burgos.

Mientras se realizaban tales peleas, los gallegos proclamaban rey de Castilla al hijo de D.^a Urraca, Alfonso, y le conducían a Castilla, acompañado de varios personajes, entre ellos el obispo Gelmirez, y de no escasa tropa, para que se

uniera con su madre; pero el aragonés les salió al encuentro, los halló en Villadango, les dió batalla y los venció completamente. Gracias al Obispo Gelmirez, Alfonso se salvó.

El matrimonio de D.^a Urraca iba produciendo tan amargas y funestas consecuencias, que se imponía la necesidad de anularle, ya que había para ello razones, puesto que se consideraba incestuoso. Vino, pues, a Castilla un legado del Papa para arreglar el asunto, y resultó, en vez de la anulación, una concordia; la cual fué rota, sin motivo ni aun pretexto, por el aragonés, a quien los castellanos, irritadísimos por su conducta, le acometieron denodadamente y le pusieron en fuga; pero los derrotados se vinieron a Burgos, presuadieron a los burgaleses en su favor y se metieron en el castillo para defenderse y defender la población.

D.^a Urraca entonces, asombrada sin duda de que la capital de su reino hubiese acogido a las gentes de su marido, que representaba una causa contraria a los derechos verdaderos de Castilla, se dirigió a los castellanos y les pidió que recobrasen Burgos para ella, pues suyo era, y sin duda por hallar oscuro e intrincado todo aquel negocio que a los esposos enemistaba, los castellanos no atendieron en el momento los ruegos de su reina. Pero ¿quién lo diría? Fueron los gallegos los que se encargaron de echar de Burgos al intruso y entregar la ciudad a D.^a Urraca. Porque, en efecto, el famoso obispo Gelmirez vino con gran ejército, se llegó a Carrión de los Condes en donde estaba la reina, la trajo consigo, se metió con ella en la ciudad y se dispuso para todo lo que fuera necesario. Lo primero que hizo el Obispo fué entrar en el monasterio de San Juan, y decir la misa, y ésta acabada, pronunció un sermón tan elocuente, exponiendo el estado de las cosas, los derechos de D.^a Urraca y los fines siniestros del aragonés,

que los burgaleses, comprendiendo al fin que, no D. Alfonso de Aragón, sinó D.^a Urraca era la legítima reina de Castilla, la recibieron como a su señora natural y se propusieron defenderla y conquistar para ella el castillo, en donde estaba su marido.

Pusieron sitio a la fortaleza, la combatieron rudamente, emplearon todos los medios que en aquel tiempo se conocían para esta clase de guerra, y lograron en pocos días que el castillo se rindiera. Quedó, pues, Burgos con su fortaleza por D.^a Urraca, y los burgaleses quedaron decididos a defender a su reina contra su esposo y contra todos sus enemigos.

Fuera cualquiera el estado del castillo, cuya fábrica no estaría aun terminada, pero sí contaría seguramente con las murallas, los torreones, los baluartes y las almenas propios de tales fuertes, parece indudable que en este sitio sufriría no pequeño detrimento y que habría que emplear en seguida para repararle no poco trabajo ni pequeños gastos.

También la ciudad, en sus edificios, muchos de ellos nuevos y suntuosos, padeció bastante.

D.^a Urraca, fatigadísima ya por la pesadumbre de la situación y ansiando algún medio de resolverla, ideó el convocar unas Cortes con el fin de que en ellas se deliberara sobre el asunto y se acordara la resolución más conveniente para todos y más del gusto, por consiguiente, de cuantos intervenían en aquellas contiendas.

Las Cortes se reunieron en efecto, y fué la reunión en Burgos, seguramente en aquel palacio de S. Lorente o de la Llana en que, desde que se construyó, fuese para los obispos o para los reyes, se hospedaban las personas reales y se verificaban los actos públicos importantes.

Los burgaleses no veían con buenos ojos que el matri-

monio anduviera como andaba, ni querían tampoco la anulación del mismo. Así es que su proposición en las Cortes fué que los esposos se unieran, que se conviniera en el modo con que cada uno había de tomar parte en la gobernación del reino y que, juntos, fuesen los reyes de Castilla y Aragón. Pero no consiguieron nada, porque el obispo Gelmirez, representante, al fin, de la Iglesia, se opuso con toda su gran influencia a la proposición de los burgaleses, fundándose exteriormente en que el matrimonio era incestuoso, e interiormente de fijo que en que nada se había de adelantar con que los dos esposos volvieran a reconciliarse.

Y en fin, después de mil otras revueltas, en que intervino el ayo del hijo de D.^a Urraca, o sea el Conde de Trava, y cuando los moros, aprovechando las circunstancias, invadían Castilla y la ponían en grave aprieto, la reina, aquella mujer desventurada, aquella esposa que jamás disfrutó los goces ni siquiera la paz del hogar doméstico, falleció. Y ocurría esta desgracia en el año 1126, memorable, por cierto, como repleto de tristes sucesos.

Parecía entonces que con la muerte de D.^a Urraca y dejando ésta un hijo legítimo como era Alfonso, las cuestiones terminaban, el aragonés se iba a su casa y el hijo de la difunta se quedaba señor del Estado castellano como heredero natural del mismo.

*
* * *

Procedieron, pues, los castellanos a declarar y proclamar por su rey y señor natural a D. Alfonso, VII de este nombre, y procedieron, además, a expulsar a los aragoneses de las plazas por ellos ocupadas. Y de todas se marcharon, menos

precisamente de la de Burgos. Aquí se resistieron y, dispuestos a no desocupar la ciudad, se apoderaron del castillo, en él se metieron y desde él se prepararon a la defensa, teniendo al frente al valeroso caudillo Sancho Aznarez.

Los burgaleses, decididos a que Burgos quedase limpio para su rey D. Alfonso VII, sitiaron otra vez la fortaleza, otra vez la combatieron y otra vez sufrieron el fuerte y la ciudad las consecuencias de un sitio duradero y difícil.

A los burgaleses se unieron, en esta ocasión, los judíos moradores en la ciudad, los cuales formaron una buena mesnada, y concedores como eran de los alrededores del castillo, por razón del barrio próximo a él en que habitaban, se dirigieron con bastantes tropas burgalesas en cierto día por cierto punto, probablemente las cercanías de la puerta que se llama de las Corazas, y atacaron la fortaleza, emprendiendo pronto el asalto. Al punto se presentó allí Aznares con la guarnición que acaudillaba, pero con tan mala suerte, que en seguida le alcanzó una saeta y le dejó muerto. La confusión, el desorden, el desaliento que esta muerte causó en los del castillo contribuyeron sin duda a que fuese tomado por los defensores de Alfonso VII, por quien quedó desde entonces. Según un documento sobre concesión de una alberguería a dos particulares, se verificó la toma del castillo en 20 de Abril de 1127. Cierta que, según otro documento sobre donaciones hechas a la Catedral, parece que la fecha de tal suceso fué el 30 de Mayo de 1123. No se sabe, en verdad, cómo concordar los sucesos con estas fechas, aunque la que parece más cierta, por lo que respecta a este segundo sitio, es la de 1127.

Sostuvo Alfonso VII guerra con su tocayo y padrastro el de Aragón, como por la Historia general se sabe, y algunas veces puestos los dos enemigos frente a frente, no llegaron

a combatir por la mediación de altos consejeros. En muchas ocasiones, el aragonés demostró no tener ni buena fe ni palabra.

Durante estas luchas y estas negociaciones, o sea en el año 1128, Alfonso VII se casó en Saldaña con una hija del Conde de Barcelona Ramón Berenguer, llamada Bereanguela, la cual, para solemnizar su boda, hizo a la Catedral de la ciudad, con permiso de su esposo, donación de algunas posesiones reales y de ciertos tributos que los burgaleses estaban obligados a pagar a los reyes.

Pocos años después, en el 1133, murió el rey aragonés que tanto y tanto había perturbado a Castilla, dejando dividido su reino en dos, uno de Aragón y otro de Navarra. Como consecuencia, sin duda, de las guerras precedentes, Alfonso VII, aumentó sus dominios en la ciudad de Zaragoza, hizo sus tributarios a los nuevos reyes aragonés y navarro, triunfó en campañas brillantes contra los almoravides, en varias partes, principalmente en Andalucía; y, sintiéndose señor de un grande y poderoso Estado, en unas Cortes que celebró en León durante el año 1135, se declaró emperador.

En Sta. María de León tuvo efecto su coronación, con gran pompa, y en Burgos estableció después su morada habitual, habitando no sé si en el castillo, que debía de estar otra vez muy estropeado, y que él, sin duda, empezó a restaurar, o, como es más verosímil, en el palacio de San Lorente.

*

* * *

La ciudad atendió a reparar los graves daños que, desde el castillo, en los sitios por éste sufridos, se le habían cau-

sado, que no serían pocos, y prosiguió después su ordenada y progresiva marcha, aumentando el vecindario y el caserío y dirigiendo a las poblaciones castellanas, que de ella empezaban a tomar norma y modelo para su conducta en los asuntos del Estado y en los municipales.

Seguía el concejo, por medio de procuradores, gobernando la población, y los Alcaldes, encargados de la justicia, se reunían a administrarla, generalmente, en la Catedral construída por Alfonso VI, aunque, por este tiempo, debió de empezar el abuso de celebrar las audiencias en la casa particular de alguno de los alcaldes.

La Catedral obtuvo no pocos beneficios de Alfonso VII, como el de la anexión a ella de la de Sasamón, que, por lo visto, aun subsistía, la concesión de algunos monasterios y el regalo de algunas villas, beneficios que confirmó poco antes de su muerte, añadiendo todavía el donativo de otros pueblos.

Había tenido ya la diócesis, desde su creación, varios obispos. Después del primero, que como dejo dicho, fué D. Simón, sucedió D. Gómez, en tiempos del cual obtuvo la Iglesia burgense del Papa el privilegio de ser inmediatamente sujeta a la Santa Sede, sin reconocer otro superior que el Romano Pontífice, por lo que, desde entonces, firmaban nuestros obispos en los documentos públicos antes que los arzobispos y todos los demás obispos. Tuvo D. Gómez que pedir un concilio, fuera de la ciudad, para dirimir contiendas, sobre límites, con el obispado de Osma.

Después de D. Gomez, ocupó la sede D. García, el aragonés, y cuando este murió, fué elegido por el Cabildo el infante y rey que fué de Aragón D. Ramiro el monje, el cual no llegó a tomar la posesión de su dignidad, viniendo en

su lugar D. Pascual, que figuró bastante en un concilio de Oviedo.

Y mal debían de andar las cosas cuando a D. Pascual sucedió otro D. Simón, en el año 1118, porque éste no pudo marchar a Roma para ser consagrado, ni pudieron venir a España varios delegados que el Papa quiso enviar para que le consagrasen en su nombre; así es que no hubo otro remedio sinó que D. Simón se fuese a consagrar a Santiago de Compostela, según dice, refiriéndose a la Historia Compostelana, el Sr. D. Manuel Martínez Sanz en su *Episcopologio de Burgos*, que tantas noticias nos proporciona sobre nuestros obispos.

En tiempos del Emperador Alfonso VII, en la diócesis había discordias con otras, y de carácter grave, principalmente sobre los límites de cada una de ellas. Y a tanto llegaba este mal, que D. Alfonso pidió al Pontífice la celebración de un concilio, cosa a que el Santo Padre accedió en seguida.

Se celebró, pues, ese Concilio en Burgos, en el año 1136; y con asistencia de muchos prelados, muchos abades y muchos caballeros distinguidos de Castilla, presidiendo el Cardenal Guido, venido al efecto, y figurando en primer término nuestro obispo, se debatió largamente y a conciencia sobre la demarcación que correspondía a cada una de las diócesis de Burgos, Sigüenza, Tarazona y Osma, que eran las contendientes. Se arregló el negocio, conforme se expresa en el acta de ese Concilio, que se conserva en el Archivo de la Catedral. Y a la muerte de D. Simón, sucedida en el año 1139, fué elegido D. Pedro, a quien el Emperador quiso que se le consagrara en Burgos, pero a quien el Papa obligó a que fuese consagrado en Roma. Parece ser que, a la vuelta, acompañó al

Emperador en una campaña por Andalucía, y allí debió de morir, sin posesionarse de la jurisdicción episcopal burgense. Por lo visto, en su tiempo había alguna mina de plata en Arlanzón, puesto que a ese obispo y al Cabildo de Burgos concedió el Emperador cuanto de aquel metal se descubriese en dicho pueblo.

También la ciudad debió al Emperador Alfonso VIII algunos beneficios.

En el último año de su vida, otorgó privilegio a los burgaleses, por el cual les eximía del pago de la *anubda*, esto es, del tributo que hasta entonces habían de pagar los novios el día en que se casaban; también les libertaba del pago del conocido derecho de la *fonsadera*, y les concedió además la gracia de que ningún juez, fuese cualquiera su categoría y su jurisdicción, pudiera cobrarles por justicia el del *infonsado*, pues éste tributo habría de ser en lo sucesivo voluntario.

*

* *

En fin, también a Alfonso VII, después de grandes victorias, grandes conquistas, acertadísimas negociaciones y notorias prosperidades; después de haber merecido y obtenido la sumisión de otros reyes, el homenaje de sus propios enemigos y el respeto y consideración de todos sus súbditos, le llegó la triste hora de la muerte, en el año 1157.

Había salido con un buen ejército contra los musulmanes que atacaban a Almería, por él conquistada, y había sido derrotado. Al retirarse, profundamente afligido, enfermó en el camino de manera tan grave, que en la dehesa llamada aho-

ra de Fresneda, término de Viso del Marqués, al pié de una encina, expiró.

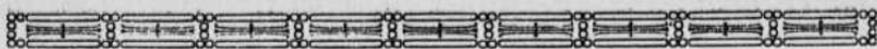
El que fué emperador de Toledo, de Galicia, de León, de Castilla, de Nájera, de Zaragoza, de Extremadura, de Andújar, de Baeza y de Almería, *feliz, inclito, triunfador, y siempre invicto, famosísimo Emperador, por la divina Providencia, de toda España*, dejaba bastante familia, y no toda salida de las puras fuentes del matrimonio. Del primero que contrajo tuvo por hijos a Sancho, que le sucedió en Castilla, a Costanza, que casó con Luis VII, rey de Francia, a Sancha, que efectuó su enlace con Sancho el Sabio de Navarra, y a Fernando, que le sucedió en León. Poco después de muerte su primera esposa, contrajo nuevas nupcias con Rica, hija de un rey de Polonia, la cual se casó otras dos veces, después de haber enviudado de D. Alfonso II de Aragón. Del matrimonio con Rica, tuvo el Emperador otra Sancha.

Cuando el Emperador estuvo en Asturias para someter a dos condes que se le habían sublevado, se enamoró perdidamente de una dama, en extremo hermosa, perteneciente a la familia de los Condes de Carrión, y llamada Gontroda Pérez. De ella tuvo una hija, Urraca, que se casó con García de Navarra, a la cual hija quería tanto su padre, que en las bodas no pudo reprimir las expansiones elocuentísimas de su profundo cariño. De otra dama, castellana por lo visto, y llamada Sancha Fernández de Castro, se enamoró también en otra ocasión; de ella tuvo una hija, a quien pusieron el nombre de Estefanía y que se casó con el conde castellano Fernán Ruiz de Castro.

Por las disposiciones testamentarias que tenía muy anteriormente tomadas el Emperador, su reino, para el cual buscó la unidad con tanto empeño, resultó otra vez dividido en dos reinos, el de Castilla para su hijo Sancho, y el de León

- para su hijo Fernando; determinación a todas luces inconveniente, y aconsejada, según dicen, por los condes Manrique de Lara y Fernando de Trastámara, a quienes, sin duda, convenía fomentar la desunión entre los dos hermanos herederos. Pudo contribuir, para medida tan impolítica, en el ánimo del Emperador, la antipatía que realmente existía y muchas veces se manifestaba entre los leoneses y los castellanos.





El burgalés

D. Sancho

Don Sancho III, nació en Burgos y, según Barrio Villamor, tuvo por ama a María Lezana, mujer de Rodrigo Pérez, ambos naturales de Santiago del Val, cerca de Astudillo. Cuando, en el año 1157, ocupó el trono de Castilla, había sido antes su gobernador, con el título de rey y con independencia de su padre, pues éste, después de muerta su esposa, o sea en el año 1149, le dió el reino de Nájera; después, cuando le armó caballero en Valladolid, en el año 1152, le asoció al gobierno de todo el imperio, y a los dos años, en el concilio de Salamanca, le encomendó especialmente y con independencia completa el gobierno de Castilla.

Ciertamente que el rey D. Sancho es una de las figuras más pálidas entre los tonos vigorosos y excitantes con que se nos aparecen los hombres grandes de las pasadas generahistoria; es una de las figuras más escondidas entre las que sobresalen y se destacan por las hojas del libro de nuestra historia; es una de las figuras más silenciosas entre las que con tanto ruido, con tanto estruendo contribuyeron a levantar sobre el mundo el poderío de la nación española; y sin embargo, esa figura pálida, esa figura escondida, esa figura

silenciosa, se revela desde luego y desde luego infunde veneración y simpatía; porque si no hay en ella ese resplandor de la corona que a todos los ojos deslumbra y acaso los ciega, ni esa fuerza del cetro que a todos los súbditos avasalla y quizá los atropella, ni ese filo de la espada que a todos los enemigos vence y tal vez los martiriza, hay en cambio un corazón que a todos los hombres estima, que de todos los dolores se compadece, que con todas las ajenas alegrías se ensancha, que ama mucho, que se manifiesta siempre noble y siempre grande.

Por ser D. Sancho burgalés, y aunque no en Burgos tuvieran efecto los sucesos de su reinado, es del caso hacer del mismo una ligera reseña.

Nacido este rey a los cinco años del matrimonio de su padre, venía siendo, cuando aún no existía, el objeto de los deseos más vivos de todo el pueblo. Verdaderamente deseada fué la venida de tal príncipe, porque habiendo acometido su padre tan trascendentales empresas, habiendo sido tan guerrero y tan conquistador, habiendo elevado y ensanchado la nación hasta un punto que causa verdaderamente asombro, y habiéndose ya manifestado, dentro de la corte y entre los próceres castellanos, disidencias, ambiciones, celos y amenazas, el pueblo se impacientaba por la falta de un sucesor que pudiera ser apto para mantener y aun aumentar los bienes y remediar o evitar los males. Así es que, cuando al fin de aquellos cinco años, vino a la vida D. Sancho, la alegría, el entusiasmo del pueblo estallaron en cuantas formas y por cuantos medios puede inventar el hombre para expresar los sentimientos vehementes de su ánimo. Sea cualquiera la misión que D. Sancho llenara en la historia, sean cualesquiera los hechos que llevara a efecto durante su corta vida, nadie podrá quitarle la gloria

de haber dado a sus pueblos un día feliz. Y es envidiable, en verdad, esa gloria; que si el remediar una necesidad particular resulta tan grato, si el dispensar un particular beneficio resulta tan dulce, si el causar una sana alegría en cualquier semejante resulta tan hermoso, ¡cuán hermoso y cuán dulce y cuán grato no ha de ser el infundir a un pueblo entero la esperanza de su bienestar y de su progreso! Es tan grato, tan dulce y tan hermoso, como es odioso, como es amargo, como es imperdonable el producir a un pueblo un pesar, el arrancar a un pueblo una lágrima, el empujar a un pueblo hacia la sima de la desesperación, sobre todo cuando ese pueblo ha pagado con la moneda de su lealtad y de sus sacrificios el honor a que aspira, la satisfacción que apetece, el bienestar a que tiene derecho.

*
* * *

Ciertamente que no hay grandes ni resonantes hechos en el reinado de D. Sancho.

Mientras que con el título de rey, antes de morir su padre, gobernó a Castilla, residió en Burgos cuanto tiempo pudo, y sólo dejó la ciudad para acudir en auxilio de su padre, allá en la guerra de Andalucía.

Aquí, en su pueblo natal, se valió del concejo para dictar disposiciones y arreglar negocios. Con la ayuda, pues, del concejo, reorganizó en Burgos sapientísimamente la justicia, formó e instruyó milicias, del valer de las cuales pudieran haber dado curiosos pormenores los almohades; contuvo con suavidad y maña las demasías de ciertos nobles, cuidó de asegurar la tranquilidad para el trabajo en el campo y en los talleres, mitigó no poco la pesadumbre inherente al estado

de pechero, y trató con bondad extrema de mejorar las condiciones en que vivían los moros y los judíos.

Durante este periodo se concertó, con miras políticas, su matrimonio con D.^a Blanca de Navarra, de la que quedó tan prendado, de la que se enamoró tan poéticamente, a la que amó con pasión tan romancesca, que apenas le quedaron alientos cuando Dios se la llevó de este mundo antes de que su marido pudiera sentarla en el trono. La hija del navarro, debía de merecer aquel amor tan profundo; era, según dan a entender algunos historiadores, una niña candorosa y sencilla, hermosa como las estrellas y humilde como las margaritas; blanca de nombre, blanca de rostro y blanca de corazón. El soplo de una contrariedad ajó su vida, y el golpe de un par de emociones la hundió en el sepulcro.

*
* *

Don Sancho distrajo probablemente su pena acudiendo al sitio de Baeza, adonde le llamó su padre; allí dió sus brillantes pruebas de valor, de resistencia, de pericia militar, y estando allí sucedió la muerte del gran Alfonso VII, que trataba de recobrar la plaza de Almería. Se presentó inmediatamente en donde había ocurrido el triste caso, dispuso piadosamente el entierro de su padre y se enteró de que éste dejaba el reino dividido, y para el hijo mayor Castilla.

Se vino, pues, D. Sancho a Burgos y empezó su reinado.

Si de gobernante, si de guerrero había ya dado algunas pruebas, las dió en seguida de diplomático, arreglando habilísimamente las diferencias entre Navarra y Castilla, no sin haber vencido antes al navarro en la Rioja por medio del valeroso caballero D. Ponce de Cabrera, y cortando las ambi-

ciones y propósitos hostiles de su hermano Fernando, al cual en Sahagún persuadió para que se aquietara y firmara un tratado concerniente al proyecto, muy notable, de recuperar la tierra de Portugal, que por aquel tiempo se había declarado independiente.

Ocurrió después que los templarios, temerosos, abandonaron la plaza de Calatrava, a la que los almohades amenazaban. Dispuso D. Sancho la inmediata defensa de punto tan importante, encomendándola a Raimundo, santo, y otro monje que se ofrecieron para ello, y originando así, tras de una victoria memorable, la fundación de la ínclita orden militar del nombre de aquella plaza. Por cierto que, según dice el Arzobispo D. Rodrigo en su conocida obra, el fundador de Calatrava no se llamaba Diego Velázquez, sinó Diego Velasco, y era un caballero noble de Burgos, origen de los famosos Condestables de Castilla.

Es de notar que Don Sancho andaba ya muy entusiasmado con la orden militar de Alcántara, fundada poco antes, y había comprendido toda la significación y toda la importancia de instituciones semejantes. Así es que cuando San Raimundo le propuso el que los defensores de Calatrava se obligaran por los votos religiosos al cumplimiento de su misión patriótica, D. Sancho acogió la idea con satisfacción vivísima, y uniendo otra vez la Religión, que es una milicia, con la milicia, que es una religión, formó una nueva orden militar y fomentó de ese modo el auge de unas instituciones que, en la edad media, sintetizaban completamente los principios de la nación; la Religión, como bandera bajo la cual se vivía y se peleaba; la patria, que era necesario reconquistar a todo trance, y las armas, que eran el único medio con que cumplir los fines a que se aspiraba; he ahí todo lo que

era entonces España y todo lo que representaban las órdenes militares. ¡Todavía existen, aunque la reconquista esté hecha! ¡Saludémoslas como a nuestro pasado glorioso!

Parece que D. Sancho, en la manera de gobernar sus pueblos y en la manera de administrar justicia, tenía un sistema especial, el cual, sin duda, hubo de adoptar cuando estuvo en Burgos de gobernador, con el título de rey, antes de morir su padre. Porque en la *Crónica general de Castilla* que mandó escribir Alfonso XI, se explica el sobrenombre de *Deseado* que lleva D. Sancho, no por lo tardío y ansiado de su nacimiento, sinó porque, en vista de sus obras, se deseaba que su reinado fuese muy largo. ¡Y fué muy corto!

En la *Crónica general de Castilla* se dice que este rey en su vida quiso merino en su tierra, porque si algún mal era hecho en algún lugar, al que tenía la tenencia del lugar se *tornaba* el mismo monarca de muy mala guisa, es decir, castigándole con gran severidad; de tal manera, que cada uno cuidaba de guardar sus dominios de todo daño y de toda falta, y así no era menester merino.

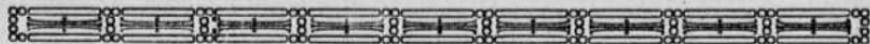
Los pensamientos fundamentales de D. Sancho consistían en establecer paz de corazón entre todos los príncipes cristianos, llevar contra los musulmanes todo el empuje de las fuerzas españolas, y lograr que Portugal volviese al centro del cual se había desprendido. Como estos pensamientos eran nobles y razonables y la conducta del que tal pensaba fué de hijo, de hermano y de esposo y era de rey tan limpia y tan benéfica, los pueblos sintieron por él muy sincero afecto.

Pero el rey enfermó de pronto. Dicen algunos que aquella

pena que llevaba en lo hondo de su alma desde que murió su esposa, es la que minó su salud y entristeció sus horas. Lo cierto es que se agravó en seguida, y a las pocas horas dulcemente entregó su alma al Señor que la creara, habiendo antes encomendado un hijo que dejaba a su fiel caballero castellano Gutiérrez de Castro.

Si a sus pueblos les había dado al nacer un día feliz, les dió al morir un día desgraciado; pero este día desgraciado que hay poner en la cuenta de D. Sancho, le enaltece más que todos los días felices que diera y hubiera podido dar durante su corta vida; porque si he dicho antes que es inicuo, que es imperdonable el causar a un pueblo una lágrima, ahora digo que la aspiración más grande que puede sentir el hombre, es la aspiración de que, al morir, todos le lloren, es la aspiración de arrancar al final de la vida lágrimas de todos los ojos, sollozos de todos los pechos, dolor de todas las almas, y de todas las bocas esos clamores, esas alabanzas, esas bendiciones con que se compone y se adereza la corona de la inmortalidad.





En el reinado de Alfonso VIII

Ya se sabe qué agitación, cuántas revueltas, qué guerra intestina tan empeñada ocurrieron durante la menor edad de Alfonso VIII. La disputa de la tutoría entre los Castros y los Laras, familias ambas poderosas y ambas, en verdad, amantes del nuevo monarca, fueron causa de que Castilla sufriera grandes perturbaciones y, lo que es más grave, pérdidas considerables de territorios, poblaciones y fortalezas, que tomaron con relativa facilidad los reyes de León y de Navarra.

El caso es que, a juzgar por la voluntad del difunto Don Sancho III y por sus disposiciones de última hora, el derecho a la tutoría era de los Castros, puesto que a D. Gutiérrez Fernández de Castro, hombre de lealtad probada, encomendó la crianza y educación de su hijo Alfonso. Y sin embargo, llegaron, por los medios que la Historia general expone, a prevalecer los Laras, los cuales, mejor que los Castros, salvaron la independencia de Castilla, recobraron su integridad y pusieron en su día al rey en el trono con las circunstancias mejores posibles.

Burgos no dejó de sufrir los efectos de la guerra entre las dos familias. Uno de los Castros, Gutierre Ruiz, se apo-

deró en los primeros momentos de Burgos, sin que la población se resistiera, considerando sin duda que no hacía el tal Castro otra cosa que cumplir la voluntad del monarca difunto. Gutierrez Ruiz tomó el nombre de Alcaide, se aposentó en el castillo y gobernó la población, en nombre de D. Alfonso VIII; pero, entrando en Castilla, por aprovechar las circunstancias, el rey de León, D. Fernando, llegó a Burgos, y, por la fuerza de las armas, tomó la ciudad, sin que los Laras, que, por lo visto, querían tomarla, pudieran oponerse. No se exponen pormenores de esta operación de guerra contra la población, aunque se colige que el castillo debió de ser otra vez objeto, si no de un sitio formal, de ataques bastante recios, que no dejarían de causar en él algunos daños materiales.

Por algún tiempo hubo de estar la ciudad sometida a los de León, por supuesto contra la voluntad de los burgaleses, los cuales, desde los primeros momentos, trabajaron por la liberación de la ciudad, hasta que la consiguieron. Es decir, que los mismos burgaleses fueron los que echaron a los de León de Burgos, aprovechando, sin duda, las mil revueltas que se sucedían por otras partes. En 1165, Burgos estaba ya por Alfonso VIII, según consta por privilegios expedidos estando ese monarca en Burgos, con fecha 23 de Abril, y anotados en las *Memorias* del Marqués de Mondejar.

*
* * *

Encargados, por fin, los Laras de la tutoría de Alfonso VIII, pudieron, a fuerza de esfuerzos, y procurando por la salvación e integridad del reino, establecer, en el año 1169, el convenio entre todos los contendientes de que se celebraran

unas Cortes, para que el rey, que ya tenía 15 años, se encargara de la gobernación de sus estados.

Se decidió que fuese Burgos, como cabeza del reino, la ciudad en que se celebrasen las Cortes, y, en efecto, aquí se celebraron en aquel año, supongo yo que en los Palacios de San Lorente, donde, como ya se ha dicho, se solía celebrar los actos públicos más importantes.

Vinieron a las Cortes todos los prelados y todos los próceres de Castilla, según ya costumbre, y hubo en ellas de particular y nuevo, que fueron llamados, por primera vez, para tomar parte en las deliberaciones, los procuradores de villas y ciudades. Si era la primera vez que se invitaba a las poblaciones para nombrar un par de personas que a cada una la representara en las Cortes, es de creer que las designadas entonces para nombrar esa representación, fueron las llamadas en lo sucesivo villas y ciudades de voto en Cortes. De todos modos, resulta que en Burgos tuvieron efecto las primeras Cortes en que los pueblos deliberaron y votaron con la Iglesia, la Milicia y la Nobleza, sobre los negocios públicos del reino.

Empezaron las Cortes en Noviembre de dicho año 1169, y cumplieron varios fines; los principales consistieron en declarar la mayor edad del rey y en acordar su matrimonio. Después los ricos hombres devolvieron al monarca las tierras y fortalezas que poseían abusivamente desde el tiempo de Don Sancho III; se dictaron además muchas disposiciones para mediar los males que a la ciudad y a la comarca había causado, en su invasión, el rey de León, que había exigido no pequeños tributos y había arruinado así a los pueblos. Recibió el rey el cetro y la corona de manos de los entonces sus tu-

tores Alvar y Nuño Pérez de Lara y el conde Pedro Manrique de Lara.

En cuanto al casamiento del monarca, las Cortes acordaron que se casase con D.^a Leonor, hija del rey de Inglaterra, Enrique II, que aceptó desde luego cuando dos obispos y dos ricos hombres se presentaron en aquella tierra para pedir su mano. Después de algunos tratos y previa una alianza que efectuó Alfonso VIII en Zaragoza con el rey de Aragón, una brillantísima embajada presidida por el Arzobispo de Toledo y D. Nuño Pérez de Lara, fué a Burdeos para recibir a la novia y conducirla adonde estaba su prometido, el cual la esperaba en Tarazona. En esa población se firmaron las capitulaciones matrimoniales, y se celebraron grandes fiestas, pero en esa población no se celebró la boda, como piensan casi todos los historiadores. La boda se celebró en Burgos, pues como indica el historiador de Aragón, Zurita, acabadas las fiestas de Tarazona, el rey de Castilla se marchó con la desposada para celebrar el matrimonio, y como dice Alfonso el Sabio en su *Crónica general*, llegaron los novios a Burgos en donde el matrimonio se verificó, por cierto con una concurrencia de magnates y de curiosos de toda España verdaderamente extraordinaria y nunca vista, según afirma Sánchez Casado.

Dicen los historiadores de este reinado, como Núñez de Castro y Mondéjar, que la nueva reina traía buen dote, y con él los derechos a la tierra de Gascuña, y que el rey, en cambio, la dotó espléndidamente, dándole, entre otras cosas, la ciudad y el castillo de Burgos. No sé, en verdad, qué dominio sería el que, desde entonces, tuviera la reina sobre nuestra ciudad, o qué derechos adquiriría en virtud de semejante donación.

Lo cierto es que, después, quien ejerció en Burgos autoridad casi soberana, fué el conde D. Pedro Manrique de Lara, que expedía los documentos como si fuese un rey, diciéndose Conde por la gracia de Dios, e imponiendo multas por las infracciones a los fueros, no para el real tesoro, sinó para el tesoro suyo. Dicen que este modo de mandar, aunque como delegación del monarca, era costumbre en Francia y en Cataluña, y significaba más bien poderes y confianza, que no independencia.

*
* *
*

La Catedral de Burgos obtuvo algunos beneficios durante el reinado de Alfonso VIII. Todas las donaciones de Don Alfonso VII y D. Sancho III, fueron confirmadas en la menor edad del monarca, y especialmente unos palacios con sus solares que había dado la infanta D.^a Sancha, hermana de Alfonso VII.

Poco después de morir el conde Manrique de Lara en aquella terrible batalla de Huete, librada entre Laras y Castros, su viuda y sus hijos cedieron a la Sta. Iglesia burgense la villa de Madrigal.

Al empezar las Cortes de 1169, D. Alfonso VIII regaló a la Catedral el monasterio de San Miguel de Zerranjas.

En 1180 el rey eximió a la Iglesia de Burgos de todo género de tributos, quedando, por consiguiente, en absoluto exenta de pagarlos, privilegio notable, que D. Alfonso extendió, algún tiempo después, a todas las demás Iglesias del reino.

Y en 1186 donó a la Catedral el monasterio de San Pedro de Cervatos.

Todo lo cual lo anota y comprueba el P. Sota en su obra sobre los Príncipes de Asturias y de Cantabria.

En Burgos firmó Alfonso VIII otros privilegios para otras partes, entre ellos el muy curioso por el que concede al monasterio de San Pedro de Cardeña el que sus vasallos, cuando vinieran a Burgos, pudiesen gozar de los fueros de los judíos.

Y declaro francamente que no acierto a entender qué especie de privilegio sería éste, puesto que si los judíos entonces vivían separados de los cristianos y sometidos a sus propias leyes, salvo en algunos puntos, con su rito propio, y sus alcaldes propios, no parece muy honroso para unos cristianos el participar de esta separación y menos el vivir sometidos a las leyes hebreas, que no eran muy suaves.

*
* * *

Célebre es en todo el mundo el Monasterio de las Huelgas, sito dentro del término municipal de Burgos, aunque distante próximamente un Kilómetro del centro de la capital.

Como otras grandes obras del Arte, es objeto especial para la visita de forasteros y extranjeros, los cuales admiran su fábrica, admiran muchas cosas de historia y de arte que allí se guardan, y admiran sobre todo, con la boca abierta, lo que llegó a ser, de grande y de poderosa, la Abadesa de ese Monasterio.

Realmente habrá pocas instituciones en España tan extrañas, tan raras, tan curiosas, pero tan sobresalientes y tan caracterizadas como las Huelgas. Y bueno será decir que, en aquella Casa, más que el edificio, más que el tesoro artístico, más que la regla que se observa, más que todo, interesan la antigüedad, el carácter arqueológico, el *sabor* histórico, los

privilegios enormes, el sello real que ostenta aquella Comunidad, parecida a muchas, diferente, sin embargo, de todas.

Pues ese Monasterio es una fundación del rey D. Alfonso VIII.

Según se infiere de los antiguos historiadores, la mujer de ese monarca, D.^a Leonor de Inglaterra, que era muy piadosa, tuvo la idea y el deseo, estando en nuestra ciudad y contemplando sus cercanías, de establecer un convento de monjas en la vega de Burgos. Comunicó la idea y el deseo a su marido, y éste, no solamente por complacerla, sino porque se sentía muy conforme con ella, determinó la fundación.

Eligió sitio, allá en la vega, al sur de la población, y mandó que se edificara desde luego, por su cuenta, una Casa a propósito para monasterio de monjas, y además una Iglesia para los fines religiosos de la comunidad que hubiera de formarse.

Se han dicho muchas cosas inexactas por casi todos los historiadores, acerca de este punto. Algunos suponen que Alfonso VIII fundó este monasterio, en desagravio a Dios de los pecados cometidos en sus amores, largos y accidentados, con una judía, cuando esto está por la moderna crítica enteramente desmentido, aunque no se pueda negar que acaso el rey padeció alguna distracción, pasajera y sin trascendencia, ante la hermosura de la hebrea. Piensan otros que fundó el monasterio, después de la grave derrota sufrida en Alarcos, para impetrar del Altísimo el desquite con alguna gran victoria de las armas cristianas, cuando es lo cierto que, al verificarse la batalla de Alarcos, hacía ya algunos años que el monasterio existía.

Porque si es verdad que no aparece la fecha segura en que se empezó a construir, consta, en cambio, que en el año

1187, cuando todavía se estaba construyendo, es decir, cuando aún no se había terminado, se estableció la primera comunidad.

Para esto, lo primero que hizo el rey, que ya tenía decidido que el monasterio observase la orden del Cister, fué traer del convento de Tulebras unas cuantas monjas, entre las cuales descollaba una D.^a Sol o D.^a María Sol, que obtuvo la dignidad de Abadesa.

Después gestionó la aprobación del Papa, probablemente manifestando las preeminencias, exenciones y privilegios que para el monasterio deseaba; y, en efecto, el Papa, que era Clemente III, con fecha de 3 de Enero de 1187, expidió Bula aprobando la fundación y concediendo cuanto el rey sin duda quería.

Ahora bien; ¿porqué el rey, fundador de otras casas, autor de otras instituciones, amante fervoroso de Toledo, en donde tuvo siempre la corte, quería para esta casa de Burgos tanto honor, tanta distinción, tanto realce? Quizá porque la reina gustaba más de Burgos, cabeza del reino, y pedía y aconsejaba que aquí se estableciera una residencia, apartada, tranquila, habitada por mujeres santas, en donde pudiera disfrutar en algunas temporadas la paz del Señor y los goces del alma; en donde pudieran dedicarse a Dios, si lo quisieren, dentro del claustro, alguna de sus hijas o alguna otra persona de su familia, y en donde pudieran reposar, en su día, seguros para siempre, los cuerpos muertos de ella, de su marido y de todos los suyos.

Así es que D. Alfonso VIII, al fundar el monasterio, le destinó desde luego para mujeres de sangre real y para enterramiento suyo, de su esposa y de sus hijos.

Y, cuando la comunidad estuvo establecida y cuando el

Papa hubo otorgado su aprobación y los privilegios, el rey expidió la carta de fundación y dotación del Monasterio, fechada en el mismo Burgos, a 1.º de Junio del citado año 1187.

Por esta carta, entregaba la Casa que estaba todavía construyendo, a D.^a Misol y a sus hermanas, presentes y venideras, y donaba al monasterio, nada menos que todo esto: la hacienda que tenía en la ciudad; la Llana de Burgos con sus rentas; el majuelo y molino de la Bodega; los baños que había en Burgos; la dehesa de Arguijo; la tabla del río en Muñó; la dehesa del monte de Estepar; su hacienda de Belvimbre; la hacienda que fué del Abad de Oña, en San Felices junto a Burgos; su hacienda de Quintanilla; la hacienda que fué de García Ordóñez, en Izar; su hacienda de Castrojeriz, de Monasterio de Rodilla, de Briviesca, de Ontoria del Pinar y de Castrourdiales, y un pozo de las salinas de Atienza. Por la misma carta se penaba duramente al que entrase violentamente dentro del cercado del monasterio; se declaraba que todas las haciendas donadas y cuantas adquirieran en lo sucesivo las monjas, estuviesen solamente sujetas a la potestad, dominio y jurisdicción del monasterio, al cual se habían de pagar todos los tributos, no pudiendo en sus tierras entrar merino ni sayón, o sea juez o alguacil de otro cualquier poder extraño a la casa, y se eximía a todos cuantos objetos se trajesen para el Monasterio del pago de portazgo en ningún punto del reino.

Ya se ve por esta carta o privilegio de D. Alfonso VIII, cómo se originó esa jurisdicción civil que ejercieron las Abadesas y que les dió el carácter, no precisamente de señoras de horca y cuchillo, sinó de casi soberanas de un pequeño Estado. Lo que no se ve, en verdad, es cómo pudo venir la jurisdicción eclesiástica, cuasi episcopal, rarísima, incomprensible, tal vez

abusiva, que también ejercieron y que les ha hecho figuras tan singulares en la Iglesia y en el reino. Porque muchos autores han atribuído el otorgamiento de esa jurisdicción a la Bula de Clemente III, fecha 3 de Enero de 1187, que ya he citado. Y no hay tal cosa. La Bula, bien estudiada por el autor de la más extensa, más completa y más documentada *Historia de Huelgas*, el docto capellán del monasterio D. Amancio Rodríguez, no contiene expresión alguna de la que pueda ser inferida aquella jurisdicción; contiene solamente ciertas exenciones y ciertos privilegios en favor de las monjas, y ciertas limitaciones, no de gran importancia, en las facultades del Ordinario, o sea el Obispo de Burgos. Lo demás vino con el tiempo, fué acaso una corruptela, se dejó pasar y llegó a constituir un poder eclesiástico hasta entonces ni en otras partes nunca visto, y no sé si conforme con el derecho canónico y las conveniencias de la sede burgense.

En el mismo año 1187, se celebró capítulo general en el Cister, presidido por su Abad Guillermo, y en él, a petición del rey de Castilla, expuesta por el Obispo de Sigüenza Don Martín, que había sido también Abad en un monasterio de la orden, se otorgó al de las Huelgas la gracia o el privilegio de que los conventos cercanos de Castilla y de León se juntasen una vez al año en las Huelgas como en casa matriz suya, y en él celebrasen capítulo general, y de que las monjas de Burgos pudiesen llamar a uno de los Abades cistercienses para recibir de él consuelos, instrucciones y consejos.

Don Alfonso quiso que se usase prontamente de este singular privilegio, y, después de vencer no pequeñas dificultades que opusieron las monjas de otros conventos, por considerarse súbditas del de Tulebras, se pudo celebrar en Burgos, en el mes de Abril del año 1189, un capítulo general de

monjas cistercienses, presidido por la Abadesa de las Huelgas, que recibió obediencia y homenajes de otras muchas abadesas y aun de algunos abades; y por cierto que hasta entonces no se había visto cosa parecida, por lo cual no es extraño que, en Burgos, ese suceso produjera extraordinaria curiosidad y diera ocasión y motivo a comentarios diversos. Celebrado este capítulo y sometidas las monjas de los demás conventos a la obediencia de la Abadesa del de las Huelgas, esta señora quedaba, para las mujeres, a igual altura y con la misma jerarquía que el Abad del Cister para los hombres.

Concedió, por otra parte, D. Alfonso VIII grandes rentas al monasterio, como los diezmos de la agricultura de la *botica* real en Burgos y en su alfoz, en compensación de los cuales hubo de otorgar a la Iglesia burgense los de Ovierna y otros lugares. También concedió a la Abadesa el tener tres hombres excusados en su vega, libres e inmunes, exentos de facendera, fonsadera y portazgo. En el año 1199, ante el Abad del Cister, hizo nuevas donaciones, y entonces escribió solemnemente la promesa de ser él y su familia enterrados en las Huelgas, y de que si alguno de su casa entraba en religión, habría de ser en la orden del Cister.

Y, en fin, el mismo D. Alfonso y el Abad cisterciense D. Guido, declararon, cada uno en un documento de dicho año 1199, que el monasterio de las Huelgas quedaba incorporado y exclusivamente sujeto a la jurisdicción del superior del Cister. Lo cual significa que las monjas de Burgos no tenían que reconocer ni acatar la autoridad del ordinario, o sea el Obispo de Burgos.

Por esta exención, dada, no por el Sumo Pontífice, sino por un rey y por un Abad, por la jurisdicción civil contenida en la carta de fundación, y por concesiones o tolerancias que,

después y poco a poco, se fueron sucediendo, la Abadesa de las Huelgas, según Fr. Miguel de las Fuentes, contaba con todas estas atribuciones:

Podía conferir beneficios curados y no curados para las iglesias de sus dominios.

Podía instituir curas y beneficiados.

No podían los obispos, ni como delegados del Papa, visitar sus iglesias y sus altares, ni a sus clérigos y beneficiados.

Podía, como los obispos, proceder contra cualquier predicador que predicase herejías.

Podía, como los obispos, castigar a cualquier seglar que en sus dominios pecase o delinquiese.

Podía, como los obispos, unir beneficios a iglesias parroquiales de su jurisdicción, y trasladar y mudar los beneficios simples de las iglesias caídas a otras que no lo estuviesen.

Podía conocer y pasar las dispensaciones y gracias que viniesen de Roma, y conmutar las últimas voluntades con causa justa.

Podía conocer la subrepción y obrepción de alguna gracia concedida para absolución de algún pecado público.

Podía visitar y ejecutar todas las obras pías en colegios y hospitales de sus dominios.

Podía examinar la suficiencia de los notarios, aunque fueran creados por autoridad apostólica o real, y castigarlos cuando cometiesen delito.

Podía conocer las causas matrimoniales y criminales de sus súbditos, aunque teniendo que nombrar, para ello, un juez eclesiástico de virtud y letras.

Podía aprobar confesores para sus súbditos y examinarlos, por medio de persona idónea, y sin que tuviera que mediar aprobación de obispo ni de nadie, pudiendo tales confesores

confesar a peregrinos y a toda clase de forasteros, y absolver a sus parroquianos en los casos reservados a los obispos.

Podía nombrar confesores para las monjas de todos los conventos al suyo sujetos.

Podía dar licencia a persona idónea para predicar en las iglesias de sus dominios.

Podía dar dimisorias a sus súbditos, aun siendo seglares, para ser ordenados por cualquier obispo.

Podía dar licencia y remitir las denuncias necesarias para contraer sus súbditos matrimonio, aunque no pudiendo ella asistir, ni provisor que no fuese sacerdote.

Podía juntar sínodo y formular constituciones sinodales para sus súbditos regulares y seculares.

Podía, si no por sí, por medio de jueces eclesiásticos, poner censuras, entredicho y cesación *a divinis*.

Podía imponer obediencia obligatoria a todos sus súbditos regulares profesos.

Podía dispensar a sus súbditos eclesiásticos en el Oficio Divino, con causa justa, así como dispensarles y conmutarles los votos, y dispensárselos y conmutárselos a sí misma.

Podía dar licencia para entrar y salir en los conventos de monjas sujetos a su jurisdicción y en el suyo, con causa legítima.

Y podía, por último, dar permiso para que en sus dominios pudiera usar insignias y ejecutar actos pontificales cualquier obispo.

Lo que no podía era conceder indulgencias.

¿Cuándo se habían visto ni se vieron después reunidas en una mujer tan altas facultades, propias casi todas de los obispos y algunas sólo de la Abadesa? Y ¿cómo no había de ser objeto de comentarios esta supremacía extraordinaria y

sin duda anómala? Figura verdaderamente singular la de la Abadesa de Huelgas, que en la ciudad de Burgos se creó, en ella habitó, en ella ejerció sus funciones y a ella le ha proporcionado un distintivo muy saliente, un tipo que sólo aquí pudo verse, una cosa, en fin, de las que más excitan la curiosidad y causan el asombro.

*
* * *

Se sabe muy poco de lo que toca a la construcción del convento y de la Iglesia; caracteres arqueológicos hay en el conjunto que revelan diferentes tiempos; pero del estudio en pormenor de esos mismos caracteres ha inferido el arquitecto de Valladolid D. Juan A. Revilla, en su Estudio sobre las Huelgas, que la iglesia, lo que se llama claustro de San Fernando y lo que se llama las claustrillas, corresponde al final del siglo XII, y es obra probablemente de arquitectos franceses, y que las capillas mudéjares del Salvador y de Santiago debieron de ser construídas en el siglo XIII, reinando o San Fernando o Alfonso el Sabio. Y si es así, el fundador Alfonso VIII vió terminado lo principal de su fundación, es decir, la iglesia y la parte principal del convento, aunque en éste y en aquella se hayan después ejecutado algunas modificaciones o añadido algunas labores ornamentales.

*
* * *

Así como ha chocado siempre mucho la especialidad en la figura de la Abadesa de Huelgas, no menos ha chocado siempre ese nombre de Huelgas con que se conoce al monasterio. Se ha venido diciendo que provenía de que el rey había

fundado esta Casa en donde él tenía una finca de recreo para holgar cuando le era posible, para pasar los ratos de *huelga* que le dejaban sus gravísimas, múltiples y complicadas obligaciones. Pero es el caso que no hay ni prueba, ni indicio, ni rastro, ni señal alguna de que D. Alfonso, ni otros reyes anteriores, poseyeran allí finca de ninguna clase. Y ni los historiadores antiguos de este reinado, como Núñez de Castro y Mondejar, ni la misma carta de fundación se refieren para nada a sitio alguno real que hubiera en la vega de Burgos. Solamente algún autor de Historia general afirma que D. Alfonso VIII construyó un palacio para su descanso después de haber construido el monasterio, lo cual tampoco resulta ni probado ni probable. ¿De dónde, pues, el nombre de Huelgas, Olgas que decían los antiguos? Lo ignoro, y me atengo a la opinión del Sr. Rodríguez, el cual piensa que se llamó de las Huelgas porque se edificó en prados destinados al pasto del ganado de huelga, y conocidos con el nombre de las Huelgas, como otros de San Medel que tenían el mismo destino. En Valladolid existe un convento de monjas que se llama también de las Huelgas, y acaso se edificó, como el de Burgos, en terrenos de esa clase y por eso recibió el mismo nombre. O quizá, en aquellos tiempos, se llamaban prados o vegas de las huelgas a los sitios de recreo público, en los que la gente pasaba el tiempo holgando a más y mejor.

*
* *
*

Parece que, poco tiempo después de haber fundado el monasterio de las Huelgas, D. Alfonso VIII, inspirado por el sentimiento de la caridad que de su corazón brotaba, fundó además un Hospital, edificando al efecto casa muy cerca del

monasterio. Es el Hospital que llamamos del Rey, el cual había de servir para enfermos y para peregrinos.

Yo no sé si, como dicen algunos escritores, realizó esa obra después de la derrota de Alarcos para desagrar a Dios por haberle ofendido exponiendo temerariamente a un fracaso completo la causa de los cristianos. Lo cierto es que en ninguna parte se halla la fecha de la fundación, y que resulta muy probable que fuese hecha al mismo tiempo que la de Huelgas o inmediatamente después.

Se infiere de algunos documentos existentes todavía en el Archivo del benéfico establecimiento, que D. Alfonso le dotó de considerables bienes, como sus heredamientos de Burgos, que consistían en casas, huertas, tierras y árboles; la décima de la bodega de Muñó; la granja de Yuste, cerca de Cerezo de río Tirón; las viñas del Peral, de Villalonquejar, de Valdemuñó; el montazgo, en el señorío de Lara, de los ganados que pasasen para Castilla, y toda la agricultura que tenía en Ubierna, Sotopalacios, Arroyal y Villabáscones. Estando en Burgos, en el día 15 de Mayo de 1212, expidió Real Cédula estableciendo que su Hospital había de estar en todo sujeto al monasterio de las Huelgas, de tal manera que la Abadesa sería su señora y gobernadora, aunque con arreglo a las instrucciones y limitaciones que en el documento se expresaban.

Crecían, pues, se extendían la importancia, la autoridad, el dominio de la Abadesa de las Huelgas.

Como las monjas no podían dedicarse al servicio del Hospital y al cuidado de los enfermos, D. Alfonso pensó en constituir un cuerpo de religiosos, que, sujetos a la jurisdicción de la Abadesa de las Huelgas, en su nombre administrasen los bienes y atendiesen a los enfermos. Al efecto, trajo trece hombres, a uno de los cuales designó como jefe,

con el nombre de Comendador, con autoridad, por supuesto, delegada de la Superiora del cercano monasterio, y a los demás les dió el nombre de freires.

A la Abadesa de Huelgas correspondía la elección y nombramiento de estos religiosos, y, según las órdenes e instrucciones de la Abadesa, habían de proceder en el gobierno del establecimiento. Todos habían de usar el hábito de la orden del Cister, hacer los votos y jurar en manos de aquella señora, y ser hidalgos.

Después parece que se crearon ocho plazas de freiras, que habían de pertenecer a familias honradas, siete beneficios para capellanes, y una sacristanía; todo por elección y nombramiento de la Abadesa.

También parece que, para llegar a ocupar un puesto de freire, se necesitaba incoar y resolver un expediente largo y costoso, con pruebas de hidalguía, limpieza de sangre y buenas costumbres difíciles de aportar, y practicar actos, ceremonias y juramentos, amén de los votos, con imponentes solemnidades.

Dice el Sr. Rodríguez que no se encuentra para este instituto aprobación del Papa, pero que, por bulas expedidas después en Roma en varias ocasiones, se infiere que estaba por los Sumos Pontífices admitido.

Si curiosa se nos ofrece la fundación del monasterio de las Huelgas, curiosa también tiene que parecernos esta fundación del Hospital del Rey, existente aún y con muchas de sus tradiciones y costumbres, única en su clase, infundida por la caridad cristiana, envuelta entre los esplendores de la realeza, cobijada por los primores del arte, realzada por los prestigios de la Religión y de la Milicia, y recuerdo perenne de aquellas

edades, ya muy remotas, que tanto nos interesan y que con tanta poesía a través de la Historia columbramos.

*
* * *

Conocida de todos es la gran victoria de las Navas de Tolosa, que obtuvo Alfonso VIII, con ayuda de los reyes de Aragón y de Navarra y de algunas fuerzas extranjeras. El Papa había excitado el ánimo de todos los cristianos para combatir a la morisma; se había predicado una cruzada contra los enemigos de Cristo; se habían practicado enérgicas gestiones para unir a los reyes cristianos, y se habían dispuesto, con la mayor cautela y la más detenida meditación, los preparativos para empresa de tanta trascendencia.

Figuraron en aquella batalla y en las acciones preliminares los ricos hombres de Aragón con sus mesnadas, las órdenes militares con sus maestros, los próceres de Castilla con sus allegados, y los concejos de Burgos, San Esteban, Aillón, Atienza, Almazán, Soria, Medinaceli, Segovia, Avila, Olmedo, Medina del Campo, Arévalo, Madrid, Valladolid, Guadalajara, Cuenca, Alarcón y Toledo. Los magnates de Francia, los caballeros de Anjou, de Poitou y de Bretaña, los barones de Lombardía, el Arzobispo de Burdeos, el de Narbona y otros extranjeros, que eran los que habían acudido al llamamiento del Papa, se retiraron, en su mayor parte, antes de la batalla, sin saberse por qué, cometiendo tales desmanes en la retirada, que, cuando llegaron a Toledo, los vecinos de esta ciudad cerraron las puertas y desde los muros denostaron por cobardes y bárbaros a aquellas gentes.

En la llanura de las Navas de Tolosa, a que fué guiado providencial y acaso milagrosamente por un pastor el rey Al-

fonso, se formó una primera línea de combate, al frente de la cual se puso D. Diego López de Haro con sus hijos, con 500 caballeros españoles, con los burgaleses y los de las montañas de Burgos y con los poquísimos extranjeros que se habían quedado, llevando el estandarte Pedro Arias, de Toledo. De esta división, el ala izquierda estaba mandada por el conde Gonzalo y formada por los caballeros de las órdenes y algunos concejos, y el ala derecha seguía las órdenes de Rui Díaz de los Cameros y se componía de otros muy distinguidos caballeros y de otras varias milicias concejiles. En el centro estaba el rey D. Alfonso, y allí se agrupaban, al rededor de la bandera de la Virgen, que llevaba D. Alvar Núñez de Lara, el Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Jiménez de Rada, famoso por sus virtudes sacerdotales, por su valer guerrero y por sus letras, varios otros prelados de Castilla, muchos magnates castellanos, el extranjero Teobaldo de Blascón y todavía otras milicias de otros concejos.

Después formaron el rey de Navarra, con 200 caballeros, y el de Aragón, con la flor de la nobleza aragonesa.

La victoria de este ejército contra los musulmanes fué tan grande, tan completa, tan decisiva; el triunfo de los cristianos tan señalado y de tantas consecuencias, que, no sólo los Estados españoles, sino la misma Iglesia consideró como memorable aquella acción, y designó como fiesta, con el título del *Triunfo de la Santa Cruz*, el día 16 de Julio, día en que en aquel año 1212, se había obtenido, con el visible favor de Dios, semejante victoria. La comunidad de las Huelgas celebra todos los años tal fiesta, con pompa magna.

El botín recogido por Alfonso VIII fué grandísimo y de subido precio. Le repartió generosamente entre sus auxiliares, y no se olvidó de su monasterio de las Huelgas de Burgos,

al cual hizo el presente de dos objetos, entre otros inferiores, muy estimables; la arqueta de oro, primorosamente labrada, en que el caudillo de los moros guardaba el Corán, y una cortina de la tienda de reto del mismo caudillo, pieza lindísima, en la que resaltan los colores rojo, amarillo, azul, blanco y verde, con dibujos del gusto más exquisito y con inscripciones varias en diferentes lados, que, según traducción del Sr. Amador de los Ríos, dicen: «A Allah, único, señor de los dos mundos, el Clemente, el Misericordioso, soberano del día del juicio; a tí adoramos y a tí imploramos; guíanos por el camino recto, el de aquellos que fueron por tí favorecidos, no el de aquellos contra quienes te moviste a ira, ni el de los extraviados. Alabanza».—«Me refugio en Allah, huyendo de Ax-Xaythan el apedreado; en el nombre de Allah el Clemente, el Misericordioso; la bendición de Allah sea sobre nuestro señor Mahoma y los suyos; salud y paz».—«Oh vosotros los que creéis, yo os haré conocer un empleo del dinero que os libre de castigo doloroso».—«Creed en Allah y en su enviado, combatid en el sendero de Allah, haced el sacrificio de vuestros bienes y de vuestras personas».—«Esto será mejor para vosotros si llegais a comprenderlo; Allah os perdonará vuestros pecados y os hará entrar en jardines».—«Debajo de los cuales corren ríos, y en habitaciones amenas de los jardines del Edén...».—«El Altísimo; no hay divinidad fuera de él; es eterno, no engendró ni fué engendrado».

Esta preciosa cortina se conserva aún y, convertida en bandera, no obstante su peso, es conducida por el Capitán General de la región durante la procesión que se efectúa todos los años en el barrio de Huelgas y que se llama del Curpilllos. La arqueta de oro, que sirvió de sagrario en la Iglesia del monasterio, desapareció, no cuando la guerra de la Independencia.

dencia, como muchos han creído, pues entonces ya no estaba en aquella casa, sinó en tiempo y de modo hasta ahora ignorados.

Otro trofeo de la batalla de las Navas guarda la ciudad en su Catedral, donado también por D. Alfonso VIII; y es una de las banderas cristianas que en el combate ondearon, acaso la que, en primera línea, llevaba Pedro Arias, de Toledo, la cual, después de haberse recortado las figuras y haberlas sobrepuesto en otro paño, cuelga todavía de la bóveda en la nave mayor de nuestro Santo Templo Metropolitano.

*
* * *

Al Concejo de Burgos hizo D. Alfonso VIII algunos beneficios, y no fué el menor el librarle de la pena del homicidio. Según los fueros, usos y costumbres de aquellos tiempos, cada vez que se cometía en una población un delito de homicidio, tenía que pagar el concejo de la población, como pena, una fuerte suma. Y como, por lo visto, entonces los homicidios eran frecuentes, al Concejo burgalés le resultaba una carga muy pesada el pago de la multa por tantos delitos de aquella clase como en la ciudad se cometían, y casi siempre por gente que no era de Burgos.

Alfonso VIII, atento siempre con los burgaleses, expidió privilegio para éstos solamente, en el año 1181, eximiéndoles del pago de la multa por todo homicidio, y disponiendo que la pagara el homicida, en una forma o en otra. Alguna resistencia, alguna dificultad debieron de oponerse, por los agentes de lo que hoy llamamos fisco, para el cumplimiento de ese privilegio, por cuanto el concejo quiso que el rey se le confirmase de una manera terminante y enérgica. Así es que, en

el año 1185, el rey expidió para Burgos nuevo privilegio sobre la misma gracia, en términos más precisos, más claros y más rotundos. Los dos privilegios, originales, se conservan en el Archivo de la ciudad.

Han atribuído muchos a D. Alfonso VIII la construcción del puente que se llama de los Malatos, como consecuencia de la fundación de las Huelgas; pero no fué ese rey quien ordenó que se construyera.

En el Archivo de la Catedral existe un documento, auténtico, del año 1165, por el cual se hace donación al Hospital de S. Lázaro de una tierra sita en el barrio de S. Pedro, *junto al puente.*

Y en efecto: había ya en aquel año y en aquel barrio un Hospital de leprosos, a los que se llamaba malatos, fundado probablemente por Alfonso VII y titulado de S. Lázaro. Los malatos, para salir a la vega y a las afueras, necesitaban un paso sobre el río, y por eso, sin duda se construyó el puente. Así es que quien fundó el Hospital, debió de construir el puente, el cual, desde el principio, recibió el nombre de aquellos para quienes estaba destinado. Ya se ve, pues, cómo el puente de los Malatos existía bastantes años antes de la fundación de Huelgas y del Hospital del Rey, y no pudo ser obra de Alfonso VIII.

* * *

Más como tradición que como historia se cuenta de Alfonso VIII que, en unas Cortes celebradas en Burgos, después de tratar de los asuntos para que fueron convocadas, comunicó a todos los fijosdalgos allí presentes que había resuelto imponerles un tributo de cinco monedas de las corrientes

a cada uno, para atender, sin duda, a las necesidades de la guerra contra los moros, lo cual, según se presumió, lo había decidido por consejo de D. Lope Díaz de Haro.

Sentó tan mal la noticia a los presentes en las Cortes, que todos ellos se salieron de ellas inmediatamente, sin despedirse del rey, dejando a éste con el de Haro y con dos o tres personas de la real servidumbre.

Los hidalgos se fueron juntos, dirigidos por D. Pedro de Lara, a la glera, en la margen del Arlanzón, y allí puso cada uno en la punta de su lanza las cinco monedas. Entonces el de Lara comisionó a dos de los hidalgos para que volvieran adonde el rey estaba y le dijeran que si quería cobrar el tributo que mandase a los recaudadores para ver si querían cobrarle de la punta de las lanzas, pero que todos le rogaban que no fuese el mismo monarca con los recaudadores, porque a él tendrían que respetarle.

Don Alfonso, viendo claramente la voluntad y la actitud de los fijodalgos, revocó la orden y desistió de aquel tributo. Y los fijodalgo, agradecidos a D. Pedro de Lara, que había dirigido aquel negocio, convinieron en pagarle un donativo anual, para *sus yantares*.

Todavía en el reinado de Alfonso VIII se nos aparece el Cid, o sean su nombre y su memoria, obteniendo triunfos para la causa del cristianismo.

Porque es el caso como se refiere en la Crónica manuscrita del Campeador, citada por Berganza, que, mientras reinaba aquel monarca, el rey de Navarra intentaba por varios medios extender sus dominios en Castilla más allá de aquellos límites que, amigables componedores navarros y castellanos, habían determinado en tiempos del Conde Sancho García, según en el primer tomo de esta obra quedó consignado. Llegó

un año, el 1173, en que, desavenidos Alfonso VIII de Castilla y Sancho el Sabio de Navarra, éste entró con sus ejércitos en nuestro reino, aprovechando circunstancias favorables, y pudo llegar hasta las puertas de Burgos. Y ya que en la ciudad no pudiese entrar, se contentó con hacer en los alrededores gran presa de ganados, propios de pobres vecinos castellanos, y se dispuso a regresar a su tierra con botín tan provechoso. Pero el Abad de San Pedro, D. Juan, que observó esto, se compadeció de los vecinos y, procurando por los lugares de la jurisdicción del monasterio, acordó salir al encuentro del rey de Navarra, acompañado de diez monjes, todos a caballo, y llevando enhiesta la bandera verde del Cid, que en San Pedro se conservaba. Cuando el monarca navarro vió venir hacia él semejante grupo con bandera desplegada, se extrañó, hizo alto y quiso enterarse de lo que era aquello. Entonces el Abad, se apeó, se acercó al rey y le dijo: «Señor: yo soy el Abad del monasterio de Cardeña, y por cuanto en él está sepultado el cuerpo del Cid, me atrevo a venir y a ponerme a las órdenes de Vuestra Clemencia y suplicar, por respeto de esta bandera del Cid, vuestro bisabuelo, que dejéis la presa que vuestros soldados llevan de estos lugares que defendió el Cid». El rey se quedó admirado de la entereza, de la osadía, del valor, de la caridad que en la acción del monje se notaban; reflexionó durante algunos momentos, y al fin respondió al Abad: «Hombre honrado, yo no os conozco, mas porque habéis venido a representar los hechos famosos de mi bisabuelo, condesciendo con vuestra petición; y aun cuando no hubiese el respeto de mi descendencia, dejaría la presa, porque si él viviera, es muy cierto que, sin disgusto suyo, no la hubiéramos de llevar».

Al oír esta noble respuesta, al ver como el nombre del

Cid bastaba para lograr una concesión que tan difícil parecía, el Abad quiso besar la mano al monarca; pero éste no consintió en que se la besase por que era *clérigo de misa*. En seguida, el rey ordenó que llevasen el ganado a los términos de San Pedro de Cardeña para que el Abad le repartiera entre los dueños; se dirigió al monasterio, se aposentó en él, colocó con sus propias manos la bandera del Cid en el altar mayor, pasó allí tres días, dió a los monjes doscientas monedas de oro para sufragios por el alma del Campeador, y se volvió a Navarra, probablemente satisfecho y contento por lo que acababa de sucederle.

*
* * *

Y murió, en fin, Alfonso VIII, poco después de la victoria de las Navas, por enfermedad que contrajo cuando llegó a Martín Muñoz, al dirigirse a Portugal. Grande hombre fué, rey excelente, guerrero insigne, cristiano sincero. Entre otras obras piadosas, fundó, con su mujer, nada menos que 24 conventos de la orden del Cister, según una Bula del Papa Urbano VIII expedida en el año 1624.

El cadáver del monarca, que mereció el cognomen de Noble, fué primeramente depositado en una capilla privada, hasta que San Fernando ordenó, en cumplimiento de la voluntad del difunto, que se trasladase al Monasterio de las Huelgas. Llegó a la casa de las monjas, no sólo incorrupto, sino despidiendo una fragancia muy agradable. Se le labró sepulcro, en él se le enterró, y cuando un obispo de Osma, por encargo de Felipe II en el año 1587, visitó el monasterio y se acercó al sepulcro, notó también cierto suavísimo olor que de él se desprendía.

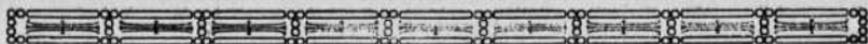
Nada menos que San Vicente Ferrer predicó en la Iglesia de las Huelgas, aunque no, como algunos piensan, en el hermoso púlpito que hoy allí se luce, la gloria del vencedor de las Navas, que por revelación conocía.

No estrenó Alfonso VIII, para enterramiento, el coro de las monjas de Huelgas, como acaso fuera su deseo.

Antes que él, en el año 1211, había muerto su hijo el infante Fernando, una gloria de Castilla, una esperanza de la patria, que ya había realizado las proezas de que la Historia general nos habla. Su padre, a quien esta pérdida causó hondísima pena, dispuso que el cadáver se trasladase inmediatamente a las Huelgas y allí se le diese sepultura. Este digno hijo de Alfonso VIII, fué, pues, el que estrenó, para su enterramiento, la Casa que para eso había destinado su padre. Y una hija del mismo monarca, Constanza, fué la primera persona de la familia que tomó el hábito del Cister en el famoso monasterio, en el cual dió ejemplo de muchas virtudes.

De los demás hijos de D. Alfonso, algunos como el insigne Fernando, murieron prematuramente; otros se casaron y se separaron de los padres; alguna hija, como Berenguela, a la que juraron los pueblos como heredera dos veces en Burgos, rehusó obstinadamente un matrimonio, porque sin duda el novio no era de su agrado, y con esto la Providencia conservó para Castilla una princesa que había de ser para esta tierra gloria y dicha y que dió a España a San Fernando; y en fin, un hijo, Enrique, nacido en el año 1204, sucedió a su padre en el reino.





El Hombre Dios y el hombre de Dios

Hay que consignar aquí dos cosas en extremo interesantes, que corresponden al siglo XII, terminado antes de que D. Alfonso VIII entregara su alma al Creador.

La primera de estas dos cosas se nos presenta como un hecho casi sobrenatural, como un portento, al menos, de los que en el mundo se han visto muy pocos, y con el que Burgos fué por Dios favorecido.

Me refiero a la venida a esta ciudad del Santísimo Cristo de Burgos; de esa imagen sin par, tan milagrosa, inspiradora de tanta devoción entre los burgaleses, objeto de curiosidad y de admiración entre los forasteros y los extranjeros.

Desde el siglo anterior, se habían reunido unos cuantos ermitaños, que seguían la regla de los agustinos, para formar como una Comunidad, logrando, al efecto, construir una muy pequeña iglesia y un muy reducido albergue, en el sitio en que estuvo el convento de San Agustín, del cual quedan todavía no pocos restos. Dieron los ermitaños a su Iglesia el título de San Andrés, que, por cierto, subsistió muchísimos años, es decir, hasta que se construyó allí mismo el gran convento de los agustinos.

Se afirma por autores eclesiásticos, que han examinado escrupulosamente este asunto, que un comerciante de Burgos, muy amigo de los ermitaños de San Andrés, dispuso marchar a Flandes para emprender negocios comerciales en gran escala. Al marchar, pidió a los ermitaños que le encomendasen mucho a Dios y no le olvidasen, prometiendo que él no se olvidaría de ellos y, en prueba, los traería, cuando volviera, alguna cosa como recuerdo de su viaje.

Volvía, en efecto, el comerciante, cuando durante la travesía del mar, vió flotando en las aguas una caja en forma de ataúd, y por los medios, no fáciles, que tuvo a su alcance, consiguió apoderarse de ella. La abrió, y con el asombro, con la estupefacción que se debe suponer, encontró dentro otra caja de cristal y metida en ésta una imagen de Cristo Crucificado de tamaño natural, sin cruz y con los brazos sobre el pecho.

No es fácil entender cómo ese comerciante, que había de venir con mucha gente en el barco, pudo él solo coger el cajón, primero, y hacerse dueño de la imagen, después, sin que nadie le ayudase para lo uno, ni se llamase a la parte para lo otro.

Lo cierto es, según se afirma, y autores tan serios y concienzudos como el P. Florez lo corroboran, que el mercader se trajo a Burgos la imagen, pensando que ninguna cosa mejor podía regalar a los ermitaños agustinos en pago de su amistad y de sus oraciones. Y es claro que los ermitaños agustinos la recibieron con alegría máxima, y más cuando vieron claramente la voluntad de Dios de que su imagen allí llegase, al observar que las sencillas campanas de su Iglesia tocaban por sí solas en señal de júbilo por la llegada.

La imagen, que aun dichosamente se conserva y a la que los burgaleses veneran sinceramente, es en verdad mara-

villosa. Su figura, como cuerpo humano muerto, es perfecta; las carnes son tan flexibles que, si con un dedo se comprimen, en cuanto el dedo se quita vuelven al estado que tenían; se mueve la cabeza a un lado y a otro, según se la incline; si los brazos se quitan de la cruz en que la imagen fué puesta, caen con la naturalidad de unos brazos verdaderos, sin que por arrugas o de otra manera se pueda observar artificio alguno; parece que han nacido, por obra de la naturaleza y no se han puesto por obra de los hombres, las uñas, la barba y el cabello. Todo es en tal imagen misterioso, pues, según se ha dicho siempre, no se puede precisar de un modo seguro cuál es la materia de que está hecha.

Parece que el acercarse a ella en cualquier tiempo y ahora mismo, infunde cierto religioso pavor y hasta causa, a veces, algunas alteraciones en el estado normal de las personas. Cuenta el P. Florez que la reina Isabel la Católica, quiso, en cierta ocasión, llevarse un clavo, y subiendo al altar para recogerle, al ver cómo caía un brazo del Cristo, se sobrecogió en tales términos que cayó desvanecida. Hasta del Gran Capitán refiere el mismo doctísimo escritor, que subió también al altar para contemplar de cerca la imagen y cerciorarse de sus misteriosos caracteres, y que sintió entonces tal temor, que se bajó en seguida diciendo: «No queramos tentar a Dios».

Los agustinos colocaron la imagen, puesta ya en una cruz, en el altar mayor de su pequeña Iglesia de San Andrés, exponiéndola desde luego a la veneración de los fieles. Claro está que la manera con que ese Santo Cristo vino a Burgos, los caracteres especiales de aquel divino Cuerpo, el milagro de las campanas y otras circunstancias, eran bastante razón para que todos los burgaleses acudieran a la Iglesia de los agus-

tinios a contemplar el portento y a dar a Dios gracias por distinción tan señalada como había hecho a la ciudad.

Por eso mismo, el Obispo y el clero pretendieron que la imagen fuese trasladada a la Catedral y allí expuesta al culto, como punto más honorífico y más céntrico, y aunque el comerciante que la había regalado y los agustinos se oponían, accedieron todos, con mucha confianza, al medio que fué propuesto de que, metiendo la imagen en la caja y cargando ésta sobre una caballería con los ojos vendados, se quedara el Crucifijo en el punto hacia el que la acémila se dirigiese. La acémila, cegada, dió sin duda algunos pasos y algunas vueltas, y acabó por pararse ante la Iglesia de los agustinos. Hubo, pues, de quedarse allí el Santo Cristo.

Y en otra ocasión, persistiendo el obispo y el clero en el mismo intento de que aquella imagen estuviese, para mayor decoro y mayor culto, en la Catedral, consiguieron en cierto día llevarla; pero cuando el Cabildo rezaba maitines a media noche, según el uso de entonces, se abrió la puerta de la Iglesia, desapareció de allí la imagen y apareció en seguida en San Andrés de los agustinos. Allí se quedó, pues, definitivamente.

De documentos de la orden de San Agustín, en que se certifican estos sucesos, resulta que la venida del Santo Cristo tuvo efecto en el año 1184.

La lista de los milagros obrados, por mediación de esta prodigiosa imagen, es muy larga, pues, según un manuscrito del siglo XVI, constan 18 cojos y mancos curados; 11 enfermos sanos, 3 ciegos con la vista recobrada, 3 mudos con el habla restituída, tres cautivos libertados, un niño, que se ahogaba, salvado. Además, relata dicho manuscrito varios casos particulares, como el salvar a alguno en una tempestad en

el mar, el dar libertad a algún encarcelado, el cesar alguna peste, el llover tras de larga sequía y el evitar dolores a alguna parturienta.

Pero, ¿cuál es el origen de esta imagen? ¿de dónde provenía? ¿Quién la echó en el mar? ¿Por qué artífice fué formada? Difíciles de resolver son estos puntos; nada seguro se encuentra acerca de ellos; parece que también y principalmente en esto ha querido Dios mantener el misterio. Así es que hay que atenerse a lo que se cree, a lo que se supone, a lo que se dice. Y lo que se dice, por tradición, es que la imagen es obra de Nicodemus, que probablemente es la misma que estuvo en Berito, ciudad de Palestina, hasta el siglo XII, en el cual, habiendo conquistado los turcos la tierra santa, los cristianos procuraron salvar cuantas imágenes y objetos religiosos poseían, valiéndose de mil ingeniosos medios y, sobre todo, lanzando al mar, para que fueran por alguno recogidos, muchos de aquellos objetos. No existiendo prueba alguna con que convertir en verdadera historia semejante piadosa tradición, queda, como he dicho, en el fondo del misterio cuanto a la sagrada imagen se refiere.

Algo de cierto habrá, sin embargo, en todo ello, y los burgaleses, con la manera con que vino la imagen, con la naturaleza especialísima de ella, con la antigüedad, con los milagros, tienen bastante para considerarse distinguidos por Dios, y para profesar al Santo Cristo de Burgos toda la profunda y fervorosa devoción de que en todos los tiempos han dado muestras.

Sólo en Burgos hubo un tipo como la Abadesa de las Huelgas; sólo en Burgos ha habido una institución como el Hospital del Rey; sólo en Burgos existe una imagen como

la del Santo Cristo, expuesta hoy al culto, muy decorosamente, en una capilla de la Catedral.

*
* *
*

Hasta ahora he indicado someramente lo relativo a la imagen del Hombre Dios.

Ahora me toca indicar, también someramente, lo relativo al hombre de Dios.

Porque la segunda cosa de las dos que había que consignar en este capítulo, consiste en el nacimiento en Burgos y vida en varias partes de un santo que en el mundo se llamó Julián, y que a la Iglesia, a Castilla y a Burgos dió mucha gloria y concedió benéficos servicios.

San Julián nació en la ciudad de Burgos, en el año 1128, y fué hijo de unos hidalgos burgaleses, bien acomodados, que habitaban en una de las pueblas de allende el río, hoy barrio de Sta. Clara. No es fácil precisar el punto preciso en que estuvo la casa del santo, pues ¡cuántas transformaciones, cuántos cambios no se habrán verificado desde el siglo XII hasta ahora!

Realzado su nacimiento con algunos prodigios, que relatan biógrafos como Rivadeneira, Tamayo de Salazar, Alcázar y Escudero, y educado muy cristianamente por sus padres, San Julián se manifestó desde luego como un hombre virtuoso, como un hombre de Dios. En su primera juventud practicaba frecuentemente el ayuno y otras mortificaciones, y se dedicaba al estudio y a la oración. Estudió la filosofía en las escuelas parroquiales de Burgos, y acudió a la Universidad de Palencia, recién fundada, para cursar los estudios superiores. Con tanto provecho y tanto lucimiento cursó esos estudios, que allí se

le designó para maestro de una de las cátedras, desde la cual enseñó con tanta competencia, tal celo, tal caridad, que su nombre fué muy pronto respetado en todas las escuelas. Pero de la noche a la mañana manifestó una extraña resolución, que puso en práctica en seguida; la de volverse a Burgos, repartir su patrimonio entre los pobres y dedicarse a la vida de ermitaño. Para esto se construyó una casita cerca de los agustinos, muy próxima a otra que había edificado Santo Domingo de Silos y en la que había vivido algún tiempo, y allí se estableció para servir a Dios y a los hombres.

Quiso ser sacerdote y, después de bien preparado, recibió las órdenes correspondientes, volviendo en seguida a su retiro de los agustinos para continuar practicando las virtudes que tanto respeto y tanto afecto del pueblo le proporcionaban.

Sacerdote ya, le pareció que debía de emplear sus facultades en extender la doctrina de Cristo, convertir infieles y ganar almas para el Cielo. Así es que salió, en algunas temporadas, a predicar en Burgos y en los pueblos cercanos. Su predicación y sus trabajos de otro género se dirigieron principalmente a los moros y a los judíos, a los cuales protegió con caridad extremada, secundando las miras de los reyes de Castilla y persuadiendo al pueblo fiel de la benevolencia que debía sentir por aquellas gentes. Logró muchas conversiones, sobre todo entre los judíos que andaban errantes y dispersos alrededor de la ciudad

Hasta el arzobispo de Toledo llegaron noticias de las virtudes y de las obras de San Julián, y aquel prelado, queriendo premiar méritos tan sobresalientes, y aprovechar la sabiduría y bondad del santo, le instó para que se fuese a su lado y ocupase en su Cabildo la silla de arcediano.

Tales fueron en Toledo sus servicios, de tal manera bri-

llaron, sin él quererlo, sus virtudes, que al rey de Castilla le llamó la atención un hombre tan excelente, en los momentos en que pensaba sobre la elección de un buen sacerdote para regir la nueva diócesis de Cuenca, sin pastor entonces por haber fallecido su primer obispo D. Juan Fániez, que, según algunos biógrafos, también era de Burgos.

Eligió, pues, el rey a S. Julián para el obispado de Cuenca, y, aunque, con humildad admirable, se resistió una y muchas veces el santo burgalés, no tuvo más remedio, por obediencia, que aceptar la dignidad y el cargo. Y entró en Cuenca, como su segundo Obispo, como no había entrado ningún Obispo en ninguna otra capital; a pié, sin acompañamiento propio, sin aparato alguno.

Desde luego se captó la simpatía de sus diocesanos; pero éstos, cuando después vieron la manera de gobernar la diócesis, el trato llano y cariñoso, la caridad inextinguible, las virtudes todas de su obispo, sintieron por él lo que se siente por lo que nos parece sobrehumano.

Todas las rentas del obispado las empleaba en socorrer necesidades secretas, en repartir limosnas, en establecer obras pías, viviendo él como los más pobres, en el vestido, en la comida y en todo. *Se echó* de ayudante, para esto de las limosnas, a un paisano, a quien en Burgos había tratado y favorecido, al burgalés Lesmes, hombre sencillo, verdadero beato, esto es, verdadero bienaventurado. Y con estos dos burgaleses, tan bienhechores, la gente de Cuenca tomaba siempre el nombre de Burgos para honrar, para enaltecer, para bendecir a una ciudad que tales hombres producía.

Durante el pontificado de San Julián, se padeció en la capital de su diócesis, primero una horrenda peste, después una hambre terrible. En estas ocasiones llegó el Santo Obispo

a gastar todos sus recursos y a no tener ya ni una moneda ni un grano de trigo con que socorrer a los enfermos ni a los hambrientos.

Dicen que, después de haber dejado un día vacíos enteramente los graneros, volvió a ellos en el día siguiente, por si quedaban diseminados por el suelo algunos granos, y se los encontró milagrosamente llenos. Y dicen también que, en otro día, en que realmente ya no quedaba en aquellos sitios ni un solo grano, vió con la sorpresa y la emoción más grandes, que se presentaron en la puerta unos jumentos cargados de sacos con trigo. Dios, pues, le ayudaba visiblemente en su tarea de socorrer a los pobres.

Mientras la peste causaba muchas muertes y gastaba todos los recursos, San Julián, falto de éstos, como casi siempre, ideó el fabricar con sus manos unas cestillas, que podían servir para algunos menesteres domésticos, y sacarlas a vender entre las pocas gentes que todavía podían disponer de algún dinero. Y como el buen Obispo empezaba a ser tenido por predilecto de Dios y *milagrero*, cuantos podían le compraban una cestilla, observándose, por cierto, que los que tocaban aquel utensilio, si padecían de peste, sanaban pronto, y si no la padecían, se libraban de ella.

A la vez que tan caritativo, el obispo burgalés era muy justiciero, y si nunca dejó sin premio una acción buena, jamás dejó sin corrección una falta.

No debía de andar entonces el clero de Cuenca por las vías rectas y llanas que el deber señala, y queriendo el Obispo que en ellas entrase, hubo de imponer correctivos y castigos bastante duros. Por lo cual, algunos clérigos se disgustaron, se consideraron víctimas de injusticias, llevaron quejas hasta el Papa, y proporcionaron amargos ratos a su pastor. El Papa,

en última instancia, y después de bien informado, resolvió el asunto como era del caso, a favor del Obispo, el que consiguió, en poco tiempo, enmendar todos los yerros, corregir todos los vicios y formar un cuerpo de sacerdotes puros, íntegros, celosos y dignos.

San Julián se distinguió en todas partes, principalmente, por la caridad. Tenía sabiduría, tenía rectitud, tenía dón de gentes, tenía hasta influencia en los negocios del reino; pero la caridad le caractirazaba, la caridad oscurecía todas sus demás virtudes, la caridad llenó toda su vida.

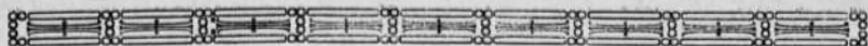
Los reyes, especialmente el gran Alfonso VIII, tuvieron con él amistad, oyeron a veces sus consejos, le encomendaron algunos delicados negocios.

Y cuando le llegó la hora de la muerte, poco después de haber celebrado interesantísima conferencia con San Pedro Nolasco, sobre instituciones religiosas, Cuenca entera lloró, y los burgaleses lloraron y la Iglesia perdió en la tierra uno de sus miembros más útiles y más queridos.

Al Pontífice Gregorio XIII cupo la satisfacción de elevar hasta los altares al burgalés humilde, que tanto había corrido las calles y los alrededores de su ciudad natal, en busca de los enemigos de la Fe para convertirlos al cristianismo, que tanto había contribuído, en un elevado concepto, a la empresa común de los cristianos, a la Reconquista.

Antes se le tributaba ya culto en Cuenca, ciudad que le declaró su patrono, en la que yacen sus restos, y en la que el rezo del santo se halla en el Breviario ordenado por aquella diócesis en el año 1350.





: Burgos y :: San Fernando

Rapidísimamente pasó el reinado del sucesor de Alfonso VIII, Enrique I, que, por ser muy niño, hubo de ponerse bajo la tutela de su madre D.^a Leonor. Y el caso es que la buena señora, a los 25 días justamente falleció, y fué reemplazada en la tutoría de Enrique por la hermana mayor de éste, Berenguela. Un palentino, D. García Lorenzo, se encargó de la educación del rey, pero fué ganado por D. Alvaro de Lara, que se empeñaba en ser, mientras el rey fuera niño, el amo del Estado, y que, con su gran poder y la dignidad de Alférez Mayor que había obtenido, revolvió otra vez el reino, como los Laras solían hacerlo. La regente tuvo a su lado, sin embargo, a próceres tan distinguidos como el señor de Vizcaya Lope Díaz de Haro y D. Alvaro Díaz de los Cameros. En la Historia general se relatan los sucesos que se fueron verificando durante la minoría de D. Enrique, el cual, en el mes de Junio del año 1217, murió de un golpe que le dió una teja desprendida del tejado en el palacio episcopal de Palencia.

No ocurrió, pues, en Burgos, en el tiempo de la minoría de D. Enrique, otra cosa que el fallecimiento de D.^a Leo-

nor, la insigne esposa de Alfonso VIII, que, siempre aficionada a nuestra ciudad, en ella tenía preparado su enterramiento y a ella vino a morir. Claro está que se la enterró en las Huelgas con su esposo, y es de suponer el sentimiento de las monjas por haber perdido para siempre a la inspiradora de la fundación del monasterio. Los burgaleses, apenados también por esa pérdida, no temieron, sin embargo, por el porvenir de la patria, pues conocían el temple y las virtudes de D.^a Berenguela, que se encargó de la regencia.

No sé si las Cortes en que se trató de arreglar las diferencias entre los varios personajes que contribuían a la perturbación del reino, fueron convocadas para Valladolid, como dicen unos historiadores, o para Burgos, como dicen otros. Parece más natural y más verosímil que lo fueran para Burgos, pues, siendo Valladolid, aunque en poder de los castellanos, ciudad del reino de León, y estando entonces el reino de León desavenido con el de Castilla, no era aquella ciudad la más a propósito para que los castellanos celebraran reuniones de esa naturaleza. De todos modos, resulta cierto que a tal convocatoria o a tales cortes, si se celebraron, no acudió D.^a Berenguela, ni sus partidarios, ni muchos de sus enemigos. Fueron, por lo visto, obra de los Laras, que de ellas no sacaron las consecuencias que se proponían.

*
* * *

En cuanto murió D. Enrique, su hermana Berenguela alegó sus derechos al trono de Castilla, fué reconocida como reina, y pidió a su esposo Alfonso IX que le enviase a su hijo Fernando. Vino este príncipe, y en seguida su madre abdicó en él y, debajo de un olmo, fué reconocido por algu-

nos ricos hombres rey de Castilla. Los Laras pretendieron apoderarse del nuevo monarca, continuaron revolviendo el reino, opusieron gravísimas dificultades a los intentos de D.^a Berenguela y de su hijo Fernando; pero éstos, convocando para Valladolid a los prelados, abades, próceres y procuradores de los pueblos, consiguieron que en aquella población se reuniesen todos, en el verano del año 1217, y de manera formal y solemne, proclamasen como rey a D. Fernando. Entretanto el rey de León entraba en Castilla, y los magnates de este reino, reuniendo hasta 2.000 jinetes y las correspondientes tropas de infantería, se prepararon para expulsarle. Y D. Fernando, el bueno de D. Fernando, no quiso desenvainar la espada contra su padre, prohibió que se le atacase y entabló con él negociaciones por medio del obispo de Burgos y de otro prelado. Fueron vanas las negociaciones, porque lo que D. Alfonso de León quería era la corona de Castilla, a que se creía con derecho porque correspondía a su esposa, aunque después la heredase D. Fernando. Así es que el leonés se dirigió derechamente a Burgos, para atacar la ciudad y posesionarse de la cabeza del reino; pero se le adelantó con mucha gente, el señor de Vizcaya D. Lope Díaz de Haro, que entró antes en Burgos, tomó el castillo y preparó la defensa. No se atrevió D. Alfonso a realizar la acometida. Y esta retirada, verdaderamente vergonzosa, y las adhesiones que de muchísimos pueblos iba recibiendo D. Fernando, hicieron a los Laras bajar un poco la cabeza y presentarse conciliadores. Entonces D.^a Berenguela les reclamó el cuerpo de Enrique I, que ellos habían enterrado en Palencia, y le obtuvo sin dificultades. Se vino aquella señora inmediatamente a Burgos; aquí recibió los restos de su hermano, y mandó que los condujesen a las Huelgas para ser sepultados con los del

otro hermano, Fernando, que fué quien estrenó el enterramiento en el monasterio. Se celebraron ante D.^a Berenguela grandes exequias, con asistencia de sus amigos y de no pocos burgaleses, y en seguida la buena señora se marchó en busca de su hijo. Le encontró en uno de los castillos que poseían los rebeldes, el de Muñó, que acababa de conquistar; y madre e hijo, con las milicias que el concejo de Burgos había sacado para la rendición de las plazas rebeldes de la comarca, se dirigieron a Lerma y a Lara, que conquistaron también, y en seguida entraron en Burgos, donde fueron recibidos con indecible entusiasmo por el clero y por el pueblo, formándose para la entrada del rey en la ciudad una procesión vistosísima, presidida por el obispo, que era ya el insigne don Mauricio.

Y los Laras no se aquietaron, sin embargo. Promovieron nuevos disturbios, hasta que en una ocasión en que el rey Fernando llegó a Palencia, se encontró allí con el Obispo de Oviedo que iba a proponer una reconciliación con el revoltoso y soberbio D. Alvaro de Lara. Es de creer que para esto se presentaba aquel Obispo por virtud de la decisión que había tomado el Papa Honorio III de proteger al rey de Castilla y de reconocerle además heredero del reino de León, puesto que Alfonso IX tenía declarados la legitimidad y los derechos de su hijo Fernando.

Don Alvaro, que, por lo visto, no estaba dispuesto para reconciliaciones, salió, con sus gentes, de la villa de Herrera cuando supo que el rey pasaba por delante de ella; pero, al ser visto y conociendo sus intenciones, fué por los hermanos Tellez atacado, derrotado, hecho prisionero y presentado al monarca y a su madre, los cuales, indulgentes y generosos, concertaron con él una paz, bajo determinadas condiciones. Y ¿quién

diría que, no respetando este concierto, todavía los Laras, al medio año, rompieron otra vez las hostilidades en Valde-ebro? ¿Y quién diría que, viendo el negocio malo para ellos, se refugiaron en León y se ofrecieron al monarca de ese reino, el cual, contra su propio hijo el nobilísimo Fernando, los acogió e hizo con ellos alianza? Alfonso de León pretendió entrar en Castilla; se adelantaron los castellanos a entrar en las tierras leonesas, y otra vez la piedad filial de Fernando, que de ninguna manera quería pelear contra su padre, evitó el derramamiento de sangre. Intervino el obispo de Burgos, que tenía orden del Papa para excomulgar a quien siguiera intentando algo contra Castilla, y entonces padre e hijo se reconciliaron, y ajustaron la paz. Por cierto que firmaba esta paz ¡representando a León!, el propio D. Alvaro de Lara, el cual a los pocos días falleció, y muy pobre, tanto que aquella señora de quien había sido terrible enemigo, doña Berenguela, hubo de pagarle los gastos del entierro, y hasta enviar un paño de brocado para que envolviesen el cadáver. Los otros Laras, no pudiendo resistir su situación desairada entre los castellanos, se fueron, unos a Marruecos, otros a Andalucía. Y así se terminó la obstinada, la injustísima, la criminal campaña de aquella familia.

*
* * *

Doña Berenguela, en paz ya y un poco tranquilizada, pensó en casar a su hijo Fernando, y con notoria discreción y raro tino, eligió para esposa, no a una de las reinantes en España, sinó a la hija menor del rey de Romanos, Felipe de Suavia, llamada Beatriz. Fueron a pedir la mano de esa princesa y a traer a ésta, el obispo de Burgos D. Mau-

ricio, a quien D.^a Berenguela y D. Fernando estimaban mucho, el abad de San Pedro de Arlanza y el prior de la orden de San Juan. Esperaban a la novia, D.^a Berenguela en Vitoria y D. Fernando en Burgos. La reina madre estaba acompañada de la flor y nata de la nobleza de Castilla, y el hijo estaba rodeado por los guerreros más ilustres y los dignatarios principales del reino.

Llegó D.^a Beatriz a Vitoria, fué allí naturalmente muy agasajada y, con D.^a Berenguela y lucidísimo acompañamiento, se vino a Burgos, en donde estaba su prometido y en donde el pueblo mostró en varias formas su satisfacción y su contento. Los novios mutuamente debieron de gustarse, y, en cuanto terminaron los saludos y las ceremonias propios del caso, procesionalmente, en vistosa comitiva, de la que el concejo y las milicias burgaleses formaban parte, entraron en la ciudad, y se aposentaron, el rey en donde sin duda estaba antes, en el Palacio de San Lorente, y la novia parece que en el castillo.

Don Fernando tenía necesidad, según uso de los tiempos, de ser armado caballero, lo cual no había hecho antes por el estado de perturbación en que los Laras pusieron al reino. Quiso cumplir esa obligación antes de la boda, y se preparó para ello.

Dos actos grandiosos, brillantísimos tuvieron, pues, efecto entonces en Burgos; la ceremonia de armarse caballero el rey, y su boda. Para los dos actos habían sido invitados los nobles y sus esposas, los caballeros principales y los procuradores de ciudades y villas. Así es que, en aquellos días, la ciudad se llenó de gente y hubo graves dificultades para alojar a todos. El movimiento, la bulla, las galas, la alegría que se ofrecerían a los sentidos de los burgaleses, son de presumir.

Los nobles y el concejo dispusieron notables fiestas, las cuales empezaron en el día 28 de Noviembre de aquel año 1219.

Al día siguiente, se verificó el primero de aquellos actos; el de armarse caballero el rey D. Fernando, y fué en el monasterio de las Huelgas, adonde se encaminó el monarca, con toda la cómitiva oficial y con casi todo el pueblo, en marcha procesional, solemnísimas. Las monjas, muy ufanas, lo tenían todo dispuesto con el mayor acierto. Dijo la Misa y bendijo las armas el obispo de Burgos D. Mauricio; personajes elevados ciñeron la espada y pusieron las espuelas al rey, y daría el espaldarazo, que nadie de la tierra podía dar, aquella imagen de Santiago que, con sus goznes en el brazo, estaba destinada para ello, según al menos la tradición, y que se guardaba y aún se guarda en aquel monasterio. Y es de creer que presenciaron la escena la madre y la novia del nuevo caballero.

Se volvió el rey a la ciudad, descansó, y se preparó para el otro acto, más importante todavía y de mayor trascendencia; el de la boda.

Se verificó al día siguiente 30 de Noviembre, fiesta de San Andrés, en la Catedral de Alfonso VI, con la pompa y el aparato propios de reyes, con un concurso que no cabía en el templo y con una alegría y unas esperanzas en todos que, seguramente, a D. Fernando le causaron satisfacción profunda. Bendijo aquella dichosa unión el mismo obispo D. Mauricio, al que asistieron otros obispos, algunos abades y gran parte del clero de Burgos.

Y siguieron las fiestas en la ciudad por espacio de algunos días.

El rey santo, el único rey santo que hasta ahora ha tenido

España, salió, pues, de Burgos armado caballero y casado.

Don Fernando y D.^a Beatriz, regalaron poco después al obispo D. Mauricio, como recuerdo de su viaje a Alemania y de haberlos casado, los pueblos de Valdemoro, Quintanilla y San Mamés de Fabar, en los cuales ejerció desde entonces jurisdicción y señorío aquel prelado.

* * *

En Burgos debieron de pasar los nuevos esposos ese período feliz que ahora llamamos la luna de miel, y entretanto, D. Fernando atendió bastante a las cosas de Burgos, dictó algunas disposiciones para la ciudad, se enteró de sus necesidades y se mostró siempre generoso y complaciente.

Se conoce que con el obispo D. Mauricio trataba mucho los asuntos eclesiásticos y que se había fijado en aquella Catedral, ya más que centenaria, que construyera su antecesor Alfonso VI.

O era un templo pequeño y pobre, o se hallaba ya un tanto desmoronado, por algunas partes quizá ruinoso. Lo cierto es que rey y obispo sintieron la necesidad de que Burgos, cabeza del reino, tuviera un Templo Catedral, grande, suntuoso y rico. Y decidieron edificarle.

Empresa resulta ésta de tal magnitud, de tan difícil realización, tan costosa, tan formidable, que parece ahora mentira que, en aquellos tiempos tan revueltos y en que con las revueltas y las guerras tantos gastos y tantas pérdidas debían de originarse, se pudiera llevar a efecto.

Y sin embargo, a efecto se llevó.

Día memorable, fecha fausta son para los burgaleses el día o la fecha de 20 Julio de 1221. Porque en ese día o en

esa fecha, el propio San Fernando y el obispo D. Mauricio pusieron la primera piedra para lo construcción de nueva Catedral. Así nació ese templo maravilloso que hoy nos honra, nos glorifica y nos enorgullece; esa Casa de Dios, labrada como por mano de ángeles; esa obra del arte destinada a atraer sobre Burgos la mirada de todo el mundo. La fama de la ciudad podrá venir de sus principios gloriosos, de su historia limpia, de su gobierno incomparable; pero son muchas las gentes que solamente por la Catedral se acuerdan de Burgos, que solamente por la Catedral vienen a Burgos, que solamente por la Catedral apuntan a Burgos entre los portentos más sorprendentes derramados por inspiración sobre la faz de la tierra. Cuánto, pues, debe Burgos a su Catedral, en bienes morales y materiales, y por consiguiente, cuánto debe a San Fernando y al obispo D. Mauricio, díganlo los burgaleses con la sinceridad del castellano viejo.

La obra empezó en seguida, y siguió con tal continuidad, que a los nueve años, o sea en el 1230, se celebraron ya en la nueva Iglesia los divinos oficios, lo cual demuestra que estaba construída entonces, con cubierta y todo, la parte necesaria para que el templo se pudiera consagrar y abrir al culto.

Se afirma que la nueva Catedral se edificó en el mismo sitio o sobre el mismo solar, aunque, naturalmente, muy ampliado, que ocupaban la Catedral vieja y el Palacio de los obispos llamado de Santa María. Parece que esto significa que la Catedral vieja fué, si no del todo, en gran parte derribada, y que algo también habría que quitar del palacio de los obispos.

Cosa lamentable, en verdad, siquiera fuese así necesario; porque si la Catedral vieja no estaba tan ruïnosa, y la nueva se podía construir sobre terrenos fuera del solar de aquella,

ahora tendríamos, como tiene Salamanca, dos Catedrales, y una de ellas seguramente del orden románico, tan interesante, y acaso un ejemplar de ese orden, aunque sencillo, completo y de típica belleza.

Si se derribó la Catedral vieja y se emplearon 9 años en construir lo necesario para la nueva, en esos nueve años la Catedral estaría establecida en alguna otra iglesia. Probablemente sería en la de San Lorente.

Como las capillas, a excepción de una de San Nicolás, la más antigua, según el Sr. Martínez Sanz, fabricada en los primeros años de la ingente obra, se construyeron después, adosando nuevos edificios a los muros de la Iglesia, y abriendo dentro de ésta los correspondientes arcos, parece creíble que, en el año 1230, en que se empezó a celebrar los Divinos Oficios, estarían esos muros cerrados, formando una pared continua alrededor de todo el espacio del templo.

El palacio de Santa María que habitaba D. Mauricio desde que se posesionó de la sede burgense, subsistió después de construída la Catedral nueva, aunque de él se hubiera tomado algo para esa construcción. Estaba situado, por lo visto, junto al claustro, o, como dice el Sr. Martínez Sanz, sobre el claustro de la Catedral vieja, y hay muchos documentos en el Archivo de la Catedral, en los que se expresa que están expedidos en ese Palacio, sobre todo entre los años 1215 al 1222.

Hay por lo visto, muy pocas noticias sobre los arquitectos o ímaestros que hicieron el trazado y los planos y dirigieron la obra de la nueva Catedral. Solamente se sabe que, si no el autor de trazado y planos y primer director, uno de los primeros directores se llamó Enrique y estaba encargado al mismo tiempo de las obras de otra Catedral, la de León, y otro,

que debió de suceder a Enrique, se llamaba Juan Pérez. El primero murió en el día 13 de Julio del año 1277, y el segundo en el día 8 de Septiembre del año 1296.

* * *

No es exacto lo que algunos escritores han afirmado sobre que D. Fernando el Santo diera fueros a Burgos en el año 1247.

Con carácter de fuero, expidió para Burgos un privilegio en aquel año, con el cual privilegio se encabeza la colección de fueros burgaleses que formó el Sr. Martínez Marina en su tiempo y que se conserva en la Academia de la Historia. Es probable que esa colección, por estar encabezada con el privilegio de San Fernando, fuese atribuída al rey santo; pero los fueros de ella son de diferentes tiempos y de diferentes reyes, y muchos de ellos salidos de lo que llamaban fazañas y albedríos.

En ese privilegio del año 1247, dado por San Fernando, con carácter de fuero para Burgos, se dispone, por una parte, que si alguna manceba, sin voluntad de sus parientes, casase con algún varón o se juntase con él en cualquier especie de ayuntamiento, fuera privada de la herencia de sus parientes para siempre; y, por otra parte, que ningún niño huérforo hasta los seis años, aunque pasase gran cuita y gran mengua, si no fuese por un hambre insufrible, pudiera vender ni dar en heredamiento cosa alguna suya; que a los siete años, los huérfanos pudieran disponer, a la hora de la muerte, para bien de su alma, de la quinta parte de lo suyo, y que, desde los doce años, pudieran disponer, para bien de su alma, a la hora de la muerte, de la mitad o de todo lo que poseyesen.

Otros dos privilegios, sin carácter de fuero, había concedido antes a Burgos el rey santo; uno, en el año 1217, y otro en el año 1237, y ambos conservados originales en el Archivo Municipal.

Por el primero de ellos, y en atención a los muchos y leales servicios que había recibido de la ciudad, la declaraba libre de todo pecho, tributo o contribución, excepto 300 ducados que había de pagar anualmente en el mes de Marzo. Además, prohibía a su bodeguero vender el vino de las bodegas reales en Burgos, durante un mes del año, el que el Concejo señalase, y, por último, retiraba la gracia que disfrutaba un portazgo de Burgos llamado *Erra*, por la que los cautivos que lograban cogerlo, quedaban redimidos.

Por el segundo, otorgaba la merced de que ningún ganado pudiese entrar en las viñas de la ciudad, y si alguno entrare, los fieles de Burgos pudieran matar cierto número de cabezas, aunque el ganado fuese del rey o del Monasterio de las Huelgas.

Claro está que, para comprender la importancia de todos estos privilegios, es necesario el conocimiento de aquellos tiempos, tan diferentes de los nuestros.



Pocas cosas tocan a Burgos en el resto del reinado de Fernando el Santo; porque este rey, en cuanto hubo sosegado el reino y arreglado pacíficamente los asuntos con otros reinos cristianos, en cuanto murió su padre Alfonso IX de León y heredó ese reino, no obstante las dificultades que se le opusieron por algunos próceres, y gracias a la nobleza de su hermano Alfonso, a quien ciertos leoneses querían por soberano,

y que rehusó el ofrecimiento y se puso resueltamente al lado de D. Fernando, y, en fin, en cuanto contempló gozoso cómo se unían otra vez León y Castilla, y ya para no separarse nunca, se preparó para emprender aquella compañía de Andalucía, por todo el mundo conocida, y en la que, brillantísimamente, conquistó casi todas las poblaciones, asegurando de ese modo el resultado final de la Reconquista.

Durante esa campaña, gobernó el reino, desde Burgos casi siempre, con discreción, energías y acierto admirables su madre la insigne D.^a Berenguela.

Es verdad que, antes, en el año 1235, pasó uno de los trances más amargos de su vida. Se le murió en Toro aquella mujer tan virtuosa y con quien era tan dichoso; la reina doña Beatriz. Mandó que la trajesen a sepultar en el Monasterio de las Huelgas, y aquí la trajeron y aquí la sepultaron.

Después, y durante una tregua establecida en aquella campaña, en el año 1239, vino a Burgos, y al llegar contrajo una enfermedad bastante grave, que puso su vida en peligro. Quiso Dios que sanase, y el santo rey, en acción de gracias, reunió en sus aposentos a doce de los hombres más pobres y miserables que había en Burgos, les lavó, real y verdaderamente, y no por ceremonia, los piés, y les sirvió una comida; origen quizá este acto humilde de la costumbre del lavatorio en el día de Jueves Santo, que celebran todavía los reyes de España.

Restablecido por completo, volvió a la campaña, dirigiéndose a Granada y después a Córdoba. Entonces su madre le anunció que iría a visitarle; pero él se adelantó, para evitar a la buena señora las molestias de un viaje tan largo, y la encontró en el Pozuelo, hoy Ciudad Real. La madre quería que su hijo la relevase en el cargo de la gobernación del

reino, pero el hijo, dando razones de muchísimo peso, la convenció para que desistiera de aquel propósito. Se separaron madre e hijo, afectadísimos, y San Fernando no volvió a ver ni a su madre ni a Castilla.

Doña Berenguela se volvió a Burgos, y en el año 1246, a 6 de Noviembre, en Burgos falleció. Debió de ser el sentimiento de los burgaleses muy hondo y muy sincero, porque aquella señora había dado en la ciudad pruebas numerosas de su prudencia, de su talento, de sus ejemplares costumbres, de la bondad incomparable que de su corazón manaba. La llevaron a enterrar a las Huelgas, en donde se iban ya reuniendo tantos cuerpos de personas reales y en donde, cada vez que uno de ellos entraba, se celebraban exequias solemnísimas, con la concurrencia de todo lo que en Burgos había de distinguido, incluso el pueblo, que también lo era.

*
* * *

Después de conquistas importantísimas, como la de Córdoba por ejemplo, San Fernando se propuso conquistar también Sevilla, como remate el más glorioso que podía poner a su empresa contra los infieles. Y en la conquista de Sevilla precisamente, toca a Burgos parte muy principal.

Sevilla se hallaba entonces en estado político y moral deplorable, y en cambio, en el estado de prosperidad material más grande a que puede aspirar una población. Era, sin duda, la primera ciudad de España por su extensión y por su comercio; tenía más de 300.000 habitantes, y visitaban su puerto naves de Inglaterra, de Francia, de Italia y del Norte de Africa. Ofrecía formidables defensas, pues contaba con dos recintos de murallas, 160 torreones y la Torre del Oro que resguardaba

el puerto; además un puente de barcas, unidas con ganchos de hierro y amarradas en línea por una gruesa cadena, facilitaba las comunicaciones con Triana y la margen derecha del Guadalquivir.

San Fernando comprendió que tenía que cercar a Sevilla y que para el cerco necesitaba a todo trance, no solo gente y armas en cantidad y calidad extraordinarias, sino una flota con la que impedir la llegada de auxilios para la plaza.

Gozaba entonces fama de buen marino un caballero nacido en Burgos, un burgalés ilustre por su nacimiento y por sus prendas, que se llamaba Ramón Bonifaz y Camargo.

Descendía de padre burgalés y de una madre perteneciente sin duda a alguna de aquellas familias francesas que se establecieron en Burgos cuando vinieron los cabezas de ellas a ayudar a D. Alfonso VI en la conquista de Toledo.

Por cierto que el Sr. Monje, que de tantas cosas de Burgos escribió, dice, en un artículo del *Semanario Pintoresco*, que la madre de Bonifaz se llamaba de apellido Gutiérrez, que ella y su marido eran vecinos de Montpellier, y que cuando San Fernando andaba por Andalucía, vino D. Ramón a España, y conoció al rey, y el rey le conoció a él, en Jaen. Contra este aserto, que proviene quizá de la confusión con otra familia Bonifaz, pues había varias, está el testimonio de todos los historiadores, y particularmente el de los más inmediatos al tiempo de San Fernando.

Bonifaz, desde su primera juventud, que pasó, por lo visto en los puertos del Norte, había sentido invencible afición por el mar y por la marina, y en las costas del Cantábrico se dedicó a la práctica de la profesión, adiestrándose tanto, que adquirió pronto fama de marino experto.

Pues de este prócer burgalés se acordó S. Fernando cuando

trató de cercar y tomar Sevilla. Le llamó desde Jaen y le encargó la formación y organización de una flota a propósito para los fines que perseguía. Al efecto, le entregó cartas para los concejos de Castrourdiales, Guetería, Pasajes, Santander y otros puertos. Desde luego esos concejos proporcionaron a Bonifaz trece barcos y la marinería correspondiente. El marino burgalés encargó la construcción de una gran nave en Santander, y recibió otra parecida de Avilés, gobernada por el marino de aquella villa Rui Pérez.

Y, según cuenta la Historia general y se prueba documentalmente en trabajos como los de Lasaga en la «Abeja Montañesa» de 1868, de Laverde en «Las Dos Asturias» de 1865 y de Madrazo en el libro «Sevilla», organizada la flota, se dirigió al Guadalquivir, y allí empezó por batir victoriosamente a una flotilla de los moros que había acudido a la defensa del puente de barcas. Entre el ejército de tierra, en el que figuraban las milicias concejiles de Burgos con el pendón de la ciudad, y las gentes de Bonifaz, Sevilla se sintió seriamente amenazada; pero S. Fernando comprendió que de aquel puente de barcas dependía todo el resultado de las operaciones, y más cuando, pasando como iba pasando el tiempo, no se lograba el fin apetecido. Era ya en el mes de Abril del año 1248, y entonces Bonifaz se presentó a San Fernando y le hizo la promesa de romper el puente. Los capitanes que acompañaban al rey, juzgaron que aquella promesa era imprudente y que la empresa era temeraria; el rey, sin embargo, confió en el jefe de su flota y le autorizó a emplear los medios que quisiera.

Eligió Bonifaz las dos mejores naves, la de Avilés, en que montó Rui Pérez, y la de Santander, en que montó el caudillo burgalés; guarneció las proas con fuertes tablonés

de roble, preparó la arboladura para recibir el choque y embarcó en tales naves lo mejor de la gente que llevaba.

En cuanto se presentó un viento favorable, lo cual sucedió en el día 3 de Mayo de dicho año 1248, Bonifaz emprendió la acometida.

Se celebraba la fiesta de la Invencción de la Santa Cruz; gentío inmenso, en las orillas del río, se disponía a contemplar el combate; los moros, desde Triana y desde el mismo puente, lanzaban toda especie de armas arrojadizas contra las naves, las cuales, por ser el día que era y por orden del rey, llevaban en varias partes estandartes con cruces y una imagen de la Virgen al pie del palo mayor. Se adelantó la nave de Avilés, y consiguió producir en las barcas del puente algún quebranto, retrocediendo en seguida; inmediatamente avanzó la de Santander, en que iba Bonifaz, y éste heroico marino, sin reparar en los peligros, dominando a la tripulación, entusiasmado a todos, dirigió de tal manera el ataque que rompió el puente, con maderos, cadenas y cuanto delante de él había; entró derecho por la rotura, y cruzó triunfante el Guadalquivir, entre vítores y aclamaciones de cuantos tuvieron la satisfacción de presenciar semejante victoria.

El rey, por la orilla del río, escoltó con su ejército a la flota, continuó, ya con entera confianza y seguridad del resultado, las operaciones y, al poco tiempo, entró en Sevilla.

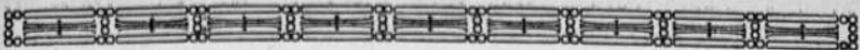
Desde entonces, el reino contó con una flota organizada y fija, gracias a Bonifaz, el cual, en premio de tan magno servicio, fué nombrado Primer Almirante de Castilla, dignidad que él estrenaba, por lo tanto, y que supo llevar muy dignamente.

Cuando murió San Fernando, de modo tan conmovedor

y tan imponente, Bonifaz con su flota preparaba un ataque a los africanos.

Y cuando murió Bonifaz, con sentimiento general del reino y con pena profunda de los burgaleses, se le enterró según dicen, en el Convento de San Francisco, de donde sus restos, a la destrucción de ese Convento, por lo visto, desaparecieron.

Dos cosas, en fin, dejaba el rey santo, fundadas ya formalmente en Castilla, y que habían de dar al reino no poca gloria ni pocas prosperidades; la flota, origen de un poderío naval que tanto enriqueció en algunos tiempos nuestro territorio, y la lengua castellana, que en tiempos de D .Fernando era ya de uso corriente y empezaba a emplearse en los documentos oficiales y públicos.



Burgos durante

:: el reinado ::

: del rey Sabio :

Tras de un rey santo, vino un rey sabio; es decir, que a D. Fernando III sucedió su hijo D. Alfonso X.

La Historia general, compendiada por Mariana, por La-fuente, por Zamora Caballero, por Gebahrd, por cualquier otro autor, cuenta lo que fué D. Alfonso para Castilla; una calamidad. Dicen algunos que era avaro, soberbio, áspero, severo, hasta cruel. Además, carecía de resolución, de energía, de tino.

Y sin embargo, es una figura simpática, atractiva, interesante; porque era un hombre de superior talento, que de todo entendía, que todo lo sabía, que sentía una afición extremada por las ciencias y por las letras, que tenía estro poético, que hablaba con gallardía, que componía maravillosamente.

Dios le había negado, sin duda, lo que llamamos el sentido práctico, el sentido de la realidad, y mientras como astrólogo contemplaba los portentos del cielo, y como historiador volvía sus ojos a la lejanía de lo pasado, y como legista vislumbraba los ideales de la justicia plena, y como poeta expresaba los sentimientos más dulces del corazón, y en todo

procedía al estilo del iluso, del distraído, del soñador, el reino de la tierra se le iba de las manos, desconcertado, corrompido, poco menos que disuelto.

Porque en cuanto dictó las primeras medidas, consistentes en alterar el valor de la moneda, primero, y en poner tasa para la venta de diferentes objetos, después, se descontentó la gente y empezaron las conjuraciones.

Estaba ya casado con D.^a Violante, de la casa de Aragón, y dice una tradición que como hasta entonces no tuviera de ella familia, trató de que se anulase el matrimonio y de casarse con D.^a Cristina, hija del rey de Noruega. Envió por ella, y mientras se gestionaba el negocio y esa infanta venía, la reina D.^a Violante quedó encinta. Por lo cual, D. Alfonso se arrepintió de lo que había hecho, y cuando llegó Doña Cristina, en vez de casarse con ella, casó con ella a su hermano D. Felipe, destinado a la Iglesia, aunque, por lo visto, sin la vocación necesaria.

También parece tradición, y no historia, la venida a Burgos, en el año 1267, estando aquí D. Alfonso, de una emperatriz de Constantinopla, que tenía cautivo a su marido. Dicen que al llegar, fué por el rey y su mujer muy agasajada, y que cuando D.^a Violante, a la hora de comer, la invitó a sentarse a la mesa, la emperatriz rehusó muy afligida, diciendo que no *comería pan a manteles* mientras su esposo no fuese redimido de la cautividad en que estaba. D. Alfonso preguntó qué era necesario hacer para redimirle, y la emperatriz respondió que se necesitaba dar no sé cuantos quintales de plata, de los cuales le habían ofrecido ya dos terceras partes. D. Alfonso, sin pararse en barras, se los ofreció todos, y entonces aquella señora, muy alegre, se sentó

a la mesa y comió y bebió como si su marido estuviera ya allí presente.

Sobre los derechos al país de la Gascuña debió de andar en tratos D. Alfonso con los reyes de Inglaterra, y al efecto éstos y él concertaron una entrevista en tierras de Castilla. El rey sabio, desde Burgos, salió a recibirlos, pero se encontró, en vez de con ellos, con mensajeros que le traían recado de que no podían venir. Venía, en cambio, con muchos nobles ingleses, su hijo el príncipe Eduardo, a quien el rey trajo a Burgos, obsequiándole mucho. Quiso D. Alfonso que el príncipe Eduardo fuera caballero de Castilla, y preparó la ceremonia de armarle con la mayor ostentación y las mayores galas. Tuvo efecto el acto, como siempre, en Huelgas, y ufano y satisfecho D. Eduardo de la dignidad, para él nueva, que había recibido, solicitó el que por él mismo fuesen armados también caballeros los nobles ingleses que le acompañaban. En los días siguientes, D. Eduardo armó, pues, caballeros a los de su comitiva, de los cuales algunos se establecieron para siempre en Burgos, formando familia, que, como la del apellido Sanchestel, ha continuado por espacio de algunos siglos. También el hijo de D. Alfonso, Fernando, que se iba a casar con una hija del rey de Francia, armó caballeros a sus hermanos Juan y Pedro y a varios jóvenes nobles de Castilla. Otro hijo de D. Alfonso, Sancho, no quiso recibir la dignidad y se retiró con su tío el infante Pedro de Aragón.

Fernando, llamado el de la Cerda, se casó con la hija del rey de Francia, en Burgos, en la Catedral nueva, con una concurrencia de príncipes, infantes, magnates y caballeros, que metía miedo, y con un aparato, un lujo y un fausto

mayores que los que se podían ofrecer en las primeras cortes del mundo.

Ya se sabe que D. Alfonso fué votado por algunos electores para emperador de Alemania o rey de romanos, y que en Burgos recibió a los mensajeros que le traían la noticia; pero como otros electores habían votado a otro, y el rey de Castilla no anduvo todo lo hábil, todo lo activo y todo lo acertado que era necesario para tan grave negocio, pasaron bastantes años sin que la cuestión se resolviese, hasta que, muerto su competidor, juzgó que debía de ponerse inmediatamente en camino para posesionarse del imperio. Antes convocó Cortes en Burgos para pedirles recursos, y efectivamente, las Cortes se celebraron, en el año 1274, creo yo que en el palacio en que se habían celebrado otras anteriores, y aunque dicen los cronistas que todos los procuradores le concedieron los servicios que solicitaba, no es así, pues los nombrados por el mismo Burgos, se los negaron, con el pretexto de que era aquel un asunto que tenían que consultar con la ciudad. Así lo prueba una carta del mismo rey Don Alfonso, que original existe en el Archivo del Ayuntamiento, fechada en 12 de Diciembre de 1275, en la cual carta manifiesta a Burgos que, puesto que sus procuradores no se atrevieron a otorgarle ciertas monedas como los otros procuradores del reino, sin consultar antes a la ciudad, tenía que suplicar a ésta que resolviese la consulta y accediese a lo que los demás habían accedido. No he visto en documento alguno que la ciudad acordase complacer al rey, aunque sospecho que acordaría lo contrario o daría la callada por respuesta, porque, en aquellos años, los burgaleses no andaban ya muy satisfechos del gobierno de D. Alfonso.

El cual partió para posesionarse del imperio, pero tuvo

que volverse sin hacerlo, porque aquel trono estaba ya ocupado y, por añadidura, el Santo Padre amenazaba al rey de Castilla con la excomunión si insistía en tomar el título de Rey de romanos.

Y por cierto que a la excomunión debía de temerla mucho, como buen cristiano, D. Alfonso, pues aunque, engreído acaso con la sabiduría que sus estudios le habían proporcionado, se mostraba algunas veces audaz y soberbio como él solo, en amenazándole con la excomunión, se humillaba. Así le sucedió en Burgos en cierta ocasión, según cuentan y Barrio Villamor recuerda. Sostenía muy engallado que si él hubiera sido Dios habría hecho el mundo mucho mejor de lo que Dios le había hecho. En Segovia y en otras poblaciones le reprendieron, con autoridad eclesiástica, esas expresiones, y no hizo caso; pero estando en Burgos y ocurriéndole sin duda repetir aquella idea, un fraile franciscano le amenazó con la denuncia y la excomunión, y entonces se avino a retractarse de lo dicho ante todos los que estaban presentes.

Bien sabido es que los principales caballeros del reino y hasta su hermano D. Felipe, se desavinieron con D. Alfonso y tramaron una conjura, por las causas y con los pormenores que la Historia general expone.

Después de muchas y varias negociaciones entre el monarca y los magnates, llevadas por mandaderos de una y otra parte, el rey se vió obligado a venir a Burgos, deteniéndose en Roa y en Lerma, y hallando en el camino a las gentes de la conjura, que todas bien armadas y a caballo, más parecían buscar a un enemigo para combatirle, que a un rey para pedirle desagravios. Al llegar a Burgos, los caballeros no quisieron entrar con D. Alfonso en la ciudad, y se aposentaron en las aldeas de alrededor, diciendo que al otro día vendrían

a tratar despacio el asunto que tantas desavenencias causaba. Y al otro día, en efecto, muy armados, entraron en la ciudad, se reunieron en la glera, e invitaron a D. Alfonso a que fuese allí a tratar con ellos. El rey envió a sus hermanos y al obispo de Cuenca para que dijese a los caballeros que no anduviesen tan alborotados, pes él estaba dispuestó a recibirlos con toda clase de seguros y a complacerlos en cuanto de razón le pareciera. Hasta designó a algún vasallo de cada uno de aquellos caballeros y a algún procurador de los concejos para que atestiguasen que D. Alfonso no cometía con ellos desafuero ninguno y estaba siempre dispuesto a cumplir a cada uno sus fueros. Al fin se acercó al rey D. Nuño de Lara, y le expuso los agravios de que el hermano del rey, D. Felipe, y los demás descontentos, se quejaban: que apremiaban a sus vasallos a que por fuerza se sometieran a los fueros de ciertas villas; que el rey no llevaba en su corte Alcaldes de Castilla para juzgar a los hijosdalgo; que los servicios a la corona otorgados se cogían muchos años y era menester que se diese fuero para determinar un plazo fijo y acabar pronto; que D. Alfonso hacía pueblas nuevas en los reinos de León y de Galicia, perjudicando a los fijodalgos del país; que los caballeros recibían muchos daños de los merinos reales, de los pesquisidores y de los cogedores, y que no podían soportar el pecho, llamado de alcabala, a que en Burgos se sometía a los fijodalgo. El rey encargó a D. Nuño que dijese a los caballeros que al otro día daría respuesta. Y al otro día los llamó para su casa, o si querían mejor, para la Iglesia de Sta. María, y no quisieron venir ni a la casa del rey ni a la Iglesia, sinó que se juntaron armados en la glera y allí obligaron a que fuese D. Alfonso. El cual satisfizo casi en todo las peticiones, pero en términos y con razones de la

más alta sabiduría, y diciendo a aquellos conspiradores: «que les rogaba que no quisiesen que siendo él buen rey, fuese de tan mala ventura, que quisiera hacer bien y no tuviera con quien; que bien sabían que nunca hubo rey en esta tierra que tanto bien y tanta merced les hiciese como él les había hecho, ni fueron nunca tan ricos ni tan abondados, ni hubieron tantos caballos ni tantas armas como en su tiempo».

La contestación de D. Alfonso satisfizo a los caballeros, pero éstos le suplicaron que todo lo que les otorgaba, se lo otorgase en Cortes. No puso en ello reparo el monarca, y convocó a los procuradores de villas y ciudades para Burgos, mientras los caballeros, a despecho de D. Alfonso, se iban a Navarra en busca de D. Felipe, que había ido a unirse con aquel reino contra el de Castilla, lo que no hizo por las pretensiones exageradas y, para los castellanos antipatrióticas, del rey navarro.

Cuando se hubieron reunido en Burgos infantes, prelados, ricos hombres y procuradores de villas y ciudades, para celebrar las Cortes, los caballeros conjurados mostraron recelos y pidieron una tregua. Entretanto celebraron con el rey y con gentes principales de Burgos que le acompañaban, unas juntas previas en una sala del Hospital del Rey, exponiendo entonces al monarca nuevas pretensiones, y ya poco razonables. El rey se mostró en esta ocasión más enérgico, negó en redondo muchas de aquellas exigencias y obtuvo la aprobación de los burgaleses; pero los conjurados, haciéndose los ofendidos, se retiraron de las Cortes, y, a pesar de los llamamientos que por sus mandaderos les hizo todavía D. Alfonso, salieron de las aldeas en donde estaban hospedados y se marcharon a tierra de Campos.

Aún tuvo que sufrir D. Alfonso la amargura que le oca-

sionaron los prelados en las Cortes, tratando de ahondar las diferencias entre el rey y los caballeros de la conjura; a los prelados se dirigió el rey demostrándoles la injusticia con que obraban, y después, habiendo recibido mensajeros de los conjurados, que le participaron que éstos se extrañaban del reino y se iban con el rey de Granada, envió personas de categoría a donde aquellos estaban para exponer a cada uno, en particular, la sin razón de su conducta.

Por otra parte, el infante D. Sancho, que moraba muchas temporadas en Burgos, se empeñó en que había de ser proclamado heredero de la corona, contra el derecho de su hermano mayor D. Fernando el de la Cerda, que, por cierto, prestaba leales y valiosos servicios a D. Alfonso. Consiguió aquel príncipe sus deseos, dando motivo a que la reina Violante con sus nietos, los hijos de D. Fernando, se retirase, desairada, a Aragón, y a que D. Alfonso, creyendo que su hermano el infante D. Fadrique y el señor de los Cameros habían aconsejado la retirada, decretase la prisión y la muerte de aquellos magnates, los cuales perecieron, ahogado en el castillo de Burgos, el uno, quemado en su propia habitación el otro, según algunos autores que, en verdad, no concuerdan con otros en el punto referente al lugar de esas muertes.

Vacilante siempre el rey, y pesaroso sin duda de lo que había hecho con su hijo Fernando, propuso en unas Cortes que al primogénito de ese hijo se le diera el reino de Jaen, lo que disgustó tanto a D. Sancho, que empezó a trabajar para suplantarlo a su padre en la gobernación del reino. Don Sancho tenía muchas simpatías, muchos amigos, particularmente en Burgos, y, por sí y ante sí, convocó Cortes en Valladolid, cuando su padre las celebraba en Toledo. La verdad es que,

aunque D. Sancho carecía de autoridad para semejante convocatoria, las Cortes del hijo estuvieron mucho más concurridas y animadas que las del padre. En aquellas se confirió a D. Sancho el gobierno del Estado, quitándosele a Don Alfonso, y se dispuso que los allí reunidos se juntasen todos los años en Burgos, en el día de la Trinidad, para deliberar y resolver los asuntos que se ofrecieran. Al pobre D. Alfonso le abandonaron casi todos los ricos hombres y hasta su esposa D.^a Violante. Por lo visto el rey sabio, el rey legislador, el rey poeta, no acertaba a contentar a nadie.

Don Sancho hizo en seguida alianza con el rey moro de Granada y logró que la ciudad de Córdoba se le adhiriera.

Poco tiempo después se le adhería Burgos. Y lo curioso aquí, lo inexplicable es la situación de nuestra ciudad en este anómalo período de la historia. Burgos, declarado en favor de D. Sancho, recibía de éste casi diariamente, órdenes, encargos, ruegos, advertencias, y al mismo tiempo recibía de D. Alfonso privilegios, leyes y consejos. Es cierto que Don Sancho no se había determinado a llamarse rey, porque quería dejar a su padre este título y los honores correspondientes. Lo probable es, pues, que Burgos acatara las órdenes de D. Sancho sin suspender por eso sus relaciones con D. Alfonso, tanto más, cuanto que, no habiendo seguridad de cómo había de resolverse estado tan difícilmente sostenible, los burgaleses, por si acaso, no juzgarían prudente rechazar la autoridad del rey legítimo.

*
* * *

Desde el año 1276 figura Burgos adherida a la causa de D. Sancho. Este príncipe, como he dicho, mantenía relacio-

nes afectuosísimas con Burgos. En diferentes ocasiones mandó a Guillén Provenzal, a Pedro Bonifaz, a Diego López Salcedo, a Pedro Alvarez, a Rodrigo Manrique, a Beltrán de Monfalcón y a los Obispos de Palencia y de Sigüenza, personajes todos partidarios suyos, a conferenciar con los burgaleses, darles instrucciones y prometerles beneficios.

Hacia a Burgos no pocos favores: en 3 de Junio de 1276 concedió a los herreros, por sus servicios especiales, exención de todo pecho: en 30 de Octubre de 1279, ordenó que a ciertos vecinos de la ciudad se les levantase una pena que por el rey les había sido impuesta a causa de falta en algunos pagos, y esto en atención a que eran burgaleses: en 31 de Octubre del mismo año, se comprometió a obtener de su padre el perdón de algunas deudas que la ciudad tenía contraídas.

Burgos, por lo visto, como otras poblaciones por él declaradas, le había ofrecido ayuda para someter a las poblaciones que no quisieron reconocer su gobierno. Pues en 28 de Diciembre de 1282, desde Córdoba, expidió privilegio en favor de los burgaleses, librándoles de ese compromiso, y expresando terminantemente que lo hacía por haberse adherido a él la ciudad tan gustosamente.

Complació a Burgos en algunas peticiones que, por lo visto, le presentaba, como, por ejemplo, al conceder, en forma de privilegio, fechado en 20 de Abril de 1280, que los monederos, los judíos, los de la Llana y los del barrio de S. Felices pechasen como todos por heredamientos y compras de fincas; que los Alcaldes de Burgos pudiesen extraer a los criminales que se refugiaban en Huelgas y en el Hospital del Rey, y que los vecinos de esos dos barrios sólo pudieran apacentar en tierras de Burgos 100 carneros y 20 vacas.

En ese mismo año, a 20 de Mayo, ordenó que por todo

el Obispado de Burgos corriesen válidas las monedas llamadas burgaleses, leoneses y pepiones, algunas de las cuales, desde que D. Alfonso, alterando el valor de la antigua moneda, mandó labrarlas, eran miradas en muchas partes con recelo.

A los burgaleses les convocó a Cortes para Salamanca, les pidió gente de guerra en dos o tres ocasiones, les exigió algunos servicios pecuniarios. No sé si la ciudad cumpliría, en estos puntos, lo que el rey ordenaba, pero es probable que sí lo hiciera.

Como indiqué en otra parte, se iba notando ya el abuso de que los Alcaldes celebrasen en sus casas las audiencias, y justo es decir que D. Sancho acudió solícito y enérgico a remediar este mal, ordenando vigorosamente, por cédula de 2 de Mayo de 1284, que aquellos magistrados juzgasen siempre causas y pleitos en lugar comunal señalado al efecto, y jamás en sus casas. Esa misma condición, de ejecutarlo en un lugar público, había impuesto a los Alcaldes para el repartimiento de pechos, desde el día 8 de Noviembre del año de 1279.

En 21 de Septiembre de 1283, solicitó de la ciudad que le enviase a Santo Domingo de Silos, donde entonces se hallaba, cuatro hombres para que le guisaran la comida. Otra vez, en 27 de Noviembre de 1284, pidió a los burgaleses el favor de que entregasen 1.000 maravedises a Pedro Bonifaz, a quien se los había prometido para ayuda de costa de la prisión en que había estado.

Todos estos documentos del infante D. Sancho, y algunos más relativos a cosas de poca sustancia, se conservan originales en el Archivo de la ciudad.

Y del rey D. Alfonso, no hay menor número de documentos, expedidos, unos antes y otros después de la rebelión de su hijo D. Sancho.

Y en verdad que los del padre son bastante más importantes que los del hijo.

Aunque se dice que la alteración en el valor de la moneda y la tasa para la venta de ciertos efectos, decretadas por D. Alfonso, fueron causa de hondo disgusto en el pueblo, es lo cierto que el concejo de Burgos, entre otras peticiones que hizo a ese rey, en cuanto se sentó en el trono, incluyó la de la tasa. Así es que el monarca, complaciente con los burgaleses, expidió unas Ordenanzas para Burgos, desde Sevilla, a 12 de Octubre de 1252, por medio de las cuales se tasa el valor en venta de los brisones, de las armas, de las sillas de caballo, de las tocas de seda, de la peña de diferentes clases, de los zapatos, del ganado de toda especie y de las aves de caza. Además, se prohíbe el uso de sillas ferpadas, o con oropel o con argenpel, es decir, con sólo la piel de oro o de plata, palabra la segunda de aquellas que no se conserva y debiera conservarse; se ordena el uso del oropel y el argenpel en las coberturas, en la sobreseñal, en las cofias, en los pendones y en las linajeras, o sea en una especie de gorra con orejeras que entonces se usaba; se dispone que ningún hombre bastonara paños ni los ferpara ni pusiera en ellos orfres, cintas ni sirgos, ni usara camisa *a cuerda*, y que ninguna mujer usara orfres, ni aljófares, ni camisa margomada, ni tocas orilladas de oro o de plata, aunque sí podría llevar armiños o nutrias y bocas de manga; se prescribe que ninguno podría comer más de dos carnes, aunque si podría comer toda la caza que quisiere si hubiera sido cazada por él o se la hubieran regalado; se establece que nadie

sea osado de dar ni tomar calzas por casamiento de una pariente; que el que se case no pueda dar a la novia más de 60 maravedises para paños de su boda; que en la boda no coman más que cinco varones y cinco mujeres, sin contar padres ni padrinos; que la boda no dure más de dos días, y que el novio, en un mes desde el día de su casamiento, no pueda enviar presente ni hacer convite a nadie; se dan preceptos para impedir la fundación de cofradías o yuntas en daño de la tierra o en mengua del señorío real; se prohíbe a los regateros, o sea revendedores, el comprar pescado fresco y el salir a los caminos a comprar los comestibles que se traían a la ciudad; se veda el sacar ganado, aunque éste abunde, a no ser que sean acémilas cargadas de mercancías, corambres de conejo, sirgo y plata viva; se exponen reglas para la cría y trato de azores, gavilanes y falcones; se ordena que de todos los ganados que vengan a la ciudad sólo se cobre montazgo en un punto del término municipal; se reforman algunas prácticas de enjuiciamiento, tanto para las causas como para los pleitos; y se dispone, en fin, que los mozos coronados, es decir, que habían recibido la tonsura, y otros que andaban como clérigos aunque eran casados, pechasen en adelante como los demás ciudadanos.

Todas estas curiosas disposiciones, que se pueden ver ampliadas en mi libro *Páginas histórico-burgalesas*, infunden la idea de que, en aquellos tiempos, la carestía de ciertos artículos llegaba a extremos insoportables, el lujo y la ostentación cundían por todas las clases sociales, y el comer, beber y holgar, en bodas o en otras fiestas, gustaba mucho a la gente. A males tan graves quisieron los burgaleses poner remedio, pues se nota en varias ocasiones que el Concejo de Burgos miraba mucho por la pureza de las costumbres, y para

ello pidieron al rey esas Ordenanzas, que es de creer que por todos serían acatadas y cumplidas.

En el año 1255 dió D. Alfonso a los burgaleses un privilegio especialísimo, que consistía en que todo vecino de Burgos pudiera usar caballo, armas, loriga, brafaneras, escudo, lanza y capiello, sin pagar por esto tributo alguno, lo cual concedía por estar enterrados en la ciudad su mujer, su madre y su abuelo.

En el mismo año donó a la ciudad, para que se rigieran por el fuero de ella, los pueblos de Lara, Barbadillo, Villafranca Montes de Oca, Villadiego y Belbimbre; pero hay que advertir aquí que, según una carta del infante D. Sancho, en la que se trata de defender la jurisdicción propia de Burgos sobre aquellos pueblos, fueron, no una donación del rey, sinó una compra que hizo la ciudad, y por bastante dinero. Si así adquirió esta capital las demás poblaciones que obtuvo, hay que creer que resultaba muy conveniente para los intereses municipales burgaleses la jurisdicción en varios, y algunos lejanos, puntos de la comarca.

En algunas ocasiones, tuvo el rey que defender la propiedad para Burgos de aquellos pueblos, pues en los años 1277 y 1278, enviaba enérgicas y conminatorias cédulas para el merino mayor de Castilla, que era entonces Nuño Fernández de Valdenebro, y para otros merinos, prohibiéndoles *merinear* en dichos pueblos, en los cuáles sólo podía ejercer funciones el merino de Burgos.

Las Ordenanzas que D. Alfonso dió a Burgos en 1252, no debieron de producir, en algunos puntos, los resultados a que los burgaleses aspiraban, porque, seis años después, o sea en 15 de Enero de 1258, desde Valladolid, dictó otras en las que señalaba reglas precisas para el modo de comer, vestir,

cabalgar, cazar, pescar y fundar cofradías que habían de tener sus vasallos los burgaleses; reglas dirigidas a moderar el lujo, a extinguir el vicio y a suavizar y elegantizar, por decirlo así, los recreos.

Como todo hay que decirlo, diré también que por este tiempo, Burgos no debía de hallarse en situación económica muy desahogada, y habiendo recaudado los tributos reales de algunos años, no se mostraba propicio a presentar las cuentas. Vino entonces a la ciudad, de parte del rey, Jusef Punitielba, judío probablemente, habló al Concejo sobre el asunto, y llegó a establecer un convenio mediante el cual Burgos se obligaba a dar al rey seis servicios, no sé de qué cuantía, en cinco años, y el rey se obligaba a perdonar y olvidar todas las demandas y pesquisas en tramitación sobre lo que la ciudad había cobrado y de que debía haber dado cuentas. El convenio está firmado en 6 de Febrero de 1259, ante el escribano Martín Pérez.

Al año siguiente obsequió D. Alfonso a los burgaleses con un privilegio muy solemne, por el cual concedía, para los propios de la ciudad, todas las carnicerías que pudiera haber en ella, con sus rentas, excepto cuatro bancos que en la calle Tenebregosa, sobre la Varguilla, tenía concedidos al Cabildo de la Catedral.

Para mayor decoro de dicho templo y mayor comodidad del pueblo, mandó también D. Alfonso retirar de la plazuela que se extendía ante la puerta principal de la Iglesia el mercado de pescados y carnes allí establecido, e instalarle en el, entonces amplio y ventilado, Corral de los Infantes.

También se cuidó D. Alfonso del lugar en que se debía administrar la justicia, y en los años 1268 y 1276, expidió cédulas ordenando que los Alcaldes jamás y por ningún motivo

juzgasen en sus casas, sinó que lo hiciesen en la Torre o en otro lugar comunal para ello destinado.

Como en aquella época, azarosa, guerrera y desordenada, la Corte no estaba fija en ninguna parte y corría de un lado para otro, cambiando a cada momento de residencia, el Concejo de Burgos se veía y se deseaba para entenderse con el rey y obtener de él las licencias y las concesiones que necesitaba. Por esta razón, los burgaleses pidieron a D. Alfonso que les permitiese tener siempre un procurador al lado de la Corte. Accedió el rey a esta pretensión, en el año 1278, y el Concejo nombró para dicho empleo al escribano y vecino de Burgos Fernán Ibáñez. Por cierto, que esto sucedía cuando ya la ciudad se había adherido a la causa del infante Don Sancho y cuando a éste se dirigía con otras pretensiones y le servía en varios negocios.

Algunas leyes particulares dictó el rey sabio para Burgos, como la de aminorar la pena que tenía señalada aquel que insultase a otro con ciertas feas palabras, y la de que a los monederos que estaban en Burgos, ejerciendo su oficio, se los sometiese al fuero común de los burgaleses, sin reconocerles privilegio alguno de clase.

Y diferentes gracias y diferentes concesiones, a la vez que diferentes órdenes y diferentes ruegos, existen aún escritos, en su original, en el Archivo del Ayuntamiento. En cambio no se halla en él más que un par de documentos en que se revela la discordia que había sobrevenido entre padre e hijo, entre D. Alfonso y D. Sancho. Consiste el uno en unas cartas del Infante D. Juan y del Obispo de Cádiz D. Suero, fechadas en el año 1281, por medio de las cuales aconsejaban esos señores a Burgos que enviase a Sevilla cuatro caballeros, seis hombres buenos y cuatro pecheros para arreglar los

negocios del Estado. Y consiste el otro en una cédula de Don Alfonso, fecha en Sevilla a 22 de Marzo de 1280, en la que manda enérgicamente que nadie en Burgos deje de pagar los pechos que le correspondan, aunque tenga cartas de privilegio o de perdón de D. Sancho, porque estas cartas debían ser consideradas como falsas y de validez ninguna.

No acierto, en verdad, a comprender cómo el Concejo de Burgos podía sostener la situación extraña, irregular y anómala en que se encontraba, habiéndose adherido, por una parte, a la causa del infante D. Sancho, sirviéndole en lo que pedía, recibiendo de él órdenes y mercedes, y al mismo tiempo, y por otra parte, dirigiendo peticiones a D. Alfonso, sirviéndole también y recibiendo de él así mismo gracias y mandamientos. Aun con lo que puede inferirse de los sucesos en Castilla, contados por la Historia general, resultan oscuros, en este período, el régimen, los propósitos y los fines del Concejo de Burgos.

*
* * *

Para administrar justicia con la uniformidad, la rectitud y el acierto que eran necesarios, no debían de contar los magistrados en las leyes con medios suficientes. Debía de observarse alguna confusión en cuanto a la existencia y vigor de los fueros.

Porque es cierto que en muchos documentos antiguos se habla del fuero de Burgos; pero es cierto también que ese fuero de Burgos, si por tal se entiende un Código, un Cuerpo de leyes peculiar y exclusivo, y con carácter municipal, no parece por ninguna parte.

En las concesiones a la ciudad de diferentes pueblos, he-

chas por varios reyes, se dice que esos pueblos han de ser regidos por el fuero de Burgos. Y algunos piensan que ese fuero debe de ser alguno de los que otorgó el Conde D. Sancho el de los buenos fueros; pero examinados los fueros de D. Sancho, de los que algo dejé dicho en el tomo primero de esta obra, resulta que ninguno fué dado exclusivamente para Burgos y que ninguno contiene un cuerpo de leyes, civiles y penales, suficiente para la mejor administración de la justicia.

Tampoco son fueros para Burgos, sinó para Castilla, los contenidos en aquel Ordenamiento que, en el año 1128, acordaron las Cortes de Nájera, aunque ese Ordenamiento haya llevado el nombre de Fuero de Burgos. Acaso así se llamó, y acaso con ese nombre han podido ser también designados los fueros del conde D. Sancho, porque de los usos y costumbres, de las fazañas y albedríos de la ciudad se formaron.

Fueros de Burgos se llama también la colección formada por el Sr. Martínez Marina, y existente en la Academia de la Historia. Esta colección es copiosísima, en extremo curiosa y de gran interés para el estudio de la legislación de Castilla. Se compone de 306 títulos o asuntos y, a mi juicio, corresponde a los siglos XII y XIII. Se trata en ella del albergador y el huésped; de las mancebas solteras que se querellan de haber sido ultrajadas; de las heridas a las mujeres; de las heridas en los dientes; del hurto; de las deudas; de los homicidios; de la intervención de los merinos en los testamentos; de la plantación de viñas; de las tierras arrendadas para la labranza; de los romeros; del dote del marido a la mujer o de la mujer al marido; de compras y ventas; de molinos y heredades; de las herencias de los huérfanos; *de la salvación por los santos*;

de los desafíos; de la pesca; de los alquileres; del allanamiento de morada; del arbolado; de los riegos; de las medianerías; de la tala de montes; de los fijosdalgo; de la anchura de los caminos; de las mandas para el alma; del tiempo de ajusticiar a las reos preñadas, y de otras mil cosas, casi todas propias de todos los tiempos. Pero esa colección no es el Fuero de la ciudad. Hay en ella, como se expresa a la cabeza de algunas leyes, fueros de Belorado, de Cerezo, de Villafranca y de otros pueblos, y abundan las fazañas y albedríos, que son, como es sabido, casos particulares que los Alcaldes resolvían de plano y que sentaban jurisprudencia. Claro está que algunos de esos fueros serían leyes que se usaban en Burgos, y algunas de esas fazañas, hechos que en Burgos ocurrieron, porque se conoce que las disposiciones de esa colección están tomadas de aquí y de allá, esto es, de varias poblaciones de Castilla, entre ellas Burgos; según las usaban en dichos siglos XII y XIII.

Hay, pues, que creer que siempre que las cartas de los reyes u otros documentos hablan del Fuero de Burgos, quieren decir aquello que en Burgos era uso y costumbre, estuviera o no estuviera escrito y ordenado. Y la prueba más clara de que Burgos no tenía Fuero completo, peculiar y exclusivo, y de carácter municipal, se halla en estos tiempos de Alfonso el Sabio.

Porque este rey, que en el año 1255 confirmaba a Burgos aquella donación de pueblos que Alfonso VI le hizo en el 1073, y decía que esos pueblos habían de seguir rigiéndose por el Fuero de Burgos, en el año siguiente, 1256, otorgaba a la ciudad como Fuero municipal, el Fuero Real que acababa de dar a Castilla, encabezando el Privilegio de otorgamiento con estas claras palabras:

«Porque fallé que la noble cibdat de Burgos, que es cabeza de Castilla, *non había fuero complido* porque se juzgasen así como deben, et por esta razon venien muchas dubdas e muchas contiendas e muchas enemistades, et la justicia non se complía allí como debía, yo el sobredicho rey D. Alfonso, queriendo sacar todos estos damnos, en uno con D.^a Violante mi mujer et con nuestro fiijo el infante D. Fernando, dóles et otórgoles aquel fuero que yo fice con conseio de mi corte, escrito en libro et seellado con mío sello de plomo, que lo hayan el Conceio de Burgos, también de villa como de aldeas, porque se juzguen por él *en todas cosas* para siempre jamás, ellos et los que vinieren».

Después de este privilegio, en el que no se inserta el fuero real, sinó sólo la concesión de él, como municipal, a Burgos, el rey expidió otro privilegio, confirmativo, con inserción de aquel fuero, y manifestando terminantemente a la cabeza, esto:

«Por ende, nos D. Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castilla, entendiendo que en la noble villa nombrada Burgos, *non hobieron fuero fasta en nuestro tiempo, e juzgaronse por fazañas e por albedríos* departidos de los hombres e por usos desaguisados e (sin derecho; e pidieron que les enmendaremos los sus usos que falláremos sin derecho, e que les diéremos fuero porque viviesen derechamente de aquí adelante, oviemos conseio con nuestra corte e con los omes sabidores del derecho, e dímosles este fuero que es escripto en este libro, porque se juzguen comunalmente varones e mujeres, e mandamos que este fuero sea guardado para siempre e ninguno non sea osado de venir contra él».

Parece, pues, que con estos dos documentos queda demostrado que Burgos no tuvo nunca un fuero municipal completo,

peculiar y exclusivo; que solamente tuvo alguna que otra ley suelta, sobre algún punto determinado, y algún privilegio, en forma de fuero, sobre asuntos que los burgaleses mismos consultaban con los reyes; y que lo que en otros documentos se llama fuero de Burgos es aquello que en la ciudad se usaba, ya proveniente de más antiguas legislaciones como el Fuero Juzgo, ya tomado de los fueros del Conde D. Sancho o del fuero de las Cortes de Nájera, ya, en fin, salido de las fazañas y albedríos en que los Alcaldes de la ciudad fallaban de plano, sentando jurisprudencia.

Eran en Burgos Alcaldes cuando el rey sabio otorgó como municipal el fuero real, Simón Lainez y García Pérez, criados de la infanta Berenguela; y se conoce que o estos señores dudaban al interpretar ciertas disposiciones de aquel Fuero, o el Concejo no se sentía conforme con ellos sobre la manera de interpretarlas. Lo cierto es que, en el año 1263, los procuradores de vecindades de Burgos enviaron a sus compañeros Arnaldo de Manchester y Aparicio Guillén, para que se viesen con el rey y le consultasen ciertos puntos del Fuero. El resultado de la entrevista fué que D. Alfonso dictó algunas disposiciones para la ciudad, referentes a préstamos de judíos a cristianos, a los recursos de alzada contra las sentencias de los Alcaldes, a la validez de las pruebas testificales entre judíos, a las demandas verbales y por escrito, al aplazamiento de los juicios cuando no se pudiera celebrarlos en el día señalado y a la pena de los forzadores de mujeres.

Resulta, en fin, que desde el año 1256, Burgos tuvo por fuero municipal el Fuero Real, y esto por privilegio, esto es, como gracia especial, como merced del monarca. No se explica uno tan fácilmente esto de que a un municipio se le dé, para que se rija, como fuero propio, como fuero municipal, y por

privilegio, un fuero que el rey había dado para todo el reino y que, por lo tanto, debía ser de uso y cumplimiento obligatorios para Burgos y para otras ciudades, que, como Burgos, no tuvieran fuero particular y exclusivo. Pero así aparece en los documentos, y acaso en la índole de unos tiempos tan diferentes de los nuestros, esté el misterio.





: Cosas varias :
pertenecientes
:: al siglo XIII ::

Habitaban en Burgos, desde los primeros tiempos, individuos de dos razas muy diferentes, y aun en muchas cosas, opuestas a la española; los judíos y los moros, unos y otros sometidos a la dominación de los reyes de Castilla y a las ordenanzas del Concejo de Burgos.

Judíos y moros habían ido viniendo a la ciudad cabeza del reino en varios tiempos, aprovechando la benevolencia y protección que les ofrecían siempre los reyes castellanos. Era al principio la de los judíos una colonia muy pequeña; pero debió de aumentar un poco en la época de Alfonso VII. Entonces se vieron los judíos muy mal tratados por los moros, allá en Andalucía, y cuando habían llegado a dominar en poblaciones importantes como Córdoba primero y después Lucena, y a establecer en ellas Academias y escuelas, ostentando su peculiar civilización con sus filósofos, literatos y poetas, un edicto de expulsión lanzado por los caudillos musulmanes los obligó a emigrar de allí y acogerse a las ciudades de Castilla, donde dicho Alfonso VII les ofrecía amparo y protección.

A Toledo se trasladaron las Academias, y en Toledo fijaron su residencia los sabios y los escritores; pero de los del pueblo judío, algunos vinieron a Burgos, y entonces es, sin duda, cuando ya se formó aquí una aljama formal y completa, aunque nunca muy numerosa.

Los reyes, en efecto, miraban mucho por los judíos, pues no solamente les encomendaban destinos públicos importantes, como el de administradores y recaudadores, sinó que dictaban en su favor leyes especiales que, poco a poco, los iban igualando con la población cristiana. Así se observa cuando se examinan fueros como el de León, el de Nájera, el de Castrojeriz y varios otros. Hasta el punto de que, cuando en un concilio de Letrán, mirando aquellos padres por la Religión, decretaron que los judíos y los moros usasen siempre y para todo vestidos que los distinguieran notablemente de los cristianos, reyes, obispos y magnates suplicaron la revocación de ese decreto o la tolerancia sobre su cumplimiento, porque pensaron que, si rigorosamente se cumplía, judíos y moros se marcharían y los pueblos castellanos perderían bastante.

El Concejo de Burgos debió de emplear a los judíos pocas veces y en destinos de administración de intereses; a los moros se conoce que los empleaba más frecuentemente y casi siempre en obras públicas. Algunas veces, un moro ejerció el cargo de veedor del Concejo, esto es, inspector de las obras y del cumplimiento de las ordenanzas municipales.

Pero si los reyes, si los concejos, quizá obligados por los reyes, trataban de amparar y proteger a los judíos y a los moros, el pueblo, en cambio, los miraba con malos ojos. Y se daba un caso extraño, aunque explicable; que a los moros no los odiaba tanto como a los judíos, y eso que los moros eran el enemigo, el invasor de la tierra, aquel con quien se estaba

peleando incesantemente, el que más opuesta Religión profesaba, mientras que los judíos eran unos pobres errantes que pedían asilo, que se sometían a todo y que, real y verdaderamente, prestaban señalados servicios al Estado y luchaban contra los moros al lado de los cristianos, apoyando a éstos con no poca eficacia. Sin duda el pueblo no podía olvidar que los judíos eran el pueblo deicida, la nación autora y ejecutora de la pasión y muerte de Jesucristo, la que a Este le negaba siempre, por lo cual, a un cristiano, le era más repugnante este tipo, que el de aquellos que a Jesucristo en persona nada le habían hecho, que no creían en El, acaso porque no tenían de El claro y completo conocimiento, y que peleaban contra los españoles sólo por conquistar tierras que, para su expansión, les hacían falta.

*
* * *

La Aljama, o concejo de la judería de Burgos, hubo de estar establecida en lo que se llamó después barrio de la Blanca, comprendiendo la parte trasera del cerro donde estaba la Iglesia de aquel nombre y la parte delantera del mismo sitio, bajando por algunas calles entre Sta. Agueda y S. Martín, y teniendo salida a las afueras por donde ahora está el lienzo de muralla más próximo al llamado Cubo de D.^a Lambra.

Los moros eran muchos menos que los judíos, y el Concejo les dió para su residencia un sitio muy amplio, contiguo al de los judíos, que era huerta, obligándolos a servirse para salir a las afueras, sin pasar por lo interior de la ciudad, de la misma puerta que la huerta tenía al lado de allá de la población; de lo cual, por cierto, se quejaron en alguna ocasión al rey los moros, propasándose a abrir otra puerta que

daba a las calles de los cristianos. El rey, oyendo al Concejo, el cual expuso el peligro grande que la fé corría con la comunicación entre los creyentes burgaleses y los fanáticos mahometanos, decretó que éstos cerrasen la puerta que habían abierto, y se sirviesen solamente de la que la huerta tenía, el uso de la cual estaba autorizado por los representantes del municipio.

*
* * *

No obstante la tendencia de los reyes a proteger a los judíos, acaso a instancias del pueblo dictaron fueros especiales para ellos, diferenciándolos en ciertas cosas de los cristianos, pues éstos, por lo visto, no se avenían tan fácilmente a formar una sola puebla con los de semejante raza.

Algunos de esos fueros son curiosos.

Para jurar un judío sobre negocios económicos, tenía que hacerlo, con una paja en la mano, si el negocio importaba hasta cinco florines; si el negocio importaba más, tenía que hacerlo por carta. Al jurar con la paja debía decir: Juro por aquel que hizo esta paja, verde o seca.

Si un judío demandaba a un cristiano por una deuda de la que tuviese recibo, el Alcalde de Burgos debía tomar el documento y hacer pesquisa; si se probaba la autenticidad de la carta, el cristiano debía satisfacer la deuda y pagar de multa sesenta florines, y si no se probaba, el judío tenía que pagar esa multa y perder lo que importaba la deuda. Y al cristiano que no quisiera o no pudiera pagar esa deuda, tenían que *prenderle el cuerpo* hasta que pagara.

Si un judío abusaba de una judía y ésta resultaba encinta, el Merino de Burgos había de percibir del judío treinta florines.

Según otro fuero, los judíos todos eran del rey y estaban a su servicio, aunque se hallasen bajo la jurisdicción de algún rico hombre o de algún concejo.

Por un homicidio que cometiese un judío, tenía que pagar al Merino de Burgos, 500 florines si la víctima era un cristiano, y 300 si la víctima era otro judío.

Si un judío hería de puño a otro judío, pagaba de multa un florín; si de carrillada, cinco florines, si de hierro, dos florines y medio.

El que jurase por otro judío, si se probaba la suplantación, pechaba 25 florines, y otros 25 florines pechaba aquel que a una judía la denostase con la palabra más fea para las mujeres.

Se castigaban, además, con multas considerables, los insultos, las heridas y las muertes hechas en día de sábado, en el cual día no podían los judíos, sin ser penados, sentarse en ástil, en pared o en otro sitio con las piernas colgadas, ni cabalgar en bestia de ninguna especie, ni colgar de noche ropa fuera de la casa.

Ninguna cristiana podía criar hijo de cristiano o de moro, y ninguna judía o mora podía criar hijo de cristiano.

Se prohibía a todo judío tornarse a la creencia de los moros, así como a todo moro tornarse a la de los judíos, só pena de cautividad perpetua.

En un pleito en que un judío solicitase probar su derecho con otro judío y un cristiano, no se podía admitir la prueba, pues ésta tenía que ser hecha precisamente por dos cristianos.

Otras disposiciones que se fueron dictando para los judíos y para los moros, de las cuales muchas se contienen en la colección de fueros de Castilla del Sr. Martínez Marina, indican claramente, por una parte, la decisión de tratar con justicia y benevolencia a tales gentes, y por otra parte, la necesidad de

diferenciarlos de los cristianos, considerándolos como de condición inferior a éstos.

Aunque el Estado, el elemento oficial que decimos ahora, había procurado que el decreto del concilio de Letrán sobre vestiduras no se cumpliese, por temor de ahuyentar a las familias de aquellas razas, a petición de los burgaleces Don Alfonso el Sabio ordenó algo sobre ese punto, disponiendo, por ejemplo, en 1252, que los moros de la ciudad anduvieran cercenados al rededor, o con el cabello partido sin copete, llevaran *batnas*, según su ley, y no usaran paño bermejo, ni verde, ni sanguíneo, ni zapatos blancos o colorados.

Además, el concejo de Burgos, en uso de su autonomía, en varias ocasiones dispuso la manera cómo debían moros y judíos vestir para andar fuera de la judería o morería.

Lo que se nota desde luego es que moros y judíos proporcionaban a la nación y al municipio pingües rendimientos, ya por los tributos a que estaban sujetos, ya por las multas que, por infracción de sus leyes o de las de la población en que vivían, tenían que pagar al Concejo, ya por lo que producían con sus trabajos, principalmente agrícolas.

*
* * *

El siglo XIII fué para Burgos la época en que se empezó a levantar sobre su suelo aquellas grandes obras de fábrica que revelaron la importancia de la ciudad y la convirtieron en uno de los lugares predilectos del arte.

En ese siglo se edificaron la Catedral y las Huelgas, dos monumentos de imponderable mérito, de originalidad sorprendente, de primoroso y bellissimo trabajo.

En ese siglo se construyeron casi todos aquellos conven-

tos, que el P. Flórez reseña y que, en sus fachadas exteriores y en el interior de sus iglesias, ofrecieron después a la vista tantas labores artísticas del más exquisito gusto.

Se empezó a construir la Trinidad, el primero en Castilla de los de su orden, fundado por el propio S. Juan de Mata, que vino para ello a Burgos y en Burgos pasó algún tiempo. Alfonso VIII dió el sitio y costeó las obras, aunque contribuyó también, y no poco, una ilustre señora llamada D.^a Francaida, la cual cedió unas tierras que poseía en el término llamado la Tejera. Este convento tenía a su cargo un hospital, y tenía, además, un tesoro como hay pocos, una imagen preciosísima de Cristo crucificado, de tamaño natural, que se llamó también siempre el Cristo de Burgos; imagen grandemente milagrosa, objeto como la de los agustinos de devoción constante por parte de los burgaleses, joya de la Religión y del arte que hoy se venera, en capilla dedicada al efecto y en altar gótico, del estilo del siglo XV, costeado por una dama distinguida, en la parroquia de S. Gil abad.

Dicen que esa imagen la trajo de Roma el mismo S. Juan de Mata.

Resulta probado, y es por lo tanto un hecho rigurosamente histórico, que, en el año 1366, reinando nuestro paisano Don Pedro, para defenderse en Burgos de su hermano bastardo D. Enrique, que le disputaba el trono, creyó conveniente el derribo del convento de la Trinidad y obligó al Concejo a acordar la demolición.

En una capilla, titulada de la Magdalena, que había sido antes la iglesia de los frailes se hallaba la imagen del Cristo.

Cuando la obra del derribo, que era llevada a toda prisa y sin dar tiempo para trasladar muchos objetos, llegó a dicha capilla, estaba en ella una joven, con el hábito de trinitaria,

llamada María de Jesús. Suplicó esta joven a los operarios que suspendieran el derribo hasta que se dispusiese el lugar adonde hubiera de ser trasladada la imagen, pero no fué atendida, siguió la obra y, cayendo entonces de la bóveda una piedra, fué a dar en la cabeza del Cristo, de la cual en seguida empezó a caer sangre, gota a gota. La primera gota cayó sobre un muslo de la imagen, y las otras cayeron sobre la toca que, para recogerlas, puso la trinitaria María de Jesús. Aquellas preciosas reliquias, la aparición de las cuales causó, cuando se supo, estupefacción y asombro en todos los ánimos, fueron, en tiempos posteriores, repartidas entre la princesa D.^a Juana de Austria, el rey Felipe IV, D. Guillermo de Moncada, el duque de Lerma y el Condestable de Castilla; pero Burgos no se quedó sin algunas, que se conservan, dentro de un hermoso relicario de plata, en la mencionada iglesia de S. Gil. Por cierto que aquellos operarios, soldados seguramente, que desoyeron los ruegos de María de Jesús, quedaron, después del portento de las gotas de sangre, tullidos e incapaces de movimiento, por lo cual, reconociendo su culpa, pidieron al mismo Cristo a quien habían herido perdón y misericordia, y en seguida fueron sanados por la virtud sin duda de tan preciosa imagen.

Aunque ningún cronista lo diga, es lo cierto que el Concejo de Burgos, al dar la orden del derribo, prometió a los frailes que, después, les daría cien mil maravedises en diez años, para reedificar el convento; y así lo cumplió, según consta en el libro de actas del año 1388, debiéndose, pues, la reedificación, que resultó una obra de arte sumamente bella, a los burgaleses.

También corresponde al siglo XIII el principio de las obras del convento de S. Francisco, contiguo al de los Trinitarios. Vino para fundarle el mismo santo, con algunos de sus discí-

pulos, que se establecieron primeramente en una casita del Cabildo de la Catedral situada junto a la pequeña iglesia de San Miguel, después ermita, en la falda de la cuesta del mismo nombre y en frente de la Trinidad. Como aquel sitio era incómodo, los padres trataron de buscar otro, y, después de algunos años, le lograron donde se fabricó y aún está, aunque sólo en parte, el convento, gracias a la caridad del canónigo D. Pedro Díaz Orense, que dejó en su testamento cantidad bastante para comprar el terreno y empezar las obras. El egregio burgalés D. Ramón Bonifaz contribuyó no poco para la fábrica de la Iglesia, y fué de los bienhechores más decididos del convento de franciscanos. En la iglesia de éstos, al lado del Evangelio, fué enterrado el primer Almirante de Castilla, y como en la lápida del enterramiento se hubiera puesto «el que ganó a Sevilla», la reina D.^a Isabel la Católica dijo que a Sevilla la había ganado el rey D. Fernando, y que, por lo tanto, había que cambiar aquella frase. Se cambió, en efecto, poniendo: «Aquí yace el muy noble y esforzado caballero D. Ramón Bonifaz, primer Almirante de Castilla, *que fué en ganar a Sevilla*, y falleció año de 1256».

Al siglo XIII corresponde también el convento de San Pablo, instituído primeramente en una casa del barrio de Vega, en el año 1219, por Santo Domingo, que vino a Burgos con bulas del Papa sobre reforma de su orden. Dicen que esta comunidad que se tituló de San Pablo, es anterior a la de Toledo, considerada siempre como la más antigua en España, y es muy curioso todo lo que, para probar esto y la venida de Sto. Domingo, relata el dominico Fr. Gonzalo de Arriaga, en un manuscrito que el P. Flórez cita y que hoy posee el vecino de Burgos D. Ernesto Cantón. Asegura que las figuras lebradas en la puerta alta de la Catedral son las de este Santo

Domingo y la de S. Francisco, presentando al rey las bulas de Roma, la del Obispo D. Mauricio, que los recomienda, y la del rey que complacido los recibe y les da licencia para instituir los respectivos conventos.

Los dominicos se trasladaron en el año 1265 al sitio en que hemos conocido el convento, y allí, las obras de casa e Iglesia tardaron muchísimos años en ser terminadas, y se terminaron gracias al obispo D. Pablo Sta. María y a su familia.

A esta casa de S. Pablo perteneció el burgalés Fr. Alonso de Venero, autor del *Enchiridión de los Tiempos* y de una Historia de Burgos, que no ha debido de ser impresa.

Otro convento, en fin, que corresponde al siglo XIII, es el de la Merced, el cual, según dicen, tuvo origen en una casa del barrio de S. Pedro, junto al Hospital de S. Lázaro. Allí debió de estar bastante tiempo, y aunque algunos autores dicen que se trasladó al sitio en que hoy se halla, ocupado por los PP. Jesuítas, hacia el año 1272, parece lo cierto que la fábrica de la Iglesia y del convento que hemos conocido, se realizaron en el siglo XV, siendo su constante protector el obispo Don Alonso de Cartagena y el regidor D. Francisco del Castillo.

A esta casa pertenecieron otros dos insignes historiadores de nuestra ciudad; el P. Melchor Prieto, electo obispo del Paraguay, y el P. Bernardo de Palacios.

* * *

Obras de otra clase, pero de importancia suma para Burgos y que a la ciudad ahora la caracterizan y distinguen, fueron también ejecutadas en el siglo XIII. Tales son la Torre de Sta. María y los primeros trozos de muralla.

El concejo sentía, desde hacía mucho tiempo, la necesidad de una casa comunal, que le sirviera para la celebración de

sus juntas y de los actos públicos convenientes. Por otra parte, aquel puente de Sta. María, antiguo ya, no siendo entonces entrada principal de la ciudad, pues lo era el sitio en donde ahora se halla el Arco de S. Martín, necesitaba vigilancia y defensa. Por estas razones, y a instancias repetidas de Don Alfonso el Sabio, el Concejo determinó, en el último tercio del siglo XIII, construir una casa torre frente al puente. En aquel tiempo, y por repetidos mandatos del rey mencionado, se ejecutaban también el trazado y el proyecto de una cerca de murallas que cerrase completamente la población. Se combinaron, pues, el proyecto de la Torre y el de las murallas, para levantar aquella en el punto en que pudiera servir de enlace a éstas. Y así empezó la obra de la Torre.

Consta por una carta de dicho rey D. Alfonso el Sabio, que la Torre se estaba construyendo y no estaba terminada, en el año 1268, pues aquel monarca, repitiendo, a instancias de los burgaleses, el mandato de que los Alcaldes no juzgasen en sus casas, sinó en lugar comunal, dice, desde Jerez y con fecha de 30 de Marzo de dicho año 1268: «Et a lo que me dijeron los vuestros omes buenos en razón que los alcaldes que yuzgasen todos en un lugar, tengo por bien e mando que *mientras que se acaba la Torre*, que fagades un lugar en la vuestra plaza do venden la madera, que yuzguen los alcaldes».

Y en efecto, mientras se acababa de construir la torre, el Concejo designó una casa, sita en la calle que ahora se llama del Mercado, junto a la que hoy es Plaza mayor, y allí se estableció la justicia. Otro mercado, más general y abundante, se celebraba en Burgos, para el cual había sido señalado sitio por S. Fernando *entre el Arlanzón, el Vena, el puente de piedra y el de madera, hasta S. Juan.*

En cuanto se terminó la torre, se establecieron en ella la Justicia y el Concejo, aunque, a decir verdad, no por eso los Alcaldes dejaron de recaer en el abuso de juzgar algunas veces muy cómodamente en sus propios domicilios.

*
* * *

La cerca de murallas para cerrar la población, fué obra más costosa, más lenta y más importante.

Se debió el que el Concejo la emprendiera a D. Alfonso el Sabio, que continuamente mandaba hacerla y que, por lo visto, no dejó en paz a los burgaleses hasta que la vió empezada.

Acaso era un poco tardía, pues Burgos se había hallado ya muy comprometido en varias ocasiones por la falta de semejante defensa.

En el año 1268 debió de quedar convenido el trazado de las murallas, sin que yo haya podido averiguar con certeza quién fué el autor de aquellos. Que intervinieron maestros moros parece probable, si se tiene en cuenta que consta que en los principios del siglo siguiente maestros moros eran los que inspeccionaban las obras.

Cuando los vecinos conocieron el trazado que se proyectaba, no faltaron quejas y reclamaciones.

Debió de reclamar primeramente el Cabildo de la Catedral, porque tenía unas casas en la calle de Santa María, después de Caldavares, hoy de Nuño Rasura, que acaso habrían quedado extramuros si se hubiese llevado a efecto el trazado que se había convenido. Consultado el asunto con el rey, éste, en la misma carta citada, y escrita en Jerez a 30 de Marzo de 1268, respondió: «Et a lo ál que me dijeron

que el muro de la cerca que lo llevaban por logar que estrechaban mucho la villa, esto non tengo por bien que sea, antes mando que vaya por aquellos logares que yo mandé, en guisa que llegue al otro muro, porque las casas de Santa María queden dentro».

Por lo que se infiere de esta carta, el trazado no se había hecho como había mandado el monarca, y hubo que rectificarle, señalando una línea bastante más afuera que la señalada anteriormente.

No debía de contar el Concejo con recursos para costear obra de tanto importe como la de las murallas, por lo cual el rey, empeñado en que la cerca se hiciese, y cuanto antes, estableció en Burgos el arbitrio o tributo tan conocido con el nombre de alcabala, obligando a pagarle a todas las clases sociales, y destinando su producto íntegro a satisfacer los gastos de la cerca. Algunos disgustos originó la alcabala a D. Alfonso, principalmente por parte de los hijos-dalgo, que se resistían al pago de un arbitrio nuevo y se consideraban agraviados en sus fueros y prerrogativas. El pueblo, como siempre, le pagaba y proporcionaba así los recursos indispensables para que la obra pudiera ser comenzada.

Y al cabo de ocho años, empleados en reunir los fondos y en los preparativos convenientes, o sea, en el 1276, comenzó, según se demuestra con otra carta que D. Alfonso escribió al Concejo, desde Vitoria a 27 de Noviembre de aquel año, que se publicó por primera vez en mi libro «Cosas de la vieja Burgos», y que dice así: «Al Concejo de Burgos, salud, así como a aquellos que quiero bien é en quien fío. Sepades que me dijeron que *comenzades* en vos carcabear é en vos cercar muy bien de murallas, así como vos yo envié a mandar, é habredes muy grand favor de fortalecer vuestra villa. E

esto vos agradezco yo mucho é téngome de vos por servido en ello. E ruego vos é mandavos que lo sigades ansí. E en eso me faredes grand servicio é vuestro pró, é porque seré más servido de vos facer más bien é más merced».

Durante los siguientes años, según se desprende de documentos y libros de actas del siglo XIV, quedaron levantadas las murallas en la línea del arco de S. Martín, puerta principal que fué, desde entonces, para la ciudad y por la que entraban siempre los reyes cuando venían a Burgos, y en el año 1290, por mandato del rey D. Sancho, como expresaba una inscripción que allí había, se empezó a construir otra torre en frente del puente de S. Pablo, y el trozo de muralla que, desde esa torre había de venir a unirse a la torre de Santa María.

Las demás murallas, así como la barrera o antemuralla, se construyeron durante el siglo XIV y los principios del XV, en forma y en condiciones de que se tratará oportunamente.

*
* * *

La población, por efecto de las murallas, quedaba reducida a no muy extensos límites, conteniendo en su interior la morería y la judería, y dejando desamparadas y como extrañas a la ciudad, pueblas tan importantes como las de Sta Clara, Vega y S. Pedro, las cuales vivirían en lo sucesivo expuestas a las molestias, trastornos y pérdidas que un ejército que viniese a combatir a Burgos pudiera ocasionarles.

Por este tiempo debió de quedar terminado el alcázar, después de las restauraciones que en él habían ejecutado algunos reyes, principalmente D. Alfonso VIII, según afirma el erudito y entusiasta historiador de nuestra fortaleza, Don

Eduardo de Oliver y Copons; pues desde el principio del siglo XIV, le habitan los reyes, cuando vienen a Burgos, con numerosa familia, más numerosa servidumbre y algunas tropas, y se halla encomendado a grandes señores que, con el título de alcaldes, le custodian y defienden. Al restaurarse por D. Alfonso VIII, para reparar los graves daños sufridos en los sitios que se le habían puesto anteriormente, se tuvieron en cuenta todos los adelantos del arte militar y de las artes de construcción y todas las necesidades de la ciudad en aquella época y en las venideras; así es que resultó un alcázar maravilloso, bellissimo en su género y verdaderamente fuerte. Solamente las consideraciones arqueológicas tan atinadas y el lápiz incomparable del insigne artista D. Isidro Gil, han podido darnos un concepto exacto y una idea clara de lo que fué el famoso castillo de Burgos.

*
* * *

Cuando D. Alfonso el Sabio determinó el dar nuevo y diferente valor a las monedas, mandó a Burgos unos monederos para que labrasen burgaleses, leoneses y pepiones, los cuales habían de correr en sustitución de las antiguas monedas.

A Burgos llegaron enseguida los monederos, con los instrumentos necesarios para la fabricación de aquellas monedas, y el Concejo, sin duda, tuvo que proporcionarles casa en que pudieran efectuar las operaciones correspondientes.

Así debió de nacer la Casa de la Moneda de Burgos, pues antes de este tiempo, no se halla mención ni señal de que aquí hubiera tal establecimiento.

Probablemente la casa que a los monederos, enviados como accidentalmente por D. Alfonso, proporcionaron los burgaleses,

quedó después, de un modo definitivo, para Casa de la Moneda, la cual estaba situada en la calle que ahora lleva ese nombre, cerca entonces del convento de S. Ildefonso, hoy Parque de Artillería, y próxima, por otro lado, al puente que daba paso a los Avellanos.

Parece que, cuando la ciudad se adhirió a la causa del infante D. Sancho, éste, habiendo prometido en aquellas Cortes que celebró en Valladolid, labrar burgaleses, pepiones, leoneses y salamanqueses, porque así se lo pedían sus partidarios, comenzó a organizar la casa de la Moneda de Burgos, y al efecto, desde Jaen, a 2 de Noviembre de 1281, nombró, como para jafa de ella, con el título de *su monedero*, a un vecino de Burgos llamado de nombre D. Miguel, y no sé cómo de apellido, eximiéndole de todo tributo.

Porque, de algunos privilegios dados a Burgos, de que he dado ya noticia, se deduce que los monederos gozaban algunas exenciones y algunas prerrogativas, no bien vistas por los burgaleses que, en ocasiones, procuraron y consiguieron aminorarlas.

Aunque Burgos seguía la causa del infante D. Sancho, debió de oponer algunas dificultades para que aquí se labraran aquellas monedas, pues dicho infante, comprometido en las citadas Cortes para labrarlas, escribió desde Toledo dos cédulas seguidas, una en 4 y otra en 5 de Junio de 1282, suplicando rendidamente a la ciudad que no impidiese de ninguna manera la fabricación en Burgos de los burgaleses, pepiones, leoneses y salamanqueses. Y al fin, debieron de ser estas monedas aquí fabricadas.

La Casa de la Moneda, algún tiempo después, tuvo un como director, que sería lo que ahora llamamos un técnico, tuvo guardas, empleo que recaía siempre en personas distin-

guidas, y eximia de ciertos cargos, tuvo veedores o inspectores, y tuvo monederos o fabricantes de la moneda.

*
* *

Se manifiesta en Burgos, durante el siglo XIII, la organización obrera de la época y la existencia de los antiguos y famosos gremios.

La fabricación, la industria y el comercio, a pesar de tiempos tan duros, adelantaban algo, siendo entonces ya famosas las fábricas de armas y de pieles con que contaba la población, como el inolvidable burgalés D. Manuel Villanueva afirma, en sus apuntes sobre el comercio, que publicó en el periódico «Caput Castellae».

Había muchísimos oficios, y debían de estar agremiados no pocos, como el de los herreros, según se desprende de una cédula del infante D. Sancho que queda citada, y el de los pelaires, que tenían domicilio social en la calle de la Plumería, con puerta trasera que daba al castillo.

Industriales y artesanos empezaron por formar cofradías, las cuales tenían varios fines, el religioso, el profesional y hasta el de la defensa armada, si era necesario. Como, en algunas ocasiones, estas cofradías originaban alguna perturbación en el reino, los reyes trataron muchas veces de refrenarlas, y ya se ha visto cómo el rey sabio, en una de sus disposiciones, prohibía el hacer cofradías o yuntas en daño de la tierra o en mengua del señorío real.

Muchas veces, de las cofradías salieron las asociaciones obreras o los gremios; pero algunas veces éstos y aquellas se formaron sin que cofradía alguna precediera.

Lo mismo los oficios que la industria estaban entonces

sometidos al Concejo, el cual daba licencia para abrir establecimientos o talleres, dictaba reglas para su funcionamiento, designaba veedores para la inspección y hasta, a veces, destinaba calles para que en ellas precisamente, y sólo en ellas, se instalaran determinados industriales o determinados menestrales.

Algunas cofradías debió de haber en Burgos, antes del siglo XIII, según lo hace suponer la disposición de Alfonso X que dejo mencionada. Y en cuanto a agremiación de los individuos del mismo oficio, constituyendo un cuerpo, con autonomía y con ordenanzas dictadas por el mismo cuerpo, aunque debiendo contar con la aprobación del Concejo y aun con la del rey, Burgos nos ofrece el modelo más acabado y el documento quizá más antiguo con respecto a estos puntos.

Formaron, en efecto, asociación profesional los zapateros burgaleses en el año 1259, y para su gobierno, dictaron unas Ordenanzas tan completas, que el Concejo y el rey no pudieron menos de aprobarlas con satisfacción sincera. Todavía se conservan en el Archivo del Ayuntamiento.

Presidía la Corporación el Cabildo, algo así como el *Ordo* de los Colegios romanos, con facultades ejecutivas, aunque las legislativas correspondían, democráticamente, a todos los menestrales zapateros. De entre los individuos que formaban el Cabildo, éste elegía cuatro jurados, para que, con conocimiento de causa, ejercieran las funciones de policía del oficio, es decir, para que *vieran é cataran la corambre por todos los menestrales de toda la villa*, y para que *donde la hallaren falsa, la tajaran*.

Estaba prohibido a estos menestrales comprar corambre mojada, ni untada, ni de caballo, só pena de destrucción de la obra y de una multa.

También se prohibía trabajar en Pascuas, o en los días de Sta. María, o en los domingos, o en el día de los Apóstoles, y velar en los sábados y en las vísperas de los días santos.

El menestral que quisiere tomar aprendiz, habría de pagar a la asociación dos maravedises.

Fácilmente se observa, en estas Ordenanzas de los zapateros de Burgos, que su asociación miraba principalmente por el bien público, puesto que la policía de los jurados se dirigía a cortar los fraudes y todo daño del pueblo; que se iniciaba ya, y vigorosamente, la organización de los oficios y la reglamentación del trabajo, y que aparecían el aprendiz y, por consiguiente, el aprendizaje, como principio de la vida profesional.

Y es de advertir que, si esta asociación no provino de una cofradía, tampoco dejó de atender a fines religiosos y espirituales, como siempre y en todo se atendía en aquellos tiempos. La corporación destinaba la tercera parte de las multas para servicio de Dios y sostenimiento de un Hospital, el cual se llamaba de S. Martín y estaba situado en el barrio de Vega, muy cerca de la Iglesia de S. Cosme y S. Damián. Otra tercera parte destinaba para remunerar el trabajo de los jurados, y otra, en fin, para las necesidades de la ciudad.

Es verdad que la asociación se constituyó por la sola voluntad de los zapateros, que ellos solos dictaron sus Ordenanzas, que ellos solos se gobernaban, pero, no obstante la autonomía que esto revela, es también cierto que, sin la aprobación del Concejo, no habrían sido válidas ni la asociación ni las Ordenanzas. Así es que el Concejo, una vez en 1259, y otra vez en 1270, cuando aquellos oficiales necesitaron confirmación, por los efectos del tiempo pasado, puso su sello y

otorgó su beneplácito en la Carta que para ello le presentó el Cabildo de los asociados.

A esta asociación o gremio, siguieron, poco a poco, los de otros muchos oficios, pero ya en el siglo XIV y con Ordenanzas no tan curiosas, ni tan raras, ni tan desconocidas como las de nuestros famosos zapateros.





Burgos y Sancho

::: el Bravo :::

Supo el infante D. Sancho en Avila que su padre había fallecido, y justo es decir que lo primero en que pensó fué en esa desgracia y en disponer para bien del alma del difunto las más solemnes exequias.

A Toledo se dirigió después, donde presentándose como el más legítimo y más digno heredero del reino, fué reconocido por casi todos los magnates y por el pueblo como Rey único de Castilla.

No hubo de sentar esto muy bien al infante D. Juan, pues, por lo visto, D. Alfonso había dejado en su testamento a este infante el reino de Sevilla. Se preparó para tomar con las armas aquella capital, pero D. Sancho acudió inmediatamente, entró en dicha población y tuvo la fortuna de que todos sus habitantes le proclamaran único señor del reino. Los propósitos de D. Juan no podían ya ser realizados.

D. Sancho, que siempre tuvo notoria afición a Burgos, vino a la ciudad muchas veces, y en ella pasaba algunas temporadas, arreglando los más graves negocios y preparando las más arduas empresas.

La primera vez que vino, de rey, fué en el año 1285, y

obtuvo un recibimiento entusiasta, ruidoso y halagüeño. Los burgaleses eran amigos suyos muy queridos, desde el año 1276. En cuanto llegó a Burgos la primera vez, llamó a todos los hijosdalgo del reino, y, cuando estuvieron reunidos, en número considerable, les manifestó que necesitaba del auxilio de todos para acudir en defensa de Jerez, sitiada por el rey de Marruecos, que había invadido casi toda Andalucía. Todos le otorgaron ese auxilio muy gustosamente, así como los concejos de Castilla, a los que se había pasado aviso. Burgos levantó sus milicias, reclutando en la ciudad las gentes de guerra que había y sacando de los pueblos de su jurisdicción, a su costa, buen número de soldados.

Por la Historia general se sabe todo lo ocurrido durante el reinado de D. Sancho; sus cuestiones con el rey de Marruecos y el de Granada; sus desavenencias con el infante D. Juan y el suegro de éste D. Lope Díaz de Haro; la agitación producida por algunos ricos hombres, devotos del infante; la guerra de éste contra el rey por tierras de León y de Salamanca; la muerte que D. Sancho hizo dar a D. Lope y dió él mismo a su hermano D. Diego, como castigo a las perturbaciones que causaban; la prisión de D. Juan, a quien el rey mandó al castillo de Burgos, esposado, y el que en nuestra fortaleza estuvo efectivamente en rigurosa, estrechísima prisión no pocos días; la guerra en Vizcaya y en Aragón contra los sucesores de D. Fernando de la Cerda, que alegaban todavía sus derechos al trono; la ejecución, ordenada por D. Sancho, del Alcalde mayor de Toledo por no haber castigado crímenes allí cometidos; la insurrección de los gallegos, capitaneados por Don Juan Núñez de Lara, antes el mayor amigo del rey; la conquista de Tarifa por D. Sancho; la nueva rebelión del infante D. Juan, en cuanto fué puesto en libertad bajo juramento de

fidelidad; el sitio por dicho infante de la mencionada Tarifa, durante el cual ocurrió aquel heroico, gloriosísimo y sin par episodio que dió el renombre de *Bueno* a D. Alonso Pérez de Guzmán, defensor de la plaza, y, en fin, tantos otros sucesos de máximo relieve como en las páginas de este período están anotados.

D. Sancho estaba casado con la insigne y, como ella se llamaba, sin ventura reina D.^a María de Molina, y tenía un sucesor que se llamaba Fernando, al cual se había ya reconocido como heredero legítimo del reino. Era el tal D. Sancho de veras valiente, arrojado, temerario: persiguió duramente a la nobleza levantisca y soberbia, castigó con rigor pocas veces visto todas las infracciones de los fueros reales; ordenó no pocas muertes, en justicia y con notoria conveniencia para el reino; solamente en Badajoz murieron por orden del rey, según cuentan las crónicas, más de cuatro mil personas, entre hombres y mujeres. No era, pues, débil como su padre; era fuerte, decidido, corajudo, y se había propuesto, desde el primer momento, abatir a cuantos elementos sociales pretendieran imponerse a la legítima autoridad del monarca.

Dos cosas, no de gran trascendencia, fuera de las estancias de D. Sancho, anotaron los cronistas como sucedidas en Burgos mientras el rey Bravo combatía contra sus enemigos: la primera, una inundación, originada del río Vena, en el invierno del año 1286, que destruyó los puentes, quebrantó muchos edificios, puso en peligro a muchas personas y ocasionó pérdidas considerables; y la segunda, la muerte, ocurrida muy poco antes de la de D. Sancho, de un médico judío, que había nacido en la Aljama de Burgos, que en la práctica de la ciencia, más bien arte entonces, había logrado una fama envidiable, que había compuesto obras reputadas

como cosa notabilísima en aquellos tiempos, y que se llamaba Rabbi-Abner.

*
* * *

Dicen algunos historiadores que el Fuero Real de D. Alfonso el Sabio, dado como municipal a Burgos, sentó mal a los concejos y al pueblo; pero no es esto cierto, por lo que a nuestra ciudad respecta; porque los burgaleses le usaron sin protesta desde que se les dió, consultaron con aquel rey algunos puntos de interpretación dudosa, y en cuanto entró a reinar D. Sancho, se apresuraron a enviar mensajes al nuevo monarca para pedirle que les confirmase el Fuero Real, dado por su padre.

D. Sancho, muy satisfecho sin duda por hallar en seguida ocasión de complacer a su ciudad favorita, expidió, en efecto, Privilegio de confirmación, desde Toledo, a 23 de Mayo de 1283. Y siguió, pues, el Fuero Real siendo Fuero municipal de Burgos, hasta la promulgación del famoso Fuero Viejo de Castilla.

A los burgaleses se debió una ley, dictada por D. Sancho, con caracter de fuero, o como adición al Fuero Real, que debió de regir después en todo el reino. Se presentó el caso de que dos vecinos de Burgos poseían una casa, de la que al uno pertenecía una parte y al otro tres partes, con la circunstancia de que el poseedor de la una parte no hallaba en ella capacidad suficiente para poder habitarla, ni el poseedor de las tres partes quería cederle, por su precio, algo de lo de su pertenencia. Pleitearon estos vecinos, y los Alcaldes, dudando por lo visto, sobre la más acertada resolución del litigio, enviaron al rey dos procuradores del concejo para consultarle.

El rey, por cédula de 15 de Diciembre de 1287, desde Toledo, dispuso que los Alcaldes sacasen la casa a subasta ante ambas partes contendientes, aunque ellas no quisieran, y el precio mayor que se obtuviera se repartiese entre los dos litigantes, dando al uno una cuarta parte y al otro tres cuartas partes.

Como mercedes particulares que D. Sancho otorgó a Burgos hay que citar: un Privilegio del año 1290 por el que mandaba que ningún vecino de Burgos pudiera ser preso por deuda a clérigo o a monedero, ni fuera obligado a dar posada a aposentador ni a otra persona con oficio del Estado, ni se le pudiera hacer pesquisa secreta por ningún motivo, aun presentando para ello real carta; y otro Privilegio del año 1293 por el que ordenaba que los pleitos entre moros fuesen juzgados siempre solamente por los Alcaldes de la ciudad, y que el Concejo de Burgos recaudase por sí mismo el portazgo, la martiniega y todos los demás tributos reales.

El pueblo de Villimar que pertenecía a Burgos, fué tomado y medido en behetria, durante sus contiendas con D. Sancho, por D. Lope Díaz de Haro; pero el rey, en cuanto ese pueblo fué rescatado, se le devolvió a Burgos, por Privilegio de 21 de Mayo de 1293, diciendo: «Queremos que Burgos tenga Villaymara, que solía ser realengo, é mandamos que la entren y la tengan por realengo, é por su término, así como la solían haber antes que D. Lope la tomase y la entrase en behetria».

En cambio, el mismo D. Sancho, cuando sometió a los infantes de la Cerda, quitó a Burgos el pueblo de Villafranca que su padre había dado a la ciudad, y se le regaló a una hija de D. Juan Núñez, acaso por cumplir algún compromiso o alguna promesa, y sin que los burgaleses, por entonces, se quejaran ni presentaran reclamación alguna; cosa rara,

en verdad, pues aunque en el Privilegio de D. Alfonso figura la cesión a Burgos de ese pueblo como un donativo, por una carta de D. Sancho, que ya he citado, se sabe que fué una compra, y no parece natural que el Concejo se dejase arrebatar, sin resistencia alguna, lo que, por título tan legítimo, era suyo.

Por privilegio, fecha 9 de Octubre de 1294, inserto en la colección Velazquez de la Academia de la Historia, dispuso D. Sancho que a los canónigos de Burgos se les hicieran los mismos honores que a los infanzones de Castilla.

Repito aquí que, para comprender la importancia de todas estas mercedes de D. Sancho y de otros reyes, se necesita conocer a fondo los usos y costumbres de aquellos tiempos, tan diferentes de los nuestros.

*
* * *

Lo principal, lo más interesante para Burgos de cuanto D. Sancho hizo por la ciudad, es la creación de un instituto municipal, origen sin duda de las corporaciones que hoy llamamos Ayuntamientos.

D. Sancho, que conocía mucho nuestra población y deseaba que ella fuese, como cabeza del reino, el modelo de buen gobierno para todas las demás, observó acaso que los procuradores de vecindades no ponían ya en el desempeño de su cargo todo el celo y toda la asiduidad convenientes, y que, por esa razón, los Alcaldes invadían un tanto el campo del Concejo y se metían a arreglar asuntos que no eran de su incumbencia.

Haría el rey probablemente las consultas propias del caso y los estudios convenientes para tomar una resolución, y la tomó bien pronto, estando en Burgos.

Creó el Jurado, institución municipal compuesta de doce vecinos, elegidos libremente por las colaciones o vecindades, los cuales habían de tener a su cargo todas las funciones propias de un Concejo, y además otras que no son precisamanta concejiles y que corresponden a la administración de la justicia.

Como esta institución es fundamental en el desenvolvimiento de la vida de nuestro municipio, me parece del caso insertar aquí íntegro el Privilegio de su creación, aunque ya le di a conocer en el libro «Cosas de la Vieja Burgos».

Dice así tan curioso documento:

«Sepan quantos esta carta vieren, cómo yo D. Sancho, por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahen é del Algarbe; por facer bien é merced al Conceio de Burgos, cabeza de Castiella é mi cámara, tengo por bien é mando que doce omes buenos jurados que las colaciones dieren cada año en el Conceio, arrienden todos los derechos que ha el Conceio, é que los recabden é resciban las quantas é las den al Conceio, é caten las salidas é las carreras, é lo que oviere de enderezar en la villa que lo fagan enderezar; é otro si que vean la cerca de la villa por do entendieren que será más en pró de la cibdad, é que la fagan echar por allí é que den ellos omes que vean las labores tan bien de la cerca como de las otras labores que son del Conceio. E otro si, que quando yo ó los otros reyes que vernán después de mi enviaren su carta al Conceio por pedido, ó por pecho, ó por otra cosa que pertenezca al Conceio, ellos con el Conceio den o envíen la respuesta; é si pecho oviere de coger en la villa, ellos den los jurados que caten la villa é que lo cojan, é que recudan á ellos con la cuenta é non á otro, é otro si, ellos que recudan.

al Concejo; é quando el Concejo ovieren de poner fieles de los quatro ó de los veinte é seis, que los fagan ellos con el Concejo, aquellos que las vecindades dieren, así como fué uso é costumbre, é non por mandamiento de los alcaldes; é otro si, *quando pesquisa ovieren de facer sobre muerte de ome ó de otra cosa qualquiera que acaesciere, ellos la fagan sin los alcaldes, é después que la ovieren fecho, que la den ellos á los alcaldes que yuzguen con ellos.* E otro si, quando el Concejo quisiere poner algunas posturas, ellos con el Concejo las pongan é non los alcaldes. Ca tengo por bién que los alcaldes que son puestos para yuzgar las demandas que den los unos contra los otros, non se entremetan en ninguna destas cosas sobredichas. Ca por esta cabsa, que usaban dellas fasta agora, non podían yuzgar al pueblo que vinie antellos, é por este vagar recibe el pueblo grand menoscabo é non podían los querellosos aver derecho los unos de los otros. E porque esto sea firme é estable, mandé seallar esta carta con mío seello colgado. Dada en Burgos, jueves, veinte é seis días de Abril, era de mil é trescientos é veinte é seis años. (*Año 1288.*) Yo Johan Roy la fice escribir por mandado del rey».

Ya se ve, por la lectura de este documento, que el propósito de D. Sancho consistía en que, dentro del Concejo, hubiese una Corporación encargada directamente de los principales asuntos concejiles, y en que los Alcaldes, que en tales asuntos se iban metiendo, entendieran exclusivamente en las demandas que unos vecinos presentaran contra otros vecinos.

Los jurados serían, en adelante, verdaderos regidores del pueblo, pues no solamente habían de tener a su cargo el arrendar los derechos, el recibir las cuentas, el inspeccionar las obras, el otorgar los tributos, el nombrar los fieles y el

establecer los arbitrios, sinó también el *enderezar lo que ho-
biere de enderezar en la villa.*

Y se les daba, por añadidura, una facultad que no parece propia de regidores o concejales, sinó que parece solamente propia de los agentes de la justicia: «que cuando pesquisa se oviere de facer sobre muerte de ome o de otra cosa cualquiera que acaeciére, ellos la fagan sin los Alcaldes, é después que la ovieren fecho, que la den ellos a los Alcaldes que la yuzguen con ellos».

Choca desde luego esta mezcla de atribuciones en un cuerpo de carácter municipal, y se nota también muy pronto que de esa institución de D. Sancho, en el siglo XIII, surge ya ese famoso jurado que, para la administración de la justicia en lo criminal, estamos viendo funcionar en nuestros tribunales desde el final del siglo XIX. Pero ese jurado de D. Sancho, es todavía más amplio que el jurado moderno; porque éste no puede hacer más que afirmar o negar el hecho, correspondiendo exclusivamente a los magistrados la aplicación de la pena, y aquel, no solamente afirmaba o negaba el hecho, sinó que, juntándose al efecto con los Alcaldes, le juzgaba y le penaba.

Como se lee también en el documento que los Alcaldes eran puestos para juzgar las demandas entre vecinos, sin que pudieran meterse en otras cosas que en aquel se expresan, resulta además que, ya en aquel tiempo, se intentó una separación completa entre el orden criminal y el orden civil, encomendando el primero al buen sentido y a la conciencia del pueblo, y dejando el segundo a la competencia de los magistrados.

Algo hay aquí de interesante y útil para el jurisperito, que acaso, por el estudio de esta institución burgalesa, se persuada de que ciertas cosas que pasan por novedades son muy

viejas, y de que esas conquistas de la democracia con que ahora tanto algunos se envanecen, se lograban en Castilla hace nada menos que siete siglos, y se desechaban también muy pronto por peligrosas y por inconvenientes.

Ningún requisito, ninguna condición se exigen en el Privilegio de D. Sancho, en cuanto al Jurado, ni para ser elector, ni para ser elegido. Podía, pues, ser jurado todo hombre bueno, es decir, todo hombre honrado, distinguido u oscuro, rico o pobre, sabio o ignorante, menestral o caballero, y podían votar para elegir jurado todos los vecinos de una colación, fuese cualquiera su clase, condición o estado. Ni aun edad se señalaba en el documento, aunque, de la práctica de los burgaleses en toda especie de elecciones, se infiere que votarían solamente los cabezas de familia. Así es que si el jurado de nuestros días se vió ya en Burgos en el siglo XIII, el sufragio universal de ahora, desde los primeros días de Burgos en Burgos se practicaba.

Claro está que los burgaleses cumplieron en seguida los mandatos de D. Sancho, reuniéndose en su parroquia cada una de las doce colaciones que entonces había, eligiendo para jurado a uno de los convecinos y presentándole al Concejo para que éste le diera la posesión del cargo.

Y en la Torre de Santa María, recién construída, ocupando la pieza que fué después sala de la poridad o del secreto, empezó a funcionar el Jurado, con provecho para la ciudad en cuanto al régimen y a la administración de los intereses de la misma, y no sé con qué resultados en cuanto a su intervención en las funciones de la justicia; pero duró poco tiempo, unos 47 años, esto es, hasta que el rey D. Alfonso XI creó aquella otra institución llamada Regimiento, con la cual se estableció en Burgos el régimen municipal más

sencillo, más acertado, más bello, más glorioso que la ciudad ha tenido y del que se conserva todavía el fondo de amor patrio, de rectitud y de honradez que caracterizaron siempre a los regidores de Burgos.

*
* * *

Doce debieron de ser en efecto, en tiempo del Jurado, las colaciones o parroquias de Burgos, muchas de ellas de las enumeradas en aquella bula que expidió el Papa Alejandro III, en el año 1163, y de que he hecho mención en otro lugar de este libro. Las parroquias eran éstas: S. Pedro y S. Felices, San Lorenzo, S. Lesmes, S. Esteban, S. Román, Vejarrúa, La Blanca, S. Martín, Santiago, S. Cosme, S. Gil y S. Pedro del Barrio, ahora de la Fuente.

Antes habían sido parroquias, y en esos tiempos figuraban modestamente como ermitas, Sta. Coloma, la más antigua de Burgos, aunque una lápida en su frontis colocada decía que era la 3.^a iglesia que se había edificado, en honor de una santa, según unos riojana, según otros francesa; estaba situada entre el castillo y la parroquia de Vejarrúa: Sta. Cruz, que, según Venero estaba en lo alto de la ciudad, pero que, en realidad, se hallaba al extremo oriental del barrio de Sta. Clara: San Juan Evangelista, construída detrás de la actual parroquia de S. Nicolás: Ntra. Sra. de Rebolleda, que es probablemente la de Rocaboia que expresa la bula citada y que se levantaba al Sur de la parroquia de la Blanca; San Saturnino é Zaornil, iglesia privilegiada con las indulgencias del Hospital de Sancti Spiritu de Roma, y sita en las eras del barrio de S. Pedro: S. Andrés, cerca del actual S. Nicolás, y que daba, según dicen, frente a la Llana donde se vendía el trigo: Santiago de la Fuen-

te, edificada sobre el solar que hoy ocupa la capilla de Santa Tecla de la Catedral, y S. Miguel, que estuvo a la falda del cerro del mismo nombre, frente al Convento de S. Francisco.

A todas estas iglesias, como a las demás de la diócesis, les tocó ser regidas, durante el siglo XIII, por no pocos y no poco distinguidos Prelados. D. Mateo 1.^o entró con ese siglo, y duró tres años; en 1203 empezó su pontificado D. Fernando 1.^o, al cual siguió, en 1207, D. García II, que tuvo la fortuna de recibir la visita de Sto. Domingo de Guzmán; y después de haber sido elegido D. Juan Mateo, sin que llegara a ser consagrado, vino en 1214, el insigne, el tan memorable Don Mauricio, fundador con S. Fernando de la Catedral y autor del estatuto para el servicio de altar y coro, en parte todavía vigente, llamado la *Mauriciana*. Siguió a D. Mauricio, en 1241, D. Juan, el cual dirimió acertadamente la contienda que se sostenía entre la Mitra y el Prior del monasterio de San Juan sobre jurisdicción de la parroquia de S. Lesmes, y fué Canciller de los reinos de León y de Castilla. En 1247, ocupó la sede D. Aparicio I, en tiempo del cual, por comisión del Papa, visitó nuestra Iglesia el cardenal D. Gil de Torres, que dejó, como consecuencia de la visita, otro estatuto llamado la *Inocenciana*. Fué elegido después, o sea en 1257 D. Mateo II, hombre de mucha ciencia, la elección del cual aprobó el Papa por no dejar mucho tiempo a la Iglesia sin pastor, aunque notó en ella, por lo visto, algo de anómalo. Y sucedieron, en 1259, 1268, 1274, y 1280, respectivamente, D. Martín II, D. Juan III, D. Gonzalo I y D. Fr. Fernando II, de los cuales, el primero, ensanchó el palacio episcopal de Sta. María, el segundo vivió apenas un año, el tercero fué notario del rey, y el cuarto protestó en el convento de dominicos de

Valladolid, con el obispo de Palencia, contra el levantamiento del infante D. Sancho frente a su padre D. Alfonso.

Sería muy pesado para el lector el que enumerásemos aquí todos los bienes y todos los privilegios que varios reyes y ciertos personajes, concedieron a la iglesia de Burgos.

* * *

Tiempos son, en verdad, bastante remotos los que corresponden a esos siglos XI, XII y XIII de que en este tomo he tenido que ocuparme. Y como, por otra parte, los documentos de tales tiempos son poco expresivos, muy formulistas, muy repetidores, y no contienen relaciones extensas de hechos, ni pormenores de sucesos, y casi todos se reducen a privilegios raros, donaciones innumerables y escrituras de fundaciones o de compras, ventas y concordias, no es fácil formarse una idea clara de lo que acaso nos sería más agradable saber; de la historia interna de la ciudad, de las familias, de las costumbres, de las fiestas, de los recreos, de los cantos populares, de las artes predominantes.

Hacia la Iglesia y hacia la milicia se dirigían seguramente las aficiones de los burgaleses; clérigos y guerreros fueron, pues, muchos de los hijos de Burgos; los primeros de seguro sabios, y algunos quizá santos; los segundos valientes, y muchos de ellos heroes; todos interesados en la restauración de la patria para Cristo. Los próceres, los magnates carecían de letras, pero tenían armas, y en su vida y en sus actos manifestaban grandeza, generosidad y esplendor, aunque también a veces ambición y despotismo; el pueblo trabajaba en el campo o en los talleres, sometido generalmente a la protección de algunos ricos hombres, y produciendo cuanto para la vida era entonces necesario.

En Burgos se manifestaba, desde sus principios, el carácter castellano; tantos conventos, tantas iglesias, tantas fundaciones piadosas, el panteón real de las Huelgas, el monumento insigne de la Catedral nueva, revelaban el sentimiento religioso; la misma indisciplina, las mismas alteraciones y tropelías de los grandes, revelaban el espíritu de independencia, todavía no regulado; los celos, las persecuciones del pueblo sobre moros y judíos, revelaban la aspiración a la unidad y pureza de la patria; el trabajo duro, constante de labradores y artesanos revelaban la honradez, la austeridad y la modestia con que esas clases de la sociedad vivieron siempre.

Es de creer que ni las industrias, ni las artes, ni el comercio, ni la misma agricultura prosperasen mucho, porque a cada momento había que sacar aquellas célebres milicias concejiles, que quitaban numerosos brazos a la producción. La ciencia florecía mejor en los conventos; de las letras no hay noticias ciertas en esos tiempos; en cambio, del estado de algunas artes dan todavía testimonio obras arquitectónicas que son objeto de la admiración del mundo. No faltarían cantos guerreros entre aquellas huestes que salían de Burgos para engrosar el ejército cristiano de los reyes, ni cantos populares entre los agricultores y los menestrales que pasaban el día entero sujetos al yugo de la necesidad, ni danzas típicas en las fiestas públicas y en las particulares de una familia, y abundarían seguramente las consejas, las leyendas, los refranes que se recogen siempre en el hogar doméstico, todo contado en aquel lenguaje, que no sería como el que el rey sabio empleaba en sus obras, pero que tendría en sus mezclas, en sus incorrecciones, en su desaliño el encanto que tiene toda niñez. Pero esas consejas, esas leyendas, aquellas danzas, aquellos cantos, ¿en dónde están? Las herencias se disipan también;

si no las disipa el hombre, las disipa el tiempo, y es muy difícil que, después de muchos siglos, se conserven en una casa todos los objetos que usaba y todas las palabras que decía el fundador de ella. En cambio, se adquieren otras cosas, mejores, más útiles, más brillantes, y estas cosas, por estar en la casa, seguramente se teñirán de aquel colorido que la casa tiene y que la distingue de las otras casas. Hay algo, sin embargo, que no se disipa, algo que subsiste, algo que se perpetúa, porque es la sustancia, la razón de ser, el medio de continuidad de la casa, y ese algo no es precisamente un objeto, no es un dicho, no es un acto, no es una costumbre, sinó que es como un ente espiritual, variable en sus propósitos, en sus gustos y en sus hechos, pero siempre religioso, siempre noble, siempre sincero, siempre honrado y siempre ansioso de subir a la cumbre en donde se asientan los pueblos grandes. Este espíritu es lo principal de nuestra herencia, y en conservarle debemos poner todo nuestro empeño.

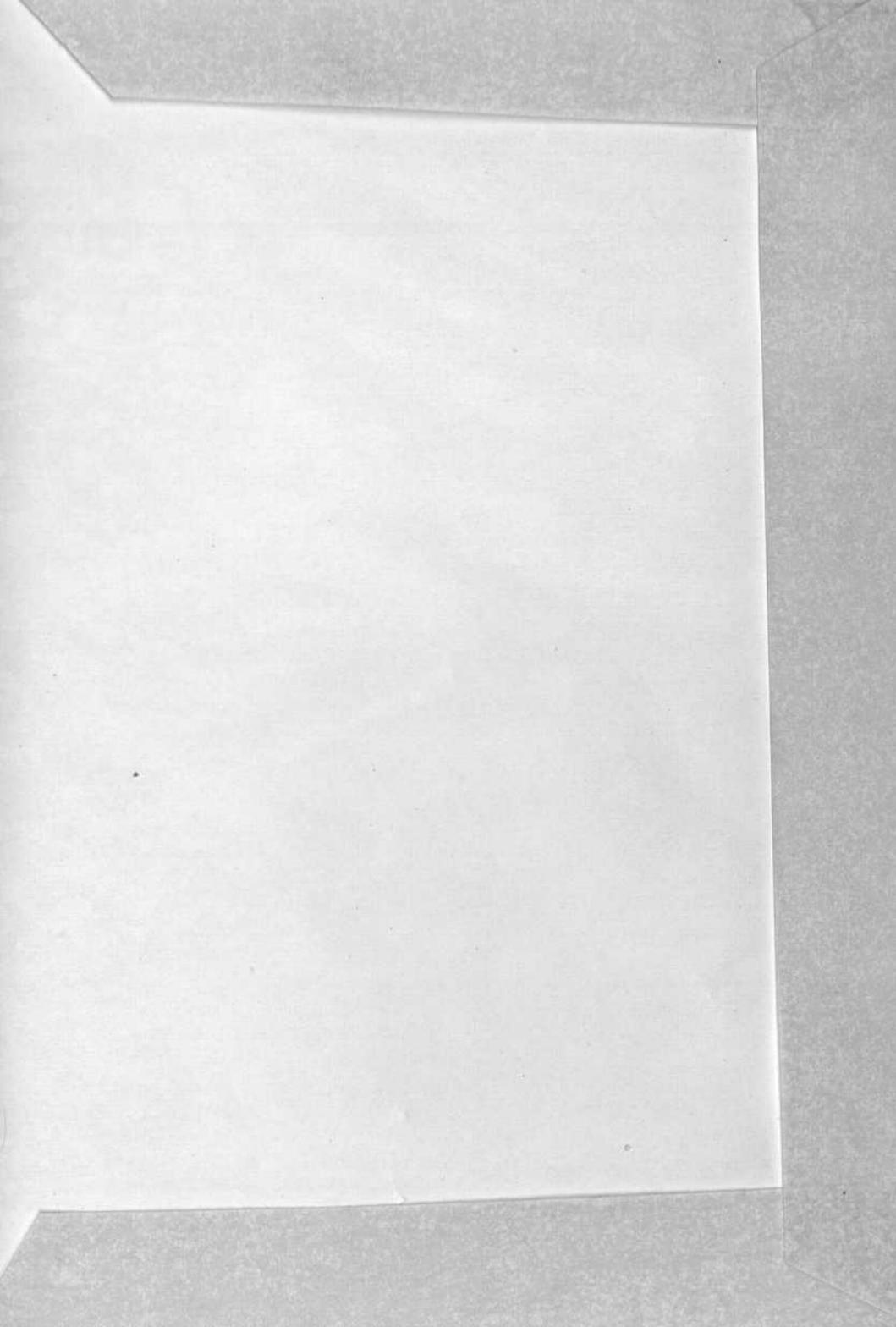
FIN DEL II TOMO



INDICE

	<u>Páginas</u>
PRÓLOGO.....	5
EL PRIMER REY DE CASTILLA.....	7
LOS REYES SIGUIENTES Y EL CID.....	23
LA LEYENDA DEL CID.....	57
SUCESOS VARIOS DURANTE EL REINADO DE ALFONSO VI.....	107
TIEMPOS DE ALFONSO VII.....	125
EL BURGALÉS D. SANCHO.....	137
EN EL REINADO DE ALFONSO VIII.....	145
EL HOMBRE DIOS Y EL HOMBRE DE DIOS.....	171
BURGOS Y SAN FERNANDO.....	181
BURGOS DURANTE EL REINADO DEL REY SABIO.....	199
COSAS VARIAS PERTENECIENTES AL SIGLO XIII.....	221
BURGOS Y SANCHO EL BRAVO.....	241







G-13653